



LA TRATA DE PERSONAS EN EL PARAGUAY

**Diagnóstico exploratorio sobre el tráfico y/o trata
de personas con fines de explotación sexual.**



Ministerio de
Relaciones Exteriores



OIM Organización Internacional para las Migraciones

Editor: Organización Internacional para las Migraciones
Misión con Funciones Regionales para el Cono Sur

Av. Callao 1033 piso 3°
C1023AAD Ciudad de Buenos Aires
República Argentina
Tel: +54 11 4815-5194 / 5195
Fax: +54 11 4816-4596
E-mail: MRFBuenosAires@iom.int
Internet: <http://www.iom.int>

© Junio 2005, Organización Internacional para las Migraciones ISBN 978 92 9068 253 X

Las opiniones expresadas en el informe, corresponden a los autores y no necesariamente reflejan la opinión de la Organización Internacional para las Migraciones.

Todos los derechos son reservados. Sin previa autorización escrita del editor, ninguna parte de esta publicación podrá reproducirse, almacenarse en un sistema de recuperación de datos o transmitirse bajo cualquier forma por un medio electrónico, mecánico, de fotocopia, grabado u otro.

LA TRATA DE PERSONAS EN EL PARAGUAY

**Diagnóstico exploratorio sobre el tráfico y/o trata
de personas con fines de explotación sexual.**

Estudio Realizado por Equipo de Investigación
Grupo Luna Nueva

Asunción, Febrero 2005

PRESENTACIONES

La Cancillería Nacional en cumplimiento de su obligación institucional, en un todo con las directivas del Presidente de la República, ha venido impulsando las iniciativas y acciones para posicionar al país en el concierto de las naciones en la lucha frontal contra la trata de personas.

Ante los indicios de que en el Paraguay se estaría ante la existencia de trata de personas con fines de explotación comercial sexual tanto dentro del territorio como también con destino a otros países, la Cancillería Nacional no podía permanecer ajena ni desentenderse del problema. El primer paso era contar con un diagnóstico serio para el conocimiento adecuado del estado de situación del fenómeno en cuestión.

A dicho fin se solicitó la cooperación técnica y financiera de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para llevar a cabo un Estudio sobre las modalidades de trata de personas en el Paraguay. El resultado que se presenta en este libro es un diagnóstico descarnado de lo que realmente está pasando en el país y en el exterior con las jóvenes compatriotas. Es una realidad lacerante que no puede dejar indiferente a ningún actor social sea público o privado. El diagnóstico muestra en toda su crudeza el vil comercio, el peor de los delitos que es lucrar con el sometimiento de seres humanos y constituye una de las nuevas formas de esclavitud en pleno siglo XXI. Y esto sucede acá, se realiza dentro de la sociedad nacional ante la mirada atónita de las familias de todas las capas sociales.

Este Ministerio tiene cabal conciencia que el libro no es complaciente ni con las autoridades ni con las instituciones. El Informe se publica como fue elaborado por el equipo de investigación, habiendo sido realizado con total independencia de interferencias del gobierno nacional, por lo que el resultado tiene su valoración funda-

da en el abordaje científico y comprometido del equipo de investigadoras.

La Cancillería Nacional se siente complacida con esta entrega que servirá como un soporte documental para el decidido combate del gobierno nacional contra la trata de personas en la República del Paraguay.

Embajadora Leila Rachid
Ministra de Relaciones Exteriores

El Informe sobre las modalidades de trata de personas en Paraguay, que la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) presenta, no tiene otro objetivo que contribuir con el Gobierno, los actores sociales y la sociedad civil para el combate contra dicho flagelo.

La comunidad internacional, luego de un largo proceso de discusión en diversos foros y de una manera particular en el contexto del denominado Proceso de Palermo, llegó a un importante acuerdo con la suscripción por los Estados Parte de la "Convención de Naciones Unidas Contra la delincuencia organizada transnacional" y sus dos Protocolos, el "Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por tierra, mar y aire" y el "Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños". Como todo Tratado Internacional, éstos contemplan y establecen normas de estándares mínimos, correspondiendo a los Estados su desarrollo maximizado para la punición de los tratantes y traficadores y el despliegue normativo e institucional para la asistencia integral a las víctimas de los delitos contemplados en dichos instrumentos internacionales.

Esta respuesta de la comunidad internacional dio cuenta de uno de los fenómenos nuevos en el mundo globalizado, a la par de las inmensas facilidades para la circulación de capitales, bienes, servicios y de personas, la aparición de las organizaciones criminales traficadoras de personas para su explotación comercial.

La reacción ante este nuevo escenario de las comunidades nacionales está resultando débil y desarticulada. Paraguay tampoco ha sido la excepción en este campo. Ha sido difícil y todavía resulta azarosa la instalación del tema tanto en el sector público como en la sociedad civil organizada.

El Estudio encuadra la temática dentro de un marco conceptual de los derechos humanos y desde esa perspectiva se describe y analiza el problema. No es un estudio teórico, baja al campo de los hechos.

De esta manera es posible observar y conocer cómo funciona en el país la captación y reclutamiento de las víctimas, los mecanismos utilizados, las rutas internas y externas. El diagnóstico señala los lugares donde diariamente se producen los más graves atropellos a la dignidad humana en las personas de niñas, adolescentes, jóvenes y adultas, que no dejan margen para desentenderse del problema.

Asimismo, también se presenta información clave para una más eficaz lucha contra este fenómeno juntamente con un grupo de propuestas de líneas de acción para su tratamiento.

El Estudio tuvo por campo de trabajo el territorio nacional. Consideramos de vital importancia realizar un diagnóstico en los países de destino fundamentalmente Argentina y España. Tarea pendiente que la OIM espera realizar junto con otras agencias internacionales.

Merece destacar la encomiable labor que desempeñó el equipo de investigación de la ONG Luna Nueva. El resultado de la investigación que se presenta al Gobierno de la República del Paraguay y a la sociedad civil, refleja, a la par, un trabajo científico bien estructurado y el compromiso personal de los profesionales en el difícil abordaje del tema en un medio social tolerante con las prácticas de la trata de personas.

La OIM, comprometida con la defensa irrestricta de los derechos humanos de los migrantes y dentro de éstos de los más vulnerables, las víctimas de la trata de personas, espera que el Estudio sea útil para el trabajo que el Programa de Lucha contra la Trata de Personas lleva adelante en la República del Paraguay.

Eugenio Ambrosi

Representante Regional para el Cono Sur de América Latina.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	15
---------------------------	----

CAPÍTULO I: TRATA DE PERSONAS: ¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO?

1.1 Marco conceptual	17
1.2 Antecedentes históricos:	
¿Desde cuándo hablamos de trata de personas?	20
1.3 La trata de mujeres y niños en nuestros días	22
1.4 Desafíos para el abordaje de la trata desde un enfoque de derechos humanos	25

CAPÍTULO II: CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

2.1 Sobre el estudio	31
2.2 Sobre el trabajo de campo: técnicas y fuentes	33
2.3 Valoración del trabajo de campo	36

CAPÍTULO III: UN CONTEXTO FAVORABLE A LA TRATA

3.1 Desigualdad de género	39
3.2 Algunos datos socio-económicos	41

CAPÍTULO IV: CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

4.1 Aproximaciones cuantitativas	47
4.2 Las personas afectadas: quiénes y por qué	54

4.3 Tipos de migración y trata vinculadas a la industria del sexo	66
4.4 Orígenes, destinos y rutas	78
4.5 Las redes de trata internacional	92
4.6 Momentos de la trata	93
4.7 Consecuencias, retorno y no retorno	123

**CAPÍTULO V: EL ESCENARIO INSTITUCIONAL:
RESPUESTAS A LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE
EXPLOTACIÓN SEXUAL.**

5.1 La construcción de un marco jurídico e institucional para abordar la trata de personas	131
5.2 Hacia la visibilización de la trata de personas como problema en Paraguay	133
5.3 Las instituciones principales con competencias directas sobre la trata de personas: ¿qué hacen?, ¿qué podrían hacer?	136
5.3.1. Prevención, protección y atención a las víctimas . . .	136
5.3.2 Investigación y persecución penal	161
5.3.3 Control fronterizo	181
5.3.4 Departamento de Identificaciones	191
5.3.5 Nexos entre el origen y países de destino	193
5.3.6 Organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil	197
5.3.7 Experiencias de articulación interinstitucional	204
5.3.8 El rol de la prensa	205

CAPITULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones	
6.1.1.Las características de la trata de personas	209

6.1.2.Debilidades: la capacidad institucional contra la trata de personas	214
6.1.3.Fortalezas y oportunidades	220
6.2. Recomendaciones	223
BIBLIOGRAFÍA	227
RECURSOS EN LA WEB SOBRE TRATA DE PERSONAS	233
ANEXOS	237

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde a los resultados finales fruto del "Estudio exploratorio sobre tráfico y/o trata de personas con fines de explotación sexual", requerido por la OIM y desarrollado por la ONG Luna Nueva de Asunción.

Desarrollado entre el 1 de septiembre de 2004 y el 15 de enero de 2005 en cuatro áreas geográficas del país, el estudio pretende posibilitar un primer acercamiento al problema que pueda servir, no sólo para hacerlo visible y comenzar a caracterizarlo, sino, principalmente, para constituirse en insumo y estímulo en el emprendimiento de nuevas investigaciones. Es necesario profundizar en el conocimiento de un problema complejo que está afectando a todo el país, principalmente a las mujeres jóvenes y a las adolescentes. Pretende además, contribuir a una lectura de la problemática que favorezca el diseño de estrategias para su abordaje y que responda a las necesidades diversas de las personas afectadas.

Desde este diagnóstico se constata que la trata de personas no es un hecho aislado, sino que, de forma organizada, opera en muchos puntos del país. Si bien el énfasis de este estudio ha sido puesto en la trata con destino internacional, se evidencia la magnitud y naturalización de la trata interna, que afecta sobretodo a niñas y adolescentes, y que supone una grave violación sus derechos. En ocasiones, además, estos procesos internos son antesala de procesos de trata internacionales. Su abordaje y prevención es una urgencia ineludible.

Enfrentar la trata de personas requiere, primero conocerla, y después, además de la ejecución de medidas específicas y focalizadas, un compromiso del Estado en su rol de garante de las condiciones para que las violaciones de derechos humanos, entre ellas la que nos

ocupa, inviertan su tendencia creciente. Esto exige el compromiso de todas las instituciones públicas y de la sociedad civil.

Por otra parte, queremos señalar que los datos aquí recogidos no son más que una muestra de un fenómeno que diariamente arroja nuevos casos. En la fase de conclusión de este estudio otras 30 mujeres fueron encontradas en cautiverio en prostíbulos de Argentina y España. No aparecen reflejadas en los datos que aquí se aportan, como muchas otras que siguen en esa situación, o han preferido ocultar su experiencia por temor a sus victimarios, a la sociedad que las estigmatiza y rechaza, y lo que es peor, por no ser conscientes de que lo que les ha pasado representa un crimen del que ellas son las víctimas y no las culpables.

Queremos apelar también al compromiso que los países de destino deben adquirir con las víctimas de trata de personas, considerándolas como tal y no como infractoras en virtud de sus políticas de extranjería. Existen instrumentos de derechos humanos internacionales relativos a este tema que deben de ser aplicados.

I.- TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL: ¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO?

1.1. Marco conceptual

El abordaje conceptual es un tema complejo debido a la controversia del concepto "trata", y a su interrelación con otros, no menos complejos y polémicos, como el "tráfico ilícito de migrantes" o la "migración laboral". Además, cuando la trata está vinculada a la industria sexual, la controversia aumenta debido a los diferentes enfoques ideológicos sobre la prostitución. Estos conceptos han sido objeto de discusión en numerosos foros internacionales en los que se han puesto de manifiesto las divergencias, principalmente entre los Estados y las ONGs, de intereses y enfoques para abordar estas situaciones.

La discusión conceptual puede parecer una cuestión abstracta y que es pertinente o significativa únicamente en el ámbito académico o de la investigación, pero no es así. Los conceptos revelan posiciones morales y políticas respecto a los temas que nos ocupan, condicionan el tipo de abordaje, y definen quienes y bajo que circunstancias son considerados víctimas y tratantes. Marjan Wijers¹, señala la importancia de las definiciones como orientadoras del tipo de estrategias para prevenir y combatir la trata de personas, así como del tipo de tratamiento que se da a las víctimas. Según los enfoques del problema, las definiciones resultantes, conciben la trata como:

- Problema moral
- Problema de crimen organizado
- Problema migratorio
- Problema de orden público

1- Directora de la Fundación Contra el Tráfico de Mujeres (Holanda) e integrante del Grupo de Expertos sobre Trata de Personas de la Unión Europea.

- Problema Laboral
- Problema de Derechos Humanos

Partimos en esta investigación de un enfoque que, sin excluir otros, debe considerar la trata de personas fundamentalmente como una violación de derechos humanos. Cuando abordamos la trata con fines de explotación sexual es imprescindible hacer mención, además, a que estamos ante una manifestación específica de violencia de género y generacional, ya que afecta fundamentalmente a mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Dicho esto, en ausencia de un instrumento jurídico internacional específico sobre este tema desde un enfoque de derechos humanos, tomaremos como marco para el análisis de la trata en esta investigación las definiciones contenidas en dos Protocolos de las Naciones Unidas que complementan la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada del año 2000. Estos representan hasta la actualidad los esfuerzos por dotar a la comunidad internacional de un instrumento eficaz para atacar el problema de forma transnacional.

El primero de estos instrumentos es el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que entró en vigor en diciembre del año 2003.

Artículo 3. Definiciones

A.- Por "trata de personas" se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida, o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión y recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de

explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

B.- El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación que se tenga la intención de realizar descrita en el apartado anterior del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado.

C.- La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de niños con fines de explotación se considerará "trata de personas" incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios mencionados en el apartado A.- y

D.- Por niño se entenderá toda persona menor de 18 años.

Según la definición, lo que caracteriza la trata es fundamentalmente la intención de explotar a la persona que es desplazada, independientemente de que el desplazamiento se haya producido dentro o hacia el exterior de un país, o de que la persona haya dado su consentimiento a desplazarse o a ser explotada, si esto es fruto de prácticas coactivas, o en cualquier caso si esa persona es menor de 18 años.

Por otra parte, las personas tratantes serían todas las que participan en alguna de las fases del proceso: recluta, transporta, explota directamente, recepciona, controla, lucra directa o indirectamente, o realiza delitos conexos como falsificación de documentos, por ejemplo².

Las dificultades que plantea esta definición tienen que ver con la ambigüedad o falta de precisión de lo que ha de entenderse por explotación sexual o abuso de una situación de vulnerabilidad.

El otro instrumento es el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que entró en vigor en enero de

2- Así lo define el documento de Principios y Directrices Recomendados sobre los Derechos Humanos y la Trata de Personas. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 2002

2004. Tiene como objetivo prevenir y combatir el tráfico (contrabando) de migrantes, promoviendo la cooperación de los Estados, y garantizando los derechos de los migrantes. Este Protocolo está dirigido a luchar contra la migración irregular, que constituye gran parte de los flujos migratorios internacionales ante las restricciones crecientes de los países destino. Se define tráfico de migrantes como:

Artículo 3.- Definiciones

a.- "Por tráfico ilícito de migrantes se entenderá, la facilitación, de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual esa persona no sea nacional o residente permanente, con el objetivo de obtener directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio material."

En el proceso de elaboración de la Convención que nos ocupa y de sus Protocolos, que ha durado dos años, hubo presiones políticas muy fuertes por separar trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Si bien es cierto que son fenómenos diferentes, también es cierto que resulta difícil y en ocasiones artificial una separación estricta. No sólo sus causas principales son las mismas, sino que ambas se amalgaman y se encadenan en las experiencias de las personas migrantes. Sobre esto profundizaremos más adelante, especialmente por los riesgos que entraña esta desconexión para la protección de los derechos humanos de las víctimas.

1.2. Antecedentes históricos: ¿desde cuándo hablamos de trata de personas?

La trata de personas no es un fenómeno nuevo, y su vinculación con la explotación sexual tampoco. En América Latina existe constancia de la trata con estos fines desde la época colonial en la que, fundamentalmente mujeres y niñas, eran desarraigadas de sus lugares de origen y utilizadas para trabajos forzosos y/o como objetos sexuales.

Pero la trata como problema social surge con fuerza a fines del siglo XIX, a través de lo que se denominó "trata de blancas". El discurso de la "trata", vinculado específicamente con la movilidad de las mujeres y su explotación sexual, hay que entenderlo en un momento histórico en el que se estaban produciendo corrientes migratorias femeninas muy significativas dentro de Europa, y desde Europa hacia Oriente, América y África, entre otras cosas, para la prostitución. Entre 1860 y 1901, el 75% de las trabajadoras sexuales registradas en Buenos Aires procedían de países europeos y Rusia (Guy, D. 1994); mujeres inglesas trabajaban como prostitutas en Bélgica y otras zonas de Europa, y su presencia era también significativa en la India (Walkowitz, J. 1980). Por otra parte la mayoría de las mujeres que ejercían la prostitución en las ciudades europeas eran migrantes de zonas rurales.

En aquella época surgieron las primeras hipótesis que sostenían que esos movimientos eran frutos de secuestros, engaños y coacciones sobre mujeres inocentes y vulnerables con el objetivo de explotarlas sexualmente.

Los discursos sobre la trata fueron utilizados y monopolizados por el movimiento abolicionista de la prostitución, cuya lucha se centraba en la erradicación de ésta, al considerarla una forma de esclavitud de la mujer, independiente de las condiciones en la que se produzca o de la voluntariedad de las mujeres para ejercerla. El movimiento abolicionista triunfó en la agenda internacional a través de discursos y políticas que cristalizaron en diversos acuerdos internacionales para la supresión de la "trata de blancas" que se desarrollaron desde 1904 hasta 1949, año en el que la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó el *Convenio para la represión de la trata de personas y la explotación de la prostitución ajena*. Este Convenio fue el instrumento más importante contra la trata de personas hasta hace pocos años, y continúa vigente hasta nuestros días. El Convenio solo consideraba la trata para la prostitución, invisibilizando otras formas o

sectores de explotación hoy reconocidas. Además identificaba en cualquier caso a la prostitución con esclavitud, "*incompatible con la dignidad y el valor de la persona humana*", y no considera el consentimiento de la mujer para trabajar como prostituta. Bajo estos presupuestos, toda mujer que viajase para trabajar en la prostitución era víctima de trata y de explotación sexual. Al no contemplarse la posible voluntariedad de la "víctima", la solución pasaba por abolir la prostitución. Así el abordaje de la trata en ese momento histórico partía de una concepción del problema fundamentalmente moral. Carecía de un enfoque de derechos humanos ya que no prevenía apenas medidas para la protección o reparación de daños a las víctimas. La lucha contra la trata desde este enfoque estaba de forma natural ligada a la lucha contra la prostitución.

1.3. La trata de mujeres y niños con fines de explotación sexual en nuestros días

En los años 80, después de unas décadas de calma, se despierta de nuevo el interés de investigadores sociales, grupos feministas, gobiernos e instituciones supranacionales por la migración asociada a la prostitución, fundamentalmente desde el prisma de la trata de personas con fines de explotación sexual. Los antiguos discursos cobran fuerza de nuevo en el marco de las migraciones femeninas transnacionales que se incrementan a finales de los 70, dentro de las cuales parece aumentar y sin duda visibilizarse la incidencia de este problema en casi todas las regiones del mundo.

Tanto las modalidades como las causas de la trata se han diversificado en estas dos últimas décadas según los contextos de los países de origen y destino. Entre ellas se distinguen las siguientes.

El aumento de las corrientes migratorias, y la feminización de éstas³: la llamada feminización de las migraciones responde, entre otros motivos, a la demanda creciente de trabajadoras en los países

3- Los migrantes en el mundo aumentaron entre 1985 y 2000 en un 67% pasado de 100 millones a 175. Las mujeres constituyen el 50% de los migrantes en Asia o América Latina y la cifra es superior en países como Filipinas en el que llega al 70%. (OIM: 2003)

desarrollados, para desempeñar servicios que no se pueden exportar, como el cuidado de personas, los servicios sexuales o los domésticos. Por otra parte, la demanda se ve acompañada de una amplia disponibilidad de mujeres, muchas veces jefas de hogar, que por muy diversos motivos emigran de sus lugares de origen: malas condiciones económicas o falta de expectativas; situaciones de violencia y discriminación de género; conflictos armados; deseos de viajar, estudiar fuera de sus países, etc.

El problema para estas mujeres no es sólo, ni principalmente, las escasas opciones del mercado laboral a los cuales las leyes migratorias les permiten el acceso, sino que éstos por ser actividades tradicionalmente asignadas a la mujer están desreguladas, en la economía informal, y por lo tanto al margen de protección jurídica casi siempre. Como normalmente el permiso de residencia legal está ligado a un permiso de trabajo (y éste a un contrato), muchas mujeres quedan excluidas de la posibilidad de ver garantizados sus derechos como mujeres, migrantes y trabajadoras. La entrada y permanencia de forma legal en un país es con mucha frecuencia inviable. Esto las sitúa en una posición de vulnerabilidad a la trata, al tráfico y a la explotación, lo cual también se relaciona con el punto que sigue.

Las políticas migratorias restrictivas en los países de destino: es un tema complejo debido a las tensiones crecientes entre el derecho de los países a establecer sus políticas migratorias y el derecho a la libertad de movimiento de los seres humanos. Las políticas migratorias restrictivas como señala la Relatora Especial de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de los Migrantes (CEPAL, 2003), sólo contribuyen a aumentar los canales de migración irregular y por tanto favorecen la vulnerabilidad al tráfico y a la trata de seres humanos.

El incremento de la demanda de mujeres (adultas y adolescentes) procedentes de países empobrecidos para la industria sexual, aso-

ciada a estereotipos raciales y sexuales. La industria del sexo se nutre en gran parte actualmente en los países ricos de mujeres migrantes, muchas veces víctimas de trata y tráfico.

La presencia de estas mujeres responde no sólo a una estrategia laboral elegida en ocasiones, sino también a una demanda específica que quiere "variedad" y que además de consumir servicios sexuales, comparte un imaginario social asociado a estereotipos sexistas y racistas. También el turismo sexual, y la trata que éste genera, entra dentro de esta misma dinámica.

El auge de las redes organizadas delictivas al calor de los beneficios de genera esta actividad. A los elevados beneficios le acompaña una débil, y también compleja, persecución de estos hechos delictivos que tienen muchas veces carácter transnacional. Dentro de estas redes no sólo encontramos mafiosos que hacen del crimen su profesión, sino también redes familiares, comunitarias y hasta empresas,

El combate a estas redes es uno de los ejes fundamentales para reducir la trata de personas, pero se debe tener en cuenta que es sólo uno de los eslabones en la cadena de causas que genera la trata. Las redes son estructuras que surgen al calor de las necesidades y motivaciones de millones de personas de desplazarse, y que lucran abusando de su situación de vulnerabilidad y desprotección. Olvidar otras causas profundas relacionadas con las migraciones, y sólo incidir en el combate al crimen organizado es una estrategia de miras limitadas.

La desprotección y vulnerabilidad de las personas vinculadas a la industria del sexo al no estar la actividad regulada o protegida por los Estados: hacemos mención específica a este factor por dos motivos. El primero es que la prostitución constituye, independientemente de su valoración moral, un trabajo o un medio de vida para muchas personas. Las personas trabajadoras del sexo históricamente han

migrado dentro y fuera de las fronteras: para evitar el estigma social en sus lugares de origen, siguiendo a la demanda o en busca de mejores condiciones de vida y trabajo. Hoy en día están afectadas, como migrantes, por las restricciones migratorias, pero además tienen una restricción añadida por el hecho de ser trabajadoras sexuales al no poder ejercer su trabajo de forma regularizada, protegida, y por ello obtener la posibilidad de residir legalmente en un país. Así también son víctimas de trata estas personas, que si bien quieren trabajar en la industria del sexo, no tienen la posibilidad legal de hacerlo y son vulnerables igualmente a situaciones abusivas de reclutamiento y a condiciones de vida y trabajo explotadoras.

Por otra parte, otras personas migrantes deciden, en su experiencia migratoria, dedicarse al trabajo sexual por múltiples razones. Entre otras, la escasa oferta de trabajos accesibles, o la baja remuneración y elevada explotación de estos. Estas personas se ven igualmente expuestas a tener que viajar y trabajar bajo el "amparo" y a la vez explotación de estas redes.

De esta variedad causal, así como de lo expuesto en el marco conceptual podemos concluir que, bajo un concepto aparentemente simple se alberga una realidad extremadamente compleja, y que sólo puede ser abordada desde una óptica interdisciplinaria que incida sobre todos los factores que están contribuyendo a la expansión de esta violación de derechos humanos.

1.4. Desafíos para el abordaje de la trata desde un enfoque de derechos humanos

La protección de las víctimas

Es necesario volver aquí a los Protocolos mencionados en el marco conceptual y no tanto a la definición de lo que es trata o tráfico, sino a la concepción y enfoque en sentido amplio de estos instrumentos y a los desafíos que presenta para la defensa de los derechos humanos

de las víctimas. Lógicamente estos instrumentos tienen un énfasis en la persecución y prevención del delito, ya que complementan la Convención contra el crimen organizado transnacional. Por ello establece sus prioridades en la modificación legislativa para adecuarse a la tipificación del delito del Protocolo, establecer mecanismos de intercambio de información, control de fronteras y documentos, etc.

Si bien, como se mencionó anteriormente las redes criminales forman parte de las causas del problema, la elaboración de este Protocolo es sin duda un paso positivo para enfrentarlo desde esta vertiente. Si existe un consenso general respecto al avance que supone, también existe un consenso, principalmente entre la ONGs y organizaciones de la sociedad civil, de que el mismo es insuficiente para garantizar los derechos humanos de las víctimas, lo que afecta negativamente a su efectividad en el fin que se propone, la persecución criminal.

El Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes solo prevé la deportación de las víctimas, ya que se supone que éstas en parte son cómplices del delito y en virtud de esto son consideradas siempre inmigrantes irregulares.

Pero para las víctimas de trata la consideración es diferente, al menos en teoría porque en la práctica son tratadas casi siempre como migrantes en situación irregular y no como víctimas de un crimen.

La Alianza Global Contra el Tráfico de Mujeres (GAATW), Anty-Slavery Internacional, Amnistía Internacional, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, o la propia Relatora Especial de las Naciones Unidas para la Violencia Contra la Mujer cuestionan el Protocolo porque, si bien hace recomendaciones sobre las medidas de asistencia, protección y reparación a las víctimas, estas son sólo eso, y deja a discreción de los Estados su implementación.

La elaboración del Protocolo para *Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños* tuvo un largo y complejo proceso en el que finalmente no fueron incluidas muchas de las medidas orientadas a garantizar los derechos humanos de las víctimas. En estas negociaciones, la coordinadora de derechos humanos de Human Rights Caucus, que agrupaba a organizaciones de diferentes partes del mundo manifestó, al final del proceso, que en la elaboración del Protocolo había prevalecido la persecución del delito y que la identificación de las víctimas y su asistencia queda supeditada a esta persecución. Muchas de sus propuestas fueron finalmente excluidas. Pero en cualquier caso las que finalmente fueron incluidas⁴ no son de obligado cumplimiento para los Estados y el riesgo es que estos no las apliquen debido a los costes que suponen.

La aplicación de estas medidas es fundamental para garantizar la protección y recuperación de las violaciones sufridas, y evitar que las víctimas se vean sometidas a revictimizaciones si se produce la repatriación de forma obligatoria e inmediata. Pero también son medidas fundamentales para lograr que el Protocolo sea eficiente y eficaz en la sanción del delito. Así lo demuestra un estudio realizado por Anty-Slavery en diez países. Aquellos que disponen de un marco de protección y derechos más amplio para las víctimas son los que han conseguido mayores éxitos en la persecución y sanción de los traficantes, tal es el caso de Italia o los Países Bajos. Estos éxitos han demostrado que la concesión de permisos de estancia temporales en el país de destino, no condicionados a la cooperación policial, han logrado llevar a juicio y sancionar a un número mucho mayor de traficantes. Muchas veces, tras un período de reflexión y recuperación, las víctimas deciden, si cuentan con protección, denunciarlos y participar en el proceso judicial. Esto es fundamental teniendo en cuenta que el peso de la prueba, en este tipo de delitos, recae principalmente en la víctima.

4- Permisos de residencia temporales o permanentes; Alojamiento adecuado; Información y asesoramiento, en lo referente a sus derechos jurídicos; Asistencia médica, psicológica y material; Oportunidades de empleo, educación y capacitación; Oportunidades de reparación e indemnización legales; La debida consideración por la seguridad de las personas cuando se lleven a cabo devoluciones, que preferentemente deberán ser voluntarias. (Art. 6, 7 y 8 del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños)

Algunos principales países de destino de la trata como España, Alemania⁵, Reino Unido, sí ofrecen la posibilidad de estancia temporal pero a cambio de colaboración de las víctimas con la justicia. No se ofrece período de reflexión y lo habitual es que las víctimas sean detenidas, albergadas en centros de internamiento, y deportadas en virtud de su estancia irregular en el país, es decir, son tratadas como inmigrantes irregulares, y no como víctimas de un crimen.

La desprotección de las víctimas reviste especial gravedad cuando afecta a niños, niñas y adolescentes ya que tampoco en estos casos los Estados están obligados a tomar medidas de protección, y no se incluyen medidas específicas a tomar desde un enfoque de derechos adecuado a la infancia.

Trata con fines de explotación... ¿y tráfico... con qué fines?

Suponiendo que los Estados tengan la voluntad de aplicar las medidas de protección y asistencia dispuestas en el Protocolo para las víctimas de trata, existe otra dificultad para ello. ¿Quiénes son víctimas de trata? ¿Y de tráfico? Identificar esta cuestión cuando nos salimos de las definiciones de los Protocolos, estancias y desvinculadas entre sí, resulta complicado. Los Protocolos simplifican una cuestión compleja. Las definiciones contienen las diferencias entre una y otra problemática, de hecho están situadas en instrumentos normativos diferentes, cuando en la práctica ambas situaciones aparecen frecuentemente ligadas en las experiencias de muchas personas migrantes. Así por ejemplo, una persona víctima de trata para explotación puede serlo igualmente de tráfico si es introducida de forma ilegal en el país. De la misma forma que las personas que comienzan su andadura migratoria como víctimas de tráfico pueden acabar siendo explotadas sexual o laboralmente por su situación de vulnerabilidad (tanto en su traslado como en el país de destino).

Artigas, C. (CEPAL/OIM, 2003) y Anderson, B. y O'Connell, J.

5- En el año 97 en Alemania fueron detenidas 1500 mujeres víctimas de trata. El 95% de ellas fueron deportadas. Esta práctica es igualmente habitual en España donde tras los desmantelamientos de redes de trata con fines de prostitución, a las mujeres se les abren expedientes de expulsión en virtud de su estancia irregular en el país.

(2003) advierten sobre las dificultades que se presentan en el momento de identificar y considerar por parte de las autoridades si una persona es víctima de trata o de tráfico, y particularmente del riesgo de que éstas tiendan a considerar a las víctimas de trata como víctimas de tráfico ilícito en virtud de minimizar costes económicos y administrativos. Denuncian así las lagunas de protección a las personas migrantes al no haber conexiones entre estos dos Protocolos, así como la hipocresía de no considerar la explotación coaccionada a la que se ven sometidos los migrantes víctimas de tráfico ilícito, que desde un enfoque de derechos humanos no se sostiene ni analítica, ni moralmente.

Queda de manifiesto que el enfoque de estos Protocolos, dentro de la variedad posible a la que nos referíamos en el marco conceptual, es el del control migratorio y la persecución del crimen organizado. La garantía de derechos humanos de las víctimas no está ni en la motivación de su elaboración, ni transversalizado de forma satisfactoria para éstas. Son por tanto instrumentos limitados desde este punto de vista, y sigue siendo necesario, sin desmerecer los avances logrados en los últimos años, un esfuerzo de cada país la aplicación, en su máxima extensión, de las recomendaciones que se establecen, así como otras contenidas en documentos elaborados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2002) o por la Unión Europea y la OIM en la Declaración de Bruselas.

II. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

2.1. Sobre el estudio

El informe que se presenta es el resultado de cuatro meses y medio de trabajo, que comenzaron el día 1 de septiembre de 2004 desarrollándose hasta el 15 de enero de 2005. El carácter del estudio fue fundamentalmente exploratorio y cualitativo, aunque se ha registrado, sistematizado y explotado información cuantitativa. Tuvo como ámbito geográfico Ciudad del Este en Alto Paraná, Encarnación en Itapúa, Villarrica y Colonia Independencia en Guairá, y Asunción y su área metropolitana, perteneciente al departamento Central. Asimismo, aún no estando previstas, se realizaron entrevistas en el departamento de Caaguzú.

Los objetivos del estudio, acordados entre la organización demandante -OIM- y la que se encargó de desarrollarlo -LUNA NUEVA-, fueron los siguientes:

- ▶ Modalidades de tráfico y otras formas de trata con fines de explotación sexual.
- ▶ Identificación de los agentes de tráfico/trata
- ▶ Tratamiento en la justicia de los casos denunciados
- ▶ Tratamiento por las fuerzas de seguridad y agentes policiales en la frontera
- ▶ Identificación de instituciones públicas con facultades para entender en los casos.
- ▶ Identificación de ONGs dedicadas al estudio y atención de las víctimas de trata.

Conforme a los objetivos de la investigación, se definieron los ejes temáticos para realizar entrevistas con los organismos del sector público, las ONGs y organizaciones de la sociedad civil, y con las víctimas de trata de personas y sus familiares. Estos fueron: percep-

ción y conocimiento sobre la emigración; percepción y conocimiento sobre la trata y/o tráfico de personas con fines de explotación sexual comercial; competencias, funciones, responsabilidades respecto a la problemática; intervención institucional en casos concretos; procedimientos/articulación con otros actores; y dificultades, logros, necesidades y propuestas de acción.

El criterio de selección de las instituciones entrevistadas fue el que tuvieran competencias respecto a la trata de personas según sus mandatos en materia de prevención, promoción, persecución penal, investigación o atención a las víctimas. Asimismo, se hicieron entrevistas informales con otro tipo de informantes clave como taxistas, trabajadores de compañías de viaje, vendedores, vecinos de barrios afectados, trabajadores comunitarios, trabajadoras y trabajadores del sexo, etc.

Se realizaron un total de 186 entrevistas durante el trabajo de campo, las cuales fueron transcritas íntegramente, frente a las 120 programadas. El efecto de bola de nieve que se produce en este tipo de trabajo, posibilitó una mayor cobertura de campo de la prevista inicialmente. En la siguiente tabla se señalan las entrevistas que se han realizado por zona geográfica seleccionada y por tipo de actores. (En el Anexo I se detallan todas las entrevistas realizadas)

Tabla 1. Entrevistas por zona geográfica y tipo de entrevista

ÁREA GEOGRÁFICA	Instituciones públicas	E. víctimas	Ongs	E.informantes	Total
Guairá	9	2	3	3	17
Encarnación	11	7	2	14	34
Ciudad del Este	20	3	6	5	34
Central y Asunción	50	11	16	22	99
Caaguazú	2	0	0	0	2
Total	92	23	27	44	186

2.2. El trabajo de campo: técnicas y fuentes

Describimos en este apartado el proceso de campo desarrollado desde el 1 de octubre hasta en 15 de diciembre, en todas las zonas seleccionadas.

2.2.1. Información Primaria

⇒ *Entrevistas*

En relación a las instituciones y a los organismos no gubernamentales, en líneas generales, se ha contado con mucha accesibilidad de parte de las mismas para concertar entrevistas y para revisar expedientes sobre casos de trata. Con respecto a las víctimas, a pesar del corto período de tiempo de trabajo de campo y a lo delicado y oculto del tema, se pudieron hacer 23 entrevistas a mujeres y adolescentes afectadas por la trata de personas con fines de explotación sexual, que aportaron informaciones muy significativas y enriquecieron el diagnóstico con sus experiencias y propuestas para abordar un tema de gran complejidad. Si pudimos acceder a ese número fue por los lazos de confianza que se fueron estableciendo con algunas instituciones e informantes, y por el trabajo previo de Luna Nueva en Asunción y Kuñaroga en Encarnación⁶, con población directa e indirectamente afectada por la trata de personas. Además de estas entrevistas formales, se han realizado numerosas conversaciones informales con informantes clave que han sido valiosas de cara a la identificación de nuevos informantes, actores clave, lugares a investigar, etc⁷.

Por último, a pesar de que no se han tenido muchas dificultades en la realización del trabajo de campo, hemos encontrado personas que aunque disponían de información significativa sobre la trata, han sido reacias a transmitirla, debido, pensamos, a la clandestinidad y estigma que rodean el tema.

⇒ *Observación no participante*

La observación en lugares críticos en los que actúan agentes de las

6- La realización del trabajo de campo en Encarnación contó con entrevistadoras miembros de Kuñaroga, ONG que ...

7- La informalidad es un recurso clave para abordar la investigación de una problemática ligada a acciones delictivas, clandestinas, y que implican para las víctimas de estos hechos, en muchas ocasiones, el estigma y rechazo social.

redes de trata de personas ha sido otra de las metodologías aplicadas en el proceso de investigación. Pasos fronterizos del país, terminales de ómnibus de las ciudades principales objeto de este estudio, o aeropuertos, han sido puntos estratégicos para observar y conversar con trabajadores de estos espacios (limpiadoras, camareras, taxistas, etc.)

⇒ *Recorridas y observación en zonas de prostitución*

Las personas trabajadoras del sexo son un colectivo frecuentemente afectado por la emigración, el tráfico y la trata interna e internacional vinculada a la industria sexual. El trabajo de calle que, desde hace siete años, realiza el equipo de educadores de Luna Nueva por zonas de prostitución de Asunción, y su contacto permanente con un gran número de mujeres trabajadoras sexuales y adolescentes víctimas de explotación sexual, ha sido fundamental para obtener datos sobre los mecanismos, destinos y actores implicados en la trata que afecta a este colectivo. En este sentido, es significativo destacar que en el último año y medio uno de los temas espontáneos y recurrentes de conversación con este colectivo, ha sido la migración y/o trata.

2.2.2. Información Secundaria

⇒ *Recopilación de expedientes sobre casos de trata*

Se ha podido acceder a expedientes de casos de trata con destino internacional en las siguientes instituciones: Secretaría de Repatriados, INTERPOL, Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio del Interior, Secretaría de la Mujer, Ministerio Fiscal, Ministerio de Relaciones Exteriores, Consulado paraguayo en Posadas, Dirección de Asuntos Consulares y Mesa Interinstitucional para la lucha contra la trata de personas con fines de explotación sexual en Asunción.

→ Respecto a las denuncias judiciales, se ha encontrado fácil acceso a las mismas en los Ministerios Públicos de Encarnación, Villarrica y Ciudad del Este⁸. En el caso de Asunción y Central se han encontrado muchas dificultades para acceder tanto a la cantidad

8- En esta ciudad, destaca el registro aportado de casos de explotación sexual de niñas/os y adolescentes, algunos referidos a trata, debido al sistema de monitoreo implementado por la OIT en la Triple Frontera.

de procesos judiciales como al estado procesal de los mismos. Si bien por la vía institucional-formal sólo se obtuvieron casos de algunas fiscalías, a través de otra vía se pudo acceder a un documento que registraba denuncias desde el año 2000 en Asunción y otras ciudades del área metropolitana⁹.

En general se ha observado una gran autonomía en el trabajo de los fiscales, cuyos casos no se centralizan en un registro único que informe sobre la cantidad y el estado procesal de los mismos. Asimismo, la tipificación de los delitos a menudo adolece de precisión. Existen también denuncias de desapariciones que ocultan casos de trata.

→ En relación a los expedientes de instituciones como la Secretaría de la Mujer, Secretaría de Repatriados, INTERPOL o Ministerio de Relaciones Exteriores, a los cuales hemos tenido acceso, se observa una gran fragmentación de los mismos. La información que brindan es poca y dispersa. No hay una sistematización de datos, encontrando a menudo cada caso disperso en distintas direcciones o departamentos de una misma institución. Es igualmente inexistente la sistematización de casos a nivel interinstitucional.

→ Con respecto al Departamento de Estadística de la Policía Nacional, no existen denuncias registradas sobre trata de personas con fines de explotación sexual¹⁰.

⇒ *Revisión de prensa*

Se han revisado noticias relacionadas con la trata de personas, desde el año 2000 al 2004, de cuatro medios de prensa escrita de ámbito nacional que constituyen los diarios de mayor tirada y prestigio en el país: ABC, Última Hora, Noticias y La Nación. Asimismo, se ha realizado una búsqueda a través de Internet, encontrándose noticias de medios argentinos y españoles, principales destinos de las víctimas paraguayas de trata. La revisión de prensa se ha sistematizado en una planilla elaborada para ello, que contiene ítems relevantes en función

9- Elaborado a pedido del Ministerio de Relaciones Exteriores y que nos fue proporcionado por la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio Público

10- Sin embargo, queremos señalar la disponibilidad del departamento, que ofrecía brindarnos las relativas a violencia sexual.

de los objetivos de la investigación.

⇒ ***Revisión bibliográfica.***

El trabajo de campo ha incluido también la recopilación de todo el material de investigación realizado en Paraguay sobre este tema y otros afines. En este sentido, la investigación específica sobre la trata de personas en Paraguay con fines de explotación sexual es inexistente. Existen, sin embargo, dos diagnósticos sobre explotación sexual comercial en el país que aportan evidencias sobre la existencia de la trata en el país: uno realizado por la OIT en la zona de la Triple Frontera y otro desarrollado por Luna Nueva en Asunción y Ciudad del Este (pendiente de publicación). Asimismo, se han revisado otras investigaciones realizadas en países de la región y relativas a los países de destino (principalmente España y Argentina); se ha recopilado otro tipo de documentación relativa a la normativa nacional e internacional sobre la trata con fines de explotación sexual y migración.

2.3. Valoración del trabajo de campo

Merece destacarse la accesibilidad de la mayoría de las instituciones públicas y organizaciones privadas, así como particulares, para colaborar con este proyecto, sin la cual hubiera sido inviable en un período de tiempo tan ajustado, y por tratarse de un tema delicado y clandestino.

Si bien es fundamental la creación de vínculos de confianza para acceder a actores implicados directamente dentro de los procesos de trata, como víctimas o victimarios, esto ha podido realizarse, igualmente, gracias a la mediación de personas e instituciones que han tejido esas relaciones desde hace tiempo. Sin embargo, en el período del trabajo de campo, el equipo de investigación fue tejiendo sus propias redes de informantes y en el momento en el que fue necesario concluir el trabajo de campo, los investigadores comenzaban a con-

tar con redes importantes de informantes y con accesibilidad a víctimas que permitiría haber continuado el trabajo en una fase de mayor profundización. Incluso, este equipo de investigación ha llegado a constituir para algunas víctimas y sus familias una referencia de orientación y apoyo.

Con todo, consideramos que la cantidad y calidad de la información generada constituye un aporte muy significativo para ir dimensionando la magnitud y complejidad de esta violación de derechos fundamentales

Precisamente por la complejidad y diversidad de esta problemática, este estudio no es más que un disparador para seguir profundizando desde diferentes perspectivas en el conocimiento del tema y en las posibilidades más eficaces para abordarlo, para en definitiva poder dar respuesta a las necesidades de las víctimas.

III. UN CONTEXTO FAVORABLE A LA TRATA

3.1. La desigualdad de género

Paraguay mantiene una estructura de desigualdad y dominación de género en la cual las transformaciones de los roles tradicionales de hombres y mujeres se van produciendo de forma muy paulatina. Si bien no deja de ser un país particular debido al papel protagónico de las mujeres en la vida pública en muchos momentos históricos, esto no ha desembocado en una situación favorable para ellas, sino en una atribución exclusiva de responsabilidades sobre la reproducción social. La particularidad de la experiencia histórica de la colonia y las guerras que le siguieron, crearon un tipo de organización social en torno a las mujeres que cristalizó en una forma de maternidad económica, la *Kuñá*¹¹, con una alta incidencia de jefaturas de hogar femeninas - en comparación con los países de su entorno -, y con una irresponsabilidad paterna institucionalizada. Esto ha situado a amplios sectores de la población femenina en una posición de gran vulnerabilidad social, que se ha visto agravada, aún más, por el contexto de extrema desigualdad socio-económica que caracteriza al país, y por la ausencia de inversión social del Estado. Esta carencia ha repercutido en el exceso de cargas y sobre-exigencias a las mujeres, que impacta directamente en las posibilidades de mejora de sus condiciones de vida y la de sus familias.

Actualmente, la discriminación y desigualdad de oportunidades para las mujeres y niñas, así como la elevada incidencia de la violencia de género en todas sus manifestaciones, constituyen graves obstáculos al desarrollo del país y vulneraciones sistemáticas de sus derechos fundamentales.

Paraguay cuenta con una de las más altas tasas de fecundidad de la región, principalmente en las zonas rurales donde las mujeres tienen

11- En guaraní, mujer.

un promedio de seis hijos/as (CEPEP, 1999; citado en CODEHUPY 2002). Esta elevada tasa descansa, en parte, sobre el alto número de embarazos no deseados por parte de adolescentes que no cuentan con información y recursos sobre derechos sexuales y reproductivos¹².

La cobertura de derechos sociales básicos como la salud y educación es muy deficiente. Los servicios sociales básicos no cubren ni al 40% de la población rural. Las mujeres son las principales responsables de la reproducción social, y por tanto la precariedad en la cobertura sanitaria y en el sistema educativo redundan en una sobrecarga de su trabajo y responsabilidades.

La violación de derechos básicos afecta especialmente a las mujeres y se materializa en una alarmante situación de los derechos sexuales y reproductivos. Así, se registran tasas de mortalidad materna de entre 117 y 346 defunciones, según la zona del país, por cada 100.000 nacidos vivos, sólo superadas en la región por Bolivia (OPS/OMS, 2002). El aborto o las enfermedades relacionados con las carencias en la salud sexual y reproductiva constituyen la principal causa de muerte entre las mujeres jóvenes.

La crisis socio-económica y el empobrecimiento progresivo dificultan, asimismo, el apoyo de las familias a la educación de sus hijos e hijas, lo que resulta en una deserción escolar temprana para muchos niños y niñas que trabajan en diversas labores para el sostén familiar. Esto afecta fundamentalmente a las adolescentes de zonas rurales de entre 13 y 18, que presentan un porcentaje de deserción escolar de 30%, asociado entre otros factores al género, siendo las niñas y adolescentes las que asumen las tareas del hogar y tareas extra-domésticas en mayor medida que los varones (CODEHUPY, 2002).

Es preciso, además, hacer referencia a la violencia de género para contextualizar el fenómeno de la explotación sexual comercial y de la trata de personas interna y externa con estos fines. La violencia

12- Según un estudio llevado a cabo en 1996 en la Cátedra de Ginecología de la Facultad de Medicina de Asunción que incluyó a mujeres embarazadas provenientes de todo el país, se encontró, en una población de 332 embarazadas adolescentes, que un 73% tenía 15 años; el 22% 14; el 3 6 13 y el 2% tan sólo 12 años. El control prenatal fue nulo o insuficiente en un 94%. (PNUD, 2002)

contra las mujeres y niñas en el ámbito familiar es uno de los más graves problemas que sufre el país. Se estima que este tipo de violencia constituye el 25% del total de crímenes violentos perpetrados en Paraguay (PNUD, 2002). Esta violencia afecta con particular crudeza a las niñas. El 50% de las denuncias de maltrato familiar a niñas incluyen también el abuso sexual, y de ese 50% de denuncias, el 30% se traducen en embarazos¹³ (PNUD, 2002). La mayoría de las mujeres que sufren violencia sexual es menor de 20 años, y en un 37% el criminal es un familiar o conocido de la víctima (CODEHUPY, 2002). Por otra parte datos de la Policía Nacional revelan que se ha duplicado el número de denuncias por violaciones de niñas de 0 a 9 años de 1996 a 1997, pasando del 9% al 16%. (UNFPA/ADEPO. 2003).

La naturalización de la violencia contra las mujeres y las niñas ha comenzado a verse cuestionada hace apenas una década, cuando las organizaciones de mujeres comenzaron a denunciarla y visibilizarla. Hasta el momento la manifestación de violencia más problematizada ha sido la violencia intra-familiar; otras, como la explotación sexual comercial de niñas y adolescentes y la trata de éstas y de mujeres con estos fines, gozan todavía de mayor impunidad y legitimidad, y de forma incipiente comienzan a movilizar acciones concretas y políticas desde el Estado para su enfrentamiento. Existe aún, sin embargo, un gran desafío en cuanto a la generación de una actitud de intolerancia social significativa hacia este tipo de violencia.

3.2. Algunos datos socio-económicos

Paraguay se caracteriza por ser un país marcado por el autoritarismo y la desigualdad, fruto de experiencias históricas de dominación y expolio, y por la ausencia de políticas de transformación estructural redistributivas en la actualidad.

13- En cualquier caso, los datos referidos a violencia de género hay que tomarlos con mucha prudencia ya que el subregistro de casos es muy elevado, (según la red CIREM solo el 20% de los casos de violencia se registran) y las definiciones de las diferentes manifestaciones de violencia de género son distintas según los organismos y administraciones que los registran. Por todo esto, la fiabilidad de los datos de los que se dispone es muy relativa. Según datos recogidos en una entrevista con la responsable del servicio de atención a mujeres víctimas de violencia de la Secretaría de la Mujer, la mayoría de las mujeres que asisten a pedir apoyo han sido en su infancia víctimas de abusos sexuales que nunca han manifestado y por el cual no han recibido la atención necesaria. Incluso han llegado a normalizar estas situaciones.

A la opresión de género y edad, se une la opresión de clase que sufre casi la mitad de una población, de algo más de cinco millones de habitantes, que se encuentra por debajo de la línea de la pobreza. La pobreza no refiere únicamente a aspectos de privación económica, sino también, al estado de vulnerabilidad y de privación de derechos. La dificultad del acceso al sistema de salud, o a los derechos sexuales y reproductivos, la ausencia de políticas públicas, y un gasto social que no alcanza a un tercio del de los países de su entorno, no hacen más que profundizar la pobreza que genera la privación económica.

El estancamiento y la retracción económica se han hecho más profundos en los últimos cinco años. El porcentaje de población en situación de pobreza ha evolucionado, entre 1995 y 2001, del 30% al 33,9%. Para el año 2002 había ascendido al 48% de la población. La mayor parte de esta población, el 53,7%, reside en las ciudades. Sin embargo, la pobreza en el campo es más profunda, y es donde se dan los porcentajes más elevados de pobreza extrema. En promedio los ingresos de la población de zonas rurales logran cubrir únicamente el 50% de la canasta básica.

Pero el problema económico no pasa sólo por la pobreza, no es una falta de recursos lo que está hundiendo al país en la miseria, sino una brecha de desigualdad económica y social que es una de las más profundas del continente. El modelo de tenencia de la tierra, en un país que tiene casi el 50% de la población rural, refleja dichas desigualdades. El 66% de las tierras, principal recurso productivo del país, está en manos del 10% de la población, mientras que un 30% de la población posee solo el 7% de tierra y otro 30% está formado por campesinos sin tierras¹⁴. Esta desigual distribución de tierra tiene su correlato en la desigual distribución de los ingresos, de los cuales el 58% del total corresponde a un 10% de la población, mientras que el 50% de la población con menos ingresos tiene acceso al 6,8% del total.

14- Informativo campesino. CDE-Asunción. 2003

Ante la ausencia de una reforma agraria, la destrucción de las posibilidades de vida en el campo para los pequeños productores, la degradación ambiental, la emigración hacia las zonas urbanas o a otros países representa la estrategia de supervivencia de muchas familias. El acelerado proceso de descampesinización ha ido acompañado de un crecimiento urbano que en el Departamento Central fue de un 68% en el período 1992 y 2002 (DGEEC 2003). Este departamento es el que atrae a la mayor parte de los flujos migratorios internos. A partir del año 1997 se manifiesta claramente, en los datos sobre migraciones internas, el protagonismo indiscutible de las mujeres entre los migrantes más jóvenes, los menores de 25 años. Las mujeres superan a los hombres como migrantes sólo en esta franja de edad. Seguramente, la demanda específica para trabajos feminizados, como el empleo doméstico, condicionan la selección de las mujeres más jóvenes dentro de la unidad familiar para emigrar. Para las mismas, además, no existen posibilidades de estudio o trabajo en sus zonas de origen.

Los datos sobre el empleo femenino dan buena cuenta de las posibilidades del mercado laboral para las mujeres jóvenes. El 20,6% de la PEA femenina se dedica al empleo doméstico, y un 57% tienen entre 15 y 29 años de edad. (EPH. 2002). La mayor parte de estas trabajadoras son jóvenes campesinas que emigran, fundamentalmente, al departamento Central y Asunción. Son pobres, con educación primaria o sin instrucción¹⁵. Las condiciones y derechos laborales son absolutamente discriminatorios respecto al resto de empleos, discriminación sancionada por la legislación laboral.

En cualquier caso, las posibilidades de trabajo a partir de la emigración a zonas urbanas se enmarcan dentro del sector informal, inestable, mal remunerado, desprotegido y con escasas posibilidades de acceso a derechos como cobertura sanitaria, educación o una vivienda digna. El 38% de la población paraguaya económicamente activa está desempleada o subempleada (EPH.DGEEC.2002), afectando en

15- Datos preliminares del Censo 2002. Citado en Informe sombra de seguimiento a la CEDAW. CLADEM-CMP. 2004.

mayor medida a las mujeres que a los hombres tanto en contextos urbanos como rurales. El 31% de los hombres se encuentra en alguna de estas dos situaciones, mientras que las mismas afectan a un 50% de las mujeres. Por otra parte, los jóvenes representan el 68% del total de desempleados del país.

El trabajo doméstico no es sólo la principal vía de inserción laboral para las mujeres migrantes jóvenes, sino también para las niñas y adolescentes, a través del empleo remunerado como tal o mediante la figura del criadazgo, que tiene un fuerte arraigo social y cultural en el país¹⁶. Se estima que en el año 2001, 40.000¹⁷ niñas y adolescentes, entre 6 y 12 años, trabajaban como empleadas domésticas.

En este contexto, la migración al extranjero se ha convertido en una estrategia para las mujeres ante la falta de oportunidades en sus lugares de origen y ante situaciones conflictivas y violentas en su grupo familiar. En la actualidad la feminización de la nueva migración responde, entre otros motivos, a la demanda creciente de mano de obra femenina en los países de destino en el cuidado, reproducción y trabajo sexual. Estos son los segmentos principales del mercado laboral, no sólo porque son actividades tradicionalmente asignadas a las mujeres, sino que precisamente por esto, están desreguladas, dentro del sector informal, y por lo tanto existen más posibilidades de trabajo para las mujeres al margen de los estrictos canales que establecen los países de destino para obtener permisos de trabajo y residencia.

Si bien el siglo XX estuvo marcado por la intensa migración a Argentina, en la actualidad, sigue existiendo una migración mantenida hacia el país vecino, sobre todo de las zonas fronterizas, y un flujo constante de familiares de paraguayos/as radicados en ese país, que ante problemas económicos migran de forma temporal. Desde hace algunos años, las corrientes migratorias se dirigen también a países externos a la región, entre los de que destaca EE.UU., y España más recientemente.

16- El criadazgo es una práctica muy común en el país y consiste en la acogida en una familia de una niña o niño, generalmente del área rural, que a cambio de alimentación y educación y alojamiento, apoya en el trabajo doméstico. Es muy frecuente, además de la explotación laboral a las que están sometidas estas niñas/os la mayoría de las veces, la explotación sexual por parte de los patrones.

17- Op. Cit. Pag. 24.

Las remesas de los paraguayos que trabajan en el exterior supusieron en el 2004, 150 millones de dólares. Después de la exportación de la soja, las remesas de los migrantes constituyen el segundo lugar dentro de los ingresos nacionales, contribuyendo a equilibrar una balanza de pagos deficitaria¹⁸. Asimismo, la doctora Zulma Sosa, técnica de la DGEEC, señala que las remesas de los migrantes constituyen, en la actualidad, el segundo ingreso económico de las familias en Paraguay.

El contexto descrito en el origen, la dificultad para conseguir los recursos para emigrar de forma autónoma, el desarrollo de redes delictivas dedicadas a la trata de personas y las restricciones en las políticas migratorias de los países de destino, son todos factores que interactúan para crear el caldo de cultivo que hace posible que la trata de mujeres y adolescentes con fines de explotación sexual comercial sea, no sólo posible, sino frecuente. A esto se añaden las debilidades del Estado y la falta de políticas, voluntad y recursos para enfrentarla, al menos hasta el momento.

18- ABC color. 12/17/2004, p. 12

IV. CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

4.1. Aproximaciones cuantitativas

Si bien el informe que presentamos es el resultado de una investigación cualitativa, a lo largo del desarrollo del trabajo de campo se han podido recopilar datos de diversas fuentes que merecían ser tratados cuantitativamente para poder obtener algunas tendencias mínimas sobre el comportamiento de la trata en el país.

Los datos que se pueden encontrar en la tabla de casos (ver anexo III), no son representativos en términos estadísticos, pero sí pueden ofrecernos información sobre tendencias en cuanto a destinos principales, a la diversidad de orígenes de las personas afectadas, o la proporción de adolescentes entre éstas. Son datos obtenidos a través de casos recogidos en la prensa entre los años 2000 y 2004, de entrevistas con las víctimas e instituciones públicas y privadas, así como de la revisión de los expedientes de los casos en estas últimas. En este sentido, a pesar de haber obtenido una gran cantidad de información, la tabla es orientativa, debido a que el subregistro de casos es muy alto por diferentes motivos que se irán desgranando a lo largo del informe. Cabe destacar el subregistro de casos en los que se ven afectados varones, adultos y adolescentes. Si bien se ha podido constatar durante el trabajo de campo que también se ven afectados por estos procesos, aunque de forma minoritaria respecto a las mujeres, esto no se ve reflejado en los medios de comunicación, en las denuncias, u otros registros de instituciones. Los varones víctimas de trata con fines de explotación sexual son absolutamente invisibles, en los datos, y lo que es más grave, en el imaginario colectivo.

Además de los casos que se presentan en la tabla, otros, señalados

por informantes clave, no han sido incluidos ya que su veracidad no se ha podido contrastar debidamente. Sin embargo, es importante señalar que en cualquier conversación informal o entrevista, aparecían informaciones, muchas veces alarmantes, sobre la cantidad de mujeres que viajaron a España o a Argentina y se vieron envueltas en procesos de trata. En muchos de estos casos, los informantes señalaban una cantidad aproximada de mujeres que viajaron a través de redes delictivas, como por ejemplo, el caso de La Paloma, en Canindeyú, donde 50 mujeres se fueron a España, no retornaron y la comunidad no sabe nada de ellas desde hace tres años (únicamente reciben las remesas enviadas por ellas); o casos como en Anahí (Capiatá) donde habría aproximadamente 20 mujeres que viajaron a España a través de dos reclutadores que operan en la zona.

A lo largo del trabajo de campo hemos podido registrar 118 casos, tanto de trata internacional como de trata interna, en los que han sido afectadas 495 mujeres y adolescentes, principalmente paraguayas¹⁹. En algunos de los casos constatados las víctimas han sido afectadas por varios procesos de trata, y en otros, fundamentalmente los que afectan a adolescentes, la trata internacional ha sido precedida por la interna. En este sentido, hemos considerado importante reflejar la proporción de casos de trata interna con respecto a los de la internacional (Gráfico 1), porque si bien ésta última comienza a visibilizarse, la interna, que según algunas percepciones es muy significativa, es invisibilizada por los medios de prensa, las instituciones y por las comunidades de origen de las afectadas.

Gráfico 1. Proporción de trata interna y externa²⁰



19- Asimismo, después de relevados los datos durante el trabajo de campo, se han seguido obteniendo casos como los señalados en el informe de la visita a Paraguay del relator especial de Naciones Unidas donde se refería a la existencia de 15 adolescentes entre 12 y 17 años, de Pedro Juan Caballero, traficadas a Sao Paulo (Brasil) en el año 2003.

20- Todos los gráficos, tablas y cuadros de este informe son de elaboración propia a partir de la información primaria y secundaria recogida.

Se han encontrado en la prensa y en expedientes de diferentes instituciones 15 casos de trata interna, que si bien no se caratulan como tal, y aparecen como proxenetismo, abusos u otras formas de violencia sexual, constituyen evidencias de la existencia de esta problemática en el país. Asimismo, otros casos, no contabilizados en esta investigación, son encubiertos en prácticas como la del criadazgo, muy extendida en Paraguay, que a menudo es una pantalla bajo la que se esconde la explotación laboral y sexual de niñas, niños y adolescentes.

De los 118 casos recogidos, se han encontrado en un 58% de los mismos, menores de 18 años afectadas por la trata. Del total de 495 mujeres afectadas, los datos reflejan la edad del 90% de las mismas (443). De estas 443 mujeres, son 145 las menores de 18 años afectadas.

Gráfico 2. Proporción de menores y mayores de edad.



Aunque se detallará más adelante, casi el 30% de la cantidad de menores son víctimas de trata interna, y el 70% corresponde a casos de trata internacional. Son por tanto 104 las niñas y adolescentes que han sido reclutadas para ser llevadas a trabajar en prostitución a países extranjeros, violando sus más elementales derechos.

La procedencia de estas mujeres y adolescentes es muy diversa: el 36% de los 89 casos que se conoce la procedencia de la víctima,

corresponden a los departamentos Central y Asunción, un 22% a Itapúa, un 8% a Alto Paraná y un 6% a Guairá. El resto se reparte entre Caaguazú, Concepción, Cordillera, Paraguari, Caazapá, San Pedro, Amambay, Ñeembucú y otros departamentos del país. Los casos se reparten de forma desigual entre 12 de los 17 departamentos del país.

Es importante recordar que el estudio se ha realizado, principalmente, en cuatro departamentos del país, lo que implica una mayor representación de casos en éstos. Sin embargo, informaciones de prensa y de organismos gubernamentales y no gubernamentales, señalan otros departamentos como Caaguazú, Amambay y Concepción como áreas en las hay constancia del reclutamiento sistemático de mujeres y adolescentes.

De los 118 casos que se analizan, cuatro de ellos son dobles procesos de trata (una misma persona traficada a Bolivia y posteriormente a Argentina, por ejemplo). De todos ellos, 3 corresponden a fechas anteriores al año 2000 y los 115 restantes ocurrieron entre el 2000 y 2004. Esto se explica porque, por un lado, la revisión de prensa fue realizada del año 2000 al 2004, y por otro lado, debido a que las instituciones no cuentan con un registro sistemático, no se pudo obtener datos de las mismas anteriores a 2003²¹ en el caso de las que corresponden al Poder Ejecutivo nacional o local, y al 2000 en el caso del Poder Judicial (año en el que comienzan a informatizarse los datos de denuncias judiciales).

Por otra parte, las informaciones encontradas en prensa en el año 2000, hacen referencia a que se trata de los primeros casos aparecidos en la misma, lo cual señalaría que es en esa época cuando comienza a visibilizarse el problema, principalmente hacia Argentina. Sin embargo, hay constancia, y así lo refieren algunas entrevistas, que la trata con fines de explotación sexual hacia este país ha existido con anterioridad, y que incluso haya sido mucho más

21- Es importante señalar que las personas a cargo de las instituciones presentan un alto índice de rotación, en gran medida, por los cambios electorales. En este sentido, en algunos casos se han encontrado recelos para mostrar documentos anteriores a la gestión de los ministros actuales. En otros casos se sabe que no existen datos porque los anteriores responsables políticos se los llevaron.

intensa de lo que pueda serlo actualmente. Asimismo, aunque es a partir del año 2003 cuando los casos de trata hacia España salen a la luz pública a través de la prensa, informaciones de la INTERPOL y de investigaciones fiscales constatan su existencia, al menos, desde 1999.

La siguiente tabla, refleja la incidencia de casos por año, así como también la cantidad de mujeres y adolescentes afectadas por procesos de trata:

Tabla 1. N° de casos, mujeres y menores de edad por años. 2000-2004

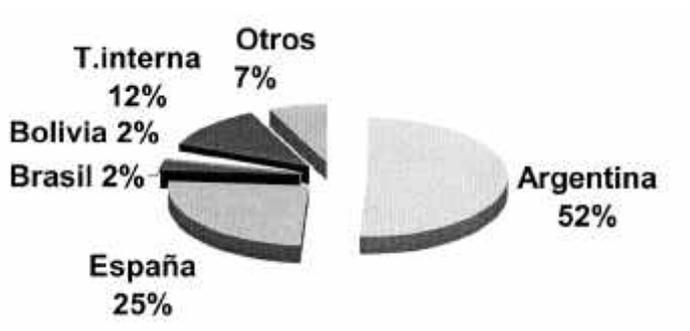
Año	N° de casos	N° mujeres	Afectadas +18 años	Afectadas -18 años	% de menores afectadas
2000	11	70	47	23	32%
2001	6	16	0	16	100%
2002	8	42	30	12	28.5%
2003	29	109	72	37	50%
2004	61	236	180	56	24%
Total	115	473	329	126	38%

Se puede observar cómo los casos se han multiplicado por 6 desde el año 2000 hasta el 2004, hecho que se puede explicar, en parte, por la mayor cobertura que se ha dado en los medios de comunicación. Por otra parte, la cantidad de adolescentes con respecto al total de afectadas, se ha mantenido muy alta todos los años, alcanzando el 50% o más en los años 2001 y 2003.

En la tabla siguiente, se muestran los datos de los destinos principales: 62 casos son los registrados hacia Argentina y 32 hacia España. La mínima cantidad de casos contabilizados hacia Brasil y del número de mujeres víctimas de trata hacia este país, indican un subregis-

tro notable ya que todas las instituciones entrevistadas en Ciudad del Este señalan el flujo constante de niñas y adolescentes que trabajan en prostitución en Foz de Iguazú y otras zonas cercanas. Asimismo, la Triple Frontera es identificada por la OIT como un gran foco de explotación sexual.

Gráfico 3. Proporción de mujeres por país de destino



Las ciudades argentinas que aparecen como destinos principales de las mujeres, son la Ciudad y la Provincia de Buenos Aires. El destino del 58% del total de las mujeres y adolescentes que viajaron a Argentina fue Gran Buenos Aires. La Plata es uno de los puntos principales, con más del 30% de los casos. Córdoba y Santa Fe son también destinos significativos de las redes. Se registran otros destinos menos relevantes cuantitativamente como Río Negro o Catamarca.

De las mujeres que viajaron a España, se observa que Castilla La Mancha e Islas Canarias son las zonas de destino que más se repiten, las cuales concentran más del 34% de los casos y el 65% de las mujeres afectadas por trata. Como se señalará más adelante, hay indicios de que la red más importante en España con conexiones en Paraguay, esté funcionando en estas dos zonas. Pero, sin desmentir lo anterior, también es necesario precisar que han sido estas zonas los destinos de las denuncias de víctimas que más impacto mediático e institucional han tenido en Paraguay hasta el momento. Estas denun-

cias han contribuido a la investigación policial en España, y a la realización de varios allanamientos en prostíbulos de estas comunidades autónomas en los que se han encontrado muchas mujeres paraguayas. La prensa ha cubierto ampliamente estos hechos, y eso puede sobredimensionar la importancia de estas áreas geográficas frente a otras en las que también se ha constatado, por medio de otras fuentes, la presencia de paraguayas afectadas por procesos de trata. Podemos decir que su presencia está muy extendida en la geografía española, si bien aquellas zonas son las que más se destacan hasta el momento.

Por otra parte hay que señalar que los clubes de alterne (prostíbulos) a los que se dirigen las mujeres en España, operan normalmente bajo la modalidad de "plaza". Esta modalidad implica la rotación de las mujeres por diferentes locales y áreas geográficas, cada 21 días, por lo que en general los destinos en realidad son muy transitorios.

Otros destinos que han aparecido durante el trabajo de campo, aunque minoritarios son Francia, Hong Kong o Suiza. Desconocemos cuál es la incidencia de los casos de trata hacia estos países, pero como veremos en el capítulo de destinos y rutas, las víctimas e instituciones nos hablan de mujeres que viajaron hacia los países nórdicos, Italia, Alemania e incluso países árabes.

En la Tabla 2 se puede observar la distribución por destino de las adolescentes afectadas (145). Los resultados indican claramente que el principal destino de las jóvenes por debajo de los 18 años es Argentina, con un 62% de las mismas. Esto se explicaría tanto, por la proximidad del país, como por la facilidad con que las jóvenes cruzan la frontera.

Asimismo, la trata interna afecta en mayor medida a las adolescentes que a las mujeres adultas. La trata interna, a pesar del subregistro de casos, aglutina el mayor número de víctimas adolescentes después

de la trata internacional con destino a Argentina.

Tabla 2. N° de casos, mujeres y edades por país de destino.

País	N° casos	N° mujeres	- 18²²	%	+18	%
Argentina	62	259	90	62%	120	40%
España	32	169	6	4%	163	55%
Brasil	3	4	3	2%	2	1%
Bolivia	3	5	1	1%	3	1%
Interna	15	48	40	28%	8	3%
Otros	3	10	5	3%	2	1%
Total	118	495	145	100%	298	100%

4.2. Las personas afectadas: ¿quiénes y por qué?

El estudio de casos, permite visualizar la gran diversidad existente en cuanto a las características de las mujeres y adolescentes que se ven afectadas por la trata con fines de explotación sexual.

Evitar los estereotipos y perfiles estancos, reflejando la diversidad de las personas afectadas, es fundamental para no caer en diagnósticos alejados de la realidad. Desde el punto de vista de la elaboración de políticas públicas, resulta crucial para evitar acciones de atención y prevención sesgadas en función de considerar como potenciales víctimas a determinados colectivos que no abarcan la pluralidad existente. En este sentido, a través de las entrevistas realizadas a las instituciones públicas con competencias en la materia, se observa que éstas identifican a las personas afectadas por la trata con mujeres pasivas, en situación de pobreza extrema, con bajo nivel educativo, de orígenes rurales y engañados por las redes. Algunos responsables institucionales matizan algo más, y refieren que éste suele ser el perfil de las mujeres y adolescentes que van a Argentina, mientras que las que van a España, suelen tener niveles más altos de educación formal y proceden del ámbito urbano.

22. Como señalábamos anteriormente, solo en un 90% se ha conocido la edad de las víctimas, por lo que, mientras que el total de mujeres afectadas es de 495, el n° de las que conocemos la edad es de 443.

La trata con fines de explotación sexual en Paraguay afecta a niños y niñas, adolescentes, mujeres, hombres y transexuales. En mayor medida se registran casos de niñas, adolescentes y mujeres de 12 a 35 años de edad, tanto de origen rural, como urbano y suburbano (áreas metropolitanas de Ciudad del Este, Encarnación y Asunción). Pueden ser solteras, casadas, viudas, con hijos y sin hijos. Son afectadas por la trata mujeres sin estudios, con nivel de primaria completo, y también personas con estudios secundarios cursados y estudiantes universitarias. En cuanto a la situación profesional, la diversidad es grande: desempleadas, enfermeras, propietarias y empleadas de pequeños negocios, modelos, promotoras, empleadas de organismos públicos, trabajadoras/es del sexo, trabajadoras domésticas, etc. En muchos casos, especialmente de adolescentes, las víctimas de trata externa han sido previamente migrantes internas e incluso víctimas de trata interna con fines de explotación sexual.

La diversidad, guarda también relación con las diferentes motivaciones para emigrar, señaladas por las afectadas. Decimos motivaciones para emigrar porque aunque se hable aquí de una violación de derechos humanos, como es la trata de personas, estas personas, no dejan de tener por ello motivaciones y proyectos migratorios. La existencia de estos deseos o necesidades, no invalida el hecho de que los reclutadores utilicen mecanismos y estrategias de persuasión y engaño para convencer a las posibles víctimas sobre los beneficios del viaje y de su oferta laboral. Perder de vista las inquietudes y deseos de emigrar, en el análisis y abordaje político del problema, solo contribuye a desnaturalizarlo.

Las motivaciones migratorias son coincidentes con las de otras personas migrantes que no se ven envueltas en estos procesos: progresar económicamente, hacer frente a situaciones de urgente necesidad, estudiar, huir de una situación de violencia o falta de libertad, conocer el mundo, etc. La mayoría de las mujeres que han atravesado por una situación de trata mencionan, como su motivación principal para emigrar, aunque

no la única, mejorar económicamente o mantener un nivel medio de vida que se pone en peligro ante la situación de retracción económica del país. La falta de empleo o la precarización de éste, los salarios bajos, y en general la percepción de no poder progresar económicamente, o el temor a perder lo que se tiene, la falta de expectativas, de oportunidades, la pobreza, el endeudamiento, son causas señaladas por los actores entrevistados como el contexto que empuja a salir del país. En muchas de las entrevistas se señala al gobierno como responsable de esta situación, ya que no garantiza las condiciones para una vida digna. La prebenda, la corrupción o la desigualdad estructural en el país, son aspectos que las víctimas identifican como barreras para progresar.

"Todo es por la miseria que atraviesa el país. Yo creo que no hay solución ni habrá solución si es que seguimos con esta política de este gobierno, política de hambre. La gente no tiene otra cosa que elegir" (informante Barrio Pacu Cuá. Encarnación)

"La gente, generalmente, migra por necesidad, no hay otra cosa. Las chicas, por ejemplo, trabajan todo el día y traen 10.000 guaraníes en su casa²³. Eso lo que se da por día; tiene que lavar, planchar, barrer, hacer todo; y bueno, no están contentas porque no da de comer" (informante barrio Pacu Cuá. Encarnación).

"No me gustaba a mí tanto que cada año tenés que firmar, que todo tiene que depender de política; porque si vos no le hacés favor en el hospital a ese político, ya te amenaza, que te van a sacar tu trabajo, que todo así (...) Cuántas enfermeras hay que tienen título en la mano y que no pueden trabajar porque al señor no le gusta o lo que sea" (víctima Guairá-España).

"Las chicas del club decían que estaban para hacer su casa, decían que acá en Paraguay no había nada y queo uno trabaja por nada acá y que ahí hay...Muchas hay que llegaron engañadas pero ya se

23- Un dólar son 6.000 guaraníes.

quedaron porque aquí no hay nada para ellas" (víctima Asunción-España)

"Siempre se dice -no hay política de estado-; sí hay, pero en esa política de estado no estamos la mayoría y son excluyentes. Sí hay una minoría que es privilegiada y esa minoría es la que se queda en el país o viaja a Europa en condiciones, el resto tiene que salir corriendo" (familiar de migrante y dirigente vecinal)

En este contexto, la migración femenina se ha convertido en una solución al calor de la elevada demanda de mujeres, aún en situación irregular, para realizar trabajos feminizados como la prostitución, servicio doméstico o cuidado de ancianos. Estos trabajos situados, normalmente, en la economía informal constituyen los sectores principales de ocupación femenina, lo que expone a las mujeres a una gran desprotección jurídica y social.

"Cualquier madre haría lo que yo hice por mis hijos, porque estando vos en mi lugar harías lo mismo. Yo por mis hijos soy capaz de cualquier cosa, menos robar, pero después, cualquier cosa. Para que a mis hijos no les falte nada de comer. Con tal de que ellos no salgan por las calles a rebuscarse, prefiero hacer yo (...) En vez de que mis hijas salgan en la calle y pasen cualquier necesidad o cualquier violencia, cualquier maltrato o cualquier burla, prefiero hacer yo" (víctima Ita Paso 4. Encarnación-Argentina)

"Tengo cuatro hermanas y un hermano, mi papá está inválido y mi mamá trabaja en el centro. Yo estaba trabajando, pero yo quería ayudarle a mi papá, quería salir adelante, pero si estaba acá nunca iba a tener nada, decía, verdad? Me animé, mi tía me dijo -andate- y me fui" (víctima Ciudad del Este-España)

"Hablamos otra vez con mi papá y demasiado querían que me fuera mi familia. Mi hermano ya mandó hacer ya su pasaporte, porque él

piensa que cuando yo me voy, le voy a buscar para su trabajo y que ya le iba a llamar. Ese era el plan. Entonces ya se mandó hacer él y su novia el pasaporte, ellos ya tenían todo y después él me decía -ehona²⁴, vos sos mi ilusión-, me decía" (víctima Guairá-España)

Por otra parte, las actitudes de estas personas reflejan una posición activa ante la situación y las condiciones en las que viven, el no conformismo y la no resignación ante las mismas, y sobre todo, sus ganas de transformarla. Su proyecto de migración, en el caso de España, suele ser de un período de un año o dos para conseguir el dinero que necesitan para la educación de sus hijos, la casa familiar, etc. En el caso de Argentina, se ha observado que el proyecto es más indefinido y dependerá de las condiciones que encuentren, ya que el retorno no requiere tanto esfuerzo como desde Europa.

"Yo quiero también tener mis cosas, yo también quiero progresar, yo no soy conformista" (migrante Paso Yovay. Itapúa-España)

"Yo siempre quise..., cuando yo cobraba siempre compraba cosas para el mañana, por ejemplo, ropero, cama, y tenía un terrenito y construí una pieza. Y siempre le decía a mi madrina -demasiado quiero terminar mi casita para mudarme-" (víctima Guairá-España)

Por último, la experiencia de situaciones familiares críticas como: la ausencia de protección familiar, especialmente para las adolescentes; la violencia intrafamiliar; abusos sexuales por parte de parientes o vecinos; y en general todo tipo de violencia de género, hace que mujeres y adolescentes lleguen a la sensación de que no tienen nada que perder y vean la migración como una forma de huida de estas situaciones y de adquirir mayores cuotas de libertad.

4.2.1. Factores y contexto de vulnerabilidad ante la trata

24- En guaraní, andate.

Esta es una compleja pregunta que requiere no sólo analizar los factores de riesgo que atañen a las personas directamente afectadas por estos hechos. Implica trascender a las víctimas y dirigir la mirada hacia las restrictivas políticas migratorias de los países de destino, al débil enfrentamiento de las redes de trata, a la vulnerabilidad socio-jurídica de las personas que trabajan en la industria del sexo, especialmente si son migrantes, etc. Esto requería de un análisis que supera los objetivos y posibilidades de este estudio, pero sin embargo es necesario apuntarlo para no centrar la mirada únicamente en una parte de los actores implicados, distorsionando los análisis y las propuestas de acción.

Dicho esto, como se ha señalado anteriormente, establecer un perfil único de las víctimas de trata resulta imposible a la luz de la información que surge del trabajo de campo. Sin embargo es posible apuntar algunas condiciones que afectan a grupos de personas, internamente diversos, que pueden estar actuando como factores de vulnerabilidad.

- Residencia en zonas con altos niveles de exclusión social, en las que se han construido redes informales de emigración y trata para la industria sexual

Esta variable caracteriza contextos muy complejos en los que confluyen distintos factores de vulnerabilidad que actúan de forma interrelacionada, entre otros: la falta de empleo, de oportunidades y expectativas; la explotación laboral; situaciones familiares muy conflictivas; elevadas proporciones de jefas de hogar que solas sostienen a familias numerosas, maternidad adolescente. Muchos barrios urbanos marginalizados se ha conformado por migrantes de zonas rurales que al no ver sus expectativas satisfechas en la ciudad, contemplan la salida al exterior del país como una posibilidad. La migración en estos contextos es una práctica habitual y la falta de recursos para viajar sitúa a las redes de trata de personas, organizadas o informales, como un actor clave que posibilita los medios para concretar el deseo de emigrar.

En los barrios en los que la emigración de mujeres se ha naturalizado y el estigma social se diluye en cierto modo, incluso a sabiendas de que el trabajo sexual es la actividad en el país de destino, las expectativas de mujeres jóvenes pasan por emular las experiencias de sus vecinas, amigas y familiares. Los cambios muy notorios que experimentan en algunos casos las personas que han migrado, tanto en el aspecto físico como económico, las convierten en modelos de progreso. En este mismo sentido, la idealización que se hace de las condiciones de vida en los países de destino se ve acrecentada porque, generalmente, las personas migrantes no suelen contar sus malas experiencias laborales, personales, etc. El miedo, la vergüenza, lleva a las personas que se han visto afectadas por la trata, a no contar su experiencia o el trabajo que realizaron.

"Muchas veces se inician en éste trabajo por la liga de amigas que comentan que se vive bien, que vas a tener lindas ropas, joyas, celular, vas a tener todo. Es por esto que muchas chicas jóvenes van. (...) Me llamaba la atención, que siempre encontraba grupos de mujeres con el cabello teñido, en buenas condiciones, así que venían todas blanquitas, y fui preguntando, que hacían, a qué iban a Buenos Aires" (informante Ita Paso. Encarnación)

"Si ya llevaron a tres vecinas, las llevaron y nunca más volvieron, ya quedaron en España. Las chicas les envían dinero, sus casitas ya están siendo refaccionadas y agrandadas y la hermana de "X" dos automóviles ya tiene" (víctima Ciudad del Este-España)

"No, no quiero, porque no quiero que le hagan caso a los que dicen que allá es todo color de rosa, porque es otra verdad la que van a encontrar allá, no es así como dicen" (víctima Ita Paso 6. Encarnación-Argentina)"
"Ya es normal aquí eso, y la gente acepta, los maridos aceptan porque es la forma de que la familia viva y son los maridos que se quedan con los hijos muchas veces"

- *Habitualidad de violencia sexual y coacción hacia las mujeres*

Otro elemento fundamental de análisis, que merece una mención específica, es la violencia sexual que mujeres y adolescentes padecen en el ámbito público y privado. Las mujeres, con pocas oportunidades de inserción laboral, se ven sometidas a situaciones de coacción sexual para acceder a un trabajo o mantenerlo. Estas prácticas relativizan la valoración de los riesgos de la emigración, incluso la posibilidad de que el trabajo sea la prostitución. Un trabajador social de la ONG CECTEC que trabaja en el ámbito rural de Itapúa, referiría cómo las mujeres y adolescentes del campo, para poder trabajar en las estancias y otras áreas de producción, tienen que someterse a la explotación sexual de los patrones. Esta práctica ha sido denunciada también por la Capellanía del migrante de Asunción respecto a las niñas y niños trabajadores domésticos, así como por organizaciones de atención a la infancia y adolescencia como Luna Nueva y Ceapra.

"Cada vez más, aquí en Paraguay especialmente, cuando le dan empleo a una mujer le da la oportunidad de antes de darle el empleo de acostarse primero con esa persona aprovechándose de su condición de pobreza" (dirigente vecinal Central y Asunción)

- *Ausencia de protección familiar en el plano material y afectivo*

Constituye un factor de riesgo fundamentalmente para las adolescentes que quedan en una situación de soledad y desprotección. La interacción entre situaciones de pobreza y violencia, lleva a las adolescentes a huir del ámbito familiar. La carencia material, afectiva y de vínculos estables es aprovechada por las redes para operar. Por su parte ellas contemplan la posibilidad de salir de su entorno habitual, dentro o fuera del país, como una oportunidad económica, una aventura, y los riesgos no son valorados debido en parte, a la edad, y fundamentalmente a que sienten que no tienen nada que perder.

- Situaciones de explotación sexual comercial en el país

También referida a niñas y adolescentes que ya están en los circuitos de la industria sexual nacional y que, de forma consciente o forzada, viajan dentro y fuera de las fronteras para ser explotadas. Algunas no tienen inconveniente en viajar por afán de aventura o ante la expectativas de mejorar sus ingresos. Para éstas la prostitución se ha convertido en su medio de vida, a la que han llegado normalmente después de experiencias familiares muy dramáticas y de haber pasado por empleos informales (servicio doméstico, venta ambulante) en los que sufrieron experiencias de coacción sexual, maltrato y cuyos beneficios económicos no les permitían salir de la extrema pobreza.

En otros casos, las adolescentes son introducidas en los circuitos nacionales de la prostitución a la fuerza y bajo engaños hacia ellas y sus familias. Reclutadores y proxenetas las trasladan fuera y dentro de las fronteras.

En cualquier caso es importante reiterar que todas ellas son víctimas de trata ya que por tratarse de menores de edad su consentimiento a viajar o ser explotada sexualmente no ha de tenerse en cuenta, tal como señalan todos los instrumentos de derechos humanos relativos a este tema.

"Con 15 años yo me fui a Argentina con dos tipos que conocí en un bar y me ofrecieron ir, argentinos eran ellos. Yo ni pensé en ese momento, solo dije, bueno como una aventura me fui. Yo estaba aquí en la calle y ellos me dijeron que iba a ganar más, que el lugar era lindo así, y bueno me fui y estuve un año allí. No me fue mal porque me trataron bien y pude ayudarle a mi familia que tenía una deuda grande porque el algodón salió mal ese año y mi papá perdió todo. Volví a Asunción y un amigo me ofreció para irme a Porto Alegre pero ahí ya pensé yo más, ya tenía más cabeza y no me fui, me dio miedo ya" (víctima adolescente de trata internacional- Asunción)

"Porque una vez se fue una señora a mi casa y le dijo a mi mamá que me iba a llevar para trabajar en una casa y todo eso. Pero no le dijo a mi mamá que yo iba a trabajar en un prostíbulo, ni a mí no me dijo. Me dio nada más 100.000 adelantado, de mi sueldo supuestamente, llegué en su casa y me puso a trabajar en un prostíbulo" (niña víctima de trata interna- Asunción)

- Pérdida de poder adquisitivo y empobrecimiento de las condiciones de vida

Esta tendencia afecta a amplias capas de la población ante la situación de retracción económica del país. Puede parecer un factor que, en sí mismo, resulta demasiado general para identificar situaciones de riesgo. Sin embargo es significativo para evidenciar que la trata, no sólo está afectando a las mujeres y adolescentes en situaciones muy críticas, sino también a personas tanto del ámbito urbano como del rural, que aún teniendo más recursos a nivel económico, educativo, son afectadas por la falta de perspectivas y posibilidades para mantener su nivel de vida, ahorrar, o hacer frente a situaciones de enfermedad o deudas que pueden generar un empobrecimiento brusco.

Ante estas situaciones las mujeres optan por salir del país, a veces repentinamente, y a través de redes que les proporcionan los recursos para ello. El principal destino de estas mujeres suele ser España, ya que ofrece mayores posibilidades de ingresos que los países de la región.

El trabajo doméstico o aquellos otros empleos que conllevan explotación, bajos salarios y estigma social no son opciones contempladas por estas mujeres de clase media en su propio país, pero sí en el exterior.

"Yo me fui a Asunción, estudié enfermería, me recibí, vine, entré en el año ya en el hospital en el 2001. Después estuve trabajando ahí tres años, cuando se hablaba mucho así, de que gente se va en España a trabajar, que traen mucha plata, todo eso. Y nosotros

somos contratados, yo soy contratada tres años y no había forma de nombrar (...) y hablamos así una vez, y mi familia estaba comentando que un vecino nuestro, su hija fue ahí, en España y que va dejar dos criaturas, que es mamá. Y le dije yo -papá, yo también quiere irme-. Y me dijo él -y si vos te querés ir no va haber problemas, yo no me voy a oponer, porque parece que es una buena oportunidad, vos sos soltera, no tenés hijos-" (víctima Guairá-España)

"Estamos hablando de clase media endeudada (..) gente que tiene estabilidad laboral, pero que tiene una deuda, que está por perder la casa, que no puede estudiar más porque no pueden pagar la facultad y han viajado a España" (dirigente vecinal Asunción)

"Hay muchos paraguayos allá, de hecho, yo le digo, por ahí si hay un trabajo, cualquiera, para ir a ser lavacopas ahí en Suiza no voy ni a pestañear para irme" (funcionario D.G. de Migraciones, Asunción)

- Vinculación en el país con el trabajo sexual

En esta situación se encuentran muy diversos perfiles de mujeres, hombres y transexuales, en diferentes situaciones socio-económicas, familiares, que trabajan en los diversos segmentos de la prostitución (desde la calle hasta la prostitución de alto nivel). La movilidad es algo característico del trabajo sexual, y las personas que trabajan en el mercado del sexo suelen emigrar dentro y fuera del país buscando mejores ingresos o condiciones de trabajo. Ante el empeoramiento en Paraguay de las condiciones de trabajo²⁵, deciden viajar a Bolivia, Argentina, Uruguay o España con el fin de mejorarlas. Hay personas que viajan de forma autónoma, especialmente a Uruguay o Argentina, destinos a los que les es posible acceder por cuenta propia, y en los que tienen ya redes de contacto para trabajar en la calle o prostíbulos. Estas personas rehúsan a emigrar a través de redes por miedo a perder su autonomía. Sin embargo la movilidad a través de

25- Las personas trabajadoras del sexo señalan que en los dos últimos años el empeoramiento de las condiciones económicas en su trabajo, afectadas por la crisis del país, así como el incremento de la inseguridad principalmente en las calles, las motiva a salir temporalmente del país. Además del descenso de los ingresos, señalan las medidas represivas con enfoque de limpieza social que en los últimos tiempos se han vivido en ciudades como Asunción y Encarnación, a través de ordenanzas municipales, que les deja en situaciones de mayor vulnerabilidad.

redes organizadas parece ir en aumento²⁶. Los reclutadores encuentran en el colectivo de trabajadoras sexuales gente dispuesta a viajar, pero muchas veces sin los medios y contactos para ello; son profesionales, pero igualmente vulnerables una vez en el país de destino. A pesar de que con este colectivo no existe engaño respecto al trabajo a realizar, se exponen a todo tipo de engaños respecto a las condiciones de trabajo y de vida en el destino, a la deuda contraída, al grado de autonomía del que disfrutarán, etc.

Las mujeres que están en los segmentos más altos de la prostitución, muy organizados, viajan igualmente fuera del país a través de redes organizadas que tienen conexiones en el destino y que operan en ocasiones bajo empresas pantalla relacionadas con el modelaje. Han aparecido en la prensa varios casos de conocidas modelos que han viajado a España a través de estas agencias, y supuestamente bajo engaños para ser explotadas sexualmente.

En el caso de los trabajadores transexuales se encontraron algunas características particulares. Por una parte el destino, que mayoritariamente suele ser Italia, y por otro lado un factor de expulsión del país muy concreto como es la carencia de medicamentos para el tratamiento contra el VIH en Paraguay²⁷. La posibilidad de tener retrovirales de manera continuada en países europeos, principalmente Italia, provoca que este tipo de población migre bajo condiciones y mecanismos que permiten identificar estos movimientos como trata de personas. Las redes en este caso estarían formadas por otras trabajadoras sexuales que han emigrado previamente y que se encargan de reclutar, financiar y de la explotación de los recién llegados²⁸.

- Falta de información sobre las posibilidades laborales en el país de destino

Es importante señalar que para todas las víctimas entrevistadas, y en general para muchos migrantes la falta de información veraz sobre

26- La emigración de trabajadoras del sexo a España y Bolivia está en gran parte monopolizada por redes organizadas vinculadas a la industria sexual.

27- El Programa Nacional de Lucha Contra el SIDA solamente pudo cubrir tratamiento para 100 personas en el país en el 2004. En el 2005, el Programa ha sido eliminado del Presupuesto Nacional, por lo que, en la actualidad, se manejan únicamente con recursos externos.

28- En Italia están prohibidos los prostibulos y el espacio de trabajo más común para los migrantes en prostitución es la calle. Las personas que les llevan tienen su territorio y prestan el mismo a los nuevos migrantes, haciéndoles "pagar derecho a piso" (coacciones sexuales, maltrato, extorsiones económicas). Los nuevos únicamente podrán trabajar y pagar sus deudas bajo la autorización y protección de los que llevan más tiempo.

las condiciones migratorias o laborales de los países de destino, constituye un factor de vulnerabilidad importante. Disponer de esta información puede posibilitar la identificación de ofertas engañosas. Por otro lado, carecen de información sobre sus derechos en el destino, aún en situación irregular, y de las instancias a las que podrían acudir en caso de estar sometidas a trabajar en contra de su voluntad, o bajo condiciones abusivas y de explotación.

4.3. Tipos de migración y trata con fines de explotación sexual

A pesar de que desde el proceso de Palermo se establecieron las definiciones sobre trata y tráfico ilícito de personas, el debate conceptual sigue vigente. La distinción entre situaciones de trata, tráfico ilícito de migrantes o migración autónoma para prostitución, implica para las mujeres ser consideradas y tratadas como víctimas en el primer caso, o infractora de la ley (de extranjería) en los otros dos. La franja de separación entre unas definiciones y otras se diluye en muchos casos, cuando se conocen las diferentes experiencias de las mujeres. En este apartado, se expone un panorama general de todas las situaciones encontradas con relación a la trata y la migración para la prostitución, evidenciando que ambas no están tan desligadas, en las experiencias de las mujeres, como en las conceptualizaciones.

4.3.1.Ámbito internacional

A. La explotación de la migración autónoma²⁹

Este proceso comprende una diversidad de situaciones por las cuales las mujeres terminan siendo explotadas sexualmente. Lo que caracteriza este tipo de migración es que las personas gestionan su viaje, y no median redes organizadas de carácter delictivo vinculadas con la industria del sexo. Estrictamente, este tipo de migración no supone tráfico, debido a que la entrada en los principales países de destino, España o Argentina, es realizada de forma legal. Tampoco se

29- Se entiende por migración autónoma aquella que se lleva a cabo de forma voluntaria y en las cuales no median redes delictivas para el traslado de la persona.

configurarían como casos de trata estrictamente, porque no hay una red o persona que opera en las tres fases (reclutamiento, traslado y recepción) con la intención de explotar a estas mujeres en el destino. Sin embargo, tiene algunos elementos que comparte con estos procesos ya que, por un lado, hay engaños y, por otro, conduce a situaciones de vulnerabilidad de las que redes de explotación locales se aprovechan una vez en el país de destino.

Migrantes que viajan con falsas expectativas laborales: son mujeres y hombres que quieren migrar y que viajan con falsas expectativas creadas por familiares, conocidos o por agencias que venden y organizan viajes. El engaño consiste, en este caso, en la mala información o la información distorsionada. Para migrar se endeudan por su cuenta, y una vez en el destino se encuentran con que no existe ni el tipo ni la calidad de trabajo referida; que las condiciones laborales son otras, generalmente mucho peores a las esperadas; son alojados en lugares (departamentos, naves industriales, etc.) en condiciones de hacinamiento por lo que tienen que pagar mucho dinero; no encuentran el apoyo familiar previsto. Todas estas situaciones ponen a los migrantes en una situación vulnerable en la que entran a actuar personas vinculadas con la industria sexual. En este sentido, según informaciones del trabajo de campo, existen distintos lugares en los países de destino (aeropuertos, centros alojamiento de paraguayos, etc.) en los que hay reclutadores que, aprovechándose de estas situaciones les ofrecen seguridad y trabajo en prostitución³⁰.

De las mujeres que se encuentran en esta situación, algunas retornan y otras se quedan a trabajar, ya que, por un lado, aunque no se endeudan a través de redes organizadas, algunas sí lo hacen a través de préstamos familiares o de entidades financieras. Por otro lado, si existe una situación de necesidad urgente familiar, o no se puede solventar la deuda contraída por otros medios, las mujeres pueden aceptar la prostitución aún no estando previsto en su proyecto migratorio. A esto se añade el que las personas que migran suelen irse con poca

30- Sin embargo, no hemos encontrado evidencias de conexión entre estos reclutadores en el destino y las agencias que organizan y gestionan los viajes en Paraguay.

información sobre el destino, por lo que la búsqueda de alternativas puede suponer un esfuerzo muy grande económico y/o personal.

"La otra forma de contactar con chicas es la que se da por medio de amigas que ofrecen colocación en trabajos con buen sueldo, pero luego no hay ese trabajo y hacen lo que sea" (CEAPRA, Ciudad del Este)

"El caso de una vecina mía que fue ella engañada, realmente. Ella se fue allá supuestamente con los hermanos a trabajar, que los hermanos le consiguieron todo el trabajo, y los mismos hermanos estaban metidos en ese negocio..."(APAMAP, Ciudad del Este)

"Él se fue a parar en un departamento donde estaban así esos chicos que acá les llaman taxi boys. Se fue porque un amigo le dijo que allá tenía trabajo; hizo un préstamo, se endeudó hasta la coronilla, se fue, no encontró trabajo, estuvo un mes, comió toda la plata y volvió, engañado..." (APAMAP, Ciudad del Este)

"Mi mujer viajó para trabajar como empleada doméstica con una amiga pero al llegar no encontraba trabajo y tenía que pagar 100 euros al mes por dormir con otros 20 en un departamento, eso iba dentro de lo que le ofrecía la agencia pero era terrible el lugar. Ella se volvió pero la amiga se quedó a trabajar con un ecuatoriano que aparecía por allí y les ofrecía trabajo en la prostitución, en un departamento que él tenía. Ella parece que se metió con este tipo y ahora lleva el negocio, así como la encargada y también llevó a otras amigas de acá". (Informante-Asunción)

Migrantes autónomas cuya estrategia laboral es el trabajo sexual: en general no apelan a redes para la organización de sus viajes. Sin embargo, tanto en el caso de que sean migrantes trabajadoras sexuales o no, pueden experimentar situaciones de explotación semejantes a las sufridas por las víctimas de la trata de personas. Lo que sí puede diferir entre los dos grupos es su capacidad de reacción ante situa-

ciones abusivas o de explotación, o bien la mayor naturalización de estas entre las personas trabajadoras del sexo.

"A través de una conocida que ya estaba en eso y me dijo, la verdad que mucho, mucho no confié en la persona que me dio esa información, pero me tuve que salir y tuve que aceptar. Me fui yo a ese lugar y no sabía cómo me iban a tratar, ni si iba a estar libre o iba a estar maltratada o iba a estar dependiendo de otra persona. Me fui yo a revisar a ver cómo era el lugar, sabía para qué me iba, pero yo con tal de ganar dinero, en ese momento, en uno o dos meses iba a hacer cualquier cosa" (víctima Ita Paso. Encarnación-Argentina)

"Ellas no pueden salir del lugar, están retenidas de alguna forma, pero no les preocupa eso, van a trabajar y piensan en eso en conseguir toda la plata posible antes de regresar" (Ong Tatarendy-Asunción)

B. Trata de mujeres y adolescentes a través de redes organizadas para la explotación sexual.

La trata con fines de explotación sexual se registra desde hace años en el país. Es posible que durante toda la oleada migratoria hacia Argentina hayan existido casos de trata de personas. Sin embargo, es a partir del 2000 cuando comienza la alerta sobre esta situación, en gran medida por la cantidad de menores afectadas. Las redes suelen estar integradas por familiares, vecinos, reclutadores profesionales, agencias de viaje, de empleo, dueños de prostíbulos en destino, gestores de documentos y funcionarios que dan protección y facilidades en la gestión de documentos y tránsito de fronteras.

Fueron identificadas dos modalidades que puede adoptar el proceso de la trata de personas, en función de la información que tienen las mujeres y adolescentes antes de partir:

Con engaño respecto al trabajo en destino: las mujeres y adolescentes son reclutadas para viajar ofreciéndoles todo tipo de facilita-

des: trabajo, compra de pasaje, gestión de documento, etc. Las ofertas de trabajo que reciben varían en función de situación socioeconómica de las mujeres. La deuda que contraen con las redes aumenta al llegar al destino, lo que a menudo conlleva retención de documento, cautiverio, coacciones y amenazas para forzar a las mujeres a trabajar.

"Fue a través de una conocida de otro barrio, que llegó con una conocida de este lugar. Sabían que yo no tenía trabajo ni nada que dar para comer a mis hijos. Se acercaron diciendo que ya tenían para mi trabajo. No fue el trabajo que me prometieron el que fui a encontrar. Nos mintieron diciendo que trabajaríamos en una pizzería, y como yo tenía experiencia en cocina y como ayudante de cocina salí y fui. Al llegar, nos encontramos con otra realidad: primeramente, al llegar, nos quitaron los documentos con la excusa de que teníamos una deuda por el costo del pasaje y el dinero que nos dieron para dejar a nuestras familias (200.000G)." (Víctima Ita Paso. Encarnación-Argentina)

Sin engaño respecto al trabajo en destino: son mujeres, trabajadoras sexuales o no en origen, que viajan a través de la misma tipología de redes que en el caso anterior, pero teniendo información sobre el trabajo que realizarán. Sin embargo, el reclutamiento implica engaños con respecto a las condiciones laborales, a la cantidad de la deuda contraída, a la privación de libertad a la que se verán sometidas, etc. Asimismo, se ha constatado que algunas de las mujeres que viajan en sucesivas ocasiones mediante estas redes, fueron engañadas, en cuanto al tipo de trabajo, en la primera ocasión que viajaron.

"Y me fui por intermedio de una señora que me dijo que había un trabajo, así más o menos... pero sabía a qué me iba. No me mintió y además, como iba a ganar un poquito más, como acá no hay nada, me arriesgué y me fui" (víctima Ita Paso 3. Encarnación-Argentina)

C. Otras modalidades:

Las que aquí se describen son seguramente situaciones o dinámicas menos significativas cuantitativamente, pero ilustrativas de la variedad de modalidades existentes, que se sitúan muchas veces entre la trata y la migración autónoma, que solapan la explotación sexual con la laboral en el servicio doméstico. En ambos casos implican situaciones de gran vulnerabilidad en las que se producen violaciones de derechos humanos para las mujeres y adolescentes migrantes.

Trata entre ciudades fronterizas: esta dinámica de trata afecta fundamentalmente a adolescentes y su característica principal es la brevedad de los períodos de tiempo que permanecen fuera del país (por unas horas, un día, un fin de semana). Normalmente son adolescentes que están en situación de explotación sexual comercial en Ciudad del Este, Encarnación, y son trasladadas por sus proxenetas a ciudades de Brasil y Argentina como Foz de Iguazú o Posadas respectivamente. En otros casos, contactan con los lugares de explotación en la ciudad vecina a través de amigas, o profesionales del sexo que trabajan en estos circuitos transfronterizos.

Los flujos se producen también en la dirección contraria, principalmente desde la ciudad brasileña de Foz de Iguazú hacia Ciudad del Este y las colonias agrícolas brasileñas que la rodean.

"Señoras, señoritas, de todas las edades. Hay niñas de 10, 12 años, vienen de la terminal a trabajar aquí también pasan hacia Posadas. Ya son grandes esas niñas a los 10, 11, 12, 13 años. Siempre vienen con su "junta", antes había una señora quien a su cargo tenía chicas menores de edad a las cuales hacía trabajar, ahora todas trabajan por su cuenta" (trabajadora sexual de Encarnación)

"Una mi amiga, ella se fue a Ciudad del Este y ahí su caficho la llevaba a trabajar en Foz de Iguazú con unos coreanos que tenían así sus sitios para eso y parece que son malos ellos, que les matan a las

chicas si no quieren hacer" (adolescente víctima de explotación sexual - Asunción)

"Cuando estaba en Ciudad del Este yo me pasaba para Foz de Iguazú, no me paraba quieta en su sitio yo, así caminando me iba. Así cuando no tenía plata me iba y luego volvía a mi casa, porque ahí vienen los turistas que pagan mas plata..." (Adolescente víctima de explotación sexual - Asunción)

Trata para matrimonio y matrimonio para trata: se ha tenido constancia de que la trata con fines matrimoniales, y el matrimonio como pantalla para explotar en la prostitución a las mujeres, existe en Paraguay. Si bien son casos muy puntuales los que se han podido constatar, no deben ser desconsiderados. Se tomó conocimiento del caso de una mujer de la ciudad de Altos (Departamento Central), quien hace cinco años contrajo matrimonio en Paraguay con un ciudadano alemán, el cual la estuvo explotando sexualmente durante más de un año en prostíbulos de Grecia.

También se ha tenido constancia de la existencia de migraciones con fines matrimoniales de jóvenes paraguayas que habitan en un barrio marginalizado del bañado de Asunción.

En la entrevista realizada a una de las jóvenes antes de su viaje, relató que viajaba a Dinamarca para casarse. Desde el lugar de destino le pagaron todos los gastos y no conocía el lugar exacto al que viajaba, ni la persona con la que se casaría. La joven tenía desconfianza sobre la veracidad de la oferta, pero ante una situación económica asfixiante y la responsabilidad de sostener sola a sus dos hijos decidió correr el riesgo. Las redes en este caso son familiares y comunitarias y se desconoce cual es el destino y situación final de estas mujeres.

Hombres extranjeros buscan trabajadora sexual y doméstica: tra-

bajadoras sexuales de la capital viajan con clientes extranjeros que vienen una vez al año y que las llevan por un tiempo a su país para diversos servicios. Estos clientes, si es necesario recurren a gestores para lograr el documento de la mujer de forma rápida, y cubren todos los gastos que supone el traslado. Las mujeres no son explotadas de forma comercial por estos hombres, es decir la finalidad del traslado no es el lucro de éstos. Viajan en calidad de parejas temporales, son remuneradas por ello, y el acuerdo es prestar servicios sexuales y domésticos.

"Hay uno que, según varias chicas, tiene una estancia hacia el Chaco. Viene dos veces al año. Ahí, algún tiempo está con una, un tiempo está con otra... Pero cuando está con una, está solamente con esa y a esa una le lleva varios meses. Le consiguen todo lo que sea, visas, documentaciones, pasajes, Incluso en alguna ocasión, una de ellas se fue a Suiza, pero consiguiendo el pasaje saliendo de Foz. [En Suiza] trabajan en la prostitución, pero no dentro de un local, sino con las personas con las que este señor decide, con él y con sus amigos cuando hace fiestas y luego le hace todo el trabajo de la casa también. Por esto si que le paga pero ellas no pueden salir solas, solo con él, dependen de él para todo porque ni el idioma manejan. Es una situación que se da así de vez en cuando con algunos extranjeros" (ONG Tatarendy - Asunción)

4.3.2. Ámbito interno

Como se ha señalado en capítulos anteriores, la trata interna con fines de explotación sexual existe, es frecuente y pasa desapercibida. Este tipo de trata es en cierto modo invisible porque está naturalizada, porque no existe la figura de trata interna en el código penal, y porque, muchas veces, desde las instituciones públicas, los medios de comunicación y la sociedad en general, se traslada la responsabilidad de esta situación a las víctimas. Se apela al hecho de que están "voluntariamente" vinculadas a la prostitución, minimizando por

tanto una violación de derechos humanos y olvidando que, en virtud de su edad, su consentimiento a esta situación no exime al Estado y a la sociedad de su rol de protección y restitución de derechos.

Afecta principalmente a niñas y adolescentes. Por lo general, las víctimas provienen de familias de escasos recursos, de situaciones de extrema pobreza y mayoritariamente del medio rural, aunque también se han encontrado casos de adolescentes de zonas suburbanas y de las capitales. No suelen estar escolarizadas y en muchos casos, huyen de situaciones familiares de abuso y maltrato. Es importante señalar que, muchas veces, en los procesos de trata interna, y de explotación sexual en general, a menudo son familiares los que generan estas situaciones para las niñas, convirtiéndose en explotadores de las mismas.

Así como muchas veces la trata interna es la antesala de procesos de trata internacional, ambas formas de trata en ocasiones se ven precedidas de migraciones de las adolescentes, del campo a la ciudad, de forma autónoma. Por ello comenzaremos aludiendo a esta situación, que aunque en sí misma no constituya una forma de trata, si la favorece.

Migración autónoma de niñas y adolescentes: este tipo de migración generalmente corresponde a jóvenes del interior que huyen de situaciones conflictivas con sus familias: abusos, maltratos, violaciones, embarazos prematuros, etc., o que son expulsadas de la casa por alguna de estas razones. Estas adolescentes quedan en situación de riesgo al emigrar solas y sin apoyos afectivos y económicos, exponiéndose a toda la variedad de reclutadores que existen en mercados, terminales o copetines de las ciudades a las que llegan.

"Acá en la terminal de ómnibus aparecen constantemente jóvenes varones o niñas, algunos que se escapan de sus hogares, otros que vienen a buscar un futuro mejor desde el interior del país sin ningun-

na orientación (...). Se habla mucho del famoso, que nosotros le damos el término de "levantadores", el que se le acerca a una joven que está medio desatinada y que ve que por ahí está sola, se le acerca, le invita, le lleva, y es para la prostitucion" (jefe de seguridad de la Terminal de Asunción)

"De aquí las reclutan para llevarlas a prostíbulos en Asunción y desde estos ya les preparan todo para viajar a otros países" (funcionario-Terminal de Asunción)

Trata a través de captadores y reclutadores para la explotación sexual: éstos pueden ser familiares y/o profesionales de la industria del sexo nacional que captan y reclutan a jóvenes del interior. Proponen a las familias una oferta de trabajo para sus hijas, normalmente en servicio doméstico, y ante la grave situación económica por la que pasan, aceptan. En ocasiones son directamente explotadas en la prostitución, y en otros casos se les hace trabajar en locales de alterne de limpiadoras y con bajísimos sueldos, tentándolas con los mayores salarios de las trabajadoras sexuales.

"Las propias chicas se encargaban de reclutar a nuevas compañeras. Estaba de por medio una paraguaya de 24 años en este prostíbulo que aparentaba un karaoke. Entonces, quien era la secretaria de los proxenetas era una paraguaya que recorría el interior prometiéndole trabajo. Es así como, de repente, venía una chica, por ejemplo, de Caaguazú, en donde hay mucha pobreza, y le engañaba diciéndole que le iba a dar trabajo como limpiadora, mucama. Entonces venía la chica y entraba como mucama, pero ganando 100 o 200.000 Gs. mensuales en el mismo lugar donde había chicas que ganaban 3.000.000 Gs. mensuales; entonces, la tentación se volvía muy grande. Es así como la reclutadora usaba como anzuelo la promesa de dar trabajo y las traía y las iniciaba" (CEAPRA, Ciudad del Este)

"En la última intervención que se hizo en San Alberto, fueron traídas 6 chicas, todas paraguayas menores que residen en Hernandarias. Nos enteramos porque una de ellas pidió ayuda a un cliente debido a que se encontraban en una condición de semi esclavitud en donde la proxeneta percibía todo el dinero de la clientela. Eran explotadas sexualmente sin recibir ni un solo guaraní" (CEA-PRA.Ciudad del Este)

Venta de niñas: en los procesos de prostitución de adolescentes se ha evidenciado, en algunas ocasiones, la venta de las mismas de unos prostíbulos a otros, o de las familias a personas relacionadas con la industria del sexo.

"El señor me llevó del prostíbulo en el que estaba, nos fuimos en su coche. Nos quedamos a mitad del camino y me dijo el señor - vamos a quedarnos acá a tomar una cerveza-. Yo miré así y era un prostíbulo. Y va el señor y le pide 5 cervezas a la chica. Y trajo 5 cervezas a la mesa. Tomamos todo la cerveza y él no quería pagar la cerveza. Me dijo, quédense acá, yo voy a hablar con la señora. Pidió 6 cervezas y 100 mil por nosotras. Quería vendernos, y la señora dijo -No, yo no quiero comprarles; jamás he comprado chicas acá. Ellas se quedan unos días hasta que se hagan de plata o si quieren quedarse que se queden. Si venden a las chicas, a veces sin que ellas sepan que les vendieron a otro" (niña víctima de trata interna)

En este mismo sentido, en el punto 7 del informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, se señalaba:

"En Pedro Juan Caballero, el Relator Especial fue informado de que en el departamento de Amambay hay señores poderosos que se llevan a sus haciendas chicas jóvenes, a quienes prácticamente "compran", ofreciendo un poco de dinero a los padres. Las chicas viven en las haciendas como novias y, a menudo, una vez que el dueño de

la hacienda se cansa de ellas, acaban convirtiéndose en prostitutas o mulas de droga". (Misión al Paraguay. Doc. E/CN.4/2005/78/add.1-diciembre de 2004))

El criadazgo: es una práctica muy extendida en Paraguay que consiste en la acogida temporal de un niño o una niña por una familia, con el fin de contribuir a mejorar sus condiciones de vida y educación, y que conlleva normalmente una contraprestación de éste en concepto de ayuda en las tareas domésticas.

Sin ánimo de equiparar el criadazgo de forma mecánica con la trata de niños/as y adolescentes, si se considera necesario reflexionar y desvelar las prácticas explotadoras y esclavistas que en ocasiones encierra. Es habitual que bajo esta práctica se escondan situaciones de auténtica explotación de la infancia, no sólo laboral, sino también sexual por parte de los varones de la familia de acogida. Si bien esta explotación laboral y sexual no es de tipo comercial, ya que no tiene ánimo de lucro, cabe considerar esta práctica en muchas ocasiones como trata de personas, ya que supone el reclutamiento y desarraigo de una persona para someterla a situaciones que rayan la esclavitud.

Estas situaciones además son en sí mismas elementos que profundizan la situación de desarraigo y desprotección de la infancia y adolescencia lo que se convierte en un factor de riesgo para entrar en los circuitos comerciales de explotación sexual internos e internacionales. Según datos de la organización Luna Nueva en su trabajo con adolescentes vinculadas a la prostitución, casi el 90% de las mismas han tenido previamente experiencias como criaditas.

"...Las niñas lo razonan así, ahí les explotan, abusan de ellas, las violan, y no reciben nada a cambio. Ellas cuando cumplen una edad, al entrar la adolescencia escapan y la prostitución es de las pocas opciones que tienen, sienten que al menos ahí ellas tienen algo de control sobre la situación porque les pagan" (Luna Nueva- Asunción)

"En donde yo me sentí una esclava de verdad fue en la casa de la familia con la que estaba, ahí me hacían sentir que yo no era nada, que yo no era parte. Todo era diferente para mí, no podía compartir nada con ellos, ni la comida, ni ver la televisión, nada, y todo yo sola tenía que hacer." (Adolescente víctima de explotación sexual comercial- Asunción)

4.4. Orígenes, destinos y rutas

4.4.1. Orígenes y destinos

Si bien el estudio se concentró en cuatro ciudades principales del territorio nacional, el trabajo de campo obligó a señalar necesariamente la dispersión geográfica de los núcleos de reclutamiento y de los actores implicados en el mismo. En este sentido, se ha constatado que en zonas muy aisladas del país también ha habido casos de reclutamiento de mujeres y adolescentes para la trata interna e internacional.

A pesar de esta dispersión, se han observado algunos factores que, combinados, explicarían la mayor proporción de migrantes y de víctimas de trata de unas zonas sobre otras. Si bien, se advierte que, para una mayor profundización sobre los mismos, sería necesario un estudio de caso en cada comunidad de origen.

La *situación socioeconómica* de barrios en ciudades o en zonas rurales, donde se dan contextos de necesidad y una falta de expectativas en general, actúa como factor de expulsión. La existencia de estos contextos de necesidad, sin embargo, no explica por sí misma la migración, ya que existen otros barrios con estas características donde no se aprecia movilidad. A los factores de expulsión y atracción se añade el papel de las *redes migratorias* que se van construyendo en cada lugar específico.

Las redes migratorias y las personas pioneras que migraron, junto a las dificultades para viajar, trabajar y residir legalmente en países como Argentina, España o EE.UU., *han contribuido a la existencia*

de personas dedicadas al contacto y reclutamiento en determinadas zonas, que tienen contactos en los sitios de destino, y que ofrecen todo tipo de facilidades para viajar, y soluciones a las dificultades que se puedan presentar³¹.

En el mapa siguiente se destacan los puntos de origen de las víctimas en Paraguay:



31- El caso de Santa Cecilia en Guairá, conocida como Villa Euro por la cantidad de personas que migraron a Europa, exclusivamente mujeres jóvenes y principalmente a España, es ilustrativo del estímulo de los migrantes sobre el resto de pobladores y sobre la aparición de personas de la comunidad dedicadas a reclutar con fines de explotación sexual.

De la misma forma que se señaló la heterogeneidad encontrada en cuanto al origen, se puede señalar la diversificación de los destinos de migración y trata en la actualidad. Si bien han aparecido distintos países europeos, asiáticos y sudamericanos como destino en los circuitos de trata, España y Argentina son los principales.

El ámbito de actuación de las redes es fundamental para determinar el destino de las mujeres. Hay redes en origen que operan exclusivamente hacia un país, otras trabajan en varios simultáneamente. Pero estas también seleccionan a las mujeres, y su destino, en función de determinadas características. El trabajo de campo permite sugerir que la edad, la extracción socioeconómica y la apariencia física, así como la cercanía a una ciudad fronteriza influyen en el destino de las mujeres.

En cuanto a *la edad*, las regulaciones más estrictas del tránsito de menores hacia Europa, hacen que la trata de niñas y adolescentes, tenga como destino principal los países limítrofes ante los que resulta más fácil evadir los controles fronterizos.

En cuanto a la extracción socio-económica, las personas reclutadas hacia países europeos, suelen tener una mayor preparación cultural y nivel económico que las mujeres y adolescentes que viajan hacia Argentina, que suelen proceder mayoritariamente de contextos de extrema necesidad y pobreza. Esto se relaciona con el requerimiento de una apariencia física juvenil y cuidada que las mujeres de contextos marginalizados muchas veces no tienen. Así, se ha señalado la importancia de *la apariencia física* para viajar hacia Europa y se hacen alusiones a que las prefieren "blanquitas", "finitas" y "lindas".

Con relación a esto se ha señalado en varias entrevistas el hecho de que Argentina actúa también como un destino temporal para mujeres del interior del país que inicialmente no tienen las características requeridas en los países europeos. La estancia temporal en Argentina supone un período de entrenamiento y adquisición de esas caracte-

rísticas y habilidades, tales como: mejora del aspecto físico y embellecimiento (arreglo de la dentadura, tratamientos de piel y operaciones estéticas, etc.), aprendizaje del castellano, habilidades de relacionamiento en el medio, etc. Desde este país son posteriormente conducidas a España u otros países europeos y árabes.

En cuanto al lugar de *procedencia*, se observa que en las zonas fronterizas hay una mayor movilidad de mujeres y adolescentes oriundas de estas zonas a los países limítrofes. Las personas del departamento de Itapúa tienen como destino distintas ciudades argentinas, no habiéndose observado en otras zonas de Paraguay ese nivel de migración, casi exclusivo, hacia ese país³². Asimismo, es común encontrar el tránsito de adolescentes y adultas de Alto Paraná, a menudo llevadas por redes, a zonas próximas de Brasil. En este sentido, para las mujeres es un aspecto tranquilizador la proximidad del destino, ya que si la experiencia se torna negativa hay mayor facilidad para volver a su origen.

"Escuché que a muchas de las chicas que trabajan en Argentina le propusieron viajar a España donde ganarían mucho más dinero, pero ellas no se animan, primero por la distancia y segundo porque desde la Argentina, pueden visitar periódicamente a sus familiares, por estas razones prefieren quedarse en la Argentina" (informante Ita Paso. Encarnación)

Por último, la elección de los destinos, y la proliferación de redes que conducen a los mismos, guarda estrecha relación con las características de estos países. Es decir, además de la evidencia de un mayor desarrollo económico en los mismos que en el país de origen, se hace alusión a la facilidad del idioma y las semejanzas culturales en los países principales de destino, como son España y Argentina. Asimismo, España, además de ser un gran centro mundial de la industria sexual, en el ámbito de consumo y distribución, no exige visa a los nacionales de Paraguay y es posible ingresar con relativa facilidad como turista³³.

32- Sin embargo, se ha observado que, aunque en menor cantidad, desde Asunción se viaja también a Brasil, Perú o Argentina, y desde Encarnación a España.

33- En la actualidad esta situación se está revirtiendo ya que cada vez son más las personas que intentan ingresar y son devueltas en los puestos fronterizos ante sospechas de que sean en realidad migrantes laborales y no turistas.

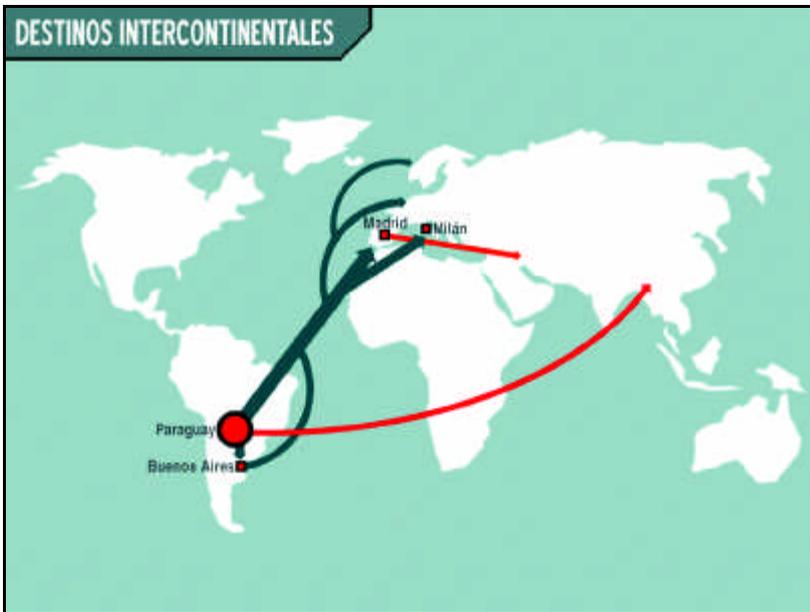
Además de los destinos principales mencionados, a lo largo del trabajo de campo se han apuntado otros como Grecia, Italia, Alemania, Bélgica, Dinamarca, Suiza y Finlandia en Europa, y Canadá o Japón, en América y Asia respectivamente. Estos destinos han sido señalados tanto por víctimas como por fiscales implicados en investigaciones sobre casos de trata e informantes clave que tienen conocimiento directo de mujeres que han sido llevadas a estos lugares.

En los mapas que aparecen a continuación, podemos ver cuáles son los países y ciudades donde las víctimas de trata se han desplazado:









4.4.2. Rutas de trata internacional

Guiadas por el criterio de alcanzar el destino, las rutas son los caminos que trazan las redes para conducir a las mujeres y adolescentes al destino final. En un contexto internacional marcado por el creciente control y restricción de los flujos migratorios en los países con un mayor desarrollo económico, las rutas son dinámicas y se diseñan para evadir o superar con éxito esos controles³⁴.

De esta manera, las personas afectadas por la trata viajan legalmente como turistas a Europa, principalmente a España. Algunas mujeres son provistas por las redes de un "Euro tour"³⁵ y de un paquete de tres noches de hotel, generalmente en Madrid, para poder entrar sin problemas en España u otros países. Debido a que en España se

34- Respecto a la condición dinámica de las rutas, podemos constatarlo en que la ruta hacia España que iba a través de París, hacia finales del año 2004, debido a continuas denegaciones de ingresos, se trasladó hacia otras ciudades europeas donde se podía ingresar en la Unión Europea con mayor facilidad. Así también, cuando en las fronteras entre Paraguay y Argentina, se intensifica el control sobre las menores, se recurre a la utilización de otros medios de transporte (ej. embarcaciones por el río Paraná)

35- Se trata de un pasaje que permite realizar un circuito turístico por varias ciudades europeas.

incrementan las devoluciones, en algunos casos arbitrarias, de personas sobre las que se sospecha que van a trabajar sin permiso, se opta por realizar escalas previas en otros países de la Unión Europea.

Para la entrada en los países limítrofes son utilizadas las carreteras internacionales que unen estos países: ruta 2 que une Paraguay con Brasil, ruta 1 que une Paraguay con Argentina, y ruta Transchaco que une Paraguay con Bolivia.

Se destacan las siguientes rutas:

Ruta España: las mujeres de las ciudades y del interior que utilizan esta ruta son principalmente mayores de edad, aunque se han encontrado adolescentes con datos falseados en los pasaportes. Estas mujeres se desplazan en auto, en función de la proximidad y de los contactos de la red, hasta los aeropuertos Silvio Pettirossi en Asunción, Guaraní en Ciudad del Este o a Foz de Iguazú. De ahí embarcan para el aeropuerto Guarulhos en Sao Paulo (Brasil) o Ezeiza en Buenos Aires (Argentina). Otra variante de esta ruta, es tomar el avión en Foz de Iguazú (Brasil) hasta Sao Paulo y de ahí el mismo recorrido que la anterior. Desde esa escala se dirigen a Madrid, a veces directamente, o veces a través de otras escalas intermedias como París, Lisboa o Milán. Una vez en el aeropuerto de Barajas (Madrid), los dueños de los burdeles o sus personas de confianza las reciben, y las trasladan hasta los mismos, normalmente en auto. Para las mujeres que van al norte de España, otra variante encontrada es tomar desde París un avión hacia Bilbao, desde donde se distribuye a las mujeres en auto a las ciudades del norte. Otra ruta utilizada es viajando por avión hasta París o Lisboa desde donde son buscadas en auto por personas de confianza de los burdeles. Para las mujeres cuyo destino en España son las Islas Canarias, implicaría de nuevo un desplazamiento en avión hasta las mismas.

Ruta Argentina: las personas que utilizan esta ruta son principalmente de Encarnación o se desplazan hacia esta ciudad fronteriza en autobús o en auto desde otras partes del país. Hay un gran número de personas víctimas de las redes de trata que son menores de edad por lo que la forma de cruzar el puente que divide ambos países son diversas. Una vez en Encarnación se recurre, por vía terrestre a "motoqueiros" o mototaxi, combis que hacen el servicio de cruzar el puente, vehículos particulares, autobuses de la línea internacional o autobuses de larga distancia; por vía fluvial se recurre a pequeñas embarcaciones que cruzan el río burlando la vigilancia de las policías de ambas fronteras. Es importante señalar en este punto, la evidencia del pago de coimas por parte de los "acompañantes" de las chicas a los funcionarios de frontera de ambos lados y/o de la escasa vigilancia acerca de los permisos de menores para poder transitar a Argentina. Una vez en Posadas, donde a veces tienen una estancia de algunos días, se dirigen a las grandes ciudades argentinas en autobuses, donde les esperan las encargadas de los clubes o personas de confianza. Otra variedad de esta ruta, es que pueden salir por Puerto Falcón en vez de por Encarnación. Incluso se ha detectado la salida de mujeres de Encarnación, en combi, por este paso fronterizo hacia zonas del norte de Argentina.

Ruta Brasil: constituye la ruta fundamental para trasladar adolescentes y niñas. En general se desplazan con personas mayores desde Ciudad del Este (CDE) a Foz de Iguazú, para ser explotadas en locales de prostitución y departamentos. La OIT señala esta frontera como uno de los focos de explotación sexual de niños y adolescentes en el país, siendo una de las formas la trata de niñas y adolescentes de CDE a Foz y de Foz a CDE. El tránsito del puente que separa ambas ciudades se realiza caminando, en combis, autobuses, vehículos particulares u otros medios.

En los cuadros que siguen a continuación podemos ver las distintas rutas empleadas por las redes de trata y sus víctimas, señalando en

cada uno de ellos los orígenes, destinos, países o ciudades de tránsito y la vía de transporte utilizada:

RUTAS DE TRATA INTERNACIONAL (VIA AÉREA)³⁶			
ORIGEN	TRÁNSITO	DESTINO INTERMEDIO³⁷	DESTINO FINAL
ASUNCIÓN (PY)	SAO PAULO (BR)	MADRID (ESP)	
ASUNCIÓN (PY)	SAO PAULO (BR)	MADRID (ESP)	PALMAS DE G. CANARIA
ASUNCIÓN (PY)	SAO-PAULO (BR) – PARÍS (FR)	MADRID (ESP)	(ESP)
ASUNCIÓN (PY)	SAO PAULO (BR) – PARÍS (FR)	BILBAO (ESP)	
ASUNCIÓN (PY)	SAO PAULO (BR) – LISBOA (PO)	MADRID (ESP)	
ASUNCIÓN (PY)	SAO PAULO (BR) – MILÁN (IT)	MILÁN (IT)	
ASUNCIÓN (PY)	BUENOS AIRES (ARG)	MADRID (ESP)	
ASUNCIÓN (PY)	SAO PAULO (BR)- LONDRES (GB)	MADRID (ESP)	
ASUNCIÓN (PY)	BUENOS AIRES (ARG)	MADRID (ESP)	PAÍSES ÁRABES
CIUDAD DEL ESTE	SAO PAULO (BR)	MADRID (ESP)	
CIUDAD DEL ESTE	SAO PAULO – PARÍS (FR)	MADRID (ESP)	
CIUDAD DEL ESTE	SAO PAULO – LISBOA (PO)	MADRID (ESP)	
FOZ DE IGUAZÚ	SAO PAULO (BR)	MADRID (ESP)	

36- En esta tabla se señalan las rutas aéreas que utilizan las redes, por esta razón los destinos finales que son ciudades y pueblos de toda la geografía española, no son especificados.

RUTAS DE TRATA INTERNACIONAL PARAGUAY- ARGENTINA (VÍA TERRESTRE)		
ORIGEN	TRÁNSITO	DESTINO
ASUNCIÓN (PY)		BUENOS AIRES
ASUNCIÓN	POSADAS-BUENOS AIRES	LA PLATA
ENCARNACIÓN	POSADAS-BUENOS AIRES	CÓRDOBA
ENCARNACIÓN	POSADAS-BUENOS AIRES	MAR DE PLATA
ENCARNACIÓN	POSADAS-BUENOS AIRES	BAHÍA BLANCA
ENCARNACIÓN	POSADAS-BUENOS AIRES	DOLORES
ENCARNACIÓN	POSADAS	MENDOZA
ENCARNACIÓN	POSADAS	CORRIENTES
ENCARNACIÓN	POSADAS	SANTA FE
ENCARNACIÓN	POSADAS	ROSARIO
ASUNCIÓN	FORMOSA	BAHÍA BLANCA
PEDRO JUAN CABALLERO	BUENOS AIRES	SAN MARTÍN
SANTANÍ (S.PEDRO)	BUENOS AIRES	PUNTA ALTA

RUTAS DE TRATA INTERNACIONAL PARAGUAY - OTROS PAÍSES (VÍA TERRESTRE)		
ORIGEN	TRÁNSITO	DESTINO
CIUDAD DEL ESTE		FOZ DE IGUAZÚ (BR)
ASUNCIÓN		SANTA CRUZ (BOL)
ASUNCIÓN		PERÚ
CIUDAD DEL ESTE		SAO PAULO (BR)
ASUNCIÓN		CURITIVA (BR)
CIUDAD DEL ESTE	FOZ DE IGUAZÚ	CASCADEL (BR)
ASUNCIÓN		PORTOALEGRE (BR)
ASUNCIÓN		LA PAZ (BOL)
PEDRO JUAN CABALLERO	BONITO-CAMPO GRANDE	SAN PABLO

4.4.3. Rutas de trata interna

Como se ha señalado, la magnitud y gravedad de la problemática de la explotación sexual de niñas y adolescentes en el país, tiene como una de sus variantes la trata interna. A continuación señalamos algunos de los orígenes y destinos principales:

⇒ *Poblaciones de departamentos aledaños a colonias agrícolas*: de Caaguazú, Ciudad del Este o Hernandarias a las colonias agrícolas brasileñas como Santa Rita, San Alberto, Catueté, Mbaracajú, y, en general, a otras zonas de agricultura extensiva explotadas por extranjeros residentes en el país.

⇒ *Poblaciones del interior³⁸ a ciudades principales del país*: adolescentes y niñas se desplazan hacia Hernandarias (Villa Kilombo), Ciudad del Este, Asunción, Coronel Oviedo o Encarnación.

⇒ *Poblaciones del interior a zonas de construcción de infraestructuras, asentamientos militares, etc.*: (como fue en su momento Itaipú o la ruta Transchaco) o zonas militares como Curuguaty, lugar al que fue trasladada la Caballería en el año 2004.

⇒ *Poblaciones del interior a eventos de intensa concentración de personas*: el rally que se celebra anualmente en el Chaco, ferias, exposiciones ganaderas o agrícolas, son lugares de explotación sexual de niñas y adolescentes.

⇒ *Barrios urbanos y poblaciones del interior próximos al río Paraguay a distintos puntos ribereños*: se ha detectado que es frecuente la explotación sexual de adolescentes y niñas en barcos que atracan en puertos de Asunción y parten hacia pueblos y ciudades ribereñas. Normalmente, están por períodos cortos a bordo y después regresan, pero a veces, los barcos llevan a muchachas del interior que no regresan a sus casas.

38- Incluimos en poblaciones del interior a ciudades y compañías del área rural del país.

4.4.4. Paraguay como destino y tránsito

Paraguay también es receptor de mujeres y niñas extranjeras que son traídas e introducidas en el circuito de la explotación sexual comercial del país.

-Así, son varios los casos de adultas y fundamentalmente de adolescentes procedentes de diversos estados de Brasil (Paraná, Río Grande do Sul), encontradas en prostíbulos de las colonias brasileñas de San Alberto, Santa Rita, Catueté, etc., situadas en los departamentos de Itapúa y Alto Paraná fronterizos con Brasil. En alguno de los casos que han salido a la luz pública, fruto de investigaciones y allanamientos por parte de la fiscalía, las adolescentes estaban indocumentadas y en situación de cautiverio.

"Las mujeres eran brasileñas, algunas vivían ya en Ciudad del Este y otras eran traídas de Foz de Iguazú. En este caso había de todo, hay tráfico, hay pornografía y hay explotación. Las chicas, estaban entre 4 a 6 chicas, todas menores de edad" (CEAPRA. Ciudad del Este)

"En las colonias vienen chicas del nordeste brasileño, vienen chicas del estado de Minas Gerais y sobre todo del estado Río Grande do Sul. Sobre todo en esta zona de San Alberto, Minga Porã, La Paloma" (APAMAP. Ciudad del Este)

-Asimismo, según organizaciones que trabajan con colectivos de trabajadoras sexuales y de denuncias realizadas por la gendarmería en Formosa, adolescentes y mujeres bolivianas y argentinas son traídas hasta Asunción y Encarnación respectivamente, para trabajar en prostitución.

-Otro aspecto relevante, es el tránsito de bolivianos y de peruanos a través de Paraguay, cuyo destino es Argentina, Brasil o España. En

los últimos meses se ha detectado la llegada de mujeres bolivianas a Asunción que trabajan como prostitutas en la calle y que están en tránsito a la espera de poder viajar a España. No hemos podido confirmar si están de forma autónoma o viajan a través de una red organizada.

4.5. Las redes de trata internacional

De los tipos de trata internacional identificados, se ha podido constatar que la mayoría de mujeres y adolescentes viaja a través de redes que le brinda todo tipo de facilidades para el viaje: gestión de documento, rápida y en algunos casos con datos adulterados, compra de pasaje de ida y vuelta, y a veces noches de hotel, bolsa de viaje, etc.

Las personas que integran las redes y que están operando en Paraguay son, mayoritariamente, nacionales del país. Si bien, informes de prensa y algunas entrevistas, señalaban que hace años ciudadanos extranjeros viajaban a Paraguay para reclutar mujeres, con el tiempo las redes migratorias informales que se van creando son utilizadas por las redes organizadas delictivas. Así, los integrantes de las redes en el país de destino delegan y descentralizan las funciones de reclutamiento y preparación del viaje en otras personas. Principalmente, mujeres que ya han viajado a través de estas redes (aún habiendo sido víctimas de ellas), sus familiares o amigos, u otras personas que tienen contacto con ellas, son los que realizan las funciones mencionadas. Así, familias que tienen miembros en el lugar de origen y destino desempeñan distintas funciones en el proceso de la trata de personas.

Los financiadores de todo el proceso, en la mayoría de los casos, suelen ser los dueños de los negocios de prostitución en el país de destino, y es con ellos con los que las mujeres que viajan contraen la deuda. Éstos, actualmente, para evitar dejar pistas de su participación en estos hechos y burlar posibles acciones legales, envían el dinero

para pagar el viaje y la gestión que implica cada desplazamiento, a nombre de la mujer que va a viajar y no de las personas que forman parte de la red. Tampoco incluyen estos envíos el nombre del remitente, y si lo incluye suele ser de otra mujer que trabaja para él. De esta forma, los promotores y financiadores principales evitan evidencias de su implicación en los procesos de trata en el caso de una investigación policial.

Para el caso de Argentina si bien se observa un funcionamiento similar al descrito anteriormente, también es cierto que, debido seguramente a la proximidad, los dueños de los prostibulos, argentinos, se trasladan personalmente de forma periódica a Paraguay o delegan en otros connacionales residentes en el país el rol de reclutar mujeres.

4.6. Momentos de la trata

Las cuatro fases que se caracterizan a continuación refieren a los momentos principales que constituyen la secuencia completa de la trata de personas con fines de explotación sexual. En cada uno de ellos; captación y reclutamiento, organización del viaje, traslado y recepción, y explotación de personas, señalamos los agentes que intervienen, así como también algunos de los elementos característicos más frecuentes respecto a las ofertas de trabajo, la preparación del traslado, el proceso de endeudamiento o las condiciones de vida y trabajo en el destino.

4.6.1. Captación y reclutamiento

A. Agentes de captación

Contactadores/as: el contacto supone un primer nivel de información para las mujeres y adolescentes sobre la posibilidad de migrar, sobre las personas que pueden ayudar para ello y para entrar en contacto con la red. Distinguimos dos tipos de contactadores en función

de su pertenencia formal o no a la red de trata, lo que implica la posibilidad de de un beneficio económico.

- Vecinas/os o parientes que alientan a viajar ya que conocen personas que facilitan la migración. No obtienen beneficio económico. Pueden no conocer de qué tipo de oferta se trata, o pueden reservarse este tipo de información si la conocen. Pueden ser, incluso, amigos que van a viajar a través de esos medios.

"...ella viajó a España. Y después, cuando vino, en seis meses vino a la casa de madrina, le visitó y habló y le contó que ella trabaja en una cafetería y que le va muy bien, que se le da propina, todo así. Después mi madrina me dijo - Yo quiero que te vayas porque yo sé que si vos te vas no vas a tirar de balde tu plata-. Y así hablábamos, que iba a progresar, siempre hablábamos" (víctima Guairá-España)

-Personas que están dentro de la red y que son beneficiadas económicamente. Su función es identificar y contactarse con mujeres interesadas en emigrar y con las características que demandan desde el país de destino. Estas personas informan a otras personas de la red sobre la existencia de las mismas. Por ejemplo, los dueños de prostíbulos de Argentina o los reclutadores, pagan a contactos para que informen sobre "chicas lindas y sin trabajo". Por este servicio cobran de 10 a 15 dólares.

"Una persona viene de Buenos Aires en busca de las chicas, paga al contacto 30 pesos si le confirma que hay chicas, paga más dependiendo del número de chicas. El argentino viene cada veintidós días a la zona baja de Encarnación, llevan por cada viaje de 6 a 7 mujeres, tanto chicas como señoras, también van 3 a 4 menores al mes con este señor" (Contactador Encarnación)

Reclutadores/as: la función del reclutador/a consiste, por un lado, en ofrecer trabajo, y en ocasiones persuadir, a la potencial interesada

para viajar al extranjero. Por otro lado, a veces estas mismas personas organizan todo lo necesario para el viaje. Los reclutadores pueden contar con una red de contactadores. El reclutador/a es el nexo entre los dueños de los prostíbulos en el destino y las mujeres y adolescentes motivadas para emigrar.

El negocio tan lucrativo en el que se ha convertido el reclutamiento de mujeres, que paga entre 300 a 600 dólares si el destino es España u otros países europeos, o entre 50 y 100 si es Argentina, ha convertido esta actividad en algo atractivo para algunas personas, a pesar de los riesgos que entraña por tratarse de una actividad delictiva.

"En Asunción a mí me pidieron que haga eso, una persona muy cercana se me acercó y me dijo, vas a ganar mucha plata. Están recurriendo a toda la gente, o sea, no hay miedo para recurrir porque hay plata de por medio" (dirigente vecinal. Asunción)

"A mí si me ofrecieron para irme. Yo estaba trabajando en un restaurante sobre Rodríguez de Francia y vino apareciendo por ahí un antiguo compañero del colegio que parece que se dedica a eso. Él nos ofreció a las que estábamos allí para ir a España y nos dijo que era para eso, pero ninguna nos fuimos" (Informante B° Chacarita. Asunción)

A lo largo del trabajo de campo, hemos encontrado distintos tipos de agentes reclutadores que señalamos a continuación:

- Reclutadores dentro de contextos familiares, de vecindad o comunitarios. Son reclutadores que pertenecen al ámbito próximo de la persona afectada, entre los que encontramos a familiares, vecinos, amigos/as u otras personas emigrantes. Es importante señalar que se han detectado familias enteras implicadas en este negocio y que se reparten las funciones de los distintos momentos de la trata.

Este tipo de reclutadores han sido los más frecuentemente señalados en este proceso de investigación. Se valen de la proximidad y relaciones de confianza con las mujeres para conseguir que se animen a viajar a través de su intermediación.

"Este señor es muy amigo de mi madrina, o sea que el señor trabaja en la ANDE y el novio de mi madrina trabaja también en la ANDE, y ellos hacían cenas y se encontraban. Después vino este señor, vino él solo y me dijo que se enteró que yo me quiero ir y que él me va hacer el favor, que me va a tramitar todo el pasaporte, que él tiene su amigo allá, que si yo me quiero ir, que su señora trabaja en una cafetería, que me puedo ir, que me va a llevar. Después tuvo problemas con su señora y que por eso lo que se retrasaba. En marzo volvió él, pero ya con un muchacho de nombre "X", y fue él el que dijo -mi hermana está allá trabajando en un supermercado y necesita chicas, porque va ser semana santa y muchas personas van a ir a su casa y va haber lugar-. Mi familia, nosotros, le conocíamos a la chica que está allá, a toditos le conocía a toditos" (víctima Guairá-España)

"Yo de mi casa salí con la señora ésta que venía a buscar a los empleados, que es de otra comunidad, más la vecina conocida. Fuimos pensando que seríamos sólo las tres las que viajaríamos, grande fue nuestra sorpresa al encontrarnos en Posadas con otras chicas conocidas de la comunidad" (víctima Ita Paso 1. Encarnación-Argentina)

Además esta confianza y proximidad se torna en un arma para utilizar mediante mecanismos de amenaza, chantaje, coacción (sobre la víctima o su familia), y del estigma y rechazo social asociado a la prostitución, cuando las mujeres víctimas quieren denunciar la situación vivida en el país de destino.

"Le acusó a mi hija de que robó siete millones de guaraníes, yo no

sé cuántos mil pesos y ellas vinieron de vuelta porque Dios es grande. Ella me llamó del camino por teléfono -mamá-, y lloraba. -qué te pasa mi hija-. Y me dijo -mañana voy a llegar ya-. Yo no creí que la señora iba hacer por nosotros así. (...) No quiere vernos, ni en pintura no nos quiere ver, nos manda a decir chismes, nos manda a decir que nos va a matar a todos, no hay lo que no hace" (madre víctima Encarnación)

"La señora que me llevó vive ahí a la vuelta, y ella me dijo, cuando volví, que por mi culpa tenía que pagar ahora plata, por escaparme yo, y que tuviera cuidado con hablar, porque ella conoce a mis hijos. Yo cuando vine estaba decidida a ir a la televisión, contar todito, pero después dije ¿para qué?, si no va a pasar nada y mis hijos les puede pasar algo ahí mismo" (Víctima Asunción-España)

Por otra parte, mujeres que habiendo sido víctimas de estas redes inicialmente, optan por continuar en el trabajo sexual una vez en el destino, y comienzan a colaborar con estas redes en el reclutamiento de otras mujeres para saldar sus deudas, aumentar sus ingresos e incluso por el hecho de establecer relaciones afectivas con los responsables de las redes. Lo hacen desde el país de destino, contactando con sus parientes y amigas, o aprovechando visitas a Paraguay. Utilizan a menudo, el engaño sobre el trabajo a realizar para evitar desvelar su actividad en la emigración.

- Reclutadores "profesionales" vinculados con la industria del sexo: Señalamos en este apartado personas que habitualmente no pertenecen a las comunidades en las que reclutan, y que hacen de esta actividad su fuente exclusiva de ingresos. Adoptan identidades falsas, y a veces recurren incluso a falsas actividades profesionales, haciéndose pasar por abogados, doctores, para aparentar profesionalidad y solvencia en sus trámites. Son personas relacionadas directamente con la industria sexual nacional o de los países de destino, y si bien, como ya hemos señalado, hasta hace pocos años eran extranjeros, en

la actualidad, dado que ya existen conexiones de las redes en el ámbito nacional, estos reclutadores son principalmente paraguayos/as.

"Hay un porcentaje muy alto de gente que vuelve adiestrada para captar gente. En la semana recorren prostíbulos. Son paraguayos que fueron a España, que sus señoras fueron a España y decidieron montar una empresa familiar de trata de blancas. Entonces, a su regreso plantean la posibilidad de levantar mujeres para Europa, o sea, tratan de contratar a mujeres ofreciéndoles de 300 a 500 euros por día. Les instruyen en todo lo que tienen que decirle y envía vía teléfono, vía correo electrónico, el nombre de su persona, se compra el pasaje, se le envía el dinero para el viático" (dirigente vecinal, Asunción)

Las personas que reclutan recurren a la persuasión, al engaño sobre el trabajo a realizar, y siempre al ocultamiento de parte de la información sobre las condiciones en el destino, la deuda que contraerán, etc.

Dentro de los diversos perfiles de reclutadores profesionales hemos podido detectar que una de las estrategias de las redes es contratar hombres de avanzada edad para realizar este trabajo, principalmente con adolescentes y mujeres jóvenes, que migran a la ciudad buscando trabajo y que están desorientadas a su llegada. Estos ancianos no generan desconfianza en las adolescentes, y tienen más facilidad para abordarlas y llevarlas a prostíbulos que funcionan como "aguantaderos", desde los cuales posteriormente son llevadas a otros países. Operan en espacios críticos, como terminales de ómnibus y espacios públicos de las inmediaciones. Estos reclutadores pueden además realizar otras tareas, como la gestión de documentación para viajar al exterior. Tanto la terminal de Asunción como la de Encarnación, son escenarios donde muchas de las personas entrevistadas han señalado la existencia de una gran cantidad de personas que reclutan adoles-

centes y mujeres y de agentes de traslado y transporte de las mismas. Por último, señalaremos que en el trabajo de campo hemos encontrado incluso militares y policías, en actividad o retirados, realizando este trabajo de reclutamiento.

- Reclutadores "ocultos" bajo otros servicios:

Este grupo de reclutadores opera detrás de algún tipo de infraestructura que les da una cobertura legal, sea real o ficticia. Así encontramos agencias de viaje, empleo, modelaje o de fotógrafos. Suelen usar el señuelo de una oferta de trabajo, no relacionada con el trabajo sexual, para captar a adolescentes y mujeres. La captación se realiza a través de anuncios en prensa, en la puerta de la agencia, a través de publicidad difundida en colegios o universidades. Se ha detectado también que algunas agencias de viaje trabajan de forma permanente con las redes de reclutadores y que operan en complicidad.

Asimismo, en una de las entrevistas se señalaba la existencia de reclutadoras que operaban haciéndose pasar por religiosas en la zona de Itapúa. Aunque no se ha podido comprobar la existencia de este tipo de reclutamiento, creemos que es significativo señalarlo por lo que representa en cuanto a la existencia en el imaginario social de la figura de personas que bajo engaños vienen a llevarse a las jóvenes.

"Se hace abiertamente a través de esas agencias de empleo. Hay una que está frente a EDESA, un poco más allá del shopping, km. 5, donde hay un cartelito de cartón que dice "Se necesita empleada". Esa es una agencia que siempre se dedicó a eso [a llevar chicas] a Buenos Aires. Después sacan un tiempo el cartel cuando se hace ruido, después lo vuelven a poner y se sigue en lo mismo" (abogado Municipalidad)

"Suelo escuchar rumores así, que hay gente, religiosas, que las llevan como para que sean religiosas. Y al final se van y al llegar allá les quitan los documentos y...bueno, supuestamente son monjas,

entonces, como también las madres o los padres del campo somos así, muy religiosos, también le tienen mucha confianza y le entregan su hija. Sucedió creo que hace como dos años y era para la prostitución, y, inclusive, ellas contaron que se fueron como cuatro chicas, todas menores" (integrante de CONAMURI, Itapúa)

"Yo fui con la señora a comprar mi pasaje y yo veía que entre ellas se hacían ojitos, que se conocían bien ellas... La de la agencia de viajes fue que me explicó todo como yo tenía que decir al llegar allá al aeropuerto y me explicó lo que yo tenía que decir de la ruta turística que iba a hacer, que me iba de paseo y todo eso. Y allí me dieron también mi reserva para un hotel, pero que yo no me iba en realidad al hotel, que ya me iban a ir a buscar para llevarme a mi trabajo" (Víctima Guairá-España)

B. Lugares de captación:

El trabajo de campo realizado permitió constatar, una vez más, la gran variedad de espacios donde las mujeres y adolescentes son captadas. Destaca el entorno familiar y comunitario, principalmente las casas de las propias mujeres y sus barrios o compañías en general. Son también lugares de captación espacios públicos como comercios, restaurantes, peluquerías y en general lugares de trabajo; agencias de empleo, de viaje; terminales, mercados, escuelas, hospitales, instituciones públicas, o la misma calle donde se reclutan a menores de edad que trabajan en ésta; locales de ocio, copetines, prostíbulos, discotecas, etc.

"Había revisado algunas promociones de trabajo para la cual esta había puesto un pequeño escrito en la pared de COPACO de Santa Cecilia con el número de teléfono de la encargada de la supuesta agencia internacional de trabajo" (expediente denuncia víctima Guairá-España)

Igualmente, se ha recabado información que señala a los aeropuertos

de los países de destino de la migración paraguaya como centros de reclutamiento, así como también los espacios de recreación de los migrantes en esos países.

"Hay paraguayos que están captando en el mismo aeropuerto mujeres. Llega y les dice, mira yo tengo para tu trabajo, no te vayas a preocupar, vas a alojarte aquí con nosotros. Es todo un sistema, una cadena que se monta con paraguayos implicados, algunos vivamente y otros inocentemente. (...) Además que en todos los lugares en que recorren los paraguayos y los latinos hay permanentemente personas que captan mujeres para lugares y bares nocturnos" (dirigente vecinal. Asunción)

C. Oferta de trabajo

En los datos recabados durante el trabajo de campo se verificó que los/as reclutadores/as plantean a las mujeres distintas ofertas laborales no relacionados con la industria sexual, aunque en algunos casos, si se trata de trabajadoras sexuales, también se plantea de forma directa que la oferta en el destino es el trabajo sexual. Respecto al primer caso, varían las propuestas en función de las condiciones de las mujeres y el destino:

-Para Argentina, a las mujeres y adolescentes del área rural o que no tienen apenas estudios, se les suele ofrecer trabajos relacionados con el servicio doméstico o limpieza. Aunque también la oferta se amplía a trabajo en fábricas, de meseras en restaurantes, etc. Los sueldos ofertados suelen ser entre 300 y 1500 pesos mensuales (entre 100 y 500 dólares).

-Para España, a las mujeres con un nivel socio-educativo más alto se les ofrece trabajo en supermercados, bares, hoteles, y a las que se distinguen por su apariencia, se les ofrece trabajo de modelos o promotoras publicitarias. Por último, a las que son de nivel educativo y social más bajo se les propone empleo doméstico y cuidado de ancia-

nos. Los salarios ofertados varían desde 700 euros para trabajo doméstico, hasta 2000 euros para trabajo en supermercado, algo que dista mucho del salario real en España por esta actividad.

"Y a la mayoría le mintieron, le dijeron que iba a trabajar como empleada. Había tres chicas que eran de la colonia, acá de Santaní, que a ellas le dijeron muchas cosas, porque las chicas se pasaban llorando. Todo el día se pasaban llorando porque no querían hacer, porque una era virgen todavía la chica y ella no quería, no quería pasar por nadie" (víctima Encarnación-Argentina)

Cuando se trata de una oferta de empleo relacionada con el trabajo sexual, ésta a veces es indirecta, ofreciendo trabajo en locales de prostitución que no implicaría tener relaciones sexuales con los clientes, solamente alternar con ellos. En muchos otros casos, la oferta es directa, pero, sin embargo, conlleva otro tipo de engaños, ya señalados anteriormente, relacionados con el salario, la deuda o el cautiverio.

"Sabía en qué iba a trabajar, pero me dijeron a mí que solamente iba a tomar, que era una whiskería, como se dice allá, solamente para tomar era; que iba como una chica de compañía como se dice allá; que no me iban a obligar a pasar en la pieza con los tipos ni nada de eso" (víctima Encarnación-Argentina)

"Nos dijeron que ellas sabían a qué se iban, pero no se imaginaron nunca que iban a estar en ese lugar así, porque todo era color de rosa. Porque todos le decían que era fácil, que iba a ser lindo, que íbamos a estar bien. Porque habían chicas que se emborrachaban tres días, que no se levantaban de la cama, que se drogaban, se levantaban todo con mal olor, porque no querían trabajar... Y el señor no dice nada, porque mientras que ellas estén ahí y no pagan todo su pasaje, ellas no pueden salir" (Víctima Guairá-España)

4.6.2. Organización del viaje

A. Agentes organizadores

Gestores

Los gestores son aquellas personas que se ocupan de la gestión de los documentos de identidad y pasaportes. Este tipo de gestiones, cuando están implicadas redes de trata de personas, se caracterizan por la celeridad con que consigue el pasaporte si es para países fuera del Mercosur o cédula de identidad para dentro del mismo. En este sentido, es significativo que la escasez de documentos y pasaportes, así como los excesivos trámites burocráticos y largos tiempos de espera (mínimo 40 días y hasta cuatro o seis meses para un pasaporte) no afecta a estas personas que los consiguen en un día o dos. En el caso de menores, se han encontrado alteración de documentos, sustitución de los mismos y falsificación de la fecha de nacimiento. El documento no se lo entregan a las mujeres hasta el momento de partir.

"En 8 días me fui desde que le dije que sí a la señora. En tres días me dieron mi pasaporte" (víctima Asunción-España)

También se ocupan de la compra del pasaje, y de los preparativos del viaje de la víctima. Las funciones del reclutador y del gestor pueden estar en una única persona, y en otros casos las funciones están repartidas entre diversos miembros de la red.

"La señora que me dijo a mi para viajar me mandó a un señor para conseguir mi documento. Había un señor que se llamaba "X", que es el que hacía el pasaporte. Después retiraba con "Y" el pasaporte. Ellos luego retiran tu pasaporte. [Yo puse] el dedo y todo eso, después ellos pagan por vos..., a ellos le dieron la contraseña esa para sacar y ellos nomás luego retiran, y allá, cuando vos vas a viajar allá, allá en el aeropuerto, cuando te vas a ir nomás, ya te dan tu pasaporte" (víctima Asunción-España)

Muchos actores institucionales entrevistados afirman que estos gestores, en connivencia con los reclutadores, tienen contactos dentro de las instituciones públicas encargadas de la identificación de personas que proveen los documentos -cédulas, pasaportes, partidas de nacimiento-, con extrema celeridad. Asimismo, se ha señalado la falsificación de los datos en las partidas de nacimiento para hacer aparecer a una menor como una mayor de edad .

"Es más, hasta en algunos casos, [menores] que vienen con autorizaciones de la justicia, del juzgado de paz del Paraguay, que uno más o menos, por la práctica, se da cuenta de que hay algún viso de irregularidad, y bueno, en aquellos casos también se lo rechaza." (Gendarmería Puerto Falcón)

"(...) Gestores, en connivencia. Ha habido casos de cohecho en la que estaban involucrados agentes que estaban en estas oficinas. Eso ha motivado, desde luego, muchos cambios, tanto en Identificaciones como en Migraciones. Permanentemente se dan. Pero personal de ahí, denunciado y condenado, que se haya comprobado que participó en estos hechos, no tenemos. Con relación a los gestores, sí existen pruebas, porque las personas que les pidió la documentación o a quien le gestionó, le identifican perfectamente y se encuentran evidencias en su poder." (Fiscala penal Asunción)

Agentes de protección y cooperación

Estos roles son encarnados por aquellas personas que de distintas maneras favorecen la trata de personas con fines de explotación sexual. Además de los agentes que hemos señalado en el apartado anterior, los contactos en Identificaciones o Registros civiles, las entrevistas de actores institucionales, además de las propias víctimas, han apuntado la existencia de jueces y fiscales en distintas ciudades que realizan trámites, empresarios, políticos que protegen, silencian, etc.

"Los fiscales y jueces son contactos. Ellos mismos conceden los permisos para salir del país por tres meses en el caso de ser una menor, pagando 100 \$US para el paso por Posadas, entrando a la Argentina como turista." (informante, Encarnación)

"Están metidos peces gordos y no te digo gente del Partido Colorado, sino de todos los partidos. Y gente que no son políticos también, o sea, peces gordos. Te digo esto, es importante que la ciudadanía pueda, realmente, ya levantarnos, y no solamente denunciar" (Dirección de Políticas de Género. Asunción)

De igual manera, los pasos fronterizos son puntos críticos en cuanto a que se observa negligencia respecto a la falta de control del paso de personas menores de edad, permisividad de estos hechos e incluso episodios de connivencia con las redes de trata. En uno de estos pasos, la gendarmería argentina remarcó la cantidad de menores a la que se rechaza el ingreso a este país por no portar la autorización del menor reglamentaria para salir de él.

"Le compran a cualquiera. Una vez acá en el barrio, le agarraron, y después enseguida le soltaron otra vez. Yo quise saber cómo le soltaron. Cuando eso, yo me iba a ir recién, quise saber cómo le soltaron, si sabían bien que venía a llevar chicas. Y una vez en Argentina, cuando yo estaba, vinieron a buscar chicas, y murmuraron así, el dueño y la señora, que en la aduana argentina, le agarraron y pagó 300 dólares para que le dejen pasar a él y a las chicas" (víctima Encarnación-Argentina)

B. Financiación del viaje y modalidades de endeudamiento

A través del trabajo de campo y de la revisión de prensa, se ha observado que la modalidad más frecuente de financiación es el pago completo de todos los costes que supone el viaje. Les pagan pasaje completo, bolsa de viaje⁴⁰ para las que van a Europa, y cubren los gastos de otros elementos, como peluquería, maletas, ropa, que favo-

40- El dinero para entrar como turistas va de unos 500 a 1000 euros, dependiendo del tiempo de estancia.

rezcan su paso como turistas con capacidad económica. A las mujeres que tienen hijos se les da un adelanto para los parientes que quedan a su cuidado, en concepto de préstamo hasta que ella empiece a ganar y mandar plata. El dinero para el viaje es enviado desde el exterior, generalmente por los dueños de los locales de prostitución de los países de destino, a través de agencias como Western Union o DHL y a menudo usan nombres falsos, nombres de personas que están en la posición más baja en la red, mujeres que han sido víctimas de la red o las mismas mujeres que van a viajar. De esta forma, los responsables últimos de las redes no se exponen a ser identificados.

En otros casos detectados aunque en menor cantidad, los reclutadores les hacen pagar a las mujeres parte del viaje y las gestiones, para lo que recurren a préstamos familiares o a la venta de alguna propiedad. La deuda en estos casos gira entorno a los 2500 pesos para España (que normalmente se contrae con el responsable del prostíbulo y no con el reclutador). Si los reclutadores adelantaron toda la plata a la mujer, la deuda suele ser de entre 3000 a 5000 dólares. En algunos casos, las mujeres firman un pagaré o una especie de contrato antes de salir al exterior por el que se comprometen a pagar esta deuda, pero otras sumas se añaden a su llegada al destino que suelen triplicar o cuadruplicar el coste real del desplazamiento. Para el caso de las mujeres que van a Argentina, el endeudamiento se limita al coste del pasaje y a los adelantos que el reclutador haya podido dejar a las familias de la víctima antes de viajar. Sin embargo, una vez en el destino se desarrollan otras estrategias de retención y coacción que detallaremos más adelante.

"Al llegar nos encontramos con otra realidad, primeramente al llegar nos quitaron los documentos con la excusa de que teníamos una deuda por el costo del pasaje y el dinero que nos dieron para dejar a nuestras familias (200.000 Guaraníes)" (víctima Ita Paso 1. Encarnación-Argentina)

"Cuando vi de que se trataba yo exigí que quería volver, que me mandaran de vuelta a mi casa pero me dijeron que antes tenía que pagar 4000 euros, que ellos habían gastado mucho por mí y que no me podía ir así no más. Solo podía escaparme porque ellos no me iban a mandar. Las mujeres que estaban ahí toditas tenían que pagar su deuda, algunas llevaban meses ahí y siempre crece su deuda" (víctima Guaira-España)

4.6.3. Transporte y traslado

Nos referimos con esta etapa al momento de tránsito y traslado de las mujeres desde los países de origen a los países de destino. Esta fase comprende el entrenamiento de las mujeres para poder atravesar sin problemas las fronteras, los actores que acompañan a las mujeres en este tránsito, y los medios de transporte usados.

A. Entrenamiento/recomendaciones antes de su partida

Las restricciones migratorias en los países europeos, así como en Argentina en menor medida, hace que las víctimas tengan que ingresar de tal modo que se aparente ser turista o visitante. De esta forma, se obtienen estancias de tres meses, lo que permite ingresar y trabajar en el sector laboral informal (empleo doméstico, prostitución, etc.).

Para ingresar como turista en Europa se necesitan unos requisitos que van más allá de la bolsa de viaje -500 euros- y del pasaje de ida y vuelta⁴¹, y que tienen que ver con saber desenvolverse como turista sin que en la frontera se sospeche que se ingresa para trabajar. Apuntamos algunas de las recomendaciones que los acompañantes les hacen a las mujeres antes de partir, sobre cómo entrar al país y sobre qué hacer al llegar allá:

-En el caso de viajar a España, y ser preguntadas en el aeropuerto, dirán que quieren conocer el país, que van a visitar parientes, etc.

41- Un requisito imprescindible para entrar en España como turista es tener un pasaje de ida y vuelta. De otra forma es imposible ingresar.

"Sí, me decían que yo me iba a conocer la madre patria y no sé qué...de turista, un ratito; y que si me preguntaba por mi plata, que le mostrara. Y que tenía reserva de hotel... por tres días, creo que era, o por ocho días" (víctima Asunción-España)

-Asimismo, en algunos casos se ha detectado que les recomiendan cambiar su apariencia como el teñido de su cabello o llevar prendas de vestir modernas para ser identificadas como turistas.

-Una vez en los países de destino, les dicen que les estarán esperando otras personas o les dan la dirección de un hotel donde tendrán que esperar hasta que las busquen. Además les dan un número de teléfono celular de quien será su contacto en el destino.

-En el caso de Argentina, a las adolescentes que pasan regularmente migraciones, es decir, con cédula y/o autorización del menor, les instruyen para decir que van de visita a encontrarse con sus parientes.

"Tenemos que documentarnos nosotros también; entonces, se le hace un breve interrogatorio..., nunca van a decir, por lo menos, siempre nos dicen -vamos a visitar una tía, una abuela o vamos de turismo-; no van a decir vamos a trabajar en tal lado. Calculo yo que vienen adiestradas" (gendarmería Puerto Falcón)

-En los casos de personas que van a través de agencias de viaje, éstas participan de forma activa y consciente en la preparación del viaje, dando instrucciones a las mujeres, ofreciendo documentación sobre falsos itinerarios de viaje turístico en el destino (euro tours), reservando el hotel en el que supuestamente se alojarán, normalmente hoteles de prestigio para no levantar sospechas.

B. Acompañantes

Para el caso del viaje a España, lo más habitual es que las mujeres viajen solas o con un pequeño grupo de mujeres que también viajan

con el mismo destino. Sin embargo, hasta el aeropuerto y hasta el despegue del avión siempre están acompañadas. Hay también una diversidad de funciones; el reclutador puede ser el que las acompañe hasta el aeropuerto y el que les haga las recomendaciones; después está el gestor que le da en el último momento su pasaje y bolsa de viaje, así como las informaciones sobre qué tienen que decir en migraciones, sobre quién le irá a esperar, etc.

"Pero ellos allá en el aeropuerto, eran muy letrados luego, recién me dieron mi pasaporte. Ellos nomás luego te pagan tu maleta y todo lo que vos querés. "X" estaba ahí adentro [en el aeropuerto], "Y" estaba afuera, en la Shell, enfrente del aeropuerto. Ella me entregó mi plata, la plata que tenía que llevar. Ella me dijo -Yo no puedo entrar porque yo tengo que ir a retirarle a mi hijo de la escuela- me dijo, así todo apurada; -pero ahí ya está "X", él te va a dar tu pasaje y tu documento" (víctima Asunción-España)

Si la oferta de trabajo es para Argentina, las mujeres son acompañadas por el "tío", como le llaman las mujeres que suelen viajar a menudo. Pueden ir solas o en pequeños grupos. El "tío" suele ser el dueño del club, o una persona de confianza del mismo, que les ha reclutado y les lleva en su auto particular. Otro tipo de acompañante son los chóferes de autobuses, mototaxi o taxis, que a menudo suelen trabajar para los reclutadores. Si viajan solas hasta el destino y sólo son acompañadas hasta el otro lado de la frontera con Paraguay, les dan la información de dónde tienen que ir y de quién les esperará en la terminal del destino final.

"Hay personas que vienen y contratan acá. Tienen un especialista en viajar. Es un tipo o una mujer que se hace cargo de un grupo de chicas y que cuida hasta llegar al destino" (informante Encarnación)

C. Formas y medios de transporte

Debido a que para ingresar en Europa las exigencias son muy altas,

en el sentido de que el pasaporte debe estar en regla y que el transporte únicamente es aéreo, no se da variedad en las formas de traslado e ingreso (a excepción de la variedad e rutas que anteriormente se detallaron).

El ingreso a Brasil desde Ciudad del Este o Pedro Juan Caballero no representa ninguna dificultad para las personas menores de edad ya que el control de estas situaciones es nulo.

Por el contrario, el ingreso a Argentina registra una sorprendente diversidad en las formas de acceso, tanto a través los puestos de migraciones, como saltándose los controles de egreso e ingreso al país vecino.

A través de los controles: las mujeres adultas suelen salir por los pasos fronterizos habilitados para ello. Con mucha frecuencia las víctimas e instituciones entrevistadas, señalan las "transadas" y "coimas" que los acompañantes pagan para que las adolescentes puedan ingresar, sin permiso de los padres o con cédulas de mujeres adultas. Si son necesarias coimas esto repercute en el aumento de la deuda.

"De contrabando nos hicieron pasar, pagaron a unos motoqueiros de la terminal 50 pesos, porque con mi cédula, cuando eso tenía 18 años, y para la Argentina es menor, tuvo que transar con un gendarme y nos hizo pasar." (Víctima Encarnación-Argentina)

Al margen de los controles:

- En pequeñas embarcaciones las adolescentes son trasladadas por el río Paraná hasta el lado Argentino desde Encarnación.

"Acá en Pacu Cua, por ejemplo, hay muchos canoeros. En un viaje ellos ganan una buena cantidad de dinero, para una semana. Más de 100 mil guaraníes, ellos cobran por llevarle a las mujeres. Ellos saben, porque los jóvenes que crecieron en la orilla del río, crecie-

ron siendo sus padres contrabandistas y ellos pescadores, contrabandistas otra vez. Tienen mucha experiencia, nadie les toma a ellos. Si van a ser tomados, muchas veces, se tiran en el río y pasan nadando" (informante Pacu Cuá. Encarnación)

"Resulta de que ahí se controlan los documentos en la entrada, y te dan la entrada al país. Generalmente ellos hacen un arreglo, porque todo es coima: un pasero paga 70 mil guaraníes a los aduaneros, ese aduanero otra vez cobra un 10 mil más para darle a la marina"(informante clave Pacu Cuá. Encarnación)

- Motoqueiros, taxis, furgonetas a los que se paga para pasar al otro lado de la frontera eludiendo el control de migraciones

"Hay muchos tipos de móvil, taxi, moto, furgoneta, de todo un poco, y también hay otro paso, no solamente acá, allá en la cabeza del puente hay otra entrada, que muchas veces salen por ahí en moto o en taxi. Bueno, esa gente se escapa ya de nosotros" (Centro de Fronteras de Encarnación).

"Convence las chicas para ir a la Argentina, tiene una moto roja y su esposa es una persona gorda, de tez blanca, y vive en el mismo barrio que este señor "X". Su señora es quien en la moto le hizo cruzar la frontera" (expediente de denuncia. Encarnación)

- Caminando: todos los puestos fronterizos con Argentina son fácilmente transitables sin pasar por migraciones. Asimismo, hay kilómetros de frontera en los que no hay control, como por ejemplo, Puerto Elsa, cercano a Asunción.

Estas mujeres, menores principalmente, quedan en situación irregular en el país, por no registrar su salida, lo que hace muy difícil determinar quién es, dónde está o con quién se fue. Esto provoca que la situación de estas niñas y adolescentes sea de gran vulnerabilidad y

que estén sujetas a todo tipo de violaciones de derechos. A lo largo de la revisión de prensa se han encontrado casos de allanamientos donde han sido halladas niñas paraguayas de 13 años de edad que no poseían cédula. Asimismo, la prensa también ha reflejado la existencia de vuelos ilegales entre Argentina y Paraguay en los que, además de traficar drogas, se traficaba con menores de edad.

"En los últimos años, el ingreso ilegal de mujeres al país aumentó con el objetivo de explotarlas en la prostitución. Durante un relevamiento realizado el año pasado por autoridades aeronáuticas, se registró que las fronteras argentinas son violadas semanalmente por centenares de vuelos ilegales. Estos aviones que ingresan al territorio nacional, provenientes de la Triple Frontera (Argentina, Paraguay y Brasil) y de Bolivia, además de traficar drogas, armas y niños, transportan mujeres para la prostitución en Argentina" (HOY, La Plata 19/III/1999)

4.6.4. Recepción y condiciones en el destino

Esta fase comienza para las mujeres y adolescentes víctimas de trata en el momento de llegada al país de destino. En esta fase del proceso de trata, la diversidad de situaciones es muy amplia en función de determinados elementos que señalaremos a continuación.

A. Recepción y llegada

La llegada de las mujeres al país de destino significa el primer contacto con los dueños y/o encargados de los prostíbulos en el destino y, para muchas de ellas, el descubrimiento del trabajo a realizar y de las condiciones laborales. Las mujeres son buscadas en aeropuertos y terminales por los encargados de los locales o sus chóferes, y en algunos casos, por parientes o conocidas en el destino; asimismo pueden tener direcciones de hoteles donde deben esperar a las personas que les buscarán. La vulnerabilidad e inseguridad que las víctimas reflejan en sus relatos -la mayoría pudo no haber salido nunca

de Paraguay-, es el reflejo de la dificultad de este momento en que se sienten perdidas, sin controlar los códigos nuevos del país de destino, sin dominar el castellano (muchas son guaraní hablantes), etc.

"Me llamó en mi celular y me dijo que mi prima y él ya me estaban esperando ya en el aeropuerto, o sea, que me iban a esperar ya para las seis. Después, me fui, yo todo, como se dice: Tarzán en New York o cualquier cosa era. Me fui, llegué y allá nadie me esperó, yo estaba desesperada, casi me morí del susto. No estaba mi prima. No estaba el señor. Yo desesperada, llorando ya...." (víctima Asunción-España)

Una vez que llegan a los clubes nocturnos, departamentos o boliches, les retiran el pasaporte o la cédula y el pasaje de vuelta. La encargada les explica el trabajo a realizar y las condiciones reales en las que trabajarán hasta que terminen de pagar la deuda contraída (no tienen conocimiento preciso de a cuánto asciende en el momento de llegada). La retirada del documento a veces es realizada con engaños (para protegerlo de robos, etc.), y éste es normalmente retenido hasta que la mujer paga la deuda.

"Para mí fue un shock el llegar allá y no encontrar lo que me habían prometido, pero no tenía ni un centavo para regresar. A los veintidós días fue la primera vez que salí del lugar, entre compañeras me prestaron dinero, y fui a quedarme en lo de una prima, que sabía la situación y me ayudó a escapar de ese lugar. No podía adaptarme al sistema de trabajo. (Víctima Ita Paso. Encarnación-Argentina)

"Yo al llegar ya me di cuenta que aquello no era un restaurante. Había pocas mesas y las chicas estaban así... no sé cómo te voy a decir. Bueno, y el señor éste me pidió que le diera mi pasaporte y el pasaje, pero yo me avivé ahí y le dije que más tarde le daba, que lo tenía en mi valija. Entonces por eso fue que yo me pude escapar y al segundo día me escapé ya. (Víctima Guairá-España)

B. Condiciones de vida y trabajo

A lo largo del trabajo de campo, se ha encontrado una gran variedad respecto a las condiciones de vida y trabajo. Esta variedad depende de distintos factores que se corresponden con aspectos objetivos y también subjetivos. Así, según las experiencias, la vivencia se valora de forma positiva, o por el contrario como una vivencia de explotación, humillación y violencia que deja secuelas físicas y psíquicas traumáticas.

Apuntamos en este apartado algunos factores que caracterizan e influyen en las condiciones objetivas de vida y trabajo, así como en las valoraciones subjetivas de las mujeres sobre la situación vivida:

El tipo de engaño: si la víctima fue engañada sobre la oferta de trabajo, el control sobre la misma para que no escape y la coacción para forzarla a trabajar, llevará a la mujer a vivir en cautiverio, bajo amenaza constante y sin sus documentos. Si las mujeres encontraron unas condiciones laborales diferentes a las que les ofrecieron, o se arrepintieron, también estarán sometidas a las mismas presiones.

El segmento de prostitución y espacio al que van: este elemento es significativo, sobre todo, entre las mujeres que son reclutadas para Argentina. Entre los boliches y las "boites" hay una gran diferencia en las condiciones en las que están las mujeres; hay locales que tienen mejores infraestructuras y comodidades (pileta, spa, etc.); libertad para llamar a su familia, salir a pasear. Por el contrario, en otros locales no dan preservativos, las condiciones de insalubridad y hacinamiento son notables, y en general, el trato hacia ellas es absolutamente inhumano (las fuerzan a tomar droga, les maltratan física y psíquicamente; son obligadas a abortar en condiciones de alto riesgo para su salud; las mantienen sin alimentación hasta que se ven obligadas a tener relaciones, etc.).

La situación socio-económica de la mujer: marca diferencias en cuanto a la dependencia que se pueda crear entre ella y los dueños de los clubes. Si las víctimas, sean o no engañadas respecto al trabajo, tienen urgencias económicas (familiares enfermos, hijos que alimentar, una deuda sobre su casa), van a tolerar situaciones extremas en mayor medida que las que no tienen estas presiones.

La edad de la afectada: las condiciones de las adolescentes en Argentina están marcadas por peores condiciones de vida y de trabajo que las adultas. Los dueños de los burdeles donde hay menores, al correr riesgos de ser sancionados penalmente, utilizan de forma más severa medidas como la amenaza, la violencia, o el encierro para generar temor y comportamientos sumisos.

El tipo de estatus jurídico en el país de destino: a pesar de que la entrada a los países principales de destino, España y Argentina, se realiza normalmente de forma legal (como turistas), a los tres meses de estancia las mujeres pasan a una situación jurídica irregular. Los requisitos para acceder a permisos de residencia y trabajo son muy restrictivos en España y en el resto de Europa. Esto se agrava cuando el trabajo es la prostitución ya que, si bien no está prohibida en los países principales de destino, tampoco es una actividad reconocida jurídicamente, imposibilitando conseguir un permiso de trabajo y estancia para esta actividad. La irregularidad les hace más vulnerables y es común que los dueños de los prostíbulos las atemorizen con esta situación, con el hecho de que pueden ser encarceladas o expulsadas del país⁴².

El endeudamiento: las mujeres reclutadas por las redes contraen una deuda que tienen que pagar con su trabajo. Si se niegan a trabajar, su deuda crece porque deben pagar diariamente por el alojamiento y la manutención en el prostíbulo y por todos los gastos que realicen (productos de higiene personal, ropas, consultas médicas, llamadas telefónicas, etc). Normalmente se les cobran cantidades de dinero

42- La mayoría de las mujeres que hemos entrevistado desconocen sus derechos como migrantes en el país de destino, por lo que fácilmente creen este tipo de amenazas.

por estos servicios o productos muy superiores a su precio real en el mercado. Además, existen locales que incorporan sistemas de multas y penalizaciones económicas. Esto genera un mecanismo de endeudamiento permanente que dificulta desprenderse de su deuda y de la dependencia de estas redes.

El conocimiento del idioma: para aquellas personas que pasan por una experiencia de trata hacia países de un idioma que no sea español, la vulnerabilidad se hace mayor por el hecho de no poder comunicarse.

Condiciones objetivas

Como señalábamos anteriormente, hay mucha diversidad en cuanto a las situaciones y condiciones que viven las mujeres víctimas de trata. En España, mayoritariamente son llevadas a locales cerrados y no se ha detectado la prostitución en calle. En Argentina hemos encontrado una gran variedad de locales de prostitución: boliches, departamentos, estaciones de servicio abandonadas, locales de hostelería (cafés, hamburgueserías), que funcionan como prostíbulos encubiertos.

Las mujeres paraguayas en España suelen compartir locales con brasileñas y rumanas, y en Argentina, principalmente con dominicanas y argentinas. En el primer país, las mujeres pagan entre 30 y 40 euros por cama y comida a los dueños del local donde residen y trabajan, y el 50% del dinero que sacan en las consumiciones con los clientes. En Argentina, pagan entre 10 y 20 pesos por noche, y generalmente ganan el 50% de los pases que hacen. Los dueños de los clubes son quienes administran el dinero de las mujeres y deciden como pagan éstas su deuda; así, todo el dinero de los primeros meses suele estar destinado al pago de la misma. Si necesitan dinero para enviar a sus familias, éste es "adelantado" por los responsables del local, incrementándose así su deuda con intereses. Por otra parte, y como señalábamos anteriormente, opera en los clubes un sistema de multas que

penaliza a las mujeres con descuentos sobre su salario, por llegar tarde, no esforzarse, etc.

Normalmente, las mujeres no pueden salir libremente, sino que dependen del permiso del dueño. Como ya se ha mencionado, se da una gran variedad de situaciones en lo que se refiere a la libertad de movimiento de las mujeres. Hay situaciones de cautiverio en donde su documentación personal queda retenida, no pueden salir del local, y las piezas quedan cerradas por el día. Hacia el otro extremo, hay clubes nocturnos donde pueden salir en los días francos, pueden hacer salidas con clientes, etc. Pero, en general, la vida en el club nocturno es bastante aislada, afectando negativamente a la salud mental de las mujeres.

"No dejan salir a nadie en ningún momento. Si necesitas hacer compras ellos te proveen de todo, crema, champú, crema dental, todo lo que sea necesario ellos proveen. (...) El documento te lo sacan para registrarte en la comisaría y no te lo devuelven hasta el momento en que vos salís del lugar, todo el tiempo que permanezcas allí, ellos retienen tus documentos. Sólo cuando vas a volver te los devuelven" (víctima Encarnación- Argentina)

"No podían salir mientras no llegaran a pagar con su trabajo el importe del pasaje, que ascendía a miles de euros y que para cumplirse todo esto, el local contaba con guardias de día y noche y alambradas eléctricas (...) el centro estaba ubicado en medio de campo de plantaciones agrícolas, totalmente desolado donde solamente se observaba a gran velocidad los camiones" (expediente fiscal. Guairá)

También se registra variedad en cuanto al estado y condiciones de salud. En Argentina existe un sistema de control de infecciones de transmisión sexual (ITS) para el ejercicio de la prostitución por el que a todas ellas se les exige un control periódico sobre el estado de

su salud. Si están enfermas, no deben trabajar. Dependiendo, de nuevo, de los factores antes apuntados, hay locales donde fuerzan a trabajar a las mujeres igualmente, y donde no les proporcionan preservativos (únicamente pastillas anticonceptivas). En algunos locales les obligan a usar sustancias abortivas, aún en contra de su voluntad, y sin el control médico necesario.

"En el momento en que llegas en ese lugar, ellos te mandan al doctor, al hospital, te mandan a hacer un chequeo completo y luego te hacen la libreta, donde te dan los papeles de que estás en condiciones de poder trabajar en ese lugar" (víctima Ita Paso. Encarnación-Argentina)

"Yo estaba con una inflamación ahí y mucho dolor, pero igual tenía que trabajar, a él no le importa como esté la mujer, solo que le des plata" (víctima Encarnación)

"Están los milicos a quienes ellos pagan para la seguridad, además están los llamados <patobicas>, hombres de seguridad privada, que se colocan dentro y fuera del local" (víctima Encarnación-Argentina)

En el caso de los locales donde hay menores, la amenaza constante de allanamientos en su búsqueda, contribuye a un mayor control sobre las menores que afecta a sus condiciones tanto laborales como de vida.

"Como éramos menores tenían miedo que nos pase algo, decía el dueño, pero no nos dejaba salir a ninguna, ni a las mayores ni a las menores. Y porque yo era menor y yo quería salir de ellos, me encerraron en un sótano, debajo de la cama. Y debajo de la cama entrábamos dos chicas, nos acostaban y nos tapaban así, con frazadas, hasta que terminara el allanamiento" (víctima Encarnación-Argentina)

Es también generalizado el uso de drogas en los locales. En algunos de ellos, principalmente en boliches de Argentina, en los que se han relatado las experiencias más duras, cuando llegan las mujeres se les ponen pastillas en la bebida para facilitar el inicio de las relaciones sexuales. El efecto de estas pastillas es relajante, y su combinación con el alcohol hace que las mujeres no recuerden sus experiencias con claridad. El uso excesivo de alcohol también es habitual y responde a la necesidad de desinhibirse, facilitar un trabajo que les resulta duro y desagradable, aguantar muchas horas despierta y evadirse de las condiciones de vida, a veces muy duras física y psíquicamente, en las que se encuentran. Otras drogas, como la cocaína, son comunes en estos locales y son proporcionadas por los responsables de los mismos y por clientes para incrementar "la productividad" de las mujeres. La adicción a este tipo de sustancias es otro factor que incrementa la dependencia de las mujeres, y sus deudas, con respecto a los dueños de los burdeles. En este sentido, también hay mujeres que evaden este tipo de consumos mediante la simulación ante los clientes⁴³.

"Te ponían la cocaína, una vez yo..., yo no sabía, pero se toma cerveza también ahí. Y una vez vi cuando estaban cargando una cosita blanca y le pregunté al dueño qué era eso y me dijo -no, no es nada, es para que tenga menos alcohol- me dijo" (víctima Encarnación-Argentina)

Otro elemento que condicionará la valoración de la experiencia es el trato recibido por parte de los clientes. Mientras que algunas refieren que son "menos brutos, más agradables y dan mejor trato" que los paraguayos, otras relatan hechos de violencia contra ellas, incluso intentos de asesinato. La variedad de los clientes llevará, en ocasiones, a considerarlos como un riesgo para su vida, fuente de humillaciones y violencia, y a que en otros casos, éstos se conviertan en su apoyo emocional, en sus cómplices e incluso en apoyo operativo y económico para escapar de los prostíbulos y regresar al país. Son fre-

43- Hay que tener en cuenta que una de las actividades principales en los prostíbulos es el "alterne" con el cliente, es decir, consumir bebidas con él. De este "alterne" proceden parte de los ingresos de las mujeres, que obtienen el 50% de cada consumición a la que el cliente le invita.

cuentas las historias de desvinculación de la situación de cautiverio por deuda, con el pago de la misma por parte de los clientes con los que muchas veces se producen uniones afectivas estables. El hecho de conseguir pareja es, para algunas mujeres, una de las consecuencias valoradas como positivas, fruto de estas experiencias.

"Hay mujeres que vienen aquí a hacer sus trámites para casarse en España, y al principio no te dicen, pero poco a poco con la confianza ellas cuentan que estaban como prostitutas y que ahora se van a casar con el que era un cliente de ellas" (Cónsul de España. Asunción)

"Fue una experiencia muy fea que yo no quiero que a ninguna de las chicas les pase lo que a mí me pasó. En algunos lugares, como a mí me contaron, le pegan a las chicas los propios dueños y una vez, una chica dentro de la pieza, cuando estaba haciendo el pase, el tipo le disparó, porque la chica no quería hacer lo que el tipo le estaba diciendo" (víctima Encarnación-Argentina)

"Pero no son hombres como acá, que te maltratan, que son brutos, no, nada que ver." (Víctima Ita Paso)

En general se observa que, las condiciones de aislamiento a las que se ven sometidas las mujeres teniendo restringida en mayor o menor medida su libertad de movimiento, las relaciones de competencia que se establecen a menudo entre ellas, los abusos del dueño o de los clientes, o la tensión entre las mujeres que son de la misma comunidad, dañan la salud psicológica de algunas de las víctimas.

Condiciones subjetivas

Todas estas condiciones señaladas, reflejan situaciones de explotación sexual y laboral, y diversas manifestaciones de violaciones de derechos humanos. En algunas de las entrevistas realizadas a las instituciones públicas y en las noticias de prensa, se encontraron alu-

siones sobre la existencia de "mujeres que se acostumbran y que ya les gusta el trabajo", o muestras de sorpresa cuando en un allanamiento hay mujeres que prefieren quedarse en el prostíbulo y no denunciar.

El grado de violencia sexual que las mujeres viven en Paraguay, las pésimas condiciones laborales que ofrece el país para las mujeres, el desempleo de maridos o compañeros, las cargas familiares, y las más altas compensaciones económicas que ofrece el trabajo sexual, hace que consientan, se resignen, adapten e incluso naturalicen situaciones objetivas de explotación sexual y/o laboral, explicándose así, en muchos casos, su permanencia en ese trabajo. Las mujeres hacen una valoración entre lo vivido previamente, las expectativas que tienen, la oferta que se les presenta en el trabajo sexual y las alternativas a éste. En este sentido, la permanencia en esta situación, no debería enfocar nuestra mirada hacia explicaciones que partan de las características particulares de estas mujeres, o a emitir juicios de valor sobre sus decisiones. Seguramente arrojará más luz, sobre esta situación aparentemente paradójica, analizar sus condiciones de vida como mujeres y trabajadoras en sus países de origen, y cuáles son las alternativas que éstos y los de "acogida" les ofrecen. Esta comparación explicaría porque frente a hechos o condiciones que puedan parecer alarmantes, denigrantes, sólo posibles por medio de la coacción explícita, las mujeres opten "voluntariamente" por aceptarlos, e incluso valorarlos de forma positiva en relación con lo que han tenido o puedan tener.

"Acá en Paraguay nosotras no tenemos trabajo, como para la mujer no tenemos trabajo. Y acá, sinceramente, si vos vas a trabajar en una casa de familia, acá sí te explotan, por una porquería de dinero acá si te explotan. Y allá en la Argentina, por ejemplo, no me avergüenzo, si volviera a hacer otra vez lo que hice, yo, por mis hijos volvería a irme con todo lo que pasé" (víctima Ita Paso. Encarnación-Argentina)

"En una casa de familia igual te explotan y el señor te quiere abusar. Y si no aceptás te echan porque sos ladrona y si aceptás te echa la señora porque sos calentona y vas a destruir su familia (Adolescente víctima de explotación sexual comercial en Paraguay y trata hacia Argentina)

"Mirá, a veces, uno hace eso porque uno necesita no más, por necesidad. La tercera vez que me fui, me fui porque mi mamá estaba enferma. Le dio un derrame cerebral y tuvimos que gastar un montón. Menos mal que, en ese entonces, yo había venido con una poquita plata. Gasté todo y cuando se mejoró me fui otra vez. Y ahora está con medicamentos muy caros que sí o sí hay que ponerle y más por eso era que me apretaba ir." (Víctima Ita Paso 3. Encarnación-Argentina)

"Hay una chica aquí a la vuelta que se va a ir a España con ellos [haciendo referencia a los reclutadores de los que ella fue víctima]. Yo le dije de qué se trataba y que le estaban engañando, pero ella me dijo que iba a probar, que aquí igual los hombres te hacen desastre y no te pagan" (víctima Guairá-España)

Incluso en mujeres a las que se les engañó sobre el trabajo a realizar, pasado algún tiempo, terminan por resignarse o aceptar esta situación como una estrategia transitoria, y no necesariamente por la fuerza física o la coacción de las redes, sino que existen otras fuerzas de mayor calado, como la necesidad económica para sostener a sus familias, la vergüenza del retorno como fracasada, las deudas, etc.

Estas valoraciones y consideraciones subjetivas explican, también, que si bien las mujeres han podido viajar en una primera ocasión bajo el engaño de estas redes delictivas, posteriormente vuelven a recurrir a ellas de forma voluntaria y consciente de lo que les aguarda en el lugar de destino. En este sentido, ha habido casos en que, aunque parezca contradictorio, es en la segunda o tercera experien-

cia de viaje al extranjero vinculada a redes de la industria sexual, en las que las mujeres se han sentido explotadas y maltratadas y han decidido huir e incluso denunciar a los que las reclutaron y explotaron.

También hay que considerar otros factores no menos importantes, para explicar la permanencia o continuidad del vínculo de estas mujeres con las redes de explotación, aún cuando se realizan intervenciones judiciales o policiales que posibilitarían su desvinculación de éstas. Estos factores serían, principalmente, las amenazas sobre ellas y su familia, así como una escasa confianza en la justicia y en la protección que puedan recibir si deciden denunciar. En este sentido, circulan entre ellas historias de asesinatos de las mujeres que se rebelaron.

4.7. Consecuencias, retorno y no retorno

Las consecuencias de una experiencia de trata dependerán mucho de los factores señalados con anterioridad acerca del tipo de engaño, de la situación de partida, de las condiciones laborales que hayan vivido, de la edad, de las expectativas de las mujeres, de la necesidad o urgencia económica, del apoyo familiar, de la reacción de la comunidad, de la existencia de denuncia, etc. Entre las situaciones extremas, positivas o negativas, existen múltiples situaciones intermedias en las que caben tanto valoraciones de aspectos positivos como negativos.

Algunas de las mujeres, aun siendo engañadas y explotadas, por sus condiciones y expectativas previas, consideran la experiencia de forma positiva y se da cierta ambigüedad con respecto a su valoración sobre la misma; se sienten mal o piensan que el trabajo no es decente por un lado, pero a la vez, se convierten en las principales sostenedoras de la familia, por lo que, en algunos casos, se alteran los roles de género y cambia su estatus dentro del grupo familiar,

contribuyendo a aumentar la autonomía personal y a elevar su autoestima. En una entrevista no grabada⁴⁴, una de las mujeres que emigraron, relataba sus experiencias previas y el cambio que supuso para ella el hecho de tener trabajo y recursos económicos: *-Ko`anga che la atokoro`ova- (Ahora soy yo la que cacareo)*. Aludía de esta forma a su nuevo rol de sostenedora y jefa de la familia. En algunos casos se remarcó cómo este nuevo rol, y la posibilidad de irse a Argentina, suponía frenar los malos tratos de sus parejas, a las que también amenazaban con el abandono.

"Hay muchas personas que son más de la campaña, que no conocen, que ellas ahí comen bien, comidas ricas. Y es que pagaron todo su pasaje, salen y se van a conocer lugares y entonces ellas se deslumbran. Porque acá, hay muchas personas que son pobres, que son más del interior, que ni siquiera conocen Asunción y que se van y ganan ahí, comen ahí, viajan, viven bien. Entonces, aceptan y nada más" (víctima Guairá-España)

La valoración personal sobre el cambio físico experimentado, es muy ilustrativa de lo que las mujeres pueden identificar como progreso económico, como indicador de calidad de vida, lo cual, se convierte en un estímulo para migrar para otras jóvenes de la misma condición.

"Por supuesto, cuando vos te vas acá de Paraguay, vos te vas con los pies sucios, con las uñas sucias, con la ropa fea y estando allá, en ese lugar, ahí vos cambiás." (víctima Ita paso. Encarnación-Argentina)

Por el contrario, muchas otras mujeres han tenido vivencias terribles en el destino. Sea por el engaño o por experiencias de violencia, de explotación laboral y sexual, su estadía en el país de destino se convierte en una pesadilla de la que algunas vuelven con enfermedades, abortos realizados, adicciones al alcohol o a otras drogas, etc.

44- La entrevistada no quiso ser grabada por miedo a que su marido llegue a saber donde trabaja.

El impacto del desarraigo, la desorientación, la prostitución forzada, las amenazas, el aislamiento y encierro, sobre la salud mental, afecta enormemente a las mujeres más jóvenes, adolescentes y niñas, que además, generalmente, no cuentan con un soporte comunitario y familiar de apoyo en el lugar de origen. Ante la desprotección de la familia y del Estado, son vulnerables de nuevo a pasar por la misma experiencia. Se han encontrado, a lo largo de este estudio, a adolescentes y jóvenes que han vuelto a recurrir a las redes con la esperanza de que la experiencia sea mejor que la anterior, o por considerar que no existen otras alternativas para ellas. A las adolescentes que han tenido una vida marcada por la violencia sexual desde muy pequeñas, les cuesta imaginar otras posibilidades de vida para ellas.

"Cuando estaba en ésta situación me sentía sumamente decepcionada de todos, de los políticos, de la gente en general, hasta llegué a sentir rabia por todos. Por otro lado me trataba de dar fuerzas por mi familia, por mis hijos (...) Personal y moralmente en esos momentos tan difíciles me sentía cajoneada, humillada, perdí toda confianza en el ser humano (...) Me siento muy mal como mujer, yo y todas las mujeres que han pasado y siguen pasando por esto, con quienes he conversado, muchas cayeron en las drogas o el alcoholismo para poder aguantar todo" (Víctima Ita Paso 1-Argentina)

"Las que hemos visto que vuelven, a veces vuelven golpeadas, algunas han hecho la denuncia y hay otras que no quieren saber nada de denunciar y se quieren volver a su casa" (Gendarmería Posadas)

"Mirá, a veces, uno hace eso porque uno necesita nomás (...). Ahora, menos mal, consigo un trabajo y no pienso irme más. No es bueno, porque te destruye muy pronto la vida, porque tenés que trasnochar y de día dormir, a veces, ya te despertás de noche otra vez y no ves la luz del día, o sea que, te levantas y sos una mujer amarillenta, que tenés que maquillarte. Te arruina mucho" (víctima Ita Paso 3-Encarnación)

4.7.1. El retorno y la acogida

Entre las mujeres que deciden regresar se dan también diferentes situaciones. Muchas de las experiencias de retorno que hemos conocido a través del trabajo de campo, se han producido por allanamientos judiciales, circunstancia que ha permitido a las víctimas regresar; otras veces, las jóvenes han recurrido a la fuga de locales donde estaban en cautiverio; en otras, ha sido la presión de la familia, sobre los reclutadores en Paraguay, la que ha permitido que las mujeres sean liberadas ante la amenaza de denuncia.

En los casos de fugas, a menudo son ayudadas por sus compañeras, y en otras ocasiones, por clientes que las buscan y les pagan el pasaje hasta Paraguay o hasta un punto fuera del alcance de sus explotadores. Hay casos en los que, tras una fuga, para poder comprar el pasaje de retorno a Paraguay, las jóvenes han tenido que prostituirse. Por último, otra forma de desvinculación se produce con la denuncia ante las instituciones sobre su situación, lo que para las menores de edad significa, principalmente, poder retornar.

"Era muy difícil allá, si no hacías 10 pesos por noche no te daban de comer. Había una puertita de seguro, porque la casa era de dos pisos. Y a la tarde así preparé toda mi ropa y alcé sobre el techo y después, esperé que se cierre el lugar y abrí la puerta forzando y por ahí salí. Le pedí ayuda a un señor, que el señor, como yo era menor, me ayudó bastante. Me llevó hasta la terminal, me compró todo el pasaje y me envió y me ayudó un poquito para que le traiga algo a mi nena también" (víctima Encarnación-Argentina)

La acogida de la comunidad y la familia a las mujeres es también diversa, habiéndose identificado situaciones extremas de malas y buenas experiencias. Encontramos comunidades donde ha habido un reconocimiento de las mujeres que han migrado, en condiciones de gran dependencia y vulnerabilidad, bajo los mecanismos de redes de

trata. El hecho de que en estas comunidades, en situación de pobreza extrema, la vinculación de las mujeres con la prostitución en el extranjero permite la mejora de las condiciones de vida, ha supuesto la tolerancia social ante un hecho tradicionalmente sancionado y estigmatizado.

"La gente sabe. Los vecinos más próximos, todos saben que Fulana estuvo allá: vienen con linda ropa, bien vestidas, con una costumbre un poco diferente, más refinada. Todos saben, pero a nadie le importa eso, porque..., no sé, hasta algunas madres están de acuerdo con que sus hijas vayan a trabajar, por la plata que traen" (Informante Pacu Cua. Encarnación)

En otros contextos, donde no hay un reconocimiento de la situación en que migran las mujeres, aunque sí sospechas veladas, el silencio de la comunidad es notorio y las mujeres no cuentan su experiencia ni a sus familiares. Ante el estigma de la prostitución, optan por cargar solas con su experiencia y no denunciar a sus explotadores. Si por alguna razón se ha llegado a conocer el objeto de los viajes de las mujeres, a través de una denuncia o de la detención en los países de destino e inmediata publicación en la prensa de los datos de las víctimas, se ha obtenido el rechazo y repudio de la comunidad, principalmente hacia las denunciantes.

Algunas han señalado la pérdida de respeto de la comunidad hacia ellas, la falta de confianza, la imposibilidad de conseguir un trabajo. En algunos casos, la experiencia de las víctimas empeora si denuncian la situación.

"Cuando puse la denuncia, luego comenzaron las amenazas directamente. Venían gente de mi misma comunidad a amedrentarme diciendo que no abra la boca, por encargo del dueño del lugar y por que decían que perjudicaba a las demás chicas en su trabajo" (Víctima Encarnación-Argentina)

"Como dicen que me fui a trabajar en ese lugar, ya te señalan, ya no sos más la misma de antes. Me marcan. Y muchas dificultades tuve porque, uno, ya no me tenían más el respeto que antes me tenían, y cualquiera ya venía y ya...

¿Ne tanteama? (-¿te probaba?-.)

Sí" (Víctima Encarnación-Zárate)

"Denunciar significa que todo el mundo me da la espalda, que no pasa nada y ellos siguen llevando a las mujeres, que me amenazan... Las que están en España dicen que no es verdad lo que yo digo, que solo me fui porque no quería trabajar. Ellas no dicen que están en la prostitución y tapan también a la persona que nos llevó, hasta le mandaron dinero para que pague a su abogado, eso me dijo el cliente que me ayudó a mí a escapar. La gente no quiere ver la situación de sus hijas, a mí me intentan comprar para que retire la denuncia..., yo tuve que dejar todas mis cosas en España cuando escapé, vine con la ropa que tenía encima..., y el padre de una de las mujeres que está allá me ofreció un millón de guaraníes para que compre mis cosas otra vez, y él es mi tío, es mi prima que está allá, varias primas encontré allá que yo no pensé que estaban así" (víctima Guairá-España)

Para las que eran trabajadoras sexuales en Paraguay, en algunos casos la experiencia es negativa, ya que viajar bajo redes organizadas va en detrimento de su libertad, muy valorada especialmente por las que ejercen en la calle de forma autónoma. En otras ocasiones, la valoración de estas experiencias resulta positiva con respecto, por un lado, a lo que ganan en Paraguay⁴⁵, y por otro, al mejor trato que obtienen de los clientes de otras nacionalidades.

4.7.2. No retorno

En relación a las mujeres no retornadas, se han realizado denuncias, de asesinatos y desapariciones en las que las familias han perdido

45- Mientras que en Paraguay la ganancia máxima es de 50.000 Guaraníes, en España, para el mismo segmento de prostitución, es de 300.000 Guaraníes (40 euros).

todo contacto con sus hijas. La desvinculación familiar de las víctimas, así como las denuncias de los familiares, ponen de relieve la magnitud de las desapariciones y las muertes, que son también consecuencias de estos procesos de trata⁴⁶. En el año 2004 murieron dos mujeres paraguayas que viajaron a través de redes, una en España y otra en Argentina. Ambas aparecieron muertas en circunstancias aún no aclaradas.

"Hay lugares donde se le tira a las chicas que son, o sea que, en forma de suicidio, hacen parecer un suicidio de las chicas que están en desacuerdo con lo que hacen los patronos" (Informante Encarnación)

"No, porque vos sabés que hasta matan chicas. Hay un caso que se desconfia que le mataron a una chica delgadita. Se fue a trabajar también allá y un día aparece muerta, ella sola, en un auto. Iban cuatro o cinco personas, iban en un auto y hubo un accidente y ella murió" (Informante. Encarnación).

La escasez de posibilidades en el país, el estigma de la prostitución, el miedo a "ser marcada", el rechazo familiar, la presión de la familia para que siga siendo el sostén económico, la mejora de las condiciones materiales de vida, son algunas de los factores que contribuyen a que a menudo las mujeres no solo no retornen, sino que también vuelvan a caer en las redes de la trata de personas

46- Al respecto, una organización de la iglesia señalaba que en el 2004 recibieron más de 20 denuncias de madres que perdieron el contacto con sus hijas en España y Argentina, y que tienen sospechas de que han viajado con redes dedicadas a la trata.

V. EL ESCENARIO INSTITUCIONAL: RESPUESTAS A LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

5.1. La construcción de un marco jurídico e institucional para abordar la trata de personas

A pesar de no ser un fenómeno nuevo en el país, la presencia de este tema en las acciones, debates o preocupaciones de las instituciones públicas o de la sociedad civil, es muy reciente. Recién en el año 2004 se incorpora en las agendas de las instituciones públicas.

En algunas ONGs y organismos internacionales, el interés por abordar esta violación a los derechos humanos ha surgido con anterioridad, si bien no como objetivo exclusivo de su trabajo y acciones, sí de forma transversal y conexas a éstas y, fundamentalmente, cuando la trata afecta a niños, niñas y adolescentes.

Si bien, hasta hace poco más de un año este tema no había sido abordado por las instituciones públicas de forma específica, sí se venían dando avances importantes, que han ido conformando un marco jurídico e institucional que es imprescindible para abordar el problema. Este marco comienza a desarrollarse principalmente a partir de los años 90 con el inicio del proceso de democratización del país, proceso que está todavía en marcha y en el que están pendientes múltiples desafíos, de los que derivan muchas de las debilidades que presenta el escenario institucional para combatir, entre otros problemas, la trata de personas. Las debilidades del proceso de democratización representan un serio riesgo respecto a las posibilidades de garantizar los derechos humanos de la población paraguaya.

A pesar de estas debilidades, se han producido importantes avances en cuanto a la construcción de un marco jurídico acorde a la protec-

ción de los derechos humanos, así como de grupos de población especialmente vulnerables por causa de desigualdades sociales, económicas y desequilibrios de poder, entre ellos, las mujeres y la infancia⁴⁷.

El compromiso con estos instrumentos normativos internacionales ha ido acompañado de un proceso de reformas legislativas para adecuarse a los mismos y a la nueva Constitución. Estas adecuaciones, aunque han sido realizadas con significativos retrasos y quedan todavía grandes lagunas, han dado lugar a la creación del Código de la Niñez y Adolescencia y a la Ley 1600 contra la violencia doméstica, así como a planes específicos de acción entre los que destaca el Plan contra la Explotación Sexual de la Niñez y Adolescencia; o los Planes de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres. Asimismo, han dado lugar a modificaciones del Código Penal para tipificar algunos de estos delitos, aunque, como veremos a lo largo de este informe, todavía no son suficientes.

También se ha producido un avance en cuanto a la estructura del Poder Ejecutivo con la creación de instancias encargadas de velar por la garantía de los derechos que afectan directamente a la infancia y a las mujeres, tales como la Secretaría de la Mujer en el año 1993, o más recientemente, en el 2001, la Secretaría de la Niñez y Adolescencia. Asimismo, se ha diseñado un sistema de descentralización del Estado, que, sin embargo, presenta todavía muchas deficiencias y debilidades⁴⁸. Por otra parte, se crean las Consejerías de los Derechos del Niño (CODENI)⁴⁹, y las Consejerías de la Mujer (CODEMU) que dependen de las municipalidades.

A pesar de estos cambios, las violaciones de derechos fundamentales de la mujer y la infancia, y la desprotección a la que se ven expuestos por parte del Estado, hace necesario reflexionar sobre el alcance y potencialidad de las transformaciones realizadas y sobre los desafíos para garantizar los derechos humanos en un contexto de

47- Además de la aprobación de la nueva Constitución Nacional en 1992, Paraguay ha ratificado la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); la Convención de los Derechos del Niño (CDN); el Protocolo Adicional a la CDN relativo a venta de niños, prostitución y pornografía infantil o el Convenio 182 de la OIT relativo a las peores formas de trabajo infantil. Asimismo, en el año 2004 se ha ratificado el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las N.U. contra la delincuencia organizada transnacional.

48- Estas hacen que en la actualidad, más que de un proceso de descentralización, se pueda hablar de un proceso de desconcentración o deslocalización (IIG/PNUD. 2002) del Poder Ejecutivo Nacional, por el que se traslada la representación de las Secretarías antes mencionadas al nivel departamental (Secretarías de la Niñez y de la Mujer de las Gobernaciones)

49- La creación de las CODENI se establece en el articulado del Código de la Niñez y Adolescencia (Ley 1680) creado en el año 2001.

recesión económica, creciente desigualdad social, corrupción generalizada y debilidad institucional. El reconocimiento formal de derechos y de la responsabilidad del Estado como garante de los mismos, no ha traspasado el plano formal. Esto condicionará cualquier actuación sobre el problema de la trata de personas y se debe prestar cuidadosa atención a las acciones que se proponen para que puedan trascender este plano de reconocimiento meramente formal.

5.2. Hacia la visibilización de la trata de personas como problema en Paraguay

Hasta el año 2004 se llevaron a cabo acciones aisladas, fundamentalmente en reacción a denuncias de las víctimas. A partir de ese año, se llevan adelante algunas iniciativas por parte de organismos estatales de cara al reconocimiento del problema, y que implicaron, en alguna medida, la asunción del mismo como responsabilidad del Estado paraguayo. De esta forma, el año 2004 ha significado el inicio de un proceso de visibilización, asunción de responsabilidades y de intentos de articulación de acciones para abordarlo. Se señalan a continuación algunos de los factores que han influido en este proceso:

⇒ Las presiones y el acompañamiento técnico y financiero por parte de organismos internacionales para que Paraguay cumpla con los compromisos que ha asumido al ratificar los instrumentos normativos mencionados anteriormente.

⇒ El informe sobre Trata de personas 2004, elaborado por el gobierno de EE.UU., en el cual Paraguay aparece en una *lista de vigilancia especial*, debido a los débiles esfuerzos que está realizando para combatir esta violación a los derechos humanos⁵⁰.

50- Estados Unidos se ha posicionado como el vigía mundial respecto a este tema. Ha elaborado una ley nacional en virtud de la cual elabora anualmente un informe en el que evalúa la actuación de diversos países (140 en el informe 2004), en la lucha contra la trata de personas. Fruto de esa evaluación, sitúa a los países en un ranking de tres posiciones. Las medidas valoradas son, esencialmente, la persecución y condena de traficantes y la elaboración de leyes para sancionar estos delitos. Medidas preventivas como la inversión en gasto social destinado a educación, salud, violencia de género no son valoradas. Paradójicamente, el responsable de la Embajada de EE.UU. en Paraguay que da seguimiento a este tema, sitúa la causa principal de la trata de personas en la pobreza extrema y la ausencia de condiciones de vida dignas para la población (entrevista realizada en noviembre 2004)

En el informe 2004, Paraguay está situado en el puesto número 2, y con riesgos de descender al 3, en caso de no emprender medidas contra la trata. Se reconoce en el informe que ha habido algunos esfuerzos con la ratificación de los instrumentos normativos que hemos mencionado, pero que son insuficientes, señalando la ausencia de acciones concretas y de sanciones penales a los traficantes. En caso de descenso al puesto número 3, la Ley autoriza el establecimiento de sanciones a los países, tales como la suspensión de ayudas económicas o de otro tipo (a excepción de la ayuda humanitaria y la comercial, o de que el presidente de EE.UU. considere que esa ayuda es beneficiosa para los intereses de EE.UU). Además, se prevé condicionar las decisiones del FMI y del Banco Mundial respecto a las "ayudas" a esos países. (Informe trata 2004. Departamento de Estado).

⇒ Las visitas al país de actores internacionales, como el representante de Estado de EE.UU., responsable de la trata de personas. Fruto de esta visita, comenzó a gestarse un proyecto que será ejecutado por la Secretaría de la Mujer en el año 2005.

⇒ La visita del Relator Especial de la NN.UU. sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía⁵¹. A finales de año se publicó el informe de misión correspondiente a la situación de Paraguay en estos aspectos.

⇒ Amplia cobertura mediática de denuncias de víctimas de trata hacia España y Argentina.

⇒ La presencia de este tema en las reuniones de organismos gubernamentales del MERCOSUR, favoreciendo que Paraguay asuma este tema que le afecta como país, y como integrante de esta unión regional.

Entre las *acciones* que ponen de manifiesto la instalación de la trata de personas en la agenda de los organismos gubernamentales se encontraron las siguientes:

⇒ La celebración de un Seminario sobre trata de personas en el que participaron diversas entidades gubernamentales y el poder judicial. Este seminario fue convocado por el Ministerio de Relaciones Exteriores con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

⇒ La constitución de una Mesa Interinstitucional sobre trata de personas a iniciativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

⇒ La participación de integrantes de esta Mesa en una experiencia de intercambio para conocer el Plan contra la Trata de Seres Humanos del Estado de Pernambuco, en Brasil, bajo la coordinación

51- Su misión es el monitoreo del cumplimiento por parte de los países del Protocolo Adicional a la Convención de los Derechos del Niño sobre estos temas. Este protocolo ha sido ratificado por Paraguay.

de la OIM y la financiación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

⇒ La inmediata ejecución de dos proyectos para enfrentar la trata de personas, financiados por la Embajada de EE.UU. y el BID. Estos proyectos serán ejecutados de forma coordinada por varias instituciones gubernamentales.

⇒ La celebración de una Jornada de Diálogo sobre Trata de Personas organizadas por la Dirección de Políticas de Género de la Municipalidad de Asunción con el apoyo de la OIM y del Ministerio de Relaciones Exteriores.

⇒ La solicitud de un diagnóstico exploratorio sobre trata de personas en Paraguay por parte del Ministerio de Exteriores y financiado por la OIM.

El proceso que se viene dando en el último año es alentador, y si bien se encuentra todavía en su etapa inicial, hay que destacar que son muchas las potencialidades y oportunidades que se están visualizando para abordar esta violación de derechos humanos y que iremos detallando a lo largo del diagnóstico institucional.

Merece la pena, desde ya, destacar los intentos de articulación en torno a la Mesa Interinstitucional mencionada, la cual requiere ser fortalecida, respaldada y reconocida desde el Poder Ejecutivo.

Pero son también muchos, y profundos, los desafíos y debilidades para poder combatir esta violación de derechos humanos con eficiencia, eficacia y desde un enfoque adecuado. Una de las deficiencias principales, que a la vez ha sido el motor de este proceso de visibilización y construcción del problema como tal, es que la iniciativa ha venido en gran parte desde el trabajo y la presión de organismos internacionales como la OIT, la OIM o el propio gobierno de los Estados Unidos a través de su Embajada.

No ha sido menos importante la presencia del tema en foros internacionales en los que participan organismos del Estado paraguayo.

Hay, por tanto, que contextualizar estas iniciativas de articulación en el marco de presiones y estímulos externos. El reto es que, una vez que estos desaparezcan, el compromiso haya sido asumido realmente y se hayan desarrollado capacidades y condiciones de sostenibilidad para abordar un fenómeno tan complejo desde un Estado con una débil institucionalidad.

5.3. Instituciones principales con competencias directas sobre la trata de personas: ¿qué hacen? ¿Qué podrían hacer?

Para esta investigación hemos tratado de detectar los principales actores institucionales en el combate a la trata de personas, tanto aquellos que lo son por su actual papel en este tema, como otros actores que, por sus capacidades, potencialidades o competencias, podrían llegar a serlo desde un enfoque preventivo, de atención y protección a las víctimas, y de investigación y persecución penal. Así también, se han detectado actores institucionales que tienen un rol articulador o de conexión entre los contextos de origen, tránsito y destino.

5.3.1. Prevención, protección y atención a las víctimas

Hemos optado por agrupar las siguientes instituciones bajo este epígrafe, ya que, si bien pueden tener otras competencias además de éstas, son los actores fundamentales dentro de estos ejes de acción. Además del eje de competencias, las hemos agrupado en función del área de competencia administrativa.

● ÁMBITO NACIONAL

A. Secretaría de la Niñez y Adolescencia.

Esta Secretaría se crea a partir de la aprobación del nuevo Código de la Niñez y Adolescencia en el año 2001 (Ley 1680/01)⁵². La creación del nuevo Código supone un avance imprescindible de cara a la protección de los derechos de la infancia y adolescencia. Establece la creación y regulación de un Sistema Nacional descentralizado de Protección y Promoción Integral de la Niñez y Adolescencia (SNPPI) a través de la creación de los siguientes organismos: un Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia; Consejos Departamentales de la Niñez y Adolescencia; Consejos Municipales, y las Consejerías de la Niñez (CODENI), así como la propia Secretaría de la Niñez y Adolescencia.

Las funciones que el Código asigna a la Secretaría son: el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a garantizar los derechos de la infancia y adolescencia a través de la ejecución, articulación, coordinación y supervisión de planes, programas y proyectos de los distintos Consejos, Instituciones y Organismos que integran el SNPPI.

El Sistema Nacional de Protección Integral se encuentra en pleno desarrollo en cuanto a la creación de los órganos que lo constituyen (consejos departamentales, secretarías departamentales y CODENIs en el ámbito municipal)⁵³. Sin embargo, la creación de estas instancias y estructura, no es sinónimo de funcionamiento, de hecho, muchos de los Consejos Departamentales o CODENIs no cuentan con los recursos mínimos para poder operar. El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, tal y como señala la asesora jurídica de esta Secretaría, es muy débil y lo cual dificulta la adopción de cualquier política.

52- Este Código viene a sustituir al anterior Código del Menor, el cual estaba basado en la *doctrina de la situación irregular* y, por tanto, entraba en contradicción con la *doctrina de la protección integral*, orientadora de la Convención de los Derechos del Niño, de la que Paraguay es signataria desde 1991.

53- La creación en el 2004 de trece Consejos Departamentales de la Niñez y Adolescencia, ha constituido uno de los principales empeños de la Secretaría de la Niñez como piezas clave para la descentralización e implementación de las políticas, y es señalado por la Secretaría como uno de sus logros principales. Asimismo, los Consejos de la Niñez Municipales y los CODENI están creados en 107 municipios del país, lo que representa casi el 50% del total.

"Existen ya muchos codenis, pero hay zonas que no tienen, y si tienen, no tienen idea de lo que van hacer, ni lápiz para... O sea, que acá es una lucha de todos los días, el tema niñez es una cruzada (Directora de Políticas Integrales. Secretaría de la Niñez)

Pese a su reciente creación, la Secretaría y los órganos descentralizados de protección y atención a la infancia están teniendo una importante visibilidad en el país y en la propia estructura del Estado. En este sentido, su visibilidad política y mediática, ante los graves problemas que afectan a la infancia, contrasta con su prácticamente invisibilidad en cuanto a capacidad de acción y a su peso en la distribución de los Presupuestos Generales de la Nación (PGN), y de los presupuestos departamentales y municipales⁵⁴.

En cuanto a la *elaboración de políticas públicas*, se ha elaborado la *Política Nacional de Niñez y Adolescencia (POLNA)*, y se han elaborado y aprobado dos Planes Nacionales de Acción como respuesta a los compromisos internacionales firmados: *el Plan de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo del Adolescente* y *el Plan Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes*.⁵⁵

El último contiene, entre otras modalidades de explotación sexual, la trata de niños, niñas y adolescentes. Dispone el desarrollo de varias estrategias de trabajo (prevención, capacitación, sensibilización, atención, etc.), así como los actores responsables de su ejecución. Hasta la fecha, esta Secretaría no ha llevado adelante ninguna acción específica en cuanto al mismo, y la mayor parte de los actores responsables de su ejecución lo desconocen⁵⁶.

54- La Ministra de esta institución señala que el presupuesto se consume en los sueldos de los funcionarios y en el sostén de la Central Nacional de Adopciones y su albergue, que dependen de esta Secretaría. Los recursos para la ejecución de políticas son prácticamente inexistentes.

55- Aunque ya en 1996 Paraguay se había comprometido a elaborar un plan de esta naturaleza por su adhesión a la Declaración de Estocolmo, no es hasta el año 2003 que cuenta con él. La elaboración del Plan fue resultado de la presión de ONGs que trabajaban en temas de infancia pertenecientes a la Coordinadora por los Derechos de la Infancia -CDIA-, y del apoyo de la OIT/IPEC y UNICEF, y fue realizado mediante un proceso participativo. A pesar de que el plan fue aprobado por la Secretaría en diciembre de 2003, esto se realizó como un requisito formal pero vacío de contenido, ya que no existe un plan de implementación, presueto o medidas concretas para desarrollarlo.

56- Luna Nueva ha realizado un estudio, financiado por el UNFPA en el año 2004, con diversos actores institucionales públicos y de la sociedad civil, en el cual se analizó, entre otros aspectos, el conocimiento del Plan y las acciones desarrolladas respecto al mismo. El desconocimiento del Plan es prácticamente generalizado y los actores responsables de su ejecución desconocen sus competencias y responsabilidades en la materia.

"Hay buenas políticas públicas en América Latina, pero estamos apagando incendios y no podemos derivar nuestra energía y nuestro tiempo a trabajar y a ejecutar esas políticas públicas. Y si vamos a esperar a tener recursos, entonces no vamos a hacer nada." (Ministra de la Niñez y Adolescencia)⁵⁷

Otras acciones que las representantes de la Secretaría señalan como importantes y relacionadas con el combate a la trata de niños, niñas, y adolescentes con fines de explotación sexual comercial son:

- Campaña de Registro de población infantil (Se estima que el 50% de la población infantil del país no está registrada)
- Estudio sobre tráfico de niños, niñas y adolescentes a pedido del Instituto Interamericano del Niño⁵⁸
- Capacitaciones a personal de salud para la atención a niños víctimas de violencia sexual.
- Incorporación de la Secretaría como participante en la Red Protección a de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (PRODE-NA) de Ciudad del Este⁵⁹.
- Participación en la Mesa Interinstitucional sobre Trata de Personas coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores

Si bien estas acciones son pasos importantes para trabajar en la eliminación de la trata de niños, niñas y adolescentes, consideramos que estas han de estar integradas y ajustarse al Plan de acción existente⁶⁰.

A pesar de esto, no cabe duda de que en el último año la Secretaría ha incorporado este problema en su agenda de trabajo y que es uno de los actores fundamentales en función de sus competencias orgánicas para la implementación de cualquier política.

57- Esta frase corresponde a una entrevista realizada a esta Ministra para la investigación mencionada en el punto anterior. Hemos optado por utilizarla porque nos pareció importante señalar lo expresado por la máxima responsable de esta Secretaría.

58- El estudio no pudo arrojar datos sobre el tema, ya que, entre otros motivos, la metodología utilizada tuvo serias deficiencias.

59- Esta Red se comenzó a gestar en el año 2003 promovida por el Programa de la OIT contra la ESCNA en la Triple Frontera.

60- Tal y como recomienda el Relator especial de las NN.UU sobre la venta de niños, prostitución infantil y pornografía en su documento de conclusiones. (Op.Cit. Pág.28)

En cuanto a la *atención directa a víctimas*, las representantes de la Secretaría consideran que sus funciones como institución que se encarga de que los derechos de la infancia estén garantizados, tiene que ver con el diseño de políticas y la articulación de acciones entre diversos organismos, y no con la ejecución de acciones relativas a la atención de la infancia en esta situación, la cual es atribuida a los CODENIs. Sin embargo, el Código establece que a la Secretaría le corresponde garantizar la existencia de políticas y los recursos para esta atención.

Consideran que tienen competencias respecto a la *prevención* que podrían ejecutar directamente los funcionarios de esta Secretaría. Conciben esta estrategia de abordaje como el desarrollo de cursos o jornadas destinadas a la sensibilización, información y concienciación de las familias respecto a este tema. Sin embargo, no consideran la ejecución de acciones de mayor calado y potencial transformador, que incidan directamente sobre las causas que generan la trata con fines de explotación sexual.

Dentro de las competencias de esta Secretaría está también la *restitución internacional de niños, niñas y adolescentes*, para lo cual la misma ha firmado un convenio de cooperación con la Secretaría de Repatriados. La atribución de esta competencia a la Secretaría la convierte en un actor clave en lo que refiere a la repatriación de las víctimas de trata menores de 18 años.

Otra de sus competencias es el *monitoreo de los albergues y hogares para niños y adolescentes*. En este aspecto, consideramos que su rol es fundamental en la capacitación y monitoreo del trabajo de los funcionarios de estas instituciones, principalmente de las del sector público, que dependen del Ministerio de Justicia y Trabajo. Se ha podido observar que en algunos hogares las niñas y adolescentes que han sido víctimas de explotación sexual comercial, en su modalidad de trata interna, externa, o prostitución, son discriminadas, estigma-

tizadas y rechazas desde la dirección de los mismos⁶¹.

Debilidades detectadas

La Secretaría de la Niñez, pese a ser la responsable de las políticas que afectan directamente a los derechos del 48% de la población en Paraguay, de la cual más del 50% se encuentra en una situación de pobreza, es un órgano débil dentro de la administración del Estado. A continuación señalamos algunos indicadores de su debilidad:

-Personal escaso e inestable: a finales del año 2004 la Secretaría contaba únicamente con 18 personas. A la escasez del personal se añade la rotación del mismo cuando cambia el Ejecutivo Nacional, lo cual dificulta la continuidad de las políticas iniciadas y la profesionalización de los funcionarios.

-Presupuesto escaso e insuficiente: su presupuesto es quizá el elemento que ilustra de forma más clara el peso e importancia que se otorga a la infancia dentro de la política del Estado. La Secretaría de la Niñez cuenta con tan sólo el 10% del presupuesto total otorgado a la Secretaría de Acción Social. A mediados del 2004, había ejecutado apenas el 26% del presupuesto total (PY\$ 574.000, CODEHUPY, 2004), estimándose que a fines de año llegase a un 50%. Este presupuesto resulta absolutamente insuficiente ante la profundidad y dimensión de las necesidades insatisfechas de niños, niñas y adolescentes. La Secretaría no cuenta con los recursos suficientes para desempeñar su trabajo o implementar las políticas y planes elaborados y aprobados por el gobierno, por lo que éstos resultan, hasta la fecha, tan solo declaraciones de intenciones⁶².

-Débil y conflictivo trabajo interinstitucional con la sociedad civil: esto provoca que se realicen trabajos en paralelo sobre los mismos

61- Especial gravedad reviste el caso del Hogar María Reina, dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, uno de los poquísimos hogares del Estado y el único en Asunción para niñas y adolescentes. Su directora, durante el año 2004 -ya deslituida-, manifestó: "este albergue es para víctimas no para prostitutas". Consideraba que ese albergue no debía atender a adolescentes víctimas de trata, ya que no las consideraba víctimas, y que éste debía atender únicamente a víctimas de abuso sexual intra-familiar. Estas últimas corrían el riesgo, según ella, de pervertirse si estaban en contacto con víctimas de explotación sexual comercial.

62- A modo de ilustrar las deficiencias de recursos, diremos que la Secretaría no dispone de edificio propio o de vehículos para desplazarse a realizar su trabajo en los diferentes departamentos del país. Únicamente dispone de un vehículo donado por UNICEF para la descentralización de su estructura. Tampoco disponen de línea telefónica al exterior del país o acceso a Internet, lo cual resulta una gran dificultad para abordar casos relacionados con la trata internacional.

temas que despilfarran recursos y esfuerzos. La propia asesora jurídica reconoce que actualmente más que coordinación de esfuerzos, lo que existe es un trabajo paralelo e incluso direcciones opuestas en el enfoque y filosofía que guían las acciones hacia la infancia.

-Desconocimiento de la problemática: si bien las representantes de la institución señalan la debilidad y dificultad de no conocer cuantitativamente el fenómeno, el desconocimiento cualitativo, fundamentalmente desde la perspectiva de las víctimas, es un obstáculo para el diseño de medidas adecuadas a las necesidades de las víctimas.

-Activismo e improvisación en la implementación de las acciones de la Secretaría: esto redundante, a menudo, en situaciones que según las ONG's de infancia, contradicen la doctrina de la protección integral y que están siendo muy discutidas.

Potencialidades, propuestas y acciones a corto plazo

La Secretaría de la Niñez y Adolescencia, como institución, tiene un gran potencial de acción en cuanto al abordaje de la trata de niños, niñas y adolescentes, ya que sus competencias y el amplio marco normativo de Paraguay, no sólo se le permite, sino que la obliga a tomar medidas en este tema. Sin embargo, es prioritario superar las debilidades expuestas anteriormente, para evitar convertirse en una institución con un carácter meramente decorativo o "formal".

-Uno de los potenciales de esta Secretaría es que cuenta actualmente con algunas *profesionales motivadas* y con voluntad personal de trabajar en este tema; pero esta voluntad personal, si bien es imprescindible, ha de encontrar respaldo en la voluntad institucional de la Secretaría y del Gobierno nacional.

Pese a su debilidad y carencias actuales, esta Secretaría se plantea desarrollar algunas acciones y propuestas a corto y medio plazo, y si bien en algunos casos ya cuenta con recursos para ello, proporciona-

dos por la cooperación externa⁶³, requeriría de mayor apoyo para poder materializar otras. Entre estas acciones destacan:

-Apertura de una *oficina contra la explotación sexual comercial infantil en la Triple Frontera* (Paraguay-Brasil-Argentina) que articule y coordine las acciones de los tres países respecto a este tema en esa región⁶⁴.

-Participación en la ejecución de un *proyecto del BID contra la trata de personas*, específicamente de niños, niñas y adolescentes, en la capacitación de actores clave.

-*Difusión del Plan Nacional contra la Explotación Sexual Comercial*

-*La creación de redes de prevención, atención y persecución* en ciudades fronterizas como Encarnación y Pedro Juan Caballero, así como oficinas binacionales fronterizas para articular acciones entre los países contra la trata de niños, niñas y adolescentes.

B. Secretaría de la Mujer

La Secretaría de la Mujer tiene la misión de promover la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas a través de instrumentos normativos y acciones dirigidas a eliminar todas las formas de discriminación de género y a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Han pasado once años desde su creación y, sin embargo, continúa con una debilidad institucional importante ya que, al igual que la Secretaría de la Niñez y Adolescencia, dispone de un presupuesto insignificante que limita cualquier intento de desarrollo de políticas públicas. En el caso de esta Secretaría el presupuesto asignado representa el 0,1% del total de los Presupuestos Generales.

63- Como señalábamos, la Secretaría participará en los proyectos financiados por el BID y por la Embajada de Estados Unidos, ambos focalizados en la trata de personas.

64- Se trata de una oficina trinacional y a Paraguay le corresponde ser sede de esta oficina durante el primer año.

A pesar de esto, la Secretaría ha sido la impulsora a lo largo de su trayectoria, junto con organizaciones de la sociedad civil, de leyes y planes de acción destinados a garantizar los derechos de las mujeres, como la Ley 1600 contra la violencia doméstica, el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de Violencia contra la Mujer (1994), o los Programas de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (actualmente está vigente el segundo Programa, que se extiende desde el año 2003 al 2007), que constituyen el marco que orienta sus objetivos y estrategias.

Específicamente, la trata de mujeres con fines de explotación sexual comercial nunca ha estado entre las prioridades o acciones que se han desarrollado desde ésta Secretaría, la cual ha invertido sus escasos recursos y sus mayores esfuerzos en la implementación de la Ley contra la Violencia Doméstica, dejando invisibilizadas otras manifestaciones de violencia contra la mujer fuera del ámbito del hogar.

La trata de mujeres con fines de explotación sexual tampoco aparece como un tema a abordar dentro del II Programa de Igualdad de Oportunidades, sin embargo en éste sí se abordan los derechos sexuales y reproductivos de la mujer. Desde este eje de acción se podrían establecer medidas específicas de prevención, denuncia y atención a las mujeres víctimas de trata. Sin embargo, si bien este II Programa⁶⁵ es muy amplio y ambicioso en sus objetivos, la ejecutiva de la Secretaría reconoce la imposibilidad de materializarlos debido a la falta de presupuesto.

Existe un reconocimiento, por parte de este organismo público, de la gran ausencia del Estado respecto a las acciones para la prevención, penalización y atención de este problema, así como de sus propias falencias como institución en cuanto al reconocimiento del mismo y de sus capacidades para abordarlo.

"Yo soy consciente de que el tema de la explotación sexual tiene mer-

65- Dentro de los lineamientos de este Programa, se ha dado prioridad en este mandato a los siguientes aspectos: descentralización; participación social y política; educación y cultura; y acceso a los recursos.

cado porque hay demanda. Y la demanda puede ser incluso de gente del propio gobierno, la policía, de la fiscalía de todos lados, en todas partes están insertados, igual que la trata de personas. Por eso es un tema tan polémico y que nadie realmente quiere abordar, y que hasta hoy no está en la agenda pública porque vos empezás a mover eso y afecta a una cantidad de sectores, a todos los sectores." (Ministra de la Mujer)

"Lo que te puedo decir honestamente es que voluntad es lo que hay, pero no hemos hecho nada específico respecto a este tema" (Ministra de la Mujer)

Debilidades detectadas

-Invisibilización de la trata de personas en los planes y programas de la Secretaría: si bien en el último año el tema fue cobrando peso dentro de esta institución⁶⁶, se señala que aún habiendo voluntad de abordarlo no se cuenta con la capacidad de recursos humanos y materiales para ello.

-Falta de infraestructuras, recursos y capacidades: la Secretaría ha atendido a través del servicio de SEDAMUR únicamente tres casos de trata de mujeres que llegaron derivados desde otras instituciones. Sus acciones se limitaron a una contención psicológica en una o dos sesiones de terapia, y a asesorar a éstas para realizar las denuncias en el Ministerio Público. Esta oficina y sus responsables han manifestado sus dificultades y debilidades para realizar una atención y seguimiento adecuado debido a que no tienen capacidad y recursos para ello. Disponen de una psicóloga, una trabajadora social y un abogado, y tienen un horario de atención, una infraestructura y un espacio físico muy limitado.

La falta de capacidades se ha puesto de manifiesto en el proceso de elaboración del proyecto para abordar la trata de personas, financiado por el gobierno de Estados Unidos. Se evidenciaron debilidades

66- En buena parte por ser la beneficiaria principal del proyecto de la Embajada de EE.UU. sobre trata.

relacionadas con el desconocimiento cuantitativo y cualitativo de la problemática, la necesidad de profesionalización de sus funcionarias en cuanto a gestión y planificación de proyectos, en cuanto a la formación en género y su incorporación como enfoque en políticas públicas.

-La Secretaría no constituye una institución de referencia para las víctimas: Si bien la Secretaría no ha tenido hasta el momento como una línea específica de trabajo, el abordaje de este problema, sí ha tenido alguna experiencia directa con víctimas de trata a través de su Servicio de atención a la Mujer (SEDAMUR). Esta oficina se dedica principalmente a la atención de víctimas de violencia doméstica. En este sentido, aunque la percepción de la Ministra, es que este Servicio está atendiendo muchos casos y recibiendo denuncias, los datos no indican eso, y no es una institución de referencia para las víctimas y sus familias⁶⁷.

-Centralización del servicio de atención (SEDAMUR) y otros servicios: una de las dificultades principales es la centralización de este servicio en Asunción y la imposibilidad de desplazar sus profesionales a los lugares de origen de las víctimas. Éstas, de escasos recursos económicos, tampoco disponen de dinero para viajar a la capital a recibir la atención que necesitan. Ante esta dificultad, su labor se ha limitado a derivar a las víctimas a las Secretarías de la Mujer de las Gobernaciones Departamentales, o a otros centros de atención como servicios de salud. Estas instituciones, a su vez, derivan de nuevo a SEDAMUR ante la saturación de casos de violencia que han de atender y limitación de recursos. Esto conlleva una deficiente atención a mujeres que muchas veces están en una grave situación de vulnerabilidad psíquica y social y que finalmente optan por no acudir a los servicios de atención ante la falta de respuesta.

"No tenemos actualmente capacidad para la atención ni para hacer seguimiento. Cuando ha llegado algún caso hemos tenido hasta que

67- Las víctimas, si bien no suelen recurrir a instituciones públicas, cuando lo hacen es en mayor medida a otras como la Secretaría de Repatriados, principalmente demandando la búsqueda y repatriación de sus hijas

alojar a las víctimas en nuestra casa porque no hay ningún tipo de albergue para las mujeres. Lo que hacemos es derivarlas a las organizaciones específicas". (Psicóloga de SEDAMUR)

"Nosotras enviamos a las mujeres a SEDAMUR, porque aquí tenemos únicamente dos psicólogas para todos los barrios de Asunción y ellas nos las mandan de vuelta, no las atienden. Y por eso te digo que el Estado no existe. No tenemos ni un albergue para las mujeres en la ciudad, en todo el país, ni la Secretaría tiene. (Grupo de discusión con trabajadoras de la Dirección General de Políticas de Género de la Municipalidad de Asunción)

Potencialidades, propuestas y acciones a corto plazo

A pesar de estas debilidades, el año 2004 ha marcado un punto de inflexión respecto a esta ausencia del Estado en el abordaje de este tema. La presión de EE.UU. y de organismos internacionales, como señalábamos, ha venido acompañada del apoyo financiero para la implementación de varias acciones. Una de ellas implica como máximo responsable de su ejecución a la Secretaría de la Mujer, si bien serán los beneficiarios de estas acciones y se trabajará conjuntamente con otros organismos (Secretaría de la Niñez y Adolescencia, Secretaría de Repatriados, etc.). Se trata del proyecto que será financiado por el gobierno de EE.UU. en el marco de un convenio firmado entre Paraguay y este país para combatir el crimen organizado⁶⁸ y, entre una de sus manifestaciones, la trata de personas. Este proyecto ha tratado de articular sus acciones, con el fin de optimizar recursos, con otro proyecto que se ejecutará también en el año 2005, que será financiado por el BID y al que nos referiremos más adelante.

Otra de las potencialidades de la Secretaría requiere necesariamente de la posibilidad de fortalecer su servicio de atención directa a las víctimas de violencia SEDAMUR, así como de la posibilidad de descentralizarlo a otras zonas del país.

68- Se trata de un convenio entre ambos países en virtud del cual Estados Unidos financia con un millón de dólares acciones contra el tráfico de drogas, la piratería y la trata de personas en Paraguay. De esta suma el monto destinado al proyecto sobre trata de personas es de 150.000 dólares.

Las propuestas de esta Secretaría pasan por realizar acciones de información y capacitación a las mujeres sobre los riesgos de la emigración, por la conformación de redes departamentales y locales interinstitucionales para poder dar atención y contención a las víctimas, así como por la capacitación de los actores que tendrían que conformar esta red (servicios de atención a la mujer y adolescentes, jueces y fiscales, policías). En este sentido, desde la Secretaría se considera que estimular la denuncia, será una medida insostenible si no existe previamente esa red de contención, y si los actores implicados con la persecución y penalización del delito no están capacitados para ello.

Respecto a la creación de una red o programa de protección a las víctimas, inexistente actualmente en Paraguay, señalan que no está previsto en sus acciones por el momento, aún reconociendo que es uno de los principales obstáculos para la denuncia de las experiencias de trata y de otras formas de violencia de género.

"Las mujeres vienen con miedo, aterrorizadas algunas, destrozadas por lo que pasó y les cuesta denunciar por eso, por miedo a las represalias" (Psicóloga de SENAMUR)

"Programa de protección no tenemos pensado en este proyecto, eso tendríamos que ver, habría que pensar". (Directora de SENAMUR y coordinadora del proyecto contra la trata de personas)

● **ÁMBITO DEPARTAMENTAL**

C. Secretarías de la niñez y de la mujer de las gobernaciones

Las Gobernaciones de los departamentos son los órganos principales del sistema de descentralización del poder ejecutivo, y tienen un rol fundamental en la coordinación y articulación de las políticas de las municipalidades. Las Gobernaciones están constituidas por diferen-

tes Secretarías que son las encargadas de implementar las diferentes políticas del gobierno a nivel departamental, por lo que se les atribuyen mayores competencias operativas que a las Secretarías nacionales.

Las Secretarías de la Niñez y de la Mujer de ámbito nacional tienen su representación en los departamentos, a través de las Secretarías de Infancia, Mujer y Tercera edad. El trabajo y la experiencia de las diferentes gobernaciones varía bastante, pero todas ellas tienen competencias directas sobre este tema, ya que se rigen por los planes de acción y políticas nacionales.

El campo de actuación de estos entes está focalizado en los lineamientos programáticos centrales y prioritarios para las secretarías nacionales, esto es: la atención a la violencia doméstica y la promoción e implementación de la ley 1600; la difusión de los derechos del niño y la mujer.

Estas secretarías insisten en que su competencia no es la atención directa de casos, sino desarrollar políticas preventivas dentro de sus competencias programáticas y derivar los casos que puedan llegar a otras instancias (habitualmente a los órganos de las áreas sociales de las municipalidades o al Poder Judicial). Así también, consideran que podrían tener capacidad para realizar acciones de capacitación o sensibilización, pero reconocen todas ellas que la prevención pasa por políticas de mayor calado relacionadas con la educación y la creación de empleo, ámbitos en los que no tienen capacidad más que para realizar pequeñas acciones ante la falta de políticas públicas de desarrollo social.

Las secretarías departamentales constituyen el reflejo de las debilidades y carencias de las instancias superiores, las secretarías nacionales; y por tanto, ninguna de ellas dispone de acciones específicas, proyectos, procedimientos de actuación o rutas de atención para abordar la trata de personas, así como tampoco, de los recursos

humanos y materiales para efectivizar aquellas políticas sobre las que sí existen planes y proyectos definidos.

Sin embargo, pese a no existir una política como tal respecto a la trata, estas entidades, debido a que están más próximas a la población y a las potenciales víctimas, han ido adquiriendo alguna experiencia en cuanto a los procedimientos a realizar para abordar cuestiones relativas a casos de trata. Esto les ha permitido ir dimensionando las dificultades y lagunas existentes para la atención eficaz de los mismos.

En este sentido, las secretarías departamentales ubicadas en zonas fronterizas son especialmente sensibles a esta problemática y han tenido más intervenciones y experiencias en este tema que las Secretarías en el ámbito nacional. Esto quizá haya influido en el grado de sensibilización respecto al problema, así como en una caracterización y percepción del mismo, de sus causas y consecuencias más fina y precisa.

Respecto a las propuestas que plantean, sus sugerencias son más concretas y adecuadas a las necesidades expresadas por las víctimas, y tienen en cuenta las debilidades que presentan las instituciones para operar en la práctica, así como estrategias de superación de las mismas.

Los departamentos de Itapúa o Alto Paraná, con mayor incidencia de casos y experiencias concretas, han establecido ya algún tipo de procedimiento de actuación, incluso articulaciones interinstitucionales informales. Sus acciones hasta el momento se inician como reacción ante demandas concretas de las víctimas, sus familias u organismos que solicitan su cooperación (tales como consulados fronterizos o instituciones de protección a la infancia o a la mujer de los países de destino, principalmente Brasil o Argentina)

Las acciones que han desarrollado las gobernaciones, aunque en forma desigual según el departamento, son principalmente:

- Localización de las familias de las víctimas para su repatriación;
- Atención y contención de urgencia en los primeros momentos de retorno al país;
- Derivación de las personas afectadas a otras instituciones para recibir atención o realizar las denuncias (fundamentalmente a las Municipalidades y Ministerio Público);
- Derivación o intermediación con instancias superiores cuando no pueden dar respuesta a las víctimas o sus familias, o desconocen los procedimientos a seguir.

A pesar de que de hecho están realizando estas tareas, consideran que es necesario recibir capacitación⁶⁹, así como respaldo de las Secretarías nacionales, y que sus acciones deben oficializarse, dotarse de procedimientos específicos y formar parte de un programa integral que les permita articularse formalmente con otros actores.

Debilidades

Se remarcaron múltiples dificultades, en gran medida similares a la instancia nacional, relacionadas principalmente con los siguientes aspectos:

-Falta de recursos y debilidad de las áreas sociales: las gobernaciones disponen del 1% de los Presupuestos Generales de la Nación. De este porcentaje el área social es una de las que menos recursos reciben. Señalan la debilidad en cuanto a recursos humanos. Consideran que esta área se usa normalmente como el campo donde se juegan favores políticos y se dan cargos a personas que carecen de la mínima capacidad profesional y voluntad de trabajar.

"No interesa esta área, es el campo de los favores políticos. Aquí se

69- Si bien son conscientes de sus necesidades de capacitación, ésta ha de ser principalmente operativa, de procedimientos, ya que están más sensibilizados y tienen más información sobre la dinámica y mecanismos de la trata de personas que las representantes de las Secretarías Nacionales. Este mayor conocimiento se va apreciando según se desciende hacia los organismos de atención directa de las municipalidades. Es en estos entes donde se han encontrado las personas más capacitadas y sensibilizadas para abordar el problema aun con todas las lagunas de capacitación que puedan tener, principalmente en cuanto al marco jurídico.

manda gente sin experiencia, que no son profesionales. Sólo desde esta área pueden darse cambios en las condiciones de vida de la gente, y es precisamente desde donde se mantiene el status quo" (Secretaría Mujer y Niñez. Dept. Central)

-Falta de articulación con otros actores: sienten la necesidad de coordinación con otros actores para una mayor eficacia en las acciones. Asimismo, señalan la falta de cumplimiento de las funciones de otras instituciones, principalmente de los Departamentos de Migraciones y al Poder Judicial, como piezas clave que presentan graves deficiencias en su actuación.

-Debilidad de las instancias de atención directa: cuando llegan casos a las gobernaciones, muchas veces es por derivación de las instancias municipales de atención que no tienen capacidad para atender estos casos, o no saben como hacerlo. Asimismo, las Gobernaciones recurren en ocasiones a las instancias nacionales, lo que pone en evidencia que el organigrama de ejecución de las políticas, planes y proyectos, tal y como está diseñado, no funciona. Esto deriva en una revictimización de las personas afectadas que deambulan por las instituciones sin obtener respuesta.

"El Estado no cuenta con medios para proteger y atender a estas mujeres. Nosotras solo tuvimos dos casos y no pudimos dar respuesta. Lo que intentamos fue que se escuchasen a nivel nacional. Les derivamos a las Secretaría de la Mujer en Asunción pero tampoco ahí recibieron respuesta las víctimas. Al final no hay respuesta en el Estado y ella no se fue contenta. La prensa hizo más por ella que nosotros" (Fundación de la Gobernación. Guairá)

"La verdad es que no son suficientes los recursos, si vamos a empezar por la justicia, necesitamos más jueces, necesitamos más fiscales, necesitamos un fiscal..., necesitamos más cumplimiento de los programas, porque hay muchos programas, tenemos un plan nacio-

nal, la ministra también vino a presentar un plan, pero que todos esos planes se ejecuten en la realidad y que las ayudas que vengan sean utilizadas, realmente". (Secretaría de la Niñez y Adolescencia. Gobernación Alto Paraná)

Potencialidades, propuestas y acciones a corto plazo

-Las Gobernaciones son entes de gran potencial por su *cercanía a la población* y a la posibilidad de adecuar su trabajo a las necesidades locales.

-Los funcionarios son *profesionales capacitados* y comprometidos con su labor.

-Mayor *capacidad de articulación* con los encargados de atención directa.

-El *seguimiento de los casos* derivados a las instancias de atención municipales podría ser otra de sus competencias. Consideran que este seguimiento es fundamental, especialmente en la judicialización de los casos, ya que las familias, normalmente de escasos recursos, necesitan del apoyo de las instituciones para que la justicia se movi-lice en la búsqueda de las mujeres desaparecidas.

"Nosotras lo que hacemos es derivar a las Secretarías de las municipalidades y que ellas acompañen a las mamàs a denunciar, y nosotros damos seguimiento en la medida que podemos. Es muy importante que se vayan acompañadas por alguna institución a poner las denuncias, porque sino en muchos juzgados o los fiscales no hacen caso, es gente pobre y nunca se mueven por esos casos, no pasa nada." (Secretaria de la Gobernación. Departamento Central)

-Sus propuestas de acción incluyen también la *elaboración de una investigación* sobre el tema que permita un diseño adecuado de políticas.

● ÁMBITO MUNICIPAL

D. Áreas de atención social: Consejerías de la Niñez y Consejerías de la Mujer.

Las municipalidades son instancias con gran potencial para la implementación de acciones contra la trata de personas por ser los órganos públicos de mayor cercanía y accesibilidad para la población, además de contar con mecanismos de funcionamiento que no son excesivamente burocráticos.

Están dotadas, aunque no en todos los casos, de instancias que se encargan de la atención social ante situaciones de riesgo o violaciones de derechos que afectan a las mujeres (Consejerías de la Mujer-CODEMU), y a la infancia y adolescencia (Consejerías de la Niñez-CODENIS)⁷⁰.

Estas consejerías tienen una amplia gama de atribuciones y potencialidades, y entre ellas estarían incluídas la atención directa de casos de trata de mujeres, niñas, niños o adolescentes.

A pesar de la amplia gama de atribuciones de las CODENIS y CODEMUS, éstas suelen focalizar sus esfuerzos en las prioridades de la agenda política nacional, entre las que no está la trata de personas.

Son excepcionales los casos de trata de niñas o adolescentes que han atendido, especialmente internacional, pero si es más frecuente la atención a casos relacionados con explotación sexual comercial infantil dentro del país⁷¹, principalmente en Encarnación y Ciudad del Este.

70- Si bien los CODENIS están ya implantados en el 50% del país, los CODEMUS se encuentran en un estado menos avanzado de implementación. En este sentido, todas las municipalidades que hemos explorado cuentan con CODENIS, pero sólo Encarnación, Asunción y Fdo. De la Mora cuentan con Consejerías de la mujer.

71- En las entrevistas con los responsables de estas instancias todos se han referido de forma espontánea al problema de la explotación sexual comercial dentro del país manifestando su preocupación, no sólo por el incremento de los casos que les llegan, sino, sobre todo, por la incapacidad de respuesta en la mayor parte de ellos. El problema de la ESCNA, como el de trata, requiere de fuertes estructuras de atención especializadas, que estas consejerías no tienen.

En otras municipalidades, como Asunción, Villarrica, San Lorenzo, Fernando de la Mora o Lambaré, no disponen de información sobre trata de personas y manifiestan que es un tema oculto, que existe pero del que no se habla abiertamente. En este sentido, estas consejerías cuentan con mucha información extraoficial que les llega de parte de vecinos, familiares de víctimas, que no quieren formalizar sus denuncias ante la justicia por temor y desconfianza.

Respecto a sus competencias en el abordaje de casos de trata de personas, se observan diferentes posiciones y percepciones. En algunos casos, las consejerías consideran que, como se trata de un delito, sus competencias pasarían por realizar las derivaciones pertinentes a la justicia, y proveer acompañamiento o seguimiento en la medida de sus posibilidades⁷². En otros casos, reconocen que sería su competencia directa y que además de derivar a la justicia tienen la responsabilidad de dar respuesta a otro tipo de necesidades de las víctimas (psicológicas o sociales)⁷³.

Aún con esta diferencia, todas ellas refieren que las Consejerías no tienen ninguna acción específica sobre este tema⁷⁴, ni capacidad para ello en las condiciones actuales. Incluso, su papel como nexo con otras instancias de atención del sector público o no gubernamental, se encuentra ante un vacío de recursos por la saturación de los pocos lugares que existen con capacidad para atender estos casos (normalmente organizaciones no gubernamentales). Así, aun con sensibilidad sobre la problemática, profesionalidad y voluntad de accionar⁷⁵, se encuentran con las siguientes dificultades y necesidades:

72- Esta idea ha sido manifestada por varios profesionales entrevistados en las CODENIs. De seguir este enfoque, encontraríamos una nueva laguna de atención, ya que la judicialización del caso no implica una atención psicológica o social a la víctima. Algunas Consejerías entienden que la atención ha de ser brindada por el Departamento de atención a víctimas del delito del Ministerio Público. Las representantes de este departamento manifiestan que no son sus atribuciones, y que su atención está enfocada únicamente a realizar un estudio victimológico como insumo para el proceso judicial. Una vez realizado el estudio ellos recomiendan en sus informes que las víctimas sean atendidas psicológicamente, pero son conscientes de que no hay a donde derivarlas.

73- En cualquier caso, es necesario señalar que desconocen el Plan Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de la Infancia y Adolescencia, el cual le asigna competencias específicas en la atención de los casos de prostitución infantil y trata.

74- La CODENI de Encarnación participa como ente coordinador en un proyecto interinstitucional de atención a la infancia en situación de riesgo, en el cual realizan atención integral a víctimas de ESC. En este sentido, se puede valorar como atención a víctimas de trata interna en muchos casos y prevención de trata internacional. También realizan apoyo económico a algunas jefas de familia para evitar que sus hijas estén en situación de riesgo. Manifiesta que no dan difusión a estas acciones porque tendrían una avalancha de peticiones a las que no podrían dar repuesta.

75- Las instancias de atención directa de las Municipalidades han sido los actores más críticos respecto a la situación de la atención social en el país. Se ha podido observar el alto grado de frustración de los profesionales, inacción ante sus responsabilidades por impotencia o falta de voluntad y en otros casos, un voluntarismo que les lleva a poner sus propios recursos personales para poder desempeñar su trabajo.

-*Saturación de casos*: la creciente población en riesgo por causas socioeconómicas y culturales, ha conllevado una saturación de la demanda de los servicios de las Consejerías.

"Se supone que tenemos que atender aquellos casos graves en los que hay violaciones de derechos, pero estos casos no son excepciones y no podemos atender a todos. Lo que tendrían que ser situaciones excepcionales son normales, hasta para las víctimas. Las niñas se prostituyen, cada vez es más visible, es por la supervivencia, las mamás saben, todo el mundo sabemos, y para ellas ya es normal, digamos es lo de todos los días". (Responsable CODENI. Encarnación)

-*Insuficiencia de medios y recursos*: si bien hay CODENIs más fuertes y con más apoyo del ejecutivo municipal, otras son meras instancias decorativas. Específicamente, reclaman movilidad, atención psicológica especializada y albergues para mujeres, niñas, niños y adolescentes. Consideran que se requiere, además, políticas estructurales contra la violencia de género, especialmente la violencia sexual y políticas de empleo que frenen la emigración y la trata de personas.

"Vamos a los talleres, nos capacitamos sobre los derechos, y eso nos motiva. También en los talleres que hacemos con la gente nos dan muchos insumos para el trabajo, venimos con ganas, pero después, en el día a día, ¿cómo hacemos?, no nos dan las herramientas. Este Código es para un país del primer mundo no para nosotros, que no tenemos ni para desplazarnos a hacer visitas a los barrios" (CODENI. Villarrica)

"No se hace nada porque no se sabe dónde llevar a las víctimas. Les podemos atajar en la frontera a las mujeres y a las niñas ¿Y qué hacemos con ellas? ¿a dónde les llevamos? ¿a su casa?, si salen huyendo de ahí... Así no hay posibilidad de aplicar el Código". (CODENI. Encarnación)

"Al país no le interesan ni las mujeres, ni los niños, ni la juventud... Nosotros ya no nos creemos nada. Los Planes no sirven. Si no tenemos alternativas para darle a las mujeres, medidas concretas, si no cesa la corrupción, es un fracaso el Plan que se haga... No tenemos nada que ofrecerles a las mujeres. (Grupo de discusión. Dirección de Políticas de Género de la Municipalidad de Asunción)

-Escaso apoyo para la efectiva judicialización de los casos: consideran que si bien los casos de trata son delitos que hay que denunciar, es necesario mucho apoyo a las víctimas para que no se archiven o queden sin sanción. Reclaman el monitoreo de las instancias de justicia para que cumplan su rol, solo así estas instituciones locales podrían animar a las víctimas a denunciar. La apelación al trabajo interinstitucional con migraciones, policía y fiscalía es una constante y un desafío.

"Insistimos a la gente en que denuncie, pero no pasa por la denuncia este tema, y luego que quede así, en nada. No podemos animar a denunciar sin garantías de protección, sin darles un acompañamiento porque son amenazadas. Ellas saben bien que los jueces se compran, los fiscales también, y ellas no disponen de recursos ni para las fotocopias que necesitan hacer" (Responsable CODEMU. Encarnación)

"Los casos que hemos denunciado quedan inconclusos porque no se investiga". (CODENI. Encarnación)

A pesar de las dificultades, carencias y frustraciones de los profesionales que tienen un rol más cercano a las víctimas, consideramos que las Municipalidades, a través de sus áreas sociales, tienen un gran potencial de actuación si cuentan con un fortalecimiento mínimo de sus estructuras y con la una cooperación interinstitucional que no las deje aisladas en los procesos de atención.

E. Otras instancias municipales con potencial de intervención en casos de trata:

Otras dependencias de las municipalidades deberían formar parte de las acciones que se puedan diseñar contra la trata de personas. Concretamente, ***las terminales de colectivos o los mercados de abasto***, han sido identificados como lugares en los que se realiza el reclutamiento de mujeres y adolescentes, y desde los que se produce muchas veces el transporte de víctimas de trata. En este sentido, las trabajadoras sociales de la terminal de Asunción realizan acciones preventivas, con la detección de casos de víctimas potenciales (jóvenes migrantes del interior que llegan desorientadas a la ciudad), y su derivación hacia ONGs que les puedan brindar atención y orientación.

Otras instancias con posibilidades de tener un papel en el abordaje de este problema serían las ***Comisiones municipales que regulan, habilitan e inspeccionan los locales de alterne***. En muchos de estos locales se encuentran adolescentes víctimas de trata interna; pertenecen a circuitos nacionales que mueven a las mujeres de prostíbulo en prostíbulo, y en algunos casos están vinculados con redes de trata con destino internacional. Asimismo, en Ciudad del Este, ***el Área Social de la Municipalidad*** podría constituir otra vía potencial de acciones. Esta Área realiza un trabajo de atención para la salud a trabajadoras sexuales en calles y prostíbulos y podría constituirse en parte de la red de prevención y detención contra la trata.

F. Ministerio de Justicia y Trabajo: Viceministerio de Justicia

Las atribuciones de este Viceministerio implican competencias directas en este tema desde dos ejes de acción. Por una parte, tiene el rol de autoridad central con relación a los instrumentos jurídicos de cooperación internacional o acuerdos bilaterales de cooperación judicial; y por otra parte, es el organismo responsable de los alber-

gues públicos para niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo.

A pesar de estas dos competencias (que le asignarían funciones directas en el abordaje de la trata de personas, tanto desde el enfoque jurídico como de atención a las víctimas), desde esta institución no hay una clara asunción e identificación de responsabilidades sobre el tema.

"No, nosotros no lo tenemos identificado como una problemática de nuestra institución. Directamente no tenemos competencias, pero transversalmente sí puede ser. Justamente cuando usted me informó sobre el tema, vino a mi memoria que el año pasado, el Ministerio de Relaciones Exteriores nos convocó a las instituciones vinculadas al tema, entre ellas mi dirección y el Ministerio de Justicia, para informarnos sobre el tema de la trata de personas. Muchas veces se inician las cosas pero no se da el seguimiento debido, ese es nuestro problema, nosotros no tuvimos más información por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, elaboramos un plan de acción en esa mesa de trabajo (...) pero nunca bajamos así a la parte operativa. (Viceministra de Justicia)

Su rol sería de mediación entre las fiscalías y Ministerio de Relaciones Exteriores para que solicite en el país de destino de las víctimas, aquella información o procedimientos que se requieran para la investigación fiscal. La mediación de este Viceministerio posibilita la agilización de trámites y exhortos, que suelen ir acompañados de procesos burocráticos excesivamente lentos y que, según manifiesta la Viceministra, implican una grave debilidad para concluir con éxito las investigaciones judiciales. Esta mediación se ha realizado en un sólo caso, a pedido de un fiscal.

La inclusión de esta institución en el diseño de una ruta de atención y de procedimientos para el abordaje de la trata de personas, puede tener un gran potencial si se hace de forma sistemática, y puede dar

respuesta a los pedidos de agilización de trámites de los fiscales, los cuales manifiestan quejas en cuanto a la excesiva burocracia que afecta a la investigación cuando implica a otro país.

Por otra parte, como responsables de los albergues para niños, niñas y adolescentes, manifiesta que nunca han recibido niñas o adolescentes afectadas por este delito⁷⁶, y que no serían estos lugares para ellas, sino para menores en situación de riesgo, a los cuales identifican como aquellas víctimas de abuso o violencia intrafamiliar.

Ante esta situación, se evidencia la necesidad de incluir a los hogares públicos explícitamente dentro de la ruta de atención y protección a las adolescentes víctimas de trata, ya que, en principio, éstas son excluidas por no formar parte de la población habitual que llega a ellos, e incluso, en algunas ocasiones, no son consideradas víctimas⁷⁷. Esto pone de manifiesto la necesidad de capacitación de los profesionales de los albergues respecto a la explotación sexual comercial de la infancia y adolescencia, en cualquiera de sus formas, como una vulneración de sus derechos, así como de metodologías de atención para estos casos.

La situación detectada respecto a los albergues resulta de extrema gravedad en cuestiones de capacidad si tenemos en cuenta los siguientes aspectos:

- La elevada incidencia de ESCNA en Paraguay;
- La situación de riesgo de estas adolescentes víctimas de explotación sexual en el país, expuestas a ser también víctimas de trata internacional,
- El hecho de que en muchos casos las víctimas de ESC han sido previamente víctimas de abusos sexuales en su hogar, nunca atendidos.

76- Esto no es así, y hemos podido comprobar que algunas adolescentes que fueron víctimas de trata a Argentina en el año 2003 fueron derivadas al Hogar María Reina en Asunción por orden judicial, ya que no existían condiciones favorables para devolverlas a sus familias.

77- Ver Nota 45.

-La absoluta insuficiencia de albergues para estas niñas y adolescentes, a las cuales les resulta imposible retornar a su hogar. Sólo existen dos albergues en el país, a cargo de las ONGs Ceapra y Luna Nueva, que atienden específicamente a esta población, aunque con capacidad muy limitada (para 15 y 20 adolescentes respectivamente)

- La inexistencia de albergues se ha llegado a señalar incluso como una falencia que inhibe la actuación de organismos de atención públicos, e incluso de la justicia, por no saber qué hacer con las víctimas.

-Se ha constatado la existencia de adolescentes víctimas de trata internacional que al ser devueltas al país son enviadas con su familia sin un acompañamiento y seguimiento de su situación. Estas adolescentes escapan de nuevo de sus hogares y no se sabe su paradero. Fueron víctimas de violencia y abuso sexual en su hogar, en el que permanece el abusador cuando regresan. Las instancias encargadas de su atención las derivan a su hogar, aún conociendo estos hechos, ante la inexistencia de lugares de protección y atención alternativos.

5.3.2. Investigación y persecución penal

A. Policía Nacional

El articulado de la Ley que regula sus funciones establece la prevención, investigación y persecución de la trata de personas. Además, la Policía Nacional es el brazo de la justicia para la investigación de los hechos punibles, y actúa bajo su dirección.

- **Departamento de investigación de delitos**

Las brigadas de investigación de delitos estarían a cargo de la prevención e investigación de la trata de personas. La Brigada de Homicidios y afines tiene específicamente señalado este delito como

una de sus competencias. En Asunción ha participado en la investigación de varios casos en los últimos años.

Las brigadas de investigación de delitos están también presentes en los aeropuertos del país y fronteras terrestres. Éstas no han recibido ningún tipo de indicación específica para abordar u observar estos hechos⁷⁸, pero en general cuentan con bastante información y son capaces de caracterizar con detalle el funcionamiento de las redes de trata de personas. Sin embargo, también hemos observado algunas resistencias a reconocer la existencia de redes de trata dentro del país.

"No creo que exista una red de trata en Encarnación, no tenemos nosotros eso. Vienen de otro lado, pero personas que se dediquen aquí a ese negocio de la explotación sexual acá no creo que haya. Los contactos vienen de aquellos lados [Argentina]. Nosotros lo malo siempre importamos todo. El paraguayo pues es... nosotros somos nobles, todos los males que han venido al Paraguay han venido de los países vecinos, nosotros copiamos todo" (Jefe de Operaciones de la Policía Regional. Itapúa)

Debilidades detectadas

-*Bajo número de denuncias* (en fiscalía), que son normalmente el punto de partida para iniciar las investigaciones policiales. Por otra parte, la Policía Nacional no ha recibido denuncias por trata de personas. Consideramos que este dato es muy significativo y que ha de ser tenido en cuenta de cara a posibles planes y proyectos de acción sobre este tema. Por motivos diversos esta institución no es un referente para las víctimas en el momento de denunciar estos hechos⁷⁹.

-*Falta de medios técnicos, recursos económicos y profesionales capacitados* para investigar y demostrar este tipo de delitos en los que normalmente no se cuenta con la denuncia y colaboración de las víctimas.

78- Las brigadas de investigación de delitos reconocen que no tienen como prioridad la trata de personas dentro de los delitos que persiguen.

79- Consideramos especialmente relevante este dato para contemplarlo en futuros proyectos sobre trata de personas que puedan considerar a la policía el actor natural en la recepción y canalización de las denuncias sobre este tema.

-Por otra parte, además de las dificultades del punto anterior, se apunta al poder judicial como responsable de una débil aplicación de sanciones, aun en los casos en los que se consiguieron pruebas suficientes

"Nosotros participamos en la investigación del caso de una mujer que fue llevada a Argentina. La engañaron en una agencia de empleo que le ofreció ir como empleada. Ella denunció y se hizo toda la investigación, grabamos todo con la ayuda de la televisión, con cámara oculta y bajo la dirección de la fiscalía para que todo estuviera bien para el juicio. Se recogió todo, la señora admitió todo, le decía que por qué había venido, que ella tendría que pagar por ella la plata de su deuda. Lo que pasó es que, al final, el juez dijo que no había pruebas suficientes y la dejó libre, y teníamos todo, la denuncia, la grabación. La agencia sigue abierta ahí funcionando y siguen llevando mujeres."(Investigación de Delitos. Departamento de Homicidios y afines. Asunción)

"Detuvimos a una mujer en la terminal que estuvo detenida varios meses en la Comisaría 3ª por reclutar a jóvenes para Argentina. Aunque ella era la detenida por orden fiscal, había otras personas que también reclutaban. Los vecinos la denunciaron, estuvo varios meses en comisaría y luego no sé que pasó con su juicio, pero salió en libertad." (Jefe de Operaciones de la Policía Departamental. Ex jefe del Departamento de Investigaciones. Departamento de Itapúa)

-*Inexistencia de instancias de atención para las víctimas:* señalan la necesidad de instancias de atención para las víctimas, ya que visualizan que se trata fundamentalmente de un problema social, que excede las posibilidades de un abordaje policial y judicial.

"Hace un mes un grupo de personas vino desde Asunción a participar en un operativo donde se descubrió que menores de edad eran explotados sexualmente por sus padres en lugares públicos y vivían

en barrios marginalizados de Ciudad del Este. Estos niños fueron restituidos a sus hogares, pero ¿qué pasa? ¿De qué sirve entonces? A la semana siguiente estaban nuevamente en las calles por la presión que reciben de sus padres para que desarrollen esta actividad." (Jefatura de Policía de Alto Paraná)

-Confusión en la identificación de la trata y enfoque criminalizador: queremos señalar dos aspectos que consideramos fundamentales en cuanto a su impacto en la inacción policial ante estos hechos:

En varias entrevistas se ha detectado la confusión conceptual que dificulta identificar qué hechos forman parte de la trata de personas y los momentos de ésta (reclutamiento, traslado y acogida). Consideran que el delito se comete en el lugar de destino y no en Paraguay, y que sólo se podría intervenir una vez se haya producido la explotación.

A esto se suma un enfoque del problema que criminaliza a las víctimas como prostitutas, especialmente cuando están implicadas mujeres adultas, de las que se duda que puedan ser engañadas. Únicamente se considera en la valoración del delito, el engaño respecto al trabajo a realizar, y no se consideran otros delitos conexos a la trata de personas.

"Hay una diferencia entre lo que es reclutar y lo que es la trata de personas. Sería un delito en los países en los que se van, pero aquí ¿hasta qué punto la ley puede ver eso? Porque el reclutamiento de personas, por ejemplo, yo me voy a su casa y le propongo un trabajo, sea legal o sea ilegal en otro país, acá le entrego el pasaporte, le entrego todas las condiciones como para que usted pueda viajar ¿verdad? Se presenta en el aeropuerto como una persona normal que nadie le está obligando a viajar, entonces ¿dónde está el delito? Si la víctima no quiere denunciar es imposible demostrar que hay delito.(...) Hay que hacer un relacionamiento de lo que ocurre acá con lo que ocurre allá, porque acá no se comete el delito. Allá se va a cometer el delito una vez que ella pise el burdel y tenga relaciones

con otra persona, ahí se comete el delito, si es forzada, pero si es voluntaria no se si el delito de prostitución está vigente en España. (Brigada de Investigación de delitos. Aeropuerto S. Pettirossi. Asunción)

A la vista de estas percepciones y consideraciones, que diremos son muy frecuentes entre autoridades policiales y migratorias, su papel en la prevención del delito estaría, según ellos, muy limitado.

-La corrupción como problema estructural: limita seriamente la capacidad de acción de la policía. Esto ha sido expresado tanto por actores que han de trabajar articuladamente con la policía (como la fiscalía), como por los mismos responsables del Ministerio de Interior:

Sin que estos dos últimos aspectos sean transformados, el aporte de recursos y tecnología, que indudablemente es necesario, no sería suficiente para mejorar la persecución de estos hechos. La sensibilidad hacia el problema y el enfoque adecuado del mismo, son cuestiones imprescindibles que sin embargo no son visualizadas como tal.

Propuestas y necesidades expresadas

- Dotación de recursos y tecnología punta para investigar.
- Fortalecer los controles migratorios
- Fortalecer el apoyo social a las víctimas
- Información a migrantes sobre los riesgos que pueden correr en el destino
- Creación de un grupo especializado de investigación

• INTERPOL

Hacemos mención específica de la INTERPOL, porque aunque forma parte de la Policía Nacional, tiene un papel fundamental en la

investigación de hechos delictivos que implican varios países. Este es el caso de la trata de personas. El departamento de INTERPOL tiene una persona asignada a la investigación de la trata de personas, que además de este tema se ocupa del tráfico de drogas y terrorismo. Sus tareas se limitan, principalmente, a brindar información sobre personas posiblemente implicadas en delitos de trata a pedido de otras oficinas de INTERPOL, principalmente de España. También han actuado acompañando alguna denuncia de familiares de mujeres, presuntamente vinculadas con redes de trata de personas, activando los mecanismos de búsqueda internacional.

Debilidades

Las debilidades de este departamento de INTERPOL son muchas como para poder desempeñar un papel pro-activo en la investigación de estos delitos. Señalamos a continuación algunas de ellas:

- El personal asignado es absolutamente insuficiente y es muy inestable, lo que dificulta la continuidad del trabajo y la capacitación y especialización en el tema. En el año 2004 han pasado tres personas diferentes por este puesto.

-Se asigna a este puesto personal que no está capacitado en los procedimientos a seguir en estos casos. De especial gravedad resulta el hecho de que desconoce todo marco jurídico referente al tema, incluido el propio código penal.

-Escasez de recursos: no cuentan con recursos ni para movilizarse a visitar a las familias de las víctimas, y mucho menos para tener un rol de investigación. Su papel se limita a mediar en pedidos de información ante la falta de capacidad operativa.

-No cuentan con un registro de los datos sobre el tema, ni con una información sistematizada de los casos en los que han intervenido o de las informaciones que les remiten.

- *Reconocimiento de que el tema no es una prioridad.*

"La droga u otras cosas son prioritarias a la trata porque eso es delito público, porque atenta contra la vida, y la trata no, porque quizá te maten, pero no sabemos si va a ser así ni cuando, y la droga te mata de una". (Responsable de trata de personas INTERPOL.)

- *Celos entre las diferentes unidades policiales que dificulta el traspaso de información obstaculizando la investigación. No existe un trabajo coordinado entre las mismas.*

- *Hacen referencia también a la corrupción y existencia de coimas en las instituciones porque "hay intereses más altos que proteger"*

B. La justicia: el tratamiento de los casos denunciados

"Un Poder Judicial eficaz, eficiente y accesible constituye una de las garantías institucionales para la realización práctica de los principios normativos asociados a un Estado de Derecho" (IGG/PNUD. 2002).

En Paraguay la administración de justicia está a cargo del Poder Judicial, cuya estructura se dispone constitucionalmente. La garantía de los derechos humanos a través de la administración de justicia está principalmente en manos de jueces y del Ministerio Público.

El Ministerio Público es un órgano adscrito al Poder Judicial, pero a la vez dotado de autonomía administrativa y funcional. Sus competencias lo convierten en el representante y abogado de la sociedad, ya que su función última es el control de la legalidad a través de la defensa de los derechos y garantías constitucionales. Así, este Ministerio y los fiscales que lo integran tienen la titularidad de la acción penal, es decir, son los responsables de la investigación y persecución de los hechos punibles conforme al Código Penal. La trata

de personas con fines de explotación sexual comercial, es un hecho punible, de acción penal pública, tipificado como tal dentro del Código Penal paraguayo, específicamente dentro del capítulo de los delitos y crímenes que vulneran la autonomía sexual:

Art. 129. Trata de personas:

1º.- "el que mediante fuerza, amenaza de mal considerable o engaño condujera a otra persona fuera del territorio nacional o la introdujera en el mismo y utilizando su indefensión la indujera a la prostitución, será castigado con pena privativa de libertad de hasta seis años".

2º.- "Cuando el autor actuara comercialmente o como miembro de una banda que se ha formado para la realización de hechos señalados en el inciso anterior, se aplicará lo dispuesto en los artículos 52 y 97" (relativos a la pena patrimonial que se añade a la pena privativa de libertad)

Por su parte el Protocolo de Palermo, ratificado por Paraguay, define la trata de personas como:

Art. 3. Definiciones

A.- Por "trata de personas" se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión y recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

B.- El consentimiento dado por la víctima de trata a toda forma de explotación que se tenga la intención de realizar no se tendrá en

cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados anteriormente.

C.- En el caso de niños, niñas y adolescentes se considerará "trata de personas" aún cuando no se recurra a los medios enunciados.

D.- Se entiende por niño, niña, toda persona menor de 18 años.

Sobre el Código Penal

La actual definición de trata de personas del Código Penal contiene algunas limitaciones y presenta dificultades a la hora de tipificar los hechos de trata de personas. A la luz de las dificultades de tipificación de algunos casos de trata denunciados en Paraguay, así como de las diferentes variantes (interna e internacional), y de la definición planteada en el Protocolo de Palermo, sería necesario realizar una modificación en la descripción del hecho punible acorde al Protocolo ya que Paraguay lo ha ratificado. También sería necesaria una mayor precisión y especificación de los delitos conexos al proceso de trata de personas.

Para la mayoría de los/as fiscales entrevistados, el hecho que marca la diferencia para tipificar el hecho punible como trata de personas es la existencia de engaño respecto al trabajo a realizar en el lugar de destino, o el uso de la fuerza y la coacción en el reclutamiento o traslado⁸⁰. Estas son las variables que se valoran, independientemente de sí la víctima es menor o mayor de 18 años, y no se consideran otra serie de engaños o coacciones a lo largo de todo el proceso de trata que incluye no sólo el reclutamiento y traslado, sino también la acogida en el lugar de destino o tránsito.

Como hemos visto, el uso de la fuerza o coacción en el reclutamiento o traslado no es habitual, aunque sí es empleada cuando la víctima rechaza el trabajo al llegar al lugar de destino. En cuanto al engaño, éste es frecuente respecto al trabajo a realizar. Si bien hay casos de personas que saben que se trata de prostitución, son igualmente engañadas respecto a las condiciones en el destino y son sometidas a

80- Esta apreciación es compartida por otras representantes de instituciones del Estado, como policías, funcionarios de migraciones, funcionarios del departamento de Identificaciones, etc.

privación de libertad, retención de sus documentos, extorsiones, o coacciones para ejercer la prostitución.

De esta forma, la dinámica más frecuente de la trata de personas, según los estudios de casos que hemos podido realizar en este estudio, puede quedar en muchos casos desestimada y fuera de la tipificación actual del delito. En este sentido, la modificación del Código Penal debería tener en cuenta los siguientes aspectos:

a.- *La inclusión de la trata interna como hecho punible* (actualmente sólo está tipificado como trata la que tiene destino internacional). La trata interna, que afecta especialmente a niñas y adolescentes, se tipifica normalmente como proxenetismo. Hemos podido comprobar esto revisando expedientes judiciales de proxenetismo, en los que además de este delito se habían producido procesos de trata interna. Asimismo, expedientes de casos que han llegado al centro de atención a víctimas del Ministerio Público caratulados como coacción sexual o abuso de menores, constituían, en realidad, hechos de proxenetismo y trata interna. Esto tiene un impacto importante en términos de penalización, ya que el proxenetismo tiene una sanción máxima de cinco años de privación de libertad o pena de multa, lo que posibilita recurrir al procedimiento abreviado en el que la persona imputada admite el hecho y se negocia una multa. Normalmente estos casos, si llegan a penalizarse, se hace con sanciones económicas. La trata de personas está sancionada con una pena máxima de seis años de privación de libertad, lo que imposibilita recurrir al procedimiento abreviado, así como evadir la privación de libertad si llega a sancionarse.

b.- *No considerar la voluntariedad de la víctima cuando se haya utilizado alguna de los mecanismos de la definición del Protocolo de Palermo.*

c.- *No considerar el consentimiento de la víctima cuando esta sea*

*menor de edad aunque no se haya recurrido a ninguno de los mecanismos que dispone la definición del Protocolo. Esto implicaría que toda persona menor de edad trasladada con fines de explotación sexual ha de ser considerada como víctima de trata, independientemente de que haya dado su consentimiento o de que ya esté vinculada a la prostitución previamente (lo cual ha de ser considerado según la normativa vigente como explotación sexual comercial de esa persona)*⁸¹.

Sobre las denuncias

Se desconoce la cantidad de denuncias efectuadas en Paraguay en las que aparezca la tipificación de trata de personas⁸². Pero si bien no contamos con datos nacionales, las denuncias realizadas entre el año 2000 y 2004 en las ciudades de Encarnación, Asunción, Ciudad del Este, Villarrica, Luque, Ñemby y San Lorenzo arrojan cuál es la tendencia en cuanto a la incidencia de las denuncias y las sanciones de estos hechos punibles⁸³. (Ver Anexo II. Tablas de denuncias de trata y estado de los procesos)

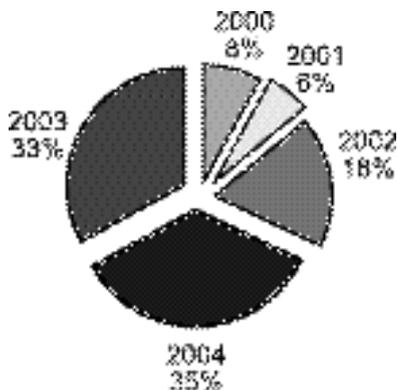
Las denuncias recibidas y tipificadas como trata de personas, en este período y en las ciudades mencionadas, son 51. El destino de estos casos ha sido internacional, tal y como corresponde, según el actual Código Penal. Estas denuncias se distribuyen por año y zona geográfica de la siguiente forma:

81- Es todavía un desafío, para todos los actores institucionales y sociedad en general, la consideración de la prostitución de niñas y adolescentes como un hecho que atenta contra sus derechos fundamentales. El estigma de la comercialización del sexo y del trabajo sexual afecta incluso a las personas menores de edad que son consideradas, más que víctimas, delincuentes o ejemplos de mala conducta. Hemos podido detectar un caso en Paraguay en el que ante una situación de trata internacional de una persona de 16 años, el caso fue tipificado como proxenetismo argumentando que la víctima conocía el tipo de trabajo en el lugar de destino y ya estaba vinculada a la prostitución en Paraguay por lo que no se adecuaba a la tipificación de trata del Código Penal.

82- Como señalábamos en el capítulo metodológico no existe una centralización de los datos judiciales a nivel nacional, lo que dificulta realizar un análisis de las denuncias y del estado de los casos. En este sentido, el Poder Judicial es uno de los más reticentes a brindar información y queda a la voluntad de cada fiscal hacerlo ya que gozan de autonomía sobre su trabajo.

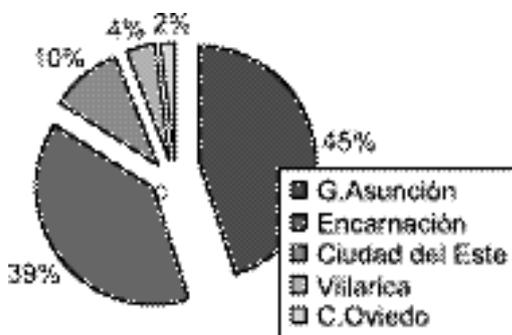
83- Todos los registros se inician en el año 2000, año en que se implementa la informatización de datos. Los datos de Luque, Ñemby y San Lorenzo responden a las denuncias registradas hasta junio del 2004; los de Encarnación hasta agosto de 2004; y los de Asunción y Ciudad del Este hasta noviembre de 2004. El caso de C.Oviedo responde a un estudio de caso concreto realizado a través de un asistente fiscal.

Gráfico 1. Denuncias por año. 2000-2004



Se observa una tendencia creciente de las denuncias en un corto período de tiempo, especialmente a partir del año 2002 y 2003, en los que comienzan a registrarse los primeros casos en Encarnación y Ciudad del Este, que se añaden a un leve incremento de los que se venían registrando en Asunción.

Gráfico2. N° de denuncias por zona



Resulta especialmente significativo lo ocurrido en Ciudad del Este y Encarnación, en donde en los años 2000 y 2001 no existía ninguna denuncia de trata de personas. En Ciudad del Este, las primeras denuncias comienzan a interponerse a partir del año 2002, en el que se inicia un Programa de la OIT contra la explotación sexual comercial infantil en la Triple Frontera, el cual tenía como uno de sus objetivos la estimulación de las denuncias relativas a la ESCNA. A pesar de este trabajo las denuncias por trata de personas no son muy altas, únicamente se registran cinco en Ciudad del Este. Sin embargo, es importante señalar que se incrementaron las denuncias por proxenetismo, abuso sexual y rufianería.

En algunos de los expedientes que hemos podido revisar o en las fichas de seguimiento de casos elaboradas por el Programa de la OIT mencionado, aparecen hechos de trata, en ocasiones interna, camuflados bajo las carátulas de proxenetismo o abuso sexual (Ver Anexo II - Tabla II).

Es importante señalar, además, que se han dado casos de trata internacional (o tentativa) en los que finalmente la imputación penal no fue por estos hechos, sino por otros delitos conexos de menor gravedad, como "*posesión de documento público de contenido no auténtico*". Esto denota dos cosas: por un lado, las dificultades de tipificación de los fiscales, aun en casos de trata internacional, y por otro, la opción que toman algunos de imputar por uno de los delitos que se hayan cometido, del que haya más evidencias, con el fin de asegurar alguna condena, tal y como ha manifestado alguno de los fiscales entrevistados.

Pero hay que considerar también en algunos casos la inoperancia y falta de voluntad de algunos fiscales para realizar la investigación pertinente a los efectos de poder acumular las pruebas que permitan la imputación por trata de personas.

Por otra parte, es evidente que el número de denuncias no se corresponde con la magnitud de los casos que se han podido constatar en este estudio exploratorio. Son muchos los *factores que pueden incidir en el bajo número de denuncias*, entre ellos señalamos algunos de los manifestados por las propias víctimas:

- a.- Desconfianza en la justicia y en que pueda brindarle garantías de sanción y protección.
- b.- Temor a represalias por parte de los victimarios
- c.- Vergüenza a verse expuesta al juicio de la comunidad y al rechazo social y de la propia familia por el estigma que implica la prostitución
- d.- Dificultad de acceso a la justicia por razones económicas
- e.- Desconocimiento de la ley y de que el hecho del que ha sido víctima constituye un hecho punible
- f.- El haber aceptado condiciones de explotación por situaciones de extrema necesidad y no querer denunciar a los que, de alguna forma, llega a considerar como personas que le han dado una "solución" al sustento familiar.
- g.- Las personas que las reclutaron forman parte de su red de amistad, comunitaria o familiar, e implicaría denunciarlas a ellas como parte de la red de trata de personas. Debido a la relación afectiva o para evitar conflictos, no realizan la denuncia.

Respecto a la desconfianza de la justicia, en cuanto a su papel en la penalización de estos hechos, las sospechas de las víctimas no están infundadas. La Tabla III del Anexo II expone el estado de los procesos judiciales de una parte de las denuncias y las sanciones a las que se han llegado en algunos casos. Es sólo una muestra, compuesta por aquellos expedientes a los que hemos podido tener acceso. El comportamiento que señala, respecto a la ausencia de condenas efectivizadas, es corroborado en las entrevistas a jueces y fiscales. Éstos señalan las dificultades de llegar a sanciones a estos tipos penales por la interrelación de muchos factores.

Como se puede apreciar en la tabla, únicamente existe una condena efectiva en el año 2004 en la que dos imputados han sido procesados y están cumpliendo pena privativa de libertad con la sanción máxima, que asciende a seis años. Éste representa un caso singular y ejemplar a la vista del tratamiento habitual de la justicia en el que confluyeron varios factores que favorecieron la conclusión del proceso de forma positiva. Estos factores constituyen la excepción tanto de los procesos de investigación y judiciales, como respecto a las condiciones o situaciones en la que normalmente se encuentran las víctimas que hemos podido entrevistar. En este caso particular nos encontramos con elementos clave para la resolución exitosa de los procesos judiciales:

-La víctima denuncia con el apoyo de su familia, a la que se encuentra estrechamente unida y que la apoya en todo el proceso económica y emocionalmente.

-Esta mujer es una persona con mucha fortaleza y autoestima demostrada, tanto en su resistencia a aceptar la situación de explotación, como en su enfrentamiento con los explotadores por regresar a Paraguay desde España, y durante todo el proceso judicial.

-No tenía cargas económicas que dependiesen de su trabajo en España o una situación económica de extrema necesidad.

-El fiscal demostró en todo momento profesionalidad, interés y voluntad por el caso. A las dos horas de la denuncia procedió al allanamiento de las viviendas de los acusados. Para ello, no informó a los miembros de la policía que lo acompañaban del motivo y destino del lugar a allanar, para evitar filtraciones de información. En los allanamientos encontraron muchas de las pruebas de imputación del delito de trata de personas. Además de la investigación en Paraguay, su actuación e informaciones, transferidas a la policía española, contribuyeron a investigaciones en curso en España y concluyeron con

intervenciones en varios prostíbulos en los que se localizaron 59 mujeres paraguayas.

-Pese a todas las pruebas obtenidas, el juez dictó medidas alternativas a la prisión preventiva para los dos imputados. Estos siguieron reclutando mujeres durante un período de seis meses. Durante este tiempo, la víctima y su familia fueron amenazadas, sufriendo intentos de soborno para retirar la denuncia por 15 millones de guaraníes, además de constantes comunicaciones por parte de éstos, refiriendo sobornos a los jueces para convencerlos de la inutilidad de la denuncia.

-La víctima recurrió a la prensa para dar difusión a su caso. La prensa fue un actor clave en la visibilidad del mismo y en el seguimiento.

-Finalmente, tras varias inhibiciones de los jueces designados para la causa, se resuelve con la máxima pena. El caso llevado en apelación ante la Cámara local terminó con la absolución de los imputados y su inmediata libertad por entender el Tribunal que el delito se consumó en territorio español.

Otras condenas concretas que se pueden observar en Ciudad del Este y Asunción, refieren a casos que reciben la tipificación de proxenetismo bajo las que se esconden episodios de trata interna e internacional. La penalización consistió en el pago de multas.

Especialmente preocupante resulta el estado de los procesos iniciados en Encarnación. De todas las denuncias presentadas ninguna ha llegado a una sanción, y de las que se tienen datos, estos indican que los procesos quedan pendientes y paralizados durante más de un año, y que, aunque se ordena la búsqueda de los acusados, no se procede a su localización.

-En un caso del año 2004, se ordenó la captura de los acusados en el mes de junio, la justicia no los localizó en sus viviendas y el caso ha

quedado paralizado desde entonces. Las víctimas, que fueron entrevistadas para esta investigación, manifiestan que las personas acusadas siguen viviendo en su domicilio habitual, siguen reclutando mujeres y amenazan e injurian a las víctimas para que no denuncien.

-En otro caso, aún constando cuatro denuncias hacia la misma persona, la primera del año 2003, ésta siguió reclutando adolescentes en el año 2004. Una de las denuncias hacia esta persona fue retirada por la víctima. A pesar de que la fiscalía de la unidad n°2 tiene elementos de sospecha de que fue sobornada o amenazada por su victimario, procede a solicitar desestimación del caso.

-En la misma dinámica, la unidad fiscal n°2, la que presenta mayor número de denuncias (5), ha resuelto todas las causas con sobreseimiento definitivo por falta de pruebas o retirada de la denuncia de las víctimas. Además, dos de las carpetas abiertas, caratuladas como "averiguación de trata de personas", han desaparecido.

La desorientación y confusión de las víctimas es una de las consecuencias del comportamiento de la justicia ante estos casos.

Debilidades del sistema de justicia para la sanción de la trata.

La trata internacional de personas es un hecho punible muy complejo que implica la actuación de múltiples actores y a diversos países, lo que dificulta su investigación y la consecución de pruebas. Más allá de esta dificultad, son muchos los factores que están influyendo en la falta de sanciones hacia este delito:

a.- Actualmente la principal *prueba utilizada por los fiscales es el testimonio de la víctima*. Al tratarse de un hecho de acción penal pública, aunque la víctima se retire, el Ministerio Público debe seguir con el proceso y la investigación. Sin embargo, lo habitual es que se desestimen los casos porque desaparece la prueba principal y

no hay recursos, ni voluntad en muchos casos, de conseguir pruebas mediante otros métodos de investigación.

b.- La *falta de recursos de los fiscales*, especialmente los de zonas del interior alejadas de las ciudades principales en las que se concentran los recursos e instituciones que pueden colaborar en la resolución de estos casos (Secretaría de Repatriados, INTERPOL, Ministerio de Relaciones Exteriores o las Embajadas de los países de destino, etc). Señalan todos los fiscales la escasez de medios para desplazarse a realizar allanamientos, para realizar llamadas internacionales o insumos básicos. Destacan la *carencia de tecnología (video cámaras, equipos de grabación, etc.)* para realizar las investigaciones que requiere este tipo de hechos, especialmente cuando no se puede contar con el testimonio de la víctima. En algunos casos, los fiscales recurren a la tecnología de canales de televisión que se prestan para colaborar. Sin embargo, el pago suele ser la exclusiva del caso, lo que puede llegar a desbaratar una investigación y casi siempre a violar la intimidad de la víctima publicitando su experiencia e identidad, incurriendo así en procesos de revictimización.

c.- La *carencia de capacitación específica sobre este tipo de delito*, que se refleja en la tipificación incorrecta de los delitos contra la autonomía sexual y específicamente en el de trata de personas; desconocen la existencia de convenios de colaboración judicial internacional, procedimientos e instancias a las que recurrir que puedan facilitar el trabajo de investigación o de ubicación y repatriación de las víctimas.

d.- Hay que señalar también debilidades relacionadas con la *falta de voluntad, la inacción y la corrupción*. Esto es manifestado por los propios agentes de justicia y por las víctimas.

e.- Cuando se producen denuncias las personas imputadas suelen ser los reclutadores. En este sentido, las personas que están

favoreciendo la trata desde otras instancias, así como los que demandan, financian y explotan a las mujeres en los lugares de destino, quedan impunes. Como señalamos en otro capítulo, estas redes en ocasiones utilizan a las propias mujeres que han victimizado como reclutadoras de otras, quedando los responsables principales invisibilizados e impunes.

f.- La cooperación de organismos como INTERPOL, la Policía Nacional, el Ministerio de Exteriores y sus Embajadas y Consulados en el exterior, en ocasiones, manifiesta *procedimientos excesivamente burocráticos o incluso la falta de respuesta*, lo que da ventajas sustanciales a los imputados y revictimiza a las víctimas.

g.- Por otra parte, *denuncias de desaparición de mujeres y adolescentes realizadas por las familias son archivadas*, en muchos casos, por los fiscales, sin iniciar ninguna investigación, ya que no aparece un imputado y no hay evidencias de comisión de un hecho punible. Son denuncias en las que las familias tienen sospechas de que las mujeres desaparecidas están en situación de explotación sexual y privadas de su libertad, normalmente por alguna comunicación que han tenido con la víctima.

h.- Otro motivo comentado anteriormente sería la *inadecuación en la tipificación del delito de trata en el Código Penal respecto a los instrumentos normativos internacionales ratificados por Paraguay*.

i.- La *existencia de redes de protección y complicidad* que dificultan que los casos se investiguen y penalicen. Esto es señalado por los propios jueces y fiscales.

j.- *La ausencia de una red de protección y atención a la víctima durante el proceso*. Algunos fiscales insisten en que estos casos no pasan únicamente por la denuncia, y que la inexistencia de apoyo

psicológico, social y de protección es fundamental para que las víctimas no se retracten. Si bien la ley dispone la protección de las víctimas, ésta, en la práctica, no existe.

k.- El *enfoque moral*, que en algunos casos prima sobre un enfoque de derechos. Esto supone que la víctima se convierta en la persona juzgada y valorada en virtud de su comportamiento sexual.

Fortalezas y Propuestas

Pese a la descripción de un panorama poco alentador, es importante señalar los avances, las oportunidades y fortalezas que permitan una mejora en la investigación y sanción de la trata de personas. Hemos podido detectar los siguientes:

a.- *La existencia de un marco normativo que favorece y recomienda la transformación del Código Penal.*

b.- Lentamente se va tomando *conciencia en el Poder Judicial* de la gravedad de estos delitos.

c.- La existencia de *convenios de cooperación penal internacional* con los principales países de destino; convenios bilaterales entre Ministerios Públicos (con Argentina), que han permitido en algunos casos agilizar trámites, favoreciendo las investigaciones y repatriación de víctimas.

d.- La creación de las *fiscalías barriales*, al menos en Asunción, con un *Plan de Prevención del Delito* que podría incluir este tema

e.- Las *denuncias aumentan* lentamente pero no correlativamente a la magnitud en la que parecen aumentar los casos de trata. Si no hay respuesta es probable que esta tendencia no se mantenga, a pesar de que aumenten los casos, ya que las víctimas exponen su

integridad y la de sus familias al denunciar.

f.- La Fiscalía General ha posibilitado algunas *repatriaciones de víctimas* desde Argentina recurriendo al uso de sus fondos especiales.

5.3.3. Control fronterizo

- ***Dirección General de Migraciones***

La Dirección General de Migraciones (DGM) es el organismo público responsable de ejecutar la política migratoria en Paraguay y de aplicar la legislación en esta materia. Se rige por la Ley N°978/96 y orgánicamente esta Dirección esta integrada en el Ministerio de Interior. La pertenencia orgánica de la Dirección al Ministerio condiciona en buena medida el enfoque que se le da a la política migratoria paraguaya. Este enfoque es, principalmente, el de la seguridad nacional, y desde esta perspectiva se plantean sus acciones respecto al control fronterizo.

El control de fronteras resulta crucial en cualquier medida relativa a la trata de personas, especialmente en cuanto a la reducción de posibilidades de que niñas, niños y adolescentes sean víctimas de estos hechos. Pero desde el enfoque de la seguridad nacional se concentra la atención, fundamentalmente, en el ingreso de extranjeros al país, a pesar de que en las competencias de los controles migratorios en las fronteras está también el egreso e ingreso de los nacionales (Art. 142. Incs. 3-5), con especial énfasis en lo que respecta a niños, niñas y adolescentes.

"La DGM es el organismo de seguridad encargado de permitir el ingreso y el egreso de personas al y dentro del territorio. Sí o sí el control de menores tiene que hacerse en el ingreso y egreso."
(Director General de Migraciones)

Dentro del articulado de la Ley de Migraciones no existe ninguna referencia explícita a la trata de personas o tráfico ilícito de seres humanos, cuestiones que deberían de ser incluidas para adecuarse a los compromisos internacionales ratificados por Paraguay. Respecto a casos de trata o tentativa que se hayan detectado a través del Departamento de Migraciones, éste no dispone de ningún tipo de información sistematizada o registro.

Las personas menores de 18 años requieren para su egreso del país un permiso judicial en el que conste la autorización de sus progenitores o tutores legales, además de su documento de identidad. A la vista de los datos de adolescentes encontradas en países vecinos sin documentación, resulta una obviedad que ese control no se está realizando. El máximo responsable de esta Dirección señala que la causa está en la imposibilidad de ejercer control a lo largo de la amplia frontera que tiene el país. Sugiere que el egreso del país de personas víctimas de trata, especialmente niñas y adolescentes, se produce al margen de los puestos de control migratorio. Si bien se ha podido constatar el egreso del país de adolescentes trasladadas a través de los ríos en canoas, o a través de zonas donde no existe control, lo más habitual no parece ser esto, sino su paso a través de puntos fronterizos con puestos de la DGM, tal y como señalan los propios funcionarios de estos puestos y los relatos de las víctimas.

Por otra parte, la dirección de esta institución manifiesta el control de la entrada de extranjeros sería su aporte fundamental al combate de la trata de personas, detectando a aquellas que puedan venir al país con intención de reclutar gente para ser explotada sexualmente.

"Vuelvo a repetir, con un control que vamos a implementar en los próximos días en el km. 30 de Mingaguazú, con la construcción de un nuevo puesto de control migratorio modelo en ese lugar, vamos a estar combatiendo varios hechos de situaciones irregulares de migrantes irregulares que pasan por Paraguay y entre los cuales

creemos y estamos convencidos que están este tipo de personas que estamos conversando." (Director General de Migraciones)

Sin embargo habría que valorar el impacto de esta acción sobre la prevención de la trata de personas a la vista de que, cada vez en mayor medida, los reclutadores y gestores son paraguayos que actúan en el propio país.

Es cierto que la DGM, como otras instituciones analizadas, presenta una profunda debilidad institucional que le imposibilita desarrollar todas las funciones que define su marco normativo. No dispone de la capacidad material, física y de recursos humanos para ello. No cuenta con personal capacitado, que según las entrevistas realizadas, demuestra no tener claras sus competencias y funciones al manifestar contradicciones con lo dispuesto por la normativa que rige su funcionamiento.

A esto se suma la desidia, inacción y corrupción de algunos de sus funcionarios en los pasos fronterizos, lo que afecta negativamente a su potencial para detectar y prevenir tentativas de trata de personas, especialmente de menores de 18 años

Al igual que la Policía, los funcionarios de esta institución no visualizan su papel como actores claves en la prevención de estos hechos. Esto lleva a que identifiquen la trata de personas como algo ajeno a sus competencias, eludiendo responsabilidades o transfiriéndolas a otras instancias, como el Departamento de Identificaciones, la justicia, la Policía o el Ministerio Público.

Por otro lado, resulta preocupante el enfoque ambiguo y confuso sobre la trata de personas de algunos funcionarios, que consideran a las víctimas como infractoras desde un enfoque legal y, sobre todo, moral. Consideran la prostitución como delito o como una conducta reprochable, y aun cuando mujeres sean víctimas de engaño, se las

responsabiliza de estos hechos. El enfoque de derechos humanos no aparece en sus discursos. Desde esta confusión, se explica que sus sugerencias y propuestas de acción no contemplan su rol en la prevención del problema, sino la represión de las propias víctimas impidiéndoles viajar.

Únicamente visualizan su papel desde la posibilidad de prohibir el egreso de personas, si éstas declaran que estar siendo trasladadas por la fuerza. Como esto no suele ser una característica en los procesos de trata en Paraguay, se ven limitados para actuar, aún teniendo sospechas, por falta de pruebas.

Pese a estas limitaciones para abordar correctamente el problema, los funcionarios reclaman capacitación y tecnología para tener mejores mecanismos de control. Ninguno ha considerado como un problema su deficiente formación en cuanto al marco jurídico, instrumentos de derechos humanos de los migrantes y relativos a la trata y tráfico de personas.

Pasos fronterizos terrestres

Se ha detectado que el traslado de personas con fines de explotación sexual se produce principalmente a través de las fronteras en las que están presentes los puestos de la DGM, lo que evidencia la ausencia de control y la dificultad para identificar hechos de este tipo.

Paso Fronterizo Puerto Falcón-Clorinda

✓ *Lado paraguayo:* esta frontera presenta un flujo de tránsito de entre 700 y 1000 personas diariamente, de las cuales aproximadamente el 80% son paraguayas. Su responsable lleva cuatro meses y no tiene formación específica. Reconocen la incapacidad institucional para controlar el punto fronterizo.

"Tratamos de controlar el ingreso y egreso de cada persona. Está prohibido que alguien venga representando a otra, está prohibido

terminantemente, porque esa misma persona va a tener que pasar en la aduana de Argentina, y la Argentina sí que es peor, porque nosotros el control..., vamos a llamarle el control ínfimo, mediano que hacemos de ese ciudadano, el lado argentino hace el 100%, porque ellos cargan en su computadora, ellos tienen totalmente computarizado".

"Sí, las dos oficinas están a mi cargo, también la oficina de Puerto Elsa, que es Nanawa. Ahí sí que es un descontrol, porque es solamente un puente, peatonal, entonces esa es una oficina con absoluto descontrol, porque..., ahí sí que es peor todavía, porque uno entra del lado paraguayo y se suben en las combis y se van" (Responsable pasos fronterizos de Puerto Falcón y Nanawa)

Si bien dicen controlar a los menores de 18 años, la gendarmería argentina constata la debilidad de estos controles y diariamente rechazan la entrada de muchos de ellos. Sin embargo, existen formas de eludir ambos controles.

"Pero aquí hay un caso particular, de que aquí también, dentro del área primaria, se puede eludir estos controles migratorios, ¿por qué?. Vamos a suponer que llegan estas combis: estacionan ahí y ahí, del otro lado, como nosotros no tenemos el control de los que pasan; prácticamente acá termina nuestra oficina. Caminando se van y se suben en cualquier canoa,... se suben en los taxis, hay unos taxis argentinos ahí afuera... Ahí caminando se suben en un taxi y se van derecho y no se quedan en el control migratorio. Eso escapa también a los controles paraguayos y argentinos. Y se van derecho, le dicen que son ciudadanos de ahí nomás, el taxista, posiblemente, está confabulado con algunas autoridades tal vez, cualquiera, vamos a llamarle, autoridades argentinas o autoridades paraguayas. (Responsable pasos fronterizos de Puerto Falcón y Nanawa)

En este paso fronterizo existe una división de tareas entre la policía

y los funcionarios de migraciones. La policía se encargaría del control de ciudadanos paraguayos y migraciones de los extranjeros.

El responsable policial señala que es directamente competencia de la Policía Nacional la prevención de estos hechos, y en este sentido manifiesta que el control que realizan en el tránsito de menores es exhaustivo. En caso de detectar que intentan pasar sin los requisitos correspondientes los derivan a la CODENI para que los devuelva con sus familiares. Además se labra un acta comunicando del hecho a la fiscalía. Simultáneamente, reconocen que tienen muchas debilidades para hacer un control adecuado. Señala como dificultades el hecho de que las personas mayores o menores de edad viajen con la documentación adecuada, lo que les impide actuar; la existencia de zonas aledañas al puente en las que pueden cruzar sin control; y la rotación del personal cada seis meses, que dificulta realizar un trabajo continuado. Señala también como dificultad el hecho de que la mayoría de las personas menores de edad que retienen son mujeres:

"La mayoría son mujeres, y nosotros acá todos somos varones y tenemos que evacuar rápidamente esta situación porque es muy difícil" (refiriéndose a las relaciones hombre-mujer). (Subcomisario de investigación de delitos. Frontera Puerto Falcón)

✓ *Lado argentino:* en esta parte de la frontera se apunta como uno de los principales problemas para prevenir la trata de personas, la debilidad del control en el lado paraguayo, especialmente respecto a personas menores de 18 años que pretenden pasar sin cumplir con los requisitos necesarios. Según los gendarmes argentinos ellos retienen a menores de edad paraguayas con frecuencia, pese a que señalan que esta no es su competencia. Normalmente las retienen porque intentan pasar con cédulas de otras personas adultas, normalmente de familiares, sin documentación o con permisos de los juzgados de paz que presentan irregularidades. Se labra un acta y se registran los motivos del rechazo de entrada. Hasta el mes de noviembre de 2004

se habían rechazado unas 9.000 personas, el 40% menores de edad y que no cumplían los requisitos de documentación.

Paso fronterizo Encarnación-Posadas

✓ *Lado paraguayo:* el flujo por este paso fronterizo es elevado, especialmente por el tránsito vecinal fronterizo. Pese a que desde hace un año se ha intensificado el control a ambos lados de la frontera, éste parece ser el principal punto crítico por el que se produce el tránsito de adolescentes y mujeres víctimas de trata hacia Argentina desde diferentes puntos de Paraguay. La mayoría de las víctimas entrevistadas así lo señalan. Es habitual encontrar menores con documentos de otras personas adultas, pero en estos casos no se inician ningún procedimiento o informe, simplemente las envían de vuelta porque constituye un delito y no quieren crearles problemas. Tampoco se investiga por qué, o quién les proporciona estos documentos.

También en este paso fronterizo hay una división del control entre la policía y migraciones. La policía sería la encargada de velar porque las personas menores de edad salgan del país con toda la documentación necesaria, pero este control es muy débil.

"La policía es la que se encarga de los menores, pero ya son varios casos que pasan y nosotros les paramos otra vez". (Responsable de Migraciones. Itapúa)

Como en el resto de fronteras, manifiestan que, aun con sospechas sobre que pueda estar produciéndose un hecho de trata de personas, cuando toda la documentación está en regla, no saben qué hacer para prevenirlo.

"Aquí a diario veo mujeres jóvenes de 18, 20 años que se van y puedo decir que es para eso, a veces se van con pasaporte y es porque viajan después de Buenos Aires a España. Hay situaciones

demasiado evidentes, pero no tenemos donde asirnos. (Responsable de Migraciones. Itapúa)

"Dicen, muchas veces, que tienen problemas con los padres y quieren irse a Buenos Aires, quieren salir de sus casas. Pero le cuento otra cosa, no solamente por acá es el paso: hay muchos pasos, hay lanchas, ahí está Edelira. Pero por acá no creo que han de pasar, porque controlamos nosotros, controlamos mucho. Y las mujeres que van a la Argentina, en cuanto a trata de blancas, hay gente mayores que van a Argentina y eso uno no sabe si para qué se va, no podés vos atajar si tiene documento legal. Se dice por ahí que se van y se juntan, en un lugar, con otra persona y se van donde tienen que irse. (Comisario. Puesto n°3. Centro de fronteras de Encarnación)

✓ *Lado argentino:* a este lado de la frontera se ha intensificado el control en el tránsito de personas. Particularmente son cuidadosos con las adolescentes. Cuando rechazan la entrada de adolescentes por falta de documentos adecuados informan al consulado en Posadas o las devuelven con la policía paraguaya en el puente. Ante el incremento del control señalan que aumenta el paso con documentos de otras personas, y que se han generado nuevas estrategias que les permiten no solo pasar la frontera con el permiso de tránsito vecinal, sino conseguir un permiso de estancia temporal por tres meses que les permita superar los controles policiales hasta llegar al destino final en Córdoba, Buenos Aires u otras ciudades. En estas nuevas modalidades se sospecha de la connivencia con gendarmes, sospechas que son corroboradas por las víctimas que han presenciado comportamientos de corrupción.

Paso fronterizo Ciudad del Este- Foz de Iguazú

Respecto al paso fronterizo del Puente de la Amistad diremos que representa una auténtica frontera abierta ajena a cualquier tipo de control. Especialmente grave resulta este paso porque se ha comprobado que la Triple Frontera es un circuito de explotación sexual

comercial de niños, niñas y adolescentes⁸⁴.

Es particularmente importante la necesidad de capacitar a los funcionarios en ese paso fronterizo sobre el tema, ya que la responsable del puente ignora cuales son sus competencias, además de tener un enfoque de la trata de personas desde una perspectiva moral y estigmatizadora de las víctimas. La responsable del control fronterizo en el puente manifiesta que no tienen responsabilidad sobre el egreso de los nacionales, que no controlan el paso de personas menores de 18 años, y que sólo tienen capacidad para hacerlo con los que voluntariamente se acercan hasta la oficina de migraciones. Considera que para realizar un control exhaustivo del paso de personas menores de edad tendrían que recibir un mandato específico de sus superiores.

Todas las organizaciones no gubernamentales y gubernamentales con competencias en el abordaje de la trata de personas en Ciudad del Este señalan como una de las debilidades principales para atajar y prevenir el problema, no sólo la incapacidad de las autoridades fronterizas, sino su falta de voluntad y resistencia a colaborar y a trabajar articuladamente en las iniciativas interinstitucionales que se están implementando en esta zona.

⇒ ***Aeropuertos Silvio Pettirossi y aeropuerto Guaraní***

✓ Migraciones: En el último año y medio, las autoridades migratorias de los aeropuertos han estimado que una media de treinta personas diarias viajaron, principalmente a España, con el objetivo de trabajar. Desde el mes de septiembre de 2004 han observado un descenso muy significativo en el número de viajeros, que atribuyen a los rechazos que se han estado produciendo en los aeropuertos de Madrid y París en los últimos meses del año.

Los responsables de migraciones en los aeropuertos señalan que sus competencias se limitan a admitir el ingreso y egreso de nacionales y extranjeros.

Respecto a la trata de personas no tienen conocimiento de casos concretos, y consideran que, tampoco competencias. Al igual que los responsables de las fronteras terrestres, consideran que sólo podrían tener un rol en caso de que alguien manifieste que está siendo coaccionado a viajar. Comparten con éstos un enfoque de su actuación potencial dirigida a impedir la salida de aquellas personas que se pueda demostrar que van a ejercer la prostitución. Vuelven a aparecer en los discursos de estos funcionarios confusiones y ambigüedades, entre un enfoque de derechos hacia las víctimas y un enfoque criminalizador.

"Generalmente nosotros, según nuestra ley, hay un artículo que dice que ninguna persona que se dedica a la prostitución, puede, ya sea ingresar, o salir del país, en este caso, más afecta a paraguayos. Entonces, lo que nosotros deberíamos hacer es remitir los casos al orden público, a la policía y de ahí, va para el Ministerio Público (Migraciones aeropuerto Guaraní)

Delega responsabilidades en los actores que previamente tienen contacto con el potencial migrante, tales como el departamento de Identificaciones o el Ministerio de Relaciones Exteriores.

"Una vez que llegan aquí, y tienen todo su documento en regla, no podemos impedir que salgan. (Migraciones aeropuerto Silvio Petirrossi)

Queremos señalar que si bien los responsables de migraciones no pudieron identificar indicios de trata de personas a través de los aeropuertos, otros trabajadores y trabajadoras de los servicios de limpieza y cafeterías del aeropuerto han identificado personas que frecuentemente acompañan a pequeños grupo de mujeres que viajan a España y que comentan con estos trabajadores lo que van a hacer.

5.3.4. Departamento de Identificaciones

El Departamento de Identificaciones pertenece a la Policía Nacional y por tanto está dentro de la estructura del Ministerio de Interior. Las competencias específicas de este organismo es la expedición de documentos (cédulas de identidad, pasaportes, documentos de naturalización, etc.).

Diversos actores de otros organismos públicos también han apuntado a la responsabilidad de este departamento en cuanto a la documentación de las víctimas, aludiendo a la celeridad que caracterizan estas gestiones; a la existencia de pasaportes correlativamente seriadados que llevan grupos de mujeres al pasar las fronteras; adulteración de datos para documentar a menores de 18 años.

Desde la dirección de esta institución se admitió que, si bien pudo haber ocurrido esto en algún momento, desde agosto de 2004 se han puesto en marcha medidas específicas para evitar estas situaciones, tales como: prohibir la presencia de gestores de documentos; supervisión personal por parte del director de cada caso que requiera una tramitación especial y urgente, para lo cual ha de aportarse algún tipo de documentación acreditativa y realizarse una entrevista personal con él.

"Existen excepciones, tal es el caso de una persona que tenga prioridad por alguna necesidad urgente, para que se le pueda acelerar un poco más la tramitación del documento. Solamente en ese caso. No puede hacerlo una tercera persona. Tomé estas medidas primero por la cantidad de demanda que estamos teniendo actualmente, y por la seguridad de los documentos que estamos emitiendo. Porque si se apresura, si se agiliza un documento, podemos caer en errores, entonces es eso lo que nosotros evitamos. Errores voluntarios e involuntarios. Nombres, edad, fecha y año de nacimiento, etc. (Director Departamento Identificaciones)

Por los casos que se han podido conocer, las mujeres víctimas de trata obtienen sus documentos al margen de este proceso. Desde la dirección de la institución no se admitió la posibilidad de que se estén produciendo este tipo de situaciones, argumentando que actualmente todo pasa por sus nuevas medidas de estrecho control y vigilancia, sin embargo se pudo constatar que la obtención de documentos de forma acelerada continúa y que éstos son tramitados por terceras personas; las mujeres únicamente van a retirarlos.

Desde la dirección de la institución se considera que no tienen competencias para intervenir sobre el delito de trata de personas, ya que su función es documentar a las mismas sin contemplar qué es lo que van a hacer en el lugar de destino. El planteamiento de la dirección denota una mirada hacia la trata, común dentro de la institución policial, en la que se criminaliza a las mujeres, éstas son "sujetos de sospecha". No se plantea un posible abordaje desde la prevención de estos hechos en la medida que implican violaciones de derechos.

"Yo por lo menos sería irresponsable de decir que se percibe eso. Yo no puedo responder a eso, porque la gente que viene aquí aparentemente viene con buenas intenciones, ahora que allá, vaya y haga otra cosa... Pero, nosotros no podemos indagar la intimidación de las personas. Que hay personas que van engañadas, hay. Ese es el riesgo que corren cuando uno se va a aventurarse, estando en la calle sin tener por lo menos un contrato de trabajo que pueda exigir allá. El que va corre con ese riesgo, se va bajo su responsabilidad. Y aquí lo único que se le hace es, cuando paga el arancel por una libreta de pasaporte, se le va a tener que escribir no hay ningún impedimento legal y va a poder viajar independientemente de la consecuencia que va a significar para cuando llegue allá. Si pudiéramos negar, pero nosotros no podemos negar a nadie el documento, si luego caen en ese error o mal procedimiento..., eso ya tiene que ser un seguimiento con las embajadas. (Director de Identificaciones)

Desde la dirección de esta institución se considera que podrían tener algún papel respecto al tema si recibiesen alguna indicación desde el Ministerio de Interior.

5.3.5. Nexos entre el origen y países de destino

Ministerio de Relaciones Exteriores

Es el actor clave en la mediación, articulación y derivación de acciones para la investigación de los hechos, repatriación y atención de las víctimas en el exterior a través de sus Embajadas y Consulados. Es el nexo principal entre las instituciones paraguayas con competencias en el tema y las instituciones de los países de destino de las víctimas. Esta institución está liderando actualmente la primera iniciativa interinstitucional para el abordaje de la trata de personas a través de la constitución de la Mesa interinstitucional de trata de personas. Será también el responsable de la coordinación de un proyecto contra la trata de personas que se desarrollará en el año 2005 y que será financiado por el BID.

Si bien el Ministerio de Exteriores es un actor de referencia fundamental en estos momentos, desde el punto de vista político y operativo hay que señalar algunas debilidades que sería necesario paliar para mejorar sus competencias operativas y articulación, dado su papel de liderazgo actualmente.

Dentro del Ministerio existen varias dependencias con competencias en este tema: la Mesa de Asuntos Especiales sobre trata de personas; la Dirección de Política Consular; la Dirección de Asuntos Consulares; la Dirección de Asuntos Legales; la Dirección de Derechos Humanos y las diferentes mesas constituidas para abordar temas que refieren a diferentes áreas geopolíticas (mesa Europa, América, etc.). Ninguna de estas dependencias está presente en la Mesa de trata de personas y que tampoco existe una vinculación o coordinación con ésta, ni un traspaso de información. Cada depen-

dencia funciona de forma aislada e ignora cuáles son las intervenciones que hayan podido tener las demás en casos de trata de personas, incluso de las que ellas mismas hayan podido tener, ya que no tienen un registro específico. Esto dificulta tener una panorámica de la incidencia y dinámica de este tema, además de suponer una dispersión y duplicación de esfuerzos, en detrimento de la eficacia en el trabajo y de la calidad de la respuesta a las víctimas.

Actualmente, pese a la existencia de una directiva de la Mesa de trata de personas, no existe una entidad de referencia dentro del Ministerio que canalice y coordine las intervenciones de trata de personas dentro de la propia institución. En muchos casos el resultado es la dispersión de información, descoordinación de acciones, confusión respecto a las competencias, abandono de casos y falta de seguimiento⁸⁵.

Además, existe entre los funcionarios de las dependencias con competencias en el tema cierta confusión o informaciones erróneas en cuanto a la cobertura que tiene este tema por parte de otras instancias, deduciendo de ello que quedan eximidos de sus funciones y competencias respecto a este tema, cuando, en realidad, su rol de asistencia consular no es posible sustituirlo.

Señalan además que la asistencia consular a las víctimas no tiene capacidad para financiar procesos de repatriación, ni para realizar seguimientos en el lugar de destino de las víctimas.

Por otra parte, no están muy claras cuales serían las instancias de referencia para las víctimas ni para las instituciones. Instituciones relacionadas con la atención a las víctimas y con la investigación de los casos, han insistido en la necesidad de un ente o persona de referencia dentro del Ministerio sobre este tema que derive a la instancia pertinente y de seguimiento a los casos.

85- Respecto al accionar del Ministerio de Relaciones Exteriores a pedido de otras instancias, como el Ministerio Público, Secretaría de Repatriados o Secretaría de la Niñez, existe una marcada irregularidad en cuanto la respuesta que obtienen del mismo. En algunos casos se ha destacado la eficiencia y eficacia de la actuación de esta institución y de sus embajadas y consulados en el extranjero. En otros se denuncia la falta de respuesta, la descoordinación que afecta a los procesos de ubicación de las víctimas, repatriación o investigación. Hay que tener en cuenta que es de vital importancia la respuesta eficiente y eficaz de esta institución, ya que es el canal y nexo de prácticamente todas las acciones en este tema en las que se han de establecer relaciones con los países de destino.

Las acciones que vienen realizando el Ministerio y sus Embajadas y Consulados en el exterior son fundamentalmente:

- Mediación en solicitudes de información.
- Activación de las autoridades del país de destino, judiciales o policiales para la ubicación o el rescate de alguna víctima
- Gestión de repatriaciones de las víctimas (especialmente de las menores de edad)
- Atención a las víctimas⁸⁶
- Elaboración de documentación provisoria o salvoconductos para regresar al país

En la actualidad se observan los siguientes aspectos que tendrían que ser mejorados debido a la importancia de esta institución y a su potencial como movilizadora de instituciones en el exterior.

- Procesos excesivamente burocráticos y lentos
- Descoordinación interna.
- Subregistro de casos y ausencia de registro unificado de casos
- Falta una ruta de atención con competencias y funciones de cada dependencia del Ministerio.
- La ausencia de las instancias operativas de este Ministerio en la Mesa de trata de personas
- Necesidad de instrucciones específicas sobre acciones a seguir en casos de trata de personas para los consulados mas afectados.

A pesar de estas debilidades, los esfuerzos de este Ministerio, especialmente a través de la constitución de la Mesa interinstitucional sobre trata de personas, requieren ser continuados y fortalecidos, así como dotados de reconocimiento formal por parte del Ejecutivo y de mayor contenido en cuanto a sus funciones y objetivos.

86- En este sentido, de nuevo se observa una gran laguna en la atención a las víctimas. Las embajadas y consulados en el exterior no disponen de recursos para esto y suelen recurrir a las instituciones del país de destino. Por otra parte, ha habido manifestaciones del ex Embajador paraguayo en España en las que se manifestaban resistencias a encargarse de la atención de estos casos, considerando que no era su competencia. En particular la actuación de algunos consulados en países europeos es denunciada por las víctimas y otros migrantes por su inoperancia y maltrato. Otras embajadas como la de Buenos Aires, sin embargo, parecen tener un papel más activo y eficaz en la atención de estos casos, tal y como señalan las instituciones paraguayas que tienen relación con esta Embajada.

Embajadas y consulados de los principales países de destino

Respecto a las embajadas de los principales países de destino en Paraguay, en general se observó que han adoptado una posición distante ante el problema.

Consideran que la trata de personas con fines de explotación sexual no es de su competencia y que es responsabilidad del gobierno paraguayo, por lo que no es una preocupación para las embajadas y consulados. Desconocen el problema y su magnitud, aunque reconocen tener informaciones a través de la prensa. Éstas reconocen ser el nexo ante los pedidos de información que realiza INTERPOL, pero no ven posible otro tipo de cooperación en la prevención de estos hechos.

Secretaría de Repatriados

La Ley 227/93 que define las competencias de la Secretaría de Repatriados le otorga pocas funciones operativas, y algunas de ellas se solapan con las funciones de la DGM. No tienen ninguna competencia expresa sobre la trata de personas. Sin embargo, a pesar de ello, ésta es una de las instituciones públicas que hasta la fecha ha tenido un papel más activo en el abordaje de casos concretos de trata de personas con fines de explotación sexual. A partir de su intervención en la repatriación de una víctima de trata asesinada en La Plata y de la difusión que el caso tuvo en los medios de comunicación, esta Secretaría se ha convertido en una institución de referencia para las víctimas y, sobre todo para sus familias, cuando las afectadas directas se encuentran todavía en el extranjero.

"No encuentran respuestas y vienen acá y se instalan acá en nuestra oficina. Muchas veces nosotros realizamos estos trabajos por caridad, por condición humana. Tal vez, ya no esté dentro de las actividades que nosotros debemos de realizar, pero como están fuera del país sin recursos, entonces les asistimos. Y generalmente es el lugar donde se resuelven los problemas porque insistimos" (Ministra de Repatriados)

La Secretaría ha intervenido desde el mes de mayo de 2003, en el que asumió el cargo la actual Ministra, en ocho casos de forma directa⁸⁷. Las acciones que realiza son las siguientes:

-Informa, orienta y acompaña a las familias de las víctimas a realizar la denuncia ante la fiscalía.

-Activa los mecanismos para la ubicación de la víctima en el exterior a través del Ministerio de Exteriores y de la INTERPOL.

-Una vez ubicada, gestiona su repatriación. Aunque, no cuenta con financiación propia para esto, gestionan otros recursos, recurriendo a instancias como la Organización Internacional para las Migraciones, las embajadas de los países de destino o a donaciones de particulares.

-Se encarga de dar asistencia básica a las familias (alojamiento en las propias dependencias de la institución, alimentación o movilidad para realizar los trámites necesarios). La Secretaría tampoco cuenta con recursos para esto.

Hay que tener en cuenta la concentración de las instituciones y recursos en Asunción. En concreto, la Secretaría de Repatriados para abrir un expediente y comenzar a movilizarse, requiere que las personas afectadas acudan personalmente a la sede de la institución en Asunción.

Esta Secretaría es una institución muy débil en cuanto a disposición de recursos humanos, físicos y financieros. Ésta es una de sus principales limitaciones. A pesar de ello, ha conseguido resolver casos de forma satisfactoria gracias al trabajo articulado con otras instituciones y a la voluntad de sus responsables.

5.3.6 Organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil

Es difícil encontrar organizaciones que hayan realizado algún tipo de

87- Anteriormente a esta fecha llegaron otros casos, pero no hemos podido acceder a los expedientes.

trabajo en este ámbito y que tengan capacidad para hacerlo. Destacamos algunas organizaciones por su experiencia en el tema, por su potencial o por el interés manifestado de realizar algún tipo de acción respecto a este problema.

ONGs con experiencia en el abordaje de trata de personas

✓ Luna Nueva

Luna Nueva es una organización no gubernamental que desde el año 1999 dedica todos sus esfuerzos y recursos al desarrollo de un Programa de Atención Integral a niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial en Asunción. Este programa se dedica a la atención de adolescentes de 12 a 18 años, que han pasado por experiencias de prostitución o trata ligada a la explotación sexual.

Cuenta con un equipo de profesionales que se ha capacitado a lo largo de estos años con la experiencia del trabajo cotidiano. La atención que reciben las adolescentes pasa por cubrir todas sus necesidades mientras participan, de forma voluntaria, en un proceso de desarrollo personal que tiene una duración aproximada de tres años. Además, la institución cuenta con un albergue con capacidad para 15 adolescentes y sus hijos, en caso de que no sea conveniente el regreso a su hogar familiar.

Continúa su labor de acompañamiento, a mujeres y adolescentes vinculadas a la industria del sexo, por medio de un equipo de educadores de calle, en prostíbulos y calles de Asunción. Desde este acompañamiento es posible realizar informalmente un trabajo de información sobre requisitos migratorios, sobre riesgos de la emigración, etc., tratando de responder a las inquietudes de estas mujeres.

Además ha realizado investigaciones para el UNFPA, la OIT, ONU-SIDA, relacionadas con el trabajo sexual y la explotación sexual comercial de niñas y adolescentes.

✓ **Ceapra**

El Ceapra es una ONG dependiente de la Diócesis de Ciudad del Este que se creó en el año 2002 en el marco del Programa para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de la OIT en la Triple frontera⁸⁸.

Realiza un acompañamiento a niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial bajo la modalidad de prostitución o trata para la explotación sexual. Dispone de un equipo de profesionales capacitados. Cuenta también de un albergue con capacidad máxima para veinte adolescentes. Esta institución ha tenido también un papel clave en la interposición de denuncias de trata y explotación sexual comercial en Ciudad del Este.

Es necesario señalar que estas son las dos únicas organizaciones en el país que realizan un trabajo directamente relacionado con este tema, y que no cuentan con apoyo del Estado hasta el momento. Ante la constatación de las lagunas en la atención de las víctimas, resulta no sólo recomendable, sino imprescindible, para abordar este problema, el fortalecimiento de estas instituciones y la creación de otras en zonas críticas del país como Encarnación.

Si bien la atención directa no está en las prioridades de las entidades financiadoras de proyectos, se constata, a la luz del escenario institucional, que ésta es imprescindible no sólo para la restitución de los derechos violados de las víctimas, sino para evitar situaciones de retráfico que se suelen dar cuando están desprotegidas y sin contención; para posibilitar la denuncia y el sostenimiento de la misma hasta el final de los procesos judiciales; y para evitar que las autoridades competentes se inhiban en la intervención ante casos manifiestos de explotación sexual y trata de personas ante el vacío institucional para la atención.

88- Cuenta con financiación de OIT y de Itaipú binacional hasta agosto de 2005.

✓ **Tatarendy**

Esta ONG trabaja con mujeres adultas trabajadoras del sexo en Asunción, con las que realiza un proceso para favorecer su organización para la defensa de sus derechos y mejora de sus condiciones de vida y trabajo. Lleva a cabo su labor directamente con mujeres trabajadoras sexuales que migran a otros países de forma autónoma y también con otras que han sido afectadas por experiencias de trata y explotación. Esta organización y los grupos, de trabajadoras sexuales creados, podrían tener un gran potencial en la información sobre los riesgos de la emigración vinculada a la prostitución y en cómo reducirlos dentro del colectivo de trabajadoras del sexo.

✓ **Pastoral Social del Migrante**

Tiene varias líneas de acción que se relacionan directamente con la atención a migrantes. Su trabajo puede tener un impacto importante en la prevención de situaciones de trata de estas personas.

Por otra parte la Capellanía del Migrante de Asunción presta atención y orientación a los inmigrantes y potenciales migrantes hacia el exterior del país. Esta Capellanía ha recibido en el último año un número muy significativo de denuncias (28) por parte de familiares de mujeres y adolescentes que han emigrado al exterior del país, fundamentalmente a Argentina. Las familias denuncian la desaparición de sus hijas, y sus sospechas o su conocimiento de que están retenidas y siendo explotadas sexualmente. El papel que puede jugar esta organización en la recepción y canalización de estas denuncias es muy importante, ya que se pone de manifiesto la resistencia de las personas afectadas a recurrir a las instituciones de justicia.

Otras organizaciones no gubernamentales, sectoriales y comunitarias con potencial e interés

Existen otras ONGs y de la sociedad civil que abordan de forma tangencial el problema, que manifiestan interés en implementar acciones de diverso tipo para la prevención o atención de la trata de personas.

✓ Instituciones de atención a la infancia y adolescencia como el hogar **Tesapeporá** de Villarrica, o el **Hogar de niños y adolescentes San Vicente**, de Encarnación. Si bien no realizan una atención específica de esta problemática, su trabajo es fundamental de cara a la prevención del fenómeno entre población menor de edad en situación de riesgo (en situación de calle, en situación de explotación sexual no comercial, migrantes rurales a la ciudad en situación de desamparo).

✓ **Kuñaroga**, en Encarnación brindan atención y acompañamiento en procesos judiciales a mujeres víctimas de violencia doméstica. La ONG Kuñaroga considera que podría tener un papel relevante en el trabajo de prevención e información sobre este tema en una zona en la que su incidencia es muy elevada. Es una organización con fuertes vínculos en los barrios afectados a través de sus proyectos comunitarios.

✓ Otro tipo de organizaciones de la sociedad civil que realizan trabajos de desarrollo comunitario señalan que podría ser un tema a trabajar dentro de los barrios y comunidades en los cuales el problema existe, pero que permanece oculto a su reconocimiento. Organizaciones como la **Federación de Entidades Vecinalistas de Asunción y Bajo Chaco (Fedem)**, la **Coordinadora Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (CONAMURI)** o grupos amplios de mujeres como la **Coordinadora de Comités de Mujeres de Itapúa**.

Específicamente para la trata de niñas, niños y adolescentes, podría jugar un papel clave en el plano comunitario la **Red de Defensores de la Niñez**. Esta es una red de promoción y defensa de los derechos del niño que trabaja como apoyo a las CODENI Esta red está formada por personas de la comunidad que realizan su trabajo de forma voluntaria, y actualmente se está desarrollando con el apoyo y asesoramiento de la ONG Global Infancia en diversos municipios del país.

✓ El **Foro de Mujeres del MERCOSUR** viene desarrollando un trabajo de lobby desde el año 2003 para la visibilización de este tema y su incorporación a la agenda política de Paraguay y el MERCOSUR.

Por otra parte, hay que señalar que entre las organizaciones y coordinaciones de mujeres feministas y de derechos humanos, es un tema que tímidamente comienza a visibilizarse. Así la **Coordinación de Mujeres del Paraguay**, que aglutina a diversas organizaciones, ha abordado por primera vez este tema en su programación de acciones del 25 de noviembre (Día Internacional contra la violencia hacia las Mujeres) Además, un capítulo en el informe de Derechos Humanos 2004, de la **Coordinadora por los Derechos Humanos de Paraguay** (CODEHUPY), ha incluido por primera vez un apartado específico sobre la trata de personas con fines de explotación sexual. Por su parte, **Amnistía Internacional** ha realizado a una actividad de debate sobre este tema.

Todo hace pensar que la trata de personas lentamente está tomando visibilidad entre diferentes organizaciones no gubernamentales, y que seguramente el año 2005 esta presencia se irá consolidando y generando acciones que puedan afrontar esta violación de derechos fundamentalmente fuera y dentro de las fronteras paraguayas.

"Me parece importante que se esté viendo este tema desde las instituciones públicas, pero, por sobre todo, que no se pierda de vista el tema de la gente, o sea, no tomarlo como un problema al que hay que solucionarlo evitando que la gente vaya a prostituirse, sino que el Estado asuma, en este caso, que la solución va venir en la medida que haya menos desempleo, que haya más empleos formales. O sea, que la solución es compleja y que no es solamente que la gente deje de ir y que siga muriéndose de hambre. Entonces, que hay que asumir el problema con la complejidad que tiene el problema, o sea, no sé, me genera mucha contradicción decirle problema, para nosotros

es un problema, pero para esa gente es la solución y nunca perder de vista eso" (ONG Kuñaroga- Encarnación)

"Los que estaban viajando para Europa, venían a bendecir su santo o su estampita y ahí preguntando -¿Dónde te vas?- Pedían una bendición. Entonces, ahí íbamos descubriendo esta gente cómo se estaban yendo. Nosotros hablamos del peligro que existía, pero la gente ya no quería saber nada, porque la cuestión era salir del país de cualquier manera. (...)Hace tres años que estamos acompañando esta trata de gente para la Argentina, para trabajar en los prostíbulos o trabajar como esclavos en las casas de familia, porque, generalmente, caen en la clandestinidad, entonces, les explotan y ya no pueden ni siquiera comunicarse con sus familiares o el propio migrante, por su propio orgullo ya no quiere decir que fue derrotado allá en el exterior y quedan en el anonimato" (Capellanía del Migrante, Asunción)

"Si no fuera por las ONGs no tendríamos en el país ningún tipo de asistencia. Nosotros sabemos que las ONGs cubren ínfimamente las necesidades porque esa es una política que debe surgir del Estado, de los municipios, de las gobernaciones, que tienen que asumir esa responsabilidad" (Ceapra- Ciudad del Este)

"En sus declaraciones ellas se cierran completamente a decir quién las trajo, o quién maneja o quién es el contacto, por el hecho que muchas de ellas ven como protector al proxeneta de turno, porque creen que esa persona les dio la oportunidad para "trabajar" por un lado. Por otro lado, yo creo que las chicas son conscientes de que están en una situación muy peligrosa si hablan" (Ceapara- Ciudad del Este)

"Es un tema demasiado complejo. La atención a estas adolescentes no pasa por retirarlas de los lugares de explotación, tiene que ser algo consciente que ellas quieran hacer o sino nuestro trabajo está

destinado al fracaso. Tienen que tener una red de apoyo muy sólida que les posibilite alternativas. (...)Despertar esa conciencia y la creencia de que hay otras posibilidades para ellas es todo un trabajo de tiempo y recursos humanos que no se visualiza. Ahora las ONGs estamos solas en esto. Las instituciones públicas no les dan el trato adecuado, te hablo de salud, educación, las adolescentes son discriminadas por "prostitutas", con esa barrera hay que pelear también. (Luna Nueva-Asunción)

5.3.7 Experiencias de articulación interinstitucional

La trata de personas con fines de explotación sexual es un fenómeno muy complejo en cuanto a sus causas y consecuencias. Por ello su abordaje requiere de estrategias diversas (prevención, atención, sanción penal, etc.) que han de ser ejecutadas por diferentes actores e instituciones del sector público y privado de forma articulada. En este sentido, hay que destacar dos iniciativas de articulación institucional que actualmente se están consolidando en Paraguay relacionadas con este problema:

La Mesa Interinstitucional de Trata de Personas que surge a iniciativa del Ministerio de Relaciones Exteriores con el apoyo de la OIM se consolidó institucionalmente mediante Decreto N° 5093 (15/4/2005). Está constituida por representantes de los Ministerios, Secretarías e Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo y de representantes de los otros Poderes del Estado paraguayo como también de ONGs, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales con competencias en el tema⁸⁹. Esta mesa constituye el primer intento articulado para diseñar y ejecutar planes y proyectos respecto a la trata de personas.

Por otra parte, los integrantes de esta Mesa están diseñando una ruta de atención y procedimientos operativos para abordar casos concretos de forma coordinada.

89- Global Infancia, Luna Nueva, Beca, Cedai, Foro de Mujeres del MERCOSUR, Organización Internacional del Trabajo, Organización Internacional para las Migraciones, Secretarías de la Niñez y Adolescencia, de Repatriados, de la Mujer, de Turismo; la Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censos, la Policía Nacional e INTERPOL, y el Ministerio Público.

Red de Protección y Defensa de la Niñez y Adolescencia (PRO-DENA): esta red está constituida por organizaciones privadas, ONGs, e instituciones públicas. Surgió como extensión de un Comité interinstitucional contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Ciudad del Este⁹⁰. Este Comité movilizó a muchas instituciones y consiguió visibilizar e instalar este tema en un contexto en el que se negaba su existencia.

Mesa de operadores jurídicos en la Triple Frontera (PY-BR-ARG)⁹¹. Es una mesa que agrupa a profesionales del Poder Judicial de los tres países con el objetivo de analizar y adecuar el marco jurídico respecto a la explotación sexual comercial de niños y adolescentes (dentro de lo que se incluye la trata para estos fines), así como buscar estrategias para la efectiva ejecución del mismo, y favorecer la investigación y sanción cuando se trata de delitos o crímenes transnacionales como la trata de personas.

5.3.8. El rol de la prensa.

La prensa ha tenido un papel pionero en muchos aspectos en cuanto a la visibilización de esta violación de derechos humanos. La evolución de la atención que ha dedicado a este tema se puede observar en la siguiente tabla.

Noticias relativas a trata de personas con fines de explotación sexual comercial Prensa paraguaya 2000-2004⁹²

Año	Noticias casos	Casos cubiertos	Noticias relacionadas	Total
2000	53	10	15	68
2001	11	3	1	12
2002	3	3	1	4
2003	30	12	23	53
2004[1]	28	11	23	42
Total	125	39	63	251

Fuente: revisión de prensa (Abc, La Nación, Noticias y Última Hora). Elaboración propia.

90- Este Comité se crea dentro del Programa para la Prevención y Erradicación de la ESCNA en la Triple Frontera.

91- Constituida en el marco del mismo Programa de la OIT.

92- Las noticias de casos se refieren al n° de noticias sobre casos concretos de trata que salieron a la luz pública; los casos cubiertos se

En el año 2000 la prensa hace referencia al inicio de la cobertura mediática de este tema a raíz de las investigaciones judiciales llevadas a cabo en Argentina que implicaban una red importante de trata de mujeres y adolescentes desde Paraguay. En el año 2003 la trata de personas vuelve a ocupar un espacio importante ante la desarticulación de varias redes de trata de mujeres hacia España. A partir de este año se consolida este nuevo destino en la prensa, y se siguen visibilizando los casos de Argentina.

Durante el año 2004 los medios periodísticos continuaron dando cobertura a los casos de trata de personas a España a raíz de algunas denuncias de víctimas que consiguen retornar a Paraguay y de varias desarticulaciones de redes de Paraguay a España.

El rol de la prensa tiene varias e importantes facetas. Evidentemente, en cuanto la visibilidad y difusión de la existencia de este problema, pero también por su impacto en la estimulación de las denuncias, en el apoyo a las víctimas con la cobertura de sus casos y en la presión indirecta que supone esta cobertura sobre las instancias responsables de la persecución penal del delito y atención a las víctimas. Esto ha sido reconocido por las propias víctimas, fiscales, policías y responsables de servicios de atención social, que consideran que la prensa ha hecho más por estas mujeres que lo que ellos han podido hacer como instituciones públicas.

Asimismo, la prensa constituye la primera fuente de información para las instituciones públicas con competencias en esta área (INTERPOL, Policía, Fiscalía, Secretaría de la Niñez, Mujer y Repatriados), que muchas veces inician sus acciones cuando se enteran de los casos por este medio.

Con todo esto, existen algunos puntos que ensombrecen el rol que la prensa puede jugar y que podrían seguramente ser superados fácilmente:

referen al nº de casos de trata, pudiendo afectar a una o más personas como víctimas; y las noticias relacionadas se refieren a declaraciones de distintos actores sobre el tema, proyectos o programas relacionados, artículos de opinión y editoriales, etc.

93- La revisión sistemática del año 2004 alcanzó hasta el mes de agosto. A partir de esta fecha contamos con las noticias referidas a los principales casos que salieron a la luz.

-En ocasiones, el tratamiento dado a estas noticias carece de un enfoque adecuado coherente con lo supone una grave violación de derechos humanos. Su enfoque revictimiza a las mujeres que son ridiculizadas y estigmatizadas.

-Otra de las falencias de los medios es la violación a la intimidad de las víctimas a través de la difusión de sus nombres y datos personales: sin su consentimiento y violando lo dispuesto en el Código de la Niñez.

-La colaboración logística y material en las investigaciones judiciales se puede convertir en un arma de doble filo, ya que en ocasiones se filtra la información antes de concluir una investigación o se negocia esta colaboración a cambio de la exclusiva del caso (lo que incluye difundir imágenes, entrevistas a las víctimas en televisión, etc)

Aún con estas falencias, la prensa es un actor clave y un aliado en múltiples acciones que se puedan desarrollar contra la trata de personas.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

6.1.1. Las características de la trata de personas

1. La situación de desigualdad y pobreza que atraviesa el país; una población predominantemente joven y con pocas oportunidades de empleo y de movilidad social; una fuerte cultura machista y de violencia de género que afecta a mujeres y niños principalmente; y una alta incidencia de explotación sexual comercial de niñas y adolescentes en el país, son problemas estructurales que afectan a las posibilidades de desarrollo del país y a la garantía de derechos humanos de su población,

2. Las escasas posibilidades de mantener y elevar la calidad de vida en Paraguay de una gran mayoría de la población, así como el incremento de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, constituyen factores de expulsión de la población paraguaya de sus lugares de origen, hacia las ciudades principales del país y destinos internacionales como Argentina y más recientemente España. Esta nueva corriente migratoria hacia España está en gran medida protagonizada por mujeres, siendo las que tienen mayores posibilidades de trabajo en el sector informal (empleo doméstico, cuidado de ancianos y prostitución), en el que pueden trabajar al margen de los canales establecidos por el Estado para ello, cada vez más restrictivos.

3. En este contexto de desigualdad socio-económica; de violencia y explotación sexual; de estrategias migratorias como respuesta a las necesidades del grupo doméstico; de políticas de inmigración restrictivas en los países de destino; del desarrollo y globalización de la industria del sexo, surgen y se desarrollan las redes de trata de muje-

res, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual. Si bien, éste no es en absoluto un fenómeno nuevo, adquiere hoy en día nuevas características y manifestaciones.

4. En Paraguay no existen datos, estadísticas, estudios, privados o públicos, sobre este tema, por lo que hasta ahora no se ha podido dimensionar el alcance del mismo.

5. Los resultados del trabajo de campo del presente estudio, aun siendo exploratorio, confirman la existencia del problema. Se han detectado 115 casos desde el año 2000 hasta el 2004, siendo 473 las personas afectadas, todas mujeres y de las cuales casi el 27% son adolescentes.

6. Asimismo, se ha constatado la existencia de la trata interna, mucho más silenciada y naturalizada dentro del país. Esta afecta principalmente a niñas y adolescentes del interior rural del país, procedentes de familias de escasos recursos.

7. Se ha encontrado una gran diversidad de situaciones de vulnerabilidad a la trata de personas y de motivaciones migratorias en las personas afectadas. Destacan las necesidades económicas, las situaciones de desprotección en el caso de las menores de 18 años, la violencia de género y la vinculación con la industria del sexo en el propio país. Así también, se ha encontrado un fuerte vínculo entre la trata interna y la externa. La primera de ellas como antesala de la externa.

8. Si bien se ha registrado la emigración autónoma para el trabajo sexual, los casos analizados en este informe refieren a situaciones en las que el reclutamiento, traslado y la acogida de las mujeres y adolescentes se produce bajo redes organizadas en Paraguay. Estas redes tienen vínculos en el destino donde las afectadas son explotadas y extorsionadas bajo múltiples mecanismos.

9. Los integrantes de las redes detectadas se distribuyen funciones de contacto, reclutamiento, gestión de documento, traslado y recepción. El vínculo entre el origen y el destino frecuentemente se da por relaciones familiares o entre personas del ámbito comunitario.

10. No hay lugares de captación definidos sino que hay una gran dispersión de los espacios donde operan los reclutadores: terminales, mercados, calle, restaurantes, copetines, colegios, barrios o lugares de trabajo son una muestra de la variedad encontrada.

11. Las redes ofrecen a las mujeres y adolescentes todo tipo de trabajo con salarios atractivos en forma personal principalmente, pero también, aunque en menor medida, a través de anuncios en periódicos o de agencias de empleo y de viajes.

12. Se ha observado una gran dispersión con relación al origen de las mujeres afectadas, lo cual indica la existencia de redes por todo el país y la movilidad de los reclutadores. Se han encontrado víctimas en 12 de los 14 Departamentos de la parte oriental del país.

13. Esa gran diversidad de orígenes, sin embargo, nos ha permitido igualmente determinar focos principales de trata en el país: Alto Paraná (Ciudad del Este, PTE. Franco, Hernandarias y colonias agrícolas brasileñas), Caaguazú, Guairá (Colonia Independencia), Itapúa (Encarnación y área metropolitana) y Gran Asunción. Asimismo, dentro de las ciudades se han observado barrios o zonas cercanas a las ciudades, donde la salida de mujeres a través de redes es muy notoria (Itá Paso, Barril Paso, Pacu Cuá, Santa Rosa en Encarnación.)

14. Los destinos principales de las víctimas de trata son Argentina y España. Se puede reconocer una tendencia de destino según la condición socio-económica: mientras que a Argentina se van principalmente mujeres pobres y con escaso nivel de formación, a España van

mujeres de mayor preparación y con más recursos económicos. Otros destinos menos frecuentes, pero significativos, son Brasil y Bolivia a escala continental, e Italia y países del norte en Europa. Casos aislados se han detectado en países de Asia (Japón), países árabes, Oriente Medio, Grecia, Suiza, Bélgica, Alemania o Perú, entre otros.

15. Las restricciones en materia migratoria de los países de destino marcan las rutas, seleccionándose y alterándose en función de la necesidad de burlar los controles migratorios en estos países. Para España las escalas intermedias pueden ser París, Milán o Lisboa; para Argentina, la exigencia de la autorización del menor, diversifica las rutas y los medios utilizados (río, tierra, autobús, mototaxi, canoa, etc.)

16. En relación con las condiciones de vida y trabajo en el destino, la heterogeneidad de las mismas viene enmarcada en polos extremos: por un lado situaciones extremas de explotación, cautiverio y violencia, y por otro, prostíbulos donde tienen buena remuneración, alimentación, atención sanitaria, aún estando sometidas a situaciones de cautiverio por deuda.

17. La deuda aumenta en el destino. El endeudamiento va creciendo por la existencia de un sistema de multas y otros mecanismos de endeudamiento que dificultan la desvinculación de estas redes de explotación.

18. La desvinculación de los explotadores se produce de distintas maneras: huidas del prostíbulo con la ayuda de clientes de otras mujeres, pago de la deuda, allanamientos, denuncias en las instituciones, etc.

19. El tratamiento en los países de destino no contribuye a reparar esta violación de derechos que sufren las mujeres afectadas por pro-

cesos de trata, ya que son consideradas migrantes irregulares, y se les abre expediente de expulsión (en Europa). Aparecen como víctimas en los discursos mediáticos y políticos pero en la práctica son tratadas como infractoras de la ley y sancionadas por ésta.

20. La desvinculación familiar, la necesidad económica, la vergüenza, el rechazo social y familiar, la falta de expectativas en Paraguay, las amenazas de las redes de trata en el país de origen, son algunos de los factores que dificultan el retorno en condiciones de seguridad de las mujeres afectadas por la trata.

21. Las mujeres que viajaron a través de reclutadores que habitan en las comunidades, tienen que sortear las amenazas de los mismos hacia ellas y sus familias, en caso de fugas, retorno y denuncias.

22. Las consecuencias de una experiencia de trata también varían en función de la individualidad de cada víctima. Aún cuando las condiciones objetivas pueden ser de explotación y cautiverio, hay mujeres que valoran positivamente la experiencia; mientras que para otras, la experiencia se convierte en una pesadilla de explotación y violencia, trayendo como consecuencia graves daños para la salud física y psíquica.

23. El tipo de reacción de la comunidad hacia las víctimas retornadas es determinante en cuanto a las posibilidades de permanencia en el lugar de origen. Si esta acogida no es positiva se producen situaciones de migración "forzosa", e incluso la mujer puede ser revictimizada. Hay comunidades de muy escasos recursos donde el tema está naturalizado, por lo que no hay reacción negativa de la misma e incluso se plantea y comenta entre las mujeres, la posibilidad de viajar a través de estas redes. Hay otras, comunidades con una incidencia cuantitativa muy importante de trata y migración ligada a la industria sexual en que las que existen pactos tácitos de silencio y no se habla del tema, la comunidad y la propia víctima fingen y ocultan

la experiencia real, pero todos *saben lo que está pasando*. En estas comunidades la ruptura del pacto, con una denuncia por ejemplo, significa el rechazo y descrédito de la comunidad hacia la víctima, ya que implica admitir y sacar a la luz que las familias están viviendo de una actividad fuertemente estigmatizada.

24. Las víctimas de trata y sus familias no confían en las instituciones. Hay resistencias a denunciar por desconfianza, temor, vergüenza, falta de recursos, así como por desconocimiento de sus derechos y de que la trata constituye un delito en Paraguay, hecho que las convierte en víctimas.

6.1.2. Debilidades: la capacidad institucional contra la trata de personas

1. La democracia en Paraguay mantiene herencias de décadas de dictadura como la corrupción, la impunidad, el clientelismo, el autoritarismo, el partidismo y el sistema prebendario, que contribuyen a la debilidad de las instituciones públicas.

2. La escasa asignación de recursos para el gasto social y para la realización de políticas públicas dentro del presupuesto general de la nación, indica que las desigualdades, los problemas sociales que generan y los grupos de población más vulnerables no son una prioridad del gobierno hasta el momento.

3. No existe en la actualidad una estrategia nacional de lucha contra la trata. Existen algunas repuestas puntuales ante denuncias realizadas, que hasta el momento son aisladas y descoordinadas.

4. No hay un conocimiento cualitativo y cuantitativo del problema. Este desconocimiento, no se percibe como limitación, lo que lleva a caracterizaciones y propuestas que no responden a las demandas y necesidades expresadas por las víctimas.

5. Dentro de los discursos institucionales, en paralelo al enfoque de derechos, está el enfoque moral que a menudo predomina sobre el primero. Esto conduce a minimizar el problema, inhibe acciones de los organismos responsables y puede revictimizar a las mujeres afectadas.

6. No hay enfoque de género en las instituciones públicas, en las que, al igual que en la sociedad paraguaya, dominan el machismo y el autoritarismo. Las propuestas contra la trata están sólo dirigidas hacia las mujeres como si fuera un problema privativo de ellas: frases como "*caer en*", "*cometen el error*", "*que agarran el gusto*" o "*van a delinquir a otros países*" reflejan esta mirada que criminaliza y estigmatiza a las víctimas. Por el contrario, no se visibiliza como problema la demanda de servicios sexuales, ni el emprendimiento de acciones dirigidas a ésta.

7. No está incorporado el enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia. Funciona para las adolescentes el mismo estigma de la prostitución que para las adultas, esto dificulta la tipificación de trata de personas.

8. Se observa en general una confusión y dificultad de identificar en qué consisten los procesos de trata. Consideran que se está ante un caso de trata cuando afecta a menores de 18 años, o solo si hay engaño sobre el trabajo o coacción a salir del país. No se contemplan otras violaciones de derechos o tipos de engaño.

9. A pesar de algunos avances en el proceso de descentralización, la concentración en Asunción de las instituciones con mayor posibilidad de respuesta con relación a los procesos de trata, hace que éstas estén muy alejadas de gran parte de la población afectada.

10. No hay coordinación entre los planos nacional, departamental y municipal de las administraciones públicas. Esta falencia contribuye

a que se solapan acciones, competencias, se diluyan responsabilidades y se generen lagunas en cuanto a la atención de las víctimas.

11. En general las instituciones señalan como su principal debilidad la falta de recursos. Son pocas las que visualizan el desconocimiento del problema y de un enfoque adecuado.

Instituciones de atención, prevención, investigación, persecución y sanción

12. Las instituciones encargadas de las políticas públicas de niñez, infancia y mujer tienen una capacidad muy limitada para abordar el problema. Por un lado, tienen muchas atribuciones y competencias, pero por otro lado no tienen herramientas, recursos humanos profesionales y financieros.

13. Hasta el momento estos organismos han realizado actuaciones puntuales y aisladas ante denuncias o presiones por parte de los medios de comunicación, cumpliendo su función sólo ante situaciones de emergencia.

14. Existe una gran laguna en la *atención a niñas, adolescentes y mujeres*. Los programas, albergues, profesionales capacitados para responder a las necesidades de las víctimas de trata y de explotación sexual comercial en general son sólo dos en todo el país, con capacidades limitadas y centrados en las víctimas menores de 18 años. Son ejecutados por ONGs sin la colaboración del Estado. Las propuestas que se plantean desde el ámbito público son un todo homogéneo que no tiene en cuenta las particularidades y necesidades diversas de las afectadas, y los diferentes impactos y consecuencias de los procesos de trata.

15. Ante la falta de recursos de atención, los técnicos / as recurren a favores particulares para dar respuesta a determinadas situaciones; se

bloquean acciones por no tener una ruta e instituciones de atención, siempre en detrimento de las víctimas y sus familiares que sufren la derivación sucesiva de unas instituciones a otras.

16. Si bien, como señalábamos, se han realizado atenciones de urgencia y primarias, las instituciones no tienen capacidad para dar seguimiento a los casos atendidos.

17. Esta laguna en la ruta de intervención es señalada por todas las instituciones públicas y privadas como una gran debilidad, que afecta a su trabajo y le resta potencial.

18. En general se observa falta de voluntad y saturación de los profesionales dedicados a la atención social directa, ante la falta de apoyo, medios y recursos para su realización, a la vez que se encuentran superados por el volumen de la población afectada.

19. En relación con el control de fronteras, éste es débil e incluso nulo en algunos puntos. Esto se debe, por un lado, a la amplitud y permeabilidad de las mismas y, por otro, a la poca capacidad de la institución a nivel técnico y de recursos humanos capacitados.

20. Se ha podido constatar que la Policía Nacional realiza el control del tránsito de los nacionales, lo que no corresponde a sus competencias y diluye responsabilidades entre Policía y Migraciones.

21. Asimismo, las autoridades fronterizas, en ciertas ocasiones evaden sus responsabilidades para intervenir ante situaciones en las que hay sospechas o evidencias de trata, aún en el caso de adolescentes afectadas. En otras ocasiones se ven impotentes para intervenir, aún con sospechas, por falta de pruebas.

22. En cuanto a la justicia, persecución y sanción penal, consideramos que el Código Penal es inadecuado según lo dispuesto por el

Protocolo de Palermo. La tipificación de delitos en este Código no refleja cabalmente la complejidad y diversidad de manifestaciones del proceso de la trata de personas. Tampoco existe la tipificación de la trata interna.

23. Se han encontrado en el Ministerio Público, casos de trata tipificados como proxenetismo, coacción sexual, abuso de menores, etc., lo que dispersa esfuerzos en la lucha específica contra la trata, dificulta dimensionar este problema y algunas de las sanciones de estos tipos penales son mucho más débiles que las de trata de personas.

24. Faltan recursos técnicos y humanos capacitados y sensibilizados, asignados a la investigación policial y judicial

25. De las 51 denuncias existentes en el ámbito geográfico que abarcó el estudio, caratuladas como trata de personas, sólo una ha obtenido sanción. El resto de denuncias y casos se cierran, se pierden, se archivan, o quedan paralizados durante años. Asimismo, se tiene constancia de denuncias de desapariciones, asociadas a redes de trata, que son archivadas por falta de un imputado o evidencias de comisión de hecho punible.

26. Los fiscales son autónomos en su actuación. No hay un sistema de monitoreo y seguimiento de las denuncias, a pesar de la llamativa ausencia de sanciones respecto al número de denuncias, 1 de 51.

27. Los procesos judiciales e imputaciones se basan casi exclusivamente en el testimonio de la víctima, por lo que conseguir que mantenga la acusación durante todo el proceso es esencial. Se ha comprobado que esto es una gran dificultad debido, entre otros motivos, a que no existe un sistema de protección y a que las denunciadas suelen ser objeto de amenazas y sobornos por parte de sus victimarios.

28. No existe atención a la víctima en paralelo al proceso judicial. El Centro de Atención a Víctimas, dentro del Ministerio Público, no tiene esa misión sino la de realizar el estudio victimológico para el proceso judicial. Esta ausencia puede provocar situaciones de desprotección, revictimización y soledad en el proceso e incluso que las víctimas se retracten retirando la denuncia.

29. Con relación a las fuerzas policiales, la insuficiencia de recursos técnicos, económicos y humanos con capacitación dentro de la INTERPOL constituye un impedimento para la investigación y persecución de las redes delictivas.

30. La Policía no es una referencia para las víctimas. No hay una sola denuncia dentro de los registros estadísticos de la policía en los últimos cuatro años.

31. Dentro de la Policía Nacional, la trata no se considera un problema prioritario, y además, es el actor más reticente a reconocerlo como un problema.

32. La corrupción estructural que afecta a las fuerzas de seguridad provoca desconfianza y constituyen, en sí mismas, parte del problema.

33. No hay presupuesto asignado para repatriación de víctimas, por lo que las víctimas en el destino quedan a merced de la "caridad" de asociaciones civiles o de la coyuntural intervención de alguna embajada o de organismos internacionales.

34. Existe descoordinación entre las distintas direcciones del Ministerio de Exteriores y sus representaciones en el extranjero. En ocasiones los procedimientos, muy burocráticos, perjudican el trabajo de los fiscales y otras instituciones.

35. No hay dentro del Ministerio de Exteriores una figura de referencia que canalice pedidos e informaciones para las investigaciones.

36. Existen solamente dos organizaciones no gubernamentales en el campo de la niñez y la adolescencia, afectada por la explotación sexual, que atienden este problema sin apoyo del Estado.

6.1.3. Fortalezas y Oportunidades

1. Paraguay cuenta con un marco jurídico que le compromete a tomar las medidas necesarias para reducir y atender la trata de personas. Si bien no es suficiente, esto representa una herramienta de presión para la toma de medidas efectivas.

2. En el proceso de institucionalización democrática se han creado instituciones de protección de colectivos vulnerables a la trata de personas, principalmente mujeres, niñas y adolescentes, por lo que se cuenta con estructura para poder actuar, si bien precisan ser fortalecidas internamente y con la articulación de otras instancias como el Poder Judicial, Dirección General de Migraciones o el Ministerio de Relaciones Exteriores ante la complejidad del abordaje de este problema.

3. Desde casi todas las instituciones hay un reconocimiento de la existencia de trata de personas internacional e interna en Paraguay, así como de la necesidad de actuar efectivamente sobre éstas.

4. Existencia de profesionales en ámbitos de la atención y sanción profesionalizados, con voluntad y sensibilidad, que podrían actuar como dinamizadores y agentes multiplicadores dentro de sus instituciones y en la articulación con otras.

5. Hay en el país experiencias de articulación exitosas y con potencial a escala local: la red interinstitucional creada en Ciudad del Este

a partir del trabajo realizado por la OIT, y otras experiencias más informales, como la de la Municipalidad de Encarnación en que existe una incipiente articulación para abordar el problema en la zona entre las instituciones de atención social municipales y de la gobernación, el Consulado del Paraguay en Posadas y el Instituto de Mujer y Familia Argentino.

6. Creación de una Mesa Interinstitucional sobre trata de personas en Asunción, en la que están representadas muchas de las instituciones de la administración central y algunas del sector de la sociedad civil.

7. Durante el presente año 2005, se implementarán dos proyectos financiados por el BID y la Embajada de EE.UU. de sensibilización, capacitación y elaboración de estudios para combatir la trata de personas, que ejecutarán la Secretaría de la Niñez y la de la Mujer, Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretaría de Repatriados, entre otras instituciones. Asimismo, comenzará a funcionar una Oficina Trinacional en la Triple Frontera contra la explotación sexual de la infancia. Estas serán experiencias que permitirán ensayar y acumular experiencia en el desarrollo de acciones concretas.

8. En el campo de la Justicia, hay fiscales con interés y voluntad que han conseguido crear y formar pequeños equipos con buenos resultados, destacando la experiencia del Ministerio Público en Ciudad del Este.

9. El Plan Cátedra del Ministerio Público posibilita un canal de prevención, sensibilización y de promoción de la denuncia sobre este tema.

10. En diciembre de 2004 se realizó la primera condena, con la sanción máxima, en un caso de trata de personas. Esto tiene un gran valor como precedente y estímulo de nuevas denuncias al romper la dinámica de la impunidad.

11. Existen proyectos en Ciudad del Este y en Caaguazú para el establecimiento de fiscalías especializadas en violencia contra la infancia y delitos contra la autonomía sexual. Si bien son sólo proyectos, constituyen un avance en cuanto al reconocimiento del problema y a la articulación de actores para exigir acciones específicas para enfrentarlo.

12. Existencia de convenios de cooperación penal internacional con los principales países de destino, así como convenios bilaterales entre Ministerios Públicos que permiten actuaciones rápidas y eficaces.

13. La Secretaría de Repatriados, si bien no tiene competencias directas sobre la trata, es una referencia para las víctimas y sus familias, y genera confianza en ellas.

14. Existen organizaciones no gubernamentales que son referencia para las víctimas y sus familias. Su experiencia de trabajo, errores y aprendizajes constituyen un insumo para el diseño y ejecución de futuras acciones en el campo de la atención.

15. Se han detectado varias organizaciones comunitarias o sectoriales con potencial y predisposición para realizar un trabajo de prevención, información y atención en el caso de ser fortalecidas para ellos.

16. Fruto de la atención de algunos casos, se ha ido construyendo procedimientos articulados entre algunas instituciones que han permitido adquirir aprendizajes y buenas prácticas.

17. Por último, el papel de los medios de comunicación en la visibilidad del tema y estimulación de las denuncias, ha contribuido a instalar el tema en la agenda pública.

6.2. Recomendaciones

1. Incremento del gasto social con un enfoque de género que combata las causas fundamentales de expulsión de las mujeres, adolescentes y niñas de sus lugares de origen
2. Asignación de recursos específicos para el problema de la trata de personas distribuido en información, prevención, atención e investigación. Es fundamental la llegada de estos recursos al ámbito local.
3. Diseño de una ruta de atención en la que se especifiquen las competencias y responsabilidades de cada actor y los procedimientos a seguir. De esta manera, se podría evitar la evasión de responsabilidades, el solapamiento de acciones, y la existencia de graves lagunas en la atención a las víctimas.
4. La ruta de atención ha de tener en cuenta la diversidad de las personas afectadas, así como la complejidad de las consecuencias y de las necesidades en el diseño de programas de atención
5. Fortalecer a las instituciones públicas y privadas (ONGs) que realizan atención directa.
6. Iniciar procesos de capacitación de los recursos humanos de las instituciones públicas. Consideramos que éstos tienen que trascender los contenidos meramente técnicos sobre el problema y tender a la transformación de actitudes y percepciones marcadas por el machismo y la adultocracia. Especialmente consideramos esencial capacitar al Poder Judicial, Policía Nacional y Dirección General de Migraciones en función de los enfoques que tienen sobre el problema, los cuales en muchos casos estigmatizan y criminalizan a las víctimas. Sin estas transformaciones las capacitaciones meramente técnicas o teóricas serán insuficientes.

7. Generar el reconocimiento de la Mesa interinstitucional sobre trata de personas en el ámbito nacional, como un órgano con capacidad de diseñar y proponer políticas a las instituciones competentes.
8. Existencia de un referente dentro de cada una de las instituciones sobre este tema, que derive los casos internamente, haga seguimiento y sistematice la información que se genere. Es importante una figura de este tipo, no sólo para la orientación de otras instituciones y particulares, sino como referencia para la propia institución internamente. Actualmente los casos se pierden entre las diferentes dependencias, las instituciones y particulares son derivados de una instancia a otra, se duplican esfuerzos.
9. Creación de una instancia, que podría ser la propia Mesa Interinstitucional, con capacidad de monitoreo, control y exigencia del cumplimiento de las funciones de cada uno de los actores.
10. La Mesa Interinstitucional sobre la trata de personas podría establecer un mecanismo para centralizar la información, el registro y la sistematización de los casos que permita dar seguimiento al fenómeno y al tratamiento de las instituciones.
11. Creación de mesas similares en las zonas más afectadas para articular y optimizar los esfuerzos de cada institución.
12. Activar el Plan contra la explotación sexual comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, actualmente sin asignación de recursos y sin ejecutar.
13. Creación de fiscalías especializadas en delitos contra la autonomía sexual que trabajen coordinadamente con la Mesa Interinstitucional.
14. Adecuación legislativa al Protocolo de Palermo, fundamental-

mente en lo que refiere a la tipificación del delito de trata de personas en el Código Penal.

15. Efectivo sistema de protección a víctimas en los procesos judiciales.

16. Capacitación a los medios de comunicación desde un enfoque de derechos y de género para el tratamiento adecuado de las noticias con el objetivo de no revictimizar a las víctimas y de optimizar su potencial como actor en la sensibilización sobre esta violación de derechos humanos.

17. Posibilidad de sanción efectiva a los funcionarios corruptos que son transferidos de sus puestos pero no sancionados penalmente.

18. Campañas de información a la sociedad sobre las condiciones migratorias en los países de destino, y los derechos que les amparan en éstos, aún en situación irregular. Así también, de los recursos a los que acudir en caso de encontrarse en condiciones críticas. Campañas orientadas a contribuir al empoderamiento y autonomía de los potenciales migrantes frente a las redes de trata y tráfico de personas.

19. Directrices específicas a Embajadas y Consulados paraguayos en el extranjero sobre procedimientos para el tratamiento y atención de casos de trata.

20. Trabajo de sensibilización y creación de redes comunitarias que contribuyan a la contención de las víctimas, para reducir las posibilidades de que la comunidad actúe como factor de expulsión a su retorno.

21. Utilización de las redes de radios comunitarias para difundir información relacionada con las condiciones migratorias y ofertas engañosas en lugares aislados y dispersos.

22. Revisión de las ordenanzas municipales que regulan el trabajo sexual o la habilitación de locales de alterne en aquellos aspectos discriminatorios que incrementan la vulnerabilidad de las trabajadoras sexuales y favorecen la migración de éstas, en ocasiones bajo redes de trata. Inclusión en estas ordenanzas de medidas específicas para el monitoreo y la identificación de víctimas de trata interna en los locales que habilitan.

BIBLIOGRAFÍA

Acosta, Luz Marina; Acosta, Nilse A. (1997): Explotación sexual de niñas y adolescentes. Asunción : UNICEF.

Agustín, L. (2002): Mujeres inmigrantes ocupadas en servicios sexuales. Mujer inmigrante y mercados de Trabajo. Colectivo IOE. IMSERSO

Altink, S (1995): Stolen lives. Trading women into sex and slavery. Scarlet Press. Londres.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2002): Principios y Directrices Recomendados sobre los Derechos Humanos y la Trata de Personas.

A.M.A.R (2003): Memorias del segundo congreso internacional de infancia y adolescencia: "Crecer con derechos". A.M.A.R. Asunción.

A.M.A.R (2002): Hacia una política social de infancia y adolescencia en Paraguay. A.M.A.R. Asunción

Anderson, B. Y O'Connell, J. (2003): Is Trafficking in Human Beings Demand Driven? A Multi-Country Pilot Study. OIM. Ginebra.

Barboza, L. Y Martínez, T. (2001). Compendio...niñez. Marco normativo de los derechos de la niñez y adolescencia en el Paraguay (Tomo I y II). AMAR, UNICEF y CDIA. Asunción.

Beca y Moreno, A. (2000): La explotación sexual infantil en Paraguay: marco conceptual. Contexto. Diagnóstico y propuestas de intervención. A.M.A.R. Ediciones. Asunción.

Bendlin, C (2003): Consulta Nacional para la elaboración del Plan Nacional contra la ESCNA. Inédito

Britos, J.G. & PREVER. (2002): Explotación sexual comercial de niñas y adolescentes. Paraguay-Ciudad del Este. OIT-IPEC. Paraguay.

Bristow, E. (1982): Prostitution and Prejudice: The Jewish Fight against. Harvard University Press. Cambridge.

Byrne, I (1998): The Human Rights of street and working children. A Practical manual for Advocate. Intermediate Technology Publications. Londres.

CECRÍA (2003): Investigación sobre la trata de mujeres, niños y adolescentes con fines de explotación sexual comercial en Brasil-Peñarol. Brasilia

Centro de investigación sobre la prostitución (CIPRO), (1975): Algunos aspectos relacionados con la prostitución de la mujer. Asunción.

Centro paraguayo de Estudios de Población (CEPEP), (1999): Paraguay. Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil. Asunción.

CEPAL: Panorama social de América Latina 2001-2002. . http://www.eclac.cl/publicaciones/DesarrolloSocial/3/LCG2183P/Sintesis_2002.pdf

CEPAL / OIM (2003): Derechos humanos y trata de personas en las Américas. Santiago de Chile.

CODEHUPY, (2002): Derechos humanos en Paraguay. Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay. Asunción.

CODEHUPY, (2003): Derechos humanos en Paraguay.

Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay. Asunción.

CODEHUPY, (2004): Derechos humanos en Paraguay. Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay. Asunción.

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Copelon, R.: Violencia contra las mujeres. El potencial y el desafío del enfoque de derechos humanos. Cuadernos mujer y salud n°1. Red de mujer y salud de las mujeres latinoamericanas y del Caribe.

Departamento de Estado de EE.UU (2004): Informe Anual sobre la trata de personas 2004

Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC, 2001): Evolución de las encuestas de hogares 1994/2001. Asunción.

Doezema, J. (1999): Lost women or loose woman?: the re-emergence of the myth of "white slavery" in contemporary discourses of "trafficking in women". Presentada en el ISA Convention Washington, DC, Febrero 17 - 21.

ECPAT (1996): Documento del Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de niños/as y adolescentes. Estocolmo, Suecia. Agosto 27-31.

ECPAT (2003): La Implementación de la Agenda para la acción contra la Explotación Sexual Comercial de la Niñez, 2001-2002. ECPAT Internacional. Taiwán.

Fogel, R. (2002): Pobreza y rol del Estado en el Paraguay. CERI. Asunción. Paraguay.

Galeano, L. A. (2002): La sociedad dislocada. CPES. Asunción. Paraguay.

Godoy, M. (1994): *La conquista amorosa en tiempos de Irala*. Base - Investigaciones Sociales. Asunción. Paraguay.

Guy, D. (1994): *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires 1875-1955*. Editorial Sudamérica. Buenos Aires.

Informativo Mujer (1996): *Prostitución: Un tema doloroso y conflictivo*. CDE. Junio.

Izquierdo, M.J. (1998): *El malestar en la desigualdad*. Ediciones Cátedra. Madrid. España.

Kaye, M (2003): *El vínculo entre trata y migración. La lucha contra la trata de perons desde los derechos humanos. Anty-Slavery*. Reino Unido.

Kelly, E. (2002): *Journeys of Jeopardy: A Review of Research on Trafficking in Women and Children in Europe*. OIM. Ginebra.

Kempadoo, K. Y Doezema, J.: (1998): "Forced to choose: beyond the voluntary v. forced prostitution dichotomy". *Global sex workers: rights, resistance and redefinition*. Routledge. N.Y.

Lamberg, L. (2002): *Síntesis del Informe Final sobre Tráfico de mujeres y niños para fines de explotación sexual en las Américas*. Comisión Interamericana de Mujeres.

Leam Lim, L (1998): *The sex sector: the economic and social bases of prostitution in Southeast Asia*. OIT. Ginebra.

Leyra, B; Alvarenga, F; Ortiz, R.M. & Benítez, M. (2001): "Diagnóstico cualitativo sobre la situación de niños y niñas criadas en tres municipios de Paraguay". *Global...Infancia*. Asunción. Paraguay.

Mestre, R (1999): *Vínculo social y trabajo hoy, o porqué las inmi-*

grantes no trabajan .Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho, n°2.

Morley, S y Vos, R (1998): Pobreza y crecimiento dual en Paraguay. <http://www.undp.org.py>

OIM (2003): World Migration 2003. Ginebra

OIT/IPEC (2002): Programa de erradicación de la ESCNA en la triple frontera: Argentina, Paraguay, Brasil. Cd-Room.

OIT-IPEC (2003): Boletín temático n° 1. Programas de atención directa con enfoque de derechos humanos para personas menores de edad víctimas de explotación sexual comercial. OIT. Costa Rica.

OPS/OMS, 2002: Situación de la salud en las Américas: Indicadores básicos.

PARSEC (1998): Il traffico di donne immigrate per sfruttamento sessuale: aspetti e problemi. Ricerca e analisi della situazione italiana, spagnola e greca e interventi sociali nel settore. Dipartimento per le Pari Opportunità. Roma.

Pheterson, G. (1996): El prisma de la prostitución. Talasa Ediciones S.L. Madrid. España.

Pheterson, G. (comp) (1989): Nosotras las putas. Talasa. Madrid.

Polanía, F. (1998): Tráfico de mujeres en Colombia: diagnóstico, análisis y propuestas. Fundación Esperanza. Colombia

Potthast-Jutkeit, B. (1996): ¿Paraíso de Mahoma o País de las mujeres?. El rol de la familia en la sociedad paraguaya de Siglo XIX. Instituto Cultural Paraguayo Alemán. Asunción. Paraguay.

Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas especialmente mujeres y niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Solana Ruiz, J. L. (2003): Prostitución, tráfico e inmigración de mujeres. Ayuntamiento de Córdoba, Área de Mujer, Juventud y Empleo. Granada. España.

Skrobanek, S.; Boonpakdi, N. y Janthakeero, C. (1999): Tráfico de mujeres: realidades humanas en el negocio internacional del sexo. Narcea. Madrid.

Trasnational Aids Migrant Prostitutes in Europe/ Project (TAMPEP) International Fundation Report (1997 y 1998). Amsterdam;

TAMPEP (1999): Health, Migration and Sex Work: The experience of Tampep. Mr. A De Graaf Stichting, Amsterdam.

UNICEF (1999): Informe alternativo sobre cumplimiento de los derechos de la infancia. Asunción.

UNFPA & ADEPO (2004): La dinámica de la población: desafíos y estrategias frente a la pobreza. Memorias del Primer Congreso Paraguayo de Población.. Paraguay.

Walkowitz, J. (1980): Prostitution and Victorian Society. Women , Class and the State. Cambridge University Press.

Wijers, M. y Lap-Chew, L. (1996): Trafficking in women, Forced Labour and slavery-like Practices in Marriage, Domestic Labour and Prostitution. STV-GAATW, Utrecht

RECURSOS EN LA WEB SOBRE TRATA DE PERSONAS

[http:// www.ecpat.org](http://www.ecpat.org): red de organizaciones que trabajan en contra de la explotación sexual y el tráfico de niños, niñas y adolescentes. Documentos sobre trata, tráfico y derechos de la infancia.

<http://www.unicef.org>: página de las Naciones Unidas dedicada a la infancia. Documentos sobre derechos de los niños, niñas y adolescentes.

<http://www.ilo.org>: página de la Organización Internacional del Trabajo. Documentos e investigaciones sobre trata de personas con fines de explotación.

<http://www.gaatw.net>: Página de la Alianza Global contra el Tráfico de Mujeres, red de organizaciones y activistas en todo el mundo. Documentos, investigaciones y legislación sobre trata y tráfico de personas y sobre explotación y trabajo sexual.

<http://www.renacer.org>: ong colombiana dedicada a la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de trata con fines de explotación sexual comercial.

<http://www.iom.int>: Organización Internacional para las Migraciones. En su página se pueden encontrar diversas investigaciones y documentos sobre el tema de trata y tráfico de migrantes. También boletines periódicos sobre estos temas, e información sobre los proyectos y metodologías de trabajo de la IOM contra la trata y el tráfico de personas.

<http://www.fundaciónesperanza.org.co>: ong colombiana dedicada a la atención a las víctimas de trata. Realizan también investigaciones

y acciones de prevención en Colombia. En su pagina se describen los proyectos que ha llevado a cabo y se pueden solicitar sus investigaciones y materiales de prevención.

<http://www.unhchr.ch>: página del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Documentos sobre trata y tráfico de personas. Destacan los Principios Directrices Recomendados sobre los Derechos Humanos y la Trata de Personas.

<http://www.oas.org/CIM>: Comisión Interamericana de las Mujeres, organismo especializado de la Organización de Estados Americanos. Contiene los resultados de una investigación sobre trata de mujeres en las Américas.

<http://www.acnur.org>: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Contiene documentos sobre trata de personas, especialmente dentro de la problemática de los refugiados. Tiene links a otras páginas de organismos de las Naciones Unidas relacionadas con la trata de personas.

<http://www.antislavery.org>: ong dedicada a la lucha contra la esclavitud en sus diversas manifestaciones. Documentos e investigaciones sobre trata de personas y explotación sexual desde un enfoque de derechos humanos.

<http://www.nswp.org>: página de una red de organizaciones que prestan servicios a trabajadoras sexuales, también migrantes, en 40 países del mundo. Documentos sobre diversos temas entorno a la trata de personas, derechos humanos, legislación y trabajo sexual

<http://www.tampep.com>: Proyecto transnacional de prevención de SIDA/ETS entre personas migrantes que trabajan en la prostitución. Tiene organizaciones en casi todos los estados de la Unión Europea. Elaboran materiales educativos sobre diversos temas relacionados con la salud.

<http://www.amnesyforwomen.de>: organización no gubernamental que trabaja en Alemania con mujeres migrantes ligadas a la industria sexual de forma voluntaria o forzada. Ha desarrollado diversos proyectos de atención y protección a víctimas de explotación sexual que describen en su página.

<http://femmigration.net>: plataforma de información sobre la situación real y legal de mujeres víctimas de trata y trabajadoras sexuales migrantes en los estados de la Unión Europea. Contiene legislación migratoria, recursos de atención a víctimas y legislación sobre la prostitución y trata en cada país de la Unión Europea.

<http://ww.icmc.net>: Comisión Católica Internacional de Migraciones. Desarrolla su trabajo con víctimas de migraciones forzadas, refugiados y víctimas de trata. Tiene programas de asistencia y protección a las víctimas en varios países y apoya a otras organizaciones para ello.

ANEXOS

- ANEXO I** TABLA DE ENTREVISTAS REALIZADAS
- ANEXO II** TABLA I. N° DE DENUNCIAS. 2000-2004
- TABLA II. DENUNCIAS DE PROXENETISMO Y OTROS
- TABLA III. ESTADO DE LAS DENUNCIAS
- ANEXO III** TABLA. CASOS DE TRATA INTERNACIONAL E INTERNA 2000-2004
- ANEXO IV** SIGLAS Y ABREVIATURAS

ANEXO I

ENTREVISTAS REALIZADAS: 1 DE OCTUBRE-15 DE DICIEMBRE

ORGANISMOS PÚBLICOS		
ORGANISMOS	CARGO	ZONA GEOGRÁFICA
DEPARTAMENTO CENTRAL - ASUNCIÓN Y AREA METROPOLITANA		
Ministerio de Interior	Director General de Migraciones	Asunción
Ministerio de Interior	Director General de Identificaciones	Asunción
Ministerio de Interior	Oficial superior responsable de trata de personas – INTERPOL	Asunción
Ministerio de Interior	Director de Cooperación Internacional	Asunción
Ministerio de Exteriores	Jefe de la Mesa de Asuntos especiales (Mesa sobre Trata de Personas)	Asunción
Ministerio de Exteriores	Directora de Asuntos consulares	Asunción
Ministerio de Exteriores	Director de DDHH	Asunción
Secretaría de Repatriados	Ministra de Repatriados	Asunción
Secretaría de Repatriados	Encargada de relaciones interinstitucionales y responsable ante la Mesa sobre Trata de Personas	Asunción
Dirección General de Aduanas	Directora	Asunción
Secretaría de la Mujer	Ministra de la Mujer	Asunción
Secretaría de la Mujer	Responsable del Área de Violencia y Salud; y del proyecto contra la trata de personas financiado por la Embajada de EE.UU	Asunción

ORGANISMOS PÚBLICOS		
ORGANISMOS	CARGO	ZONA GEOGRÁFICA
DEPARTAMENTO CENTRAL - ASUNCIÓN Y AREA METROPOLITANA		
Secretaría de la Mujer	Directora de Relaciones Internacionales	Asunción
Secretaría de la	Responsable de atención directa a	Asunción
Ministerio de Justicia y Trabajo	Vice-Ministra de Justicia	Asunción
Comisión de DDHH del Senado	Presidenta y miembro de la Comisión	Asunción
Ministerio Público	Fiscalía Penal Central	Asunción
Ministerio Público	Fiscal coordinador -Fiscalía barrial nº1	Asunción-Terminal
Ministerio Público	Fiscal penal- Fiscalía barrial nº1	Asunción-Terminal
Ministerio Público	Fiscal coordinador- Fiscalía barrial nº3	Asunción-Sajonia
Ministerio Público	Fiscalía de niñez y adolescencia	Luque
Ministerio Público	Fiscal coordinador- Fiscalía barrial nº4	Asunción
Ministerio Público	Centro de atención a víctimas de delito. Abogado	Asunción
Ministerio Público	Fiscalía Penal	Luque
Ministerio Público	Centro de Atención a Víctimas, Directora, psicóloga y abogado del centro	Asunción
Dirección de DDHH. Ministerio Público	Directora	Asunción

ORGANISMOS PÚBLICOS		
ORGANISMOS	CARGO	ZONA GEOGRÁFICA
DEPARTAMENTO CENTRAL - ASUNCIÓN Y AREA METROPOLITANA		
Gobernación Central	Área de mujer, niñez, juventus y tercera edad. Coordinadora de área	Central
Municipalidad de	Coordinadora del área de Políticas de	Asunción
Municipalidad de Asunción	12 Trabajadores de la Dirección de Políticas de género (centros municipales descentralizados)	Asunción
Municipalidad de Asunción	Director de Seguridad y Área Social de la Terminal de Ómnibus	Asunción
Municipalidad de Asunción	Trabajador social de la Terminal de Ómnibus	Asunción
Municipalidad de Asunción	Director del Mercado Central de Abasto	Asunción
Municipalidad de Asunción	Director CODENI	Asunción
Municipalidad de San Lorenzo	Directora del Área Mujer y trabajadora social.	San Lorenzo
Municipalidad de San Lorenzo	Equipo de CODENI	San Lorenzo
Municipalidad de Lambaré	Trabajadora CODENI	Lambaré
Municipalidad Fdo. de la Mora	Coordinadora CODENI	Fernando de la Mora
Municipalidad Fdo. de la Mora	Directora Área Mujer	Fernando de la Mora
Brigada de Investigación de delitos. Policía Nacional.	Puerto Falcón	Puerto Falcón

ORGANISMOS PÚBLICOS		
ORGANISMOS	CARGO	ZONA GEOGRÁFICA
DEPARTAMENTO CENTRAL - ASUNCIÓN Y AREA METROPOLITANA		
Brigada de investigación de delitos. Policía Nacional	Aeropuerto Silvio Pettirossi	Luque
D.G.Migraciones	Puerto Falcón	Puerto Falcón
G.G.Migraciones	Aeropuerto Silvio Pettirossi	Luque
S. Repatriados	Delegado	Puerto Falcón
Brigada de homicidios y afines. Policía nacional	Jefe de sección	Asunción
DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ.VILLARRICA Y COLONIA INDEPENDENCIA		
Gobernación-Secretaría de la Mujer	Secretaría de la mujer	Guairá
Gobernación.-Secretaría de la Niñez y Adolescencia Secretaría de acción social	Secretaria de acción social	Guairá
Gobernación-Fundación de apoyo a la Gobernación	Directora de la Fundación.	Guairá
Ministerio Público	Fiscal Penal	Guairá
Ministerio Publico	Fiscal Penal	Guairá
Ministerio de Justicia	Juez penal	Guairá
Ministerio de Justicia	Juez de garantías	Guairá
Defensoría del pueblo	Defensora del pueblo	Guairá
Municipalidad de Villarrica	CODENI	Villarrica

ORGANISMOS PÚBLICOS		
ORGANISMOS	CARGO	ZONA GEOGRÁFICA
DEPARTAMENTO CENTRAL - ASUNCIÓN Y AREA METROPOLITANA		
DEPARTAMENTO DE ITAPUÁ. ENCARNACIÓN		
Municipalidad de Encarnación	CODEMU	Encarnación
Municipalidad de Encarnación	CODENI	Encarnación
Gobernación	Secretaria de la Mujer	Encarnación
Policía Nacional	Ex –comisario jefe	Encarnación
Ministerio Público	Fiscal Penal	Encarnación
D.G.Migraciones	Directora	Encarnación
S.Repatriados	Delegado	Encarnación
Consulado paraguayo	Consulesa Adjunta, Oficial consular, Cónsul, Vicecónsul	Posadas
Centro de Fronteras, Policía Nacional	Comisario	Encarnación
Policía Nacional	Jefe de investigación	Encarnación
DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ. CIUDAD DEL ESTE		
Municipalidad	Responsable de Área social	Ciudad del Este
Municipalidad	Responsable de CODENI	Ciudad del Este
Dirección General de Migraciones	Responsable Regional	Alto Paraná
Dirección General de Migraciones	Responsable del Paso fronterizo Paraguay-Brasil (Puente de la Amistad)	Ciudad del Este
Ministerio Público	Fiscal	Ciudad del Este
Ministerio Público	Fiscal	Ciudad del Este
Ministerio Público	Fiscal de la niñez y adolescencia	Ciudad del Este
Poder Judicial	Trabajadora social	Ciudad del Este
Poder Judicial	Trabajadora social	Ciudad del Este

ORGANISMOS PÚBLICOS		
ORGANISMOS	CARGO	ZONA GEOGRÁFICA
DEPARTAMENTO CENTRAL - ASUNCIÓN Y AREA METROPOLITANA		
Poder Judicial	Jueza de la niñez y adolescencia	Ciudad del Este
Poder Judicial	Jueza de la niñez y adolescencia	Ciudad del Este
Poder Judicial	Coordinadora Regional de DD.HH de la Corte Suprema de Justicia. También ejerce como jueza de la niñez y adolescencia.	Ciudad del Este
Policía nacional	Jefe de Seguridad de Aeropuerto Guaraní	Ciudad del Este
Jefatura policial de Alto Paraná	Comisario	Ciudad del Este
D.G. M	Aeropuerto Guaraní	Ciudad del Este
Ministerio de Salud	Responsable del Programa Nacional de Lucha contra el SIDA	Ciudad del Este
Secretaría de la Niñez y Adolescencia. Gobernación	Secretaria	Alto Paraná
Municipalidad de CDE	Director Terminal de ómnibus	Ciudad del Este
DEPARTAMENTO CAAGUZÚ		
Ministerio Público	Asistente Fiscal	Coronel Oviedo
Municipalidad	Responsable de CODENI	Coronel Oviedo

REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS EN PARAGUAY		
Consulado de Brasil	Primera secretaria, cónsul adjunto y encargada general	Asunción
Consulado de Argentina	Vice-cónsul	Ciudad del Este
Consulado de España	Vice-cónsul	Asunción
Consulado de Argentina		Asunción
Consulado de Argentina		Ciudad del Este
Embajada EEUU	2º secretario. Sección política	Asunción

POLICÍAS EXTRANJERAS DE FRONTERA		
Policía Federal Brasil	Relaciones internacionales	Asunción
Gendarmería Nacional Argentina	Responsable frontera	Puerto Falcón
Gendarmería nacional Argentina	Responsable frontera	Posadas

ONG'S /ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL/ORGANISMOS INTERNACIONALES	CARGO	ÁREA GEOGRÁFICA
Pastoral Social Nacional	Trabajadora Pastoral de los Migrantes y Refugiados	Asunción
Archidiócesis de la Santísima Asunción- Pastoral Social	Capellanía del Migrante (Servicio de Atención al Migrante)	Asunción
Federación de entidades vecinalistas (FEDEM)	Presidente	Asunción, área metropolitana y Bajo Chaco
Radio Comunitaria Solidaridad	Comunicador	Asunción, Barrio San Cayetano, Bañado Sur
Clínica comunitaria	Médico y promotoras de salud	Asunción, Barrio San Cayetano, Bañado Sur.
Tatarendy (Ong de apoyo a trabajadoras del sexo)	Coordinadora	Asunción
Grupo de acción gay, lesbico y transgénero	Responsable del área transgénero	Asunción
Luna Nueva	Coordinadora Educadores de calle	Asunción
Servicio Paz y Justicia Paraguay (SERPAJ)	Educatora popular con organizaciones de base	Asunción
Coordinadora de los Bañados de Asunción (COBAÑADOS)	Secretaria ejecutiva	Asunción.
Gestión Comunitaria (GESCOM)	Coordinador general	Asunción
Pastoral social	Pastoral social de Migrantes y Refugiados	Ciudad del Este
OIT	Coordinadora del Programa contra la Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.	Ciudad del Este

ONG'S /ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL/ORGANISMOS INTERNACIONALES	CARGO	ÁREA GEOGRÁFICA
CEAPRA	Directora del Centro de Atención para víctimas de explotación sexual comercial CEAPRA	Ciudad del Este
CEAPRA	Psicóloga del CEAPRA	Ciudad del Este
Hogar Tesapeporá	Directora	Villarrica
Coordinadora de comisiones vecinales	Presidenta	Villarrica
Kuñaroga (Organización defensa y promoción de la mujer)	Trabajadoras comunitarias	Encarnación
Co-escucha. Asociación comunitaria	Presidenta	Asunción. Bº Tacumbú
Pastoral Social de la Salud	Coordinadora	Asunción
CAMSAT. Coordinadora comunitaria	Coordinadora área salud	Asunción. Bº Tacumbú
CONAMURI. Coordinadora nacional de mujeres rurales e indígenas	Delegada Itapúa	Nacional
Pastoral Social	Vicecoordinador	Asunción. Bº Trinidad
JOPOI		Villarrica
Hogar de niños/as		Encarnación
AMOTER		Ciudad del Este
APAMAP		Ciudad del Este
Núcleo juvenil de acción cultural	Miembro	Asunción

VÍCTIMAS DE TRATA		
VÍCTIMA	DESTINO	ORIGEN
Adulta	Argentina. Se desconoce lugar exacto	Asunción
Adulta	España (Cuenca)	Asunción
Adulta	Dinamarca	Asunción
Adolescente	Interno y Argentina (Posadas)	Asunción. Migrante previamente desde Villarrica a Asunción
Adolescente	Interno y Argentina (Córdoba)	Asunción. Migrante previamente de Caaguazú a Asunción
Adolescente	Argentina (Clorinda y Formosa)	Asunción
Adolescente	Interno (Caazapá-Santa Rita-Asunción)	Asunción
Adulta	Argentina (Buenos Aires)	Encarnación- Barrio Itá Paso
Adulta	Argentina (Buenos Aires)	Encarnación. Barrio Itá Paso
Adulta	España (Cuenca)	Villarrica-Colonia Independencia
Adulta	España (Cuenca)	Villarrica- Colonia Independencia (Villa Euro)
Adulta	España (Cuenca)	Ciudad del Este
Adulta	Argentina (Zárate)	Encarnación
Adulta	Argentina (Madariaga)	Encarnación (Ita Paso)
Adolescente	Argentina (Córdoba)	Encarnación (Pacu Cuá)
Adolescente	Argentina (Córdoba)	Encarnación (Pacu Cuá)
Adulta	Suiza	San Lorenzo
Adolescente	Bolivia (Santa Cruz)	Asunción
Adolescente	Bolivia (Santa Cruz)	Asunción
Adolescente	España	Asunción
Adolescente	España	Asunción
Adulta	Argentina (Buenos Aires)	Encarnación. Ita Paso
Adolescente	Destino Brasil	Ciudad del Este
Adolescente	Destino Brasil	Ciudad del Este

OTROS INFORMANTES	
6 trabajadoras sexuales	Asunción
1 trabajadora sexual	Encarnación
Concejala de la Municipalidad	Asunción
Presidente de la Asociación de Empresas de Viaje y Turismo	Asunción
Trabajadora de una compañía aérea internacional	Asunción
Trabajador sexual transgénero	Asunción
2 Vendedores y trabajadores de la terminal de ómnibus	Encarnación
1 Vendedores ambulantes	Encarnación
2 familiares de víctimas de trata internacional	Guairá
Docente Escuela Barrio San Miguel	Ciudad del Este
Migrante Paso Yovay-España	Paso Yobay (Guairá)
Migrante Ciudad del Este-España	Ciudad del Este
Migrante Ciudad del Este-España	Ciudad del Este
Taxista	Ciudad del Este
Agencia de envío de dinero	España
2 Empresa de viaje	Encarnación
1 Empresa de viaje	Ciudad del Este
3 dirigentes vecinales del B° Chacarita	Asunción
Reclutador	Encarnación
Educador comunitario	Asunción
Vecina B° Anahí	Capiatá (Gran Asunción)
2 familiares de víctimas. B° Virgen de Luján	Asunción
Líder comunitaria. B° Virgen de Luján	Asunción
Organización comunitaria. B° San Cayetano	Asunción
Informante. B° Sta. Rosa	Encarnación
3 Informantes. Ita Paso	Encarnación
Informante. Cambyretá	Encarnación
Informante. Pacu Cuá	Encarnación
Asistente social en empresa de navegación	Asunción
Abogado particular víctima	Asunción
1 periodista de Misiones	Podadas. Argentina

ANEXO II

TABLA I. N° DE DENUNCIAS. 2000-2004

Año	N° expediente	Carátula	Zona	Fecha denuncia	Unidad fiscal	Denunciante
2000	3191	trata de personas	Asunción	09/08/2000	U. penal 2	s.d.
2000	9421	trata de personas	Asunción	28/11/2000	U. penal 7	s.d.
2000	863	trata de personas	Luque	26/06/2000	U. penal 2	M.M.D.A.
2000	963	trata de personas	Asunción	11/12/2000		A.M.M.
2001	2559	trata de personas	Asunción	16/02/2001	U. penal 5	I.Z.
2001	7238	trata de personas	Asunción	01/06/2001	U. penal 3	P.B.D.
2001	790	trata de personas	Asunción	03/11/2001	Niñez y Adolescencia	V.M.G
2002	5707	trata de personas	Asunción	18/04/2002	U. penal 4	E.Z.B.
2002	5710	trata de personas	Asunción	18/04/2002	U. penal 4	E.Z.B.
2002	10.289	trata de personas	Asunción	19/07/2002		A.M.
2003	9615	trata de personas	Asunción	10/03/2003	U. penal 8	D.C.G.
2003	5879	trata de personas	Asunción	16/04/2003	U. penal 2	INTERPOL
2003	7172	trata de personas	Asunción	26/05/2003	Barrial (U. penal 2)	R.L.L.
2003	10731	trata de personas	Asunción	14/07/2003	Barrial (U. penal 9)	R.C.
2003	13426	trata de personas	Asunción	22/09/2003	U. penal 6	S.F.G.
2003	13660	trata de personas	Asunción	24/09/2004	U. penal 6	M.C.M.
2003	4397	trata de personas	San Lorenzo	19/09/2003	U. penal 5	s.d.
2003	489	trata de personas	Asunción	22/12/2003	Barrial 4(U. penal 13)	INTERPOL
2004	481	trata de personas	Nemby	30/04/2004	U. penal 2	D.R.G.
2004	1161	trata de personas	Asunción	26/01/2004	U. penal 14	S.M.G.V.
2004	1302	trata de personas	Asunción	29/01/2004	U. penal 14	G.B.A.
2004	1301	trata de personas	Asunción	29/01/2004	U. penal 14	S.M.A.
2004	7226	trata de personas	Asunción	11/12/2004	U. penal 6	A.M.M.
2003	5383	trata de personas y abuso sexual en niños	Ciudad del Este	21/05/2003	U. Fiscal 9	CEAPRA

Año	Nº expediente	Carátula	Zona	Fecha denuncia	Unidad fiscal	Denunciante
2003	s.d.	trata de personas	Ciudad del Este	19/05/2003	U. Fiscal 6	L.B.
2004	s.d.	trata de personas	Ciudad del Este	30/01/2004	U. Fiscal 10	R.A.
2004	5967	trata de personas	Ciudad del Este	17/11/2004	U. Fiscal 7	V.B.
2004	5684	proxenetismo y trata de personas	Ciudad del Este	04/11/2004	U. Fiscal 12	CE/MPRA
2002	1410	trata de personas	Encarnación	16/05/2002	U. Fiscal 7	s.d.
2002	1438	trata de personas	Encarnación	17/05/2002	U. Fiscal 8	s.d.
2002	2026	trata de personas	Encarnación	08/07/2002	U. Fiscal 6	s.d.
2002	2704	trata de personas	Encarnación	29/06/2002	U. Fiscal 7	s.d.
2002	3537	trata de personas	Encarnación	06/11/2002	U. Fiscal 7	s.d.
2002	732	trata de personas	Encarnación	17/02/2002	U. Fiscal 4	s.d.
2003	478	averiguaciones sobre trata de personas	Encarnación	23/01/2003	U. Fiscal 2	s.d.
2003	479	averiguaciones sobre trata de personas	Encarnación	23/01/2003	U. Fiscal 2	s.d.
2003	2072	trata de personas	Encarnación	02/07/2003	U. Fiscal 7	s.d.
2003	2966	trata de personas	Encarnación	26/09/2003	U. Fiscal 3	s.d.
2003	2375	averiguaciones sobre trata de personas	Encarnación	31/07/2003	U. Fiscal 9	s.d.
2003	2453	averiguaciones sobre trata de personas	Encarnación	08/08/2003	U. Fiscal 5	s.d.
2003	2866	trata de personas	Encarnación	18/11/2003	U. Fiscal 2	s.d.
2004	354	trata de personas	Encarnación	06/02/2004	U. Fiscal 8	s.d.
2004	1322	trata de personas	Encarnación	11/05/2004	U. Fiscal 1	s.d.
2004	1678	trata de personas	Encarnación	23/06/2004	U. Fiscal 4	s.d.
2004	1688	trata de personas	Encarnación	22/06/2004	U. Fiscal 5	s.d.
2004	1708	trata de personas	Encarnación	30/06/2004	U. Fiscal 2	s.d.
2004	1935	trata de personas	Encarnación	19/07/2004	U. Fiscal 2	s.d.
2004	2146	trata de personas	Encarnación	10/08/2004	U. Fiscal 8	s.d.
2003	s.d.	trata de personas	Villarrica	01/07/2003	s.d.	B.E.B
2004	s.d.	trata de personas	Villarrica	s.d.	s.d.	L.R.
2004	s.d.	trata de personas	Coronel Oviedo	23/03/2003	U. Fiscal 5	M.G.

TABLA II. DENUNCIAS DE PROXENETISMO Y OTROS⁹⁴

Año	Nº expediente	Carátula	Lugar	Fecha denuncia	Unidad fiscal	Denunciante
2003	2239	abuso sexual en niños y actos exhibicionistas	Ciudad del Este	29/05/2003	U. Fiscal 9	CEAPRA
2004	1336	proxenetismo y rufianería	Ciudad del Este	11/03/2004	U. Fiscal 9	CEAPRA
2004	1577	Proxenetismo	Ciudad del Este	24/03/2004	U. Fiscal 9	s.d.
2004	808	proxenetismo, rufianería y abuso sexual en niños.	Ciudad del Este	12/02/2004	U. Fiscal 9	CEAPRA
2004	3391	coacción sexual	Asunción	12/06/2004	CAV	s.d.
2003	3272	coacción sexual	Asunción	Feb-03	CAV	s.d.

94- Estas denuncias han sido seleccionadas porque, pese a no estar tipificado el delito como trata de personas, se ha podido comprobar en la revisión de los expedientes que se trataba de casos de trata interna e internacional.

TABLA III. ESTADO DE LAS DENUNCIAS

Año	Zona	Expediente	Carátula	U. Fiscal	Resolución
2003	CDE	2239	abuso sexual en niños y actos exhibicionistas	U.F.9	En espera de juicio oral
2004	CDE	808	proxenetismo, rullianeria y abuso sexual c/niños	U.F.9	Se sobreseyeron dos imputados y uno de ellos fue condenado, por procedimiento abreviado el día 18/7/04 con multa de 30.000 \$ destinados a las víctimas de Ycaá Bolaños.
2003	CDE	5383	trata de personas y abuso sexual en niños	U.F.9	Presentada la acusación pero todavía no hay condena.
2003	CDE		trata de personas	U.F.6	En etapa de investigación. No hay imputado.
2004	CDE		trata de personas	U.F.10	No se pudo demostrar y será desestimada la causa.
2004	CDE	5684	proxenetismo y trata de blancas	U.F.12	En etapa de investigación. La denunciada tiene antecedentes de explotación sexual y se presentará acusación.
2003	ENC	2866	trata de personas	U.F. 2	Fue retirada la denuncia por la víctima (sospecha de amenaza). La fiscalía solicitó la desestimación de la causa
2004	ENC	1668	trata de personas	U.F. 8	En investigación. La víctima de 15 años se encuentra desaparecida.
2004	ENC	1708	trata de personas	U.F. 2	Sobreseimiento definitivo.
2004	ENC	1935	Trata de personas	U.F. 2	Sobreseimiento definitivo por falta de pruebas.
2003	ENC	478	averiguaciones de trata de personas	U.F. 2	Perdidas las carpetas.
2003	ENC	479	averiguaciones de trata de personas	U.F. 2	Perdidas las carpetas.
2004	ENC	1678	trata de personas	U.F. 4	Los dos imputados se encuentran en rebeldía, no habiéndose presentado ni encontrado.
2002	ENC	2704	trata de personas	U.F. 7	En orden de búsqueda los imputados.
2003	ENC	2072	trata de personas	U.F. 7	En orden de búsqueda el imputado.
2002	ENC	3537	trata de personas	U.F. 7	Ultima actuación octubre 2003 donde se llama a declarar a la acusada.
2003	AS	489	trata de personas	Barrial 4	En investigación con la brigada de investigación de la PN.
2004	AS	s.d.	trata de personas y proxenetismo	Barrial 1	Imputados por proxenetismo podido do juicio abreviado. Multa de 10.000.000.G.
2003	VR	s.d.	trata de personas	s.d.	En investigación. Una imputada.
2003	VR	s.d.	trata de personas	s.d.	Penal máxima contra los dos imputados (condena 6 años) o indemnización para la víctima.
2004	CO	s.d.	trata de personas	U.F. 5	Dos imputadas en trámite de orden de búsqueda. No han podido recuperar a la víctima. Continúa en el lugar de explotación.

ANEXO III

TABLA I. CASOS DE TRATA INTERNACIONAL E INTERNA. 2000-2004

N°	FECHA		ORIGEN		DESTINO		N° VICTIMAS Y EDAD				ACTORES	FUENTE
	Pais	Depto.	Ciudad	Pais	Depto.	Ciudad	N°	18	n° -18	n°		
1	PY	Asunción	Asunción	ARG	s.s.	s.e.	1	NO	0	SI	1	EV
2	PY	Central	Altos	GR	s.e.	Ateñas	1	SI	1	NO	0	EP
3	PY	s.d.	s.d.	ARG	B. Aires	La Plata	20	SI		SI		Hoy de la Plata
4	PY	Amambay	P.J.Caballero	ARG	B. Aires	Dolores	6	SI	5	SI	1	MP, PN
5	PY	s.d.	s.d.	ARG	B. Aires	La Plata	1	SI	1	NO		MP(Arg)
6	PY+BR	s.d.	s.d.	PY	A.Paraná	Herrandarias	13	SI	6	SI	7	MP, PN
7	PY	Central	San Lorenzo	ARG	B. Aires	B. Aires	8	SI	3	SI	5	MP, PN
8	PY	s.d.	s.d.	ARG	s.d.	s.d.	1	SI	1	NO		La Nación
9	PY	Itapúa	M.Otaño	ARG	B. Aires	San Martín	2	SI	1	SI	1	noticias
10	PY	Itapúa	M.Otaño	ARG	B. Aires	San Martín	1	NO	0	SI	1	abc, UH, etc.
11	PY	s.d.	s.d.	ARG	s.d.	s.d.	34	SI	30	SI	4	Página 12, abc
12	PY	s.d.	s.d.	ARG	B. Aires, Corrientes	La Plata, Corrientes, Gualogaychú	2	NO	0	SI	2	MP
13	PY	s.d.	s.d.	ARG	B. Aires	La Plata	1	NO	0	SI	1	abc
14	PY	(interior)	s.d.	PY	Asunción	Asunción	1	NO	0	SI	1	CODENI

N°	FECHA	ORIGEN		DESTINO			N° VICTIMAS Y EDAD			ACTORES	FUENTE			
		Pais	Depto.	Ciudad	Pais	Depto.	Ciudad	N°	.18			n°	-18	n°
15	2001	PY	Paraguari, Cordillera	Ybycuay, General Aquino, Tobati	PY	Central	S. Lorenzo	3	NO	0	SI	3	MP	abc, La nación, Noticias
16	2001	PY	Ñemebucú	Pilar	ARG	Corrientes	Isla Ombú		NO		SI		MP	EI
17	2001	PY	Asunción	s.d.	ARG	B. Aires	B. Aires	10	NO	0	SI	10		UH
18	2001	PY	Asunción	Asunción	ARG	Misiones	Posadas	1	NO	0	SI	1		EV
19	2001	PY	Asunción	Asunción	ARG	Córdoba	Córdoba	1	NO	0	SI	1		EV
20	2001	PY	Asunción	Asunción	ARG	Santa Fe	Rosario	1	NO	0	SI	1		EV
21	2002	PY	(interior)	s.d.	PY	A. Paraná	CDE	5	NO	0	SI	5	P.J, MP	abc
22	2002	PY	s.d.	s.d.	ARG	Santa Fe	Rosario y Sta. Fe	15	SI		SI		PN, MP (Arg)	Argenpress
23	2002	PY	s.d.	s.d.	ARG	Santa Fe	Rosario	4	SI	1	SI	3		EI ciudadano, Región de Rosario
24	2002	PY	s.d.	s.d.	ARG	B. Aires	La Plata	13	SI	0	SI	0	PN, MP (Arg)	La capital de Mar de Plata
25	2002	PY	Asunción	Asunción	ESP	s.d.	s.d.	1	NO	0	SI	1		EV
26	2002	PY	Itapúa	Encarnación	ARG	s.d.	s.d.	2	NO	0	SI	2	CONS	IC
27	2002	PY	Asunción	Asunción	ARG	B. Aires	B. Aires	1	SI	1	NO	0	CAV	EI
28	2002	PY	Cuatrá	Villarrica	PY	Asunción	Asunción	1	NO	0	SI	1	CAV	EI
29	2003	PY	varios	s.d.	ESP	Castilla la Mancha	Cuenca y Albacete	18	SI	18	NO	0	PN (Esp), GC (Esp), INTERPOL	abc, La nación, internet
30	2003	PY	varios	s.d.	ARG	Santa Fe	Rosario	4	SI	2	SI	2	PN, MP	abc, La nación

N°	FECHA		ORIGEN			DESTINO			N° VICTIMAS Y EDAD				ACTORES	FUENTE	
	Pais	Depto.	Ciudad	Pais	Depto.	Ciudad	N°	18	n°	-18	n°				
31	2003	PY	s.d.	s.d.	ESP	Castilla y León	Palencia							UH	UH
32	2003	PY	s.d.	s.d.	ESP	varios	Toledo, Salamanca, Madrid	10	SI	9	SI	1		PN (Esp), GC (Esp), DP, CAN	UH, La nación y prensa internet
33	2003	PY	s.d.	s.d.	ESP	Murcia	Murcia	4	SI	4	NO	0		PN, PJ (Esp)	UH
34	2003	PY	s.d.	s.d.	ARG	B.Aires	B. Aires	1	SI	1	NO	0		CONS, MP, PN, Telefuturo	UH
35	2003	PY	s.d.	s.d.	ARG		El puehito	6	SI	2	SI	4		PJ (Arg)	prensa internet
36	2003	PY	s.d.	s.d.	PY+ESP	Central	Lambaré, España*	10	NO	0	SI	10		MP, PN, INTERPOL	UH
37	2003	PY	s.d.	s.d.	ESP	Toledo	Madringalejos	16	SI	16	NO	0		PN, PJ (Esp)	La nación,
38	2003	PY	Canindeyú	s.d.	ARG	B.Aires	BsAs	2	NO	0	SI	2		DGM, MP, PN	UH
39	2003	PY	A. Paraná	CDE	BR	Paraná	Foz de Iguazú	2	NO	0	SI	2		MP	EI
40	2003	PY	A. Paraná	CDE	HONG KONG	s.d.	s.d.	5	NO	0	SI	5		MP	EI

N°	FECHA	ORIGEN			DESTINO			N° VICTIMAS Y EDAD				ACTORES	FUENTE	
		Pais	Depto.	Ciudad	Pais	Depto.	Ciudad	N°	.18	n°	-18			n°
41	2003	PY	Central	Fdo. De la Mora	ESP	Castilla la Mancha	Cuenca	1	SI	1	NO	0	SR, INTERPOL, N (Esp), ME, MP	premsa española, paraguaya y EPs
42	2003	PY	s.d.	s.d.	ESP	Cataluña	Barcelona	7	SI	7	NO	0		Prensa española, Página Nueva
43	2003	PY	Central	Fdo. De la Mora	ESP	Castilla la Mancha	Cuenca	1	SI	1	NO	0	INTERPOL, CAN, SR, ONG, PR, EMB	INTERPOL, EI
44	2003	PY	A. Paraná	CIDE	PY	A. Paraná	San Alberto	2	NO	0	SI	2	PNLS	EI
45	2003	PY	Asunción	Asunción	ARG		Punta Alta	4	SI	4	NO	0	SR, SM, EMB (Arg), CONS, MP	EI
46	2003	PY	A. Paraná	CIDE	ESP	s.d.	s.d.	1	NO	0	SI	1		EP
47	2003	PY	Asunción	Asunción	BR	Paraná	Foz de Iguazú	1	NO	0	SI	1		EV
48	2003	PY	Cazepá	s.d.	PY	Itapúa	(colonias)	1	NO	0	SI	1		EV
49	2003	PY	Asunción	Asunción	BOL	s.d.	s.d.	1	NO	0	SI	1		EV
50	2003	PY	Asunción	Asunción	ESP	s.d.	s.d.	1	NO	0	SI	1		EV
51	2003	PY	Central	S. Lorenzo	GR	Atenas	Atenas	1	SI	1	NO	0		EV
52	2003	PY	Itapúa	Encarnación	ARG	s.d.	s.d.	2	NO	0	SI	2		EP
53	2003	PY	Concepción	s.d.	ESP	I. Canarias	s.d.	4	SI	4	NO	0	MP, INTERPOL, ME	INTERPOL
54	2003	PY	Asunción	s.d.	SUIZA	s.d.	s.d.	1	SI	1	NO	0		EI

N°	FECHA		ORIGEN			DESTINO			N° VICTIMAS Y EDAD				ACTORES	FUENTE
	Pais	Depto.	Ciudad	Pais	Depto.	Ciudad	N°	-18	n°	-18	n°			
55	PY	Asunción	Asunción	ESP	C. la mancha	toledo	1	SI	1	NO	0	DAC,EMB,P N (Esp)	EI	
56	PY	Central	Itá	PY	Guairá	C.Independencia	1	NO	0	SI	1	CAV	EI	
57	PY	Itapúa	Encarnación	ARG	B. Aires	B. Aires	1	NO	0	SI	1	MP	MP (expediente)	
58	PY	S. Pedro	Santani	ARG	B. Aires	Punta Alta	4	SI	4	NO	0	SR, MP, SM	Teletuluro, Canal 2	
59	PY+BR	s.d.	s.d.	PY	A. Paraná	CDE	6	NO	0	SI	6	MP, PN, PJ, Ceapra	Noticias, Infominez	
60	PY	s.d.	s.d.	ARG	B. Aires	B. Aires	2	NO	0	SI	2	PN, MP, PJ (Arg)	la capital.net	
61	PY	s.d.	s.d.	ESP	Navarra	Navarra		SI		NO		PN, PJ (Esp)	UH	
62	PY	Cuaira	Sta. Cecilia	ESP	C. la mancha	Cuenca	2	SI	2	NO	0	MP, Interpol, SM	UH y otros. EV	
63	PY	Guairá	Sta. Cecilia	ESP	C. la mancha	Cuenca	1	SI	1	NO	0	MP	UH y otros. EV	
64	PY	Caaguazú y otros	C. Oviedo	ARG	B. Aires	Dolores	14	SI	13	SI	1	MP, RIMP, CAN	UH, EI	
65	PY	A. Paraná	CDE	FR+ESP	s.d.	s.d.	1	SI	1	NO	0	DGM, PN abc, EP, EI		
66	PY	Concepción y otros	s.d.	ESP	varios	Cuenca, I. Canarias	63	SI	63	NO	0	INTERPOL, MP, CAN, PN (Esp)	UH, EI	
67	PY	Itapúa	Encarnación	ARG	Córdoba	Córdoba	2					MP	La nación	
68	PY	Central	Capiatá	ARG	s.d.	s.d.						MP, teletuluro	Teletuluro	
69	PY	Asunción	s.d.	BOL	La Paz	La Paz	3	SI	3	NO	0	s.d.	UH	
70	ARG	Chaco Arg.	Formosa	PY	s.d.	s.d.				SI		PJ (Arg)	Formosaya.c om	

N°	FECHA		ORIGEN			DESTINO			N° VICTIMAS Y EDAD				ACTORES	FUENTE
	Pais	Depto.	Depto.	Ciudad	Pais	Depto.	Ciudad	N°	18	n°	-18	n°		
71	PY+BR	s.d.	s.d.	s.d.	ARG	B.Aires	B.Aires				SI		PJ, PF (Br).	A gazeta de Foz de Iguazú
72	PY	Caaguazú	C.Oviedo		ARG	B.Aires	La Plata	1	SI	1	NO	0	MP, CAN, SM, SR	Popular, EI
73	PY	s.d.	s.d.		ARG	B.Aires	Zárate, Campana	46	SI	31	SI	15	PJ (Arg), CAN	Crónica, internet, EI
74	PY	s.d.	s.d.		ARG	Rio Negro	Catriel	6	SI	5	SI	1	PJ, PN (Arg)	ed.riom negro on line
75	PY	s.d.	s.d.		ESP	Castilla la Mancha	Albacete	7	SI	7	NO	0	PN, PJ (Esp)	La verdad digital de Albacete
76	PY	Cordillera	Caraguatay		ESP	s.d.	s.d.	2	NO	0	SI	2	MP, INTERPOL	EI
77		Itapúa	Encarnación			B.Aires	La Plata	1	NO		SI		PJ (Arg), PN (Arg), MP	EI
78	PY	Caaguazú	C.Oviedo		PY	B.Aires	La Plata	1	SI		NO		PJ (Arg), PN (Arg), MP	EI
79	PY	Central	Lambaré		ARG+BOL	s.d.	s.d.	1	NO	0	SI	1	MP	EI
80	PY	Itapúa	Encarnación		ARG	varios	varios	2	NO	0	SI	2	CODEMU, CODENI, CONS	EI
81	PY	Itapúa	Trinidad		ARG	B.Aires	B.Aires	4	NO	0	SI	4	CODENI, MP	EI
82	PY	Itapúa	Encarnación		ARG	s.d.	s.d.	1	SI	1	NO	0	CODENI	EI
83	PY	Itapúa	Encarnación		ARG	Catamarca	Catamarca	1	NO	0	SI	1	GOB, CONS, EMB, CAN	EI
84	PY	Itapúa	s.d.		ARG	s.d.	s.d.	4	NO	0	SI	4	SMN, CONS, IMF (Arg)	EI

N°	FECHA	ORIGEN			DESTINO			N° VÍCTIMAS Y EDAD				ACTORES	FUENTE	
		País	Depto.	Ciudad	País	Depto.	Ciudad	N°	18	n°	-18			n°
85	2004	PY	Guairá	Sla. Cecilia	ESP	C. la mancha	Cuenca	1	SI	1	NO	0		EV
86	2004	PY	Asunción	Asunción	ESP	s.d.	s.d.	1	SI	1	NO	0	CAN	EI
87	2004	PY	Central	Limpio	ESP	s.d.	s.d.	1	SI	1	NO	0		EP
88	2004	PY	Caaguazú	C.Oviedo	ARG	Córdoba	Córdoba	1	NO	0	SI	1	SR, IMF, EMB (Arg), MP	EI
89	2004	PY	A.Paraná	CDE	ARG	B.Aires	La Plata	1	SI	1	NO	0	SR	EI
90	2004	PY	Itapúa	Encarnación	ARG	B.Aires	Madariaga	3	SI	3	NO	0		EV
91	2004	PY	S. Pedro	Santani	ESP	s.d.	s.d.	8	SI	8	NO	0		EP
92	2004	PY	Itapúa	Encarnación	ARG	Santa Fe	Rosario	1	NO	0	SI	1	OIM, CAN, P.J (Arg)	MESA TRATA PY
93	2004	PY	Central	S.Lorenzo	ARG	s.d.	s.d.	1	NO	0	SI	1	OIM, MESA	MESA TRATA PY
94	2004	PY	s.d.	s.d.	ARG	Córdoba	Córdoba	1	NO	0	SI	1	SR	MESA TRATA PY
95	2004	PY	Asunción	Asunción	ESP	País Vasco	Vitoria	1	SI	1	NO	0		EI
96	2004	PY	Asunción	Asunción	ARG+BR		Córdoba (Arg), Sao Paulo (Br)	1	SI	1	NO	0	INTERPOL, SR, MP, CAN	INTERPOL, EP
97	2004	PY	s.d.	s.d.	ESP	I. Baleares	Ibiza	1	SI	1	NO	0	PN (Esp)	Internet
98	2004	PY	Asunción	Asunción	ESP	Galicia	Vigo	1	SI	1	NO	0		EP

N°	FECHA	ORIGEN		DESTINO			N° VICTIMAS Y EDAD				ACTORES	FUENTE			
		Pais	Depto.	Ciudad	Pais	Depto.	Ciudad	N°	18	n°			-18	n°	
99	2004	PY	Caaguazú	ARG	B.Aires	La Plata	ARG	B.Aires	2	SI	2	NO	0	MP	El
100	2004	PY	A. Paraná	ESP	C.la mancha	Cuenca	ESP	C.la mancha	1	SI	1	NO	0		EV
101	2004	PY	Itapúa	ARG	s.d.	s.d.	ARG	s.d.	1	NO	0	SI	1		EV
102	2004	PY	Itapúa	ARG	B.Aires	B.Aires	ARG	B.Aires	1	SI	1	NO	0	MP	EV
103	2004	PY	Itapúa	ARG		Córdoba y Bs/As	ARG		1	SI	1	NO	0		EV
104	2004	PY	Itapúa	ARG	B.Aires	Zárate	ARG	B.Aires	1	NO	0	SI	1	PN (Arg)	EV
105	2004	PY	Itapúa	ARG	s.d.	s.d.	ARG	s.d.	3	NO	0	SI	3		Crónica
106	2004	PY	Itapúa	ARG	Córdoba	Córdoba	ARG	Córdoba	2	SI	2	NO	0	MP	EP, La Nación
107	2004	PY	Itapúa	ARG	B.Airos	B.Airos	ARG	B.Airos	1	NO	0	SI	1	EMB , CONS	EP
108	2004	PY	s.d.	ARG	B.Aires	Los Alamos (Dolores)	ARG	B.Aires	1	NO	0	SI	1		Crónica
109	2004	PY	Asunción	SUIZA	s.d.	s.d.	SUIZA	s.d.	2	SI	2	NO	0		EP
110	2004	PY	s.d.	ESP	Galicia	Orense	ESP	Galicia	4	SI	4	NO	0	PN (ESP)	Correo Gallego
111	2004	PY	G. Asunción	ESP	s.d.	s.d.	ESP	s.d.	8	SI	8	NO	0		EP
112	2004	PY	Asunción	ESP	Madrid	Madrid	ESP	Madrid	1	SI	1	NO	0	DAC	El
113	2004	PY	Central	PY	Pte.Hayes	Loma Plata	PY	Pte.Hayes	2	NO	0	SI	2	CAY	El
114	2004	PY	Cordillera	PY	Paraguarí	Costa Itala	PY	Paraguarí	2	SI	1	SI	1	CAY	El
115	2004	PY	Paraguarí	PY	Paraguarí	Asunción	PY	Asunción	1	NO	0	SI	1	CAY	El
116	2004	PY	Itapúa	ARG	B.Airos	Pinamar	ARG	B.Airos	2	SI	1	SI	1	CONS. PJ, CODENI	MP (expediente)
117	2004	PY	Itapúa	ARG	B.Airos	Pergamino	ARG	B.Airos	1	SI	1	NO	0	MP	MP (expediente)
118	2004	PY	Guaira	ARG	s.d.	s.d.	ARG	s.d.	1	NO	0	SI	1	CODENI	EP

ANEXO IV

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ARG Argentina

BR Brasil

CAN Cancillería

CAV Centro de atención a víctimas del delito del Ministerio Público

CONS Consulados paraguayos

DAC Dirección de Asuntos Consulares

DEEGC Dirección General de Estadística y Censo

DGM Dirección general de migraciones

EMB Embajadas paraguayas

EP Entrevistas personales a informantes clave

EI Entrevista institucional

EV Entrevista a víctima de trata

ESC Explotación sexual comercial

ESCNA Explotación sexual Comercial de niñas y adolescentes

ESP España

FR Francia

GC Guardia Civil (Fuerza de seguridad del Estado en España)

GR Grecia

IMF Instituto de familia y mujer

LN Luna Nueva

MP Ministerio público

PF Policía federal Brasil

OIT Organización internacional del Trabajo

OIM Organización Internacional para las Migraciones

PJ Poder judicial

PN Policía nacional

PNLS Programa nacional de lucha contra el SIDA

POLNA Política Nacional de niñez y adolescencia

PY Paraguay

RIMP Red de iberoamericana de Ministerios Públicos

SG Secretaría de la gobernación

SNPPI Servicio Nacional de Protección y Promoción Integral

SM Secretaría de la mujer

SMN Secretaría de la mujer, niñez y tercera edad
(nivel departamental-Gobernación)

SR Secretaría de Repatriados

U.E. Unión Europea

UNFPA United Nations Fund Population